

CARLOS PEREYRA

ANTIGUO PROFESOR DE SOCIOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE MÉJICO Y MIEMBRO DEL  
TRIBUNAL PERMANENTE DE ARBITRAJE, DE LA HAYA

# LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

COMO INSTRUMENTO DE DOMINACIÓN PLUTOCRÁTICA

EDITORIAL-AMÉRICA

MADRID

CONCESIONARIA EXCLUSIVA PARA LA VENTA:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LIBRERÍA

# EDITORIAL-AMÉRICA

Director: R. BLANCO-FOMBONA

## PUBLICACIONES:

I

**Biblioteca Andrés Bello (literatura).**

II

**Biblioteca Ayacucho (historia).**

III

**Biblioteca de Ciencias políticas y sociales.**

IV

**Biblioteca de la Juventud hispano-americana.**

V

**Biblioteca de obras varias (españoles é hispano-americanos).**

VI

**Biblioteca de historia colonial de América.**

VII

**Biblioteca de autores célebres (extranjeros).**

*De venta en todas las buenas librerías de España y América.*

---

Imprenta de Juan Pueyo, Luna, 29. Teléf. 14-30.—Madrid.

**LA CONSTITUCIÓN**  
**DE LOS ESTADOS UNIDOS COMO INSTRUMENTO**  
**DE DOMINACIÓN PLUTOCRÁTICA**

## BIBLIOTECA DE AUTORES CÉLEBRES

(EXTRANJEROS)

SE HAN PUBLICADO:

I.—SOREN KIERKEGAARD: *Prosas*.

Traducción de Alvaro Armando Vasseur (obra inédita en castellano.)

Precio: 3,50 pesetas.

II.—ENRIQUE HEINE: *Das Buch der Lieder*.

Traducción de Juan Antonio Pérez Bonalde.

Precio: 3,50 pesetas.

III.—EÇA DE QUEIROS: *París*.

Traducción de A. González-Blanco (obra inédita en castellano.)

Precio: 3,50 pesetas.

---

## BIBLIOTECA DE AUTORES VARIOS

(ESPAÑOLES Y AMERICANOS)

SE HAN PUBLICADO:

I.—OFRENDA DE ESPAÑA A RUBÉN DARÍO, por Valle-Inclán, Unamuno, Antonio Machado, Cavia, Pérez de Ayala, Díez-Canedo, González Olmedilla, Cansinos-Assens, etc.

Precio: 3,50 pesetas.

II.—ANDRÉS GONZÁLEZ-BLANCO: *Escritores representativos de América*.—(Rodó. Blanco-Fombona. Carlos A. Torres. Carlos O. Bunge. J. Santos Chocano.)

Precio: 4,50 pesetas.

III.—RAFAEL ALTAMIRA: *España y el programa americanista*.

Precio: 3,50 pesetas.

IV.—POESÍAS INÉDITAS de Herrera el divino, Quevedo, Lope de Vega, Argensola (Lupercio), Góngora, Marqués de Ureña y Samaniego, María Gertrudis Hore, Alvaro Cubillo de Aragón, Juan de Matos Fragoso, Cristóbal del Castillejo, Luis Gálvez de Montalvo, Zaida (poetisa morisca), Tirso de Molina, Baltasar de Alcázar.

Precio: 3 pesetas.



**BIBLIOTECA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

---

**CARLOS PEREYRA**

**ANTIGUO PROFESOR DE SOCIOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE MÉJICO Y MIEMBRO DEL  
TRIBUNAL PERMANENTE DE ARBITRAJE DE LA HAYA**

**LA CONSTITUCIÓN**  
**DE LOS**  
**ESTADOS UNIDOS**  
**COMO INSTRUMENTO DE DOMINACIÓN PLUTOCRÁTICA**

**EDITORIAL-AMÉRICA**

**MADRID**

---

**CONCESIONARIA EXCLUSIVA PARA LA VENTA:**

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LIBRERÍA**  
**FERRAZ, 25**



You say: *Magna est veritas, et praevalebit.*  
Psha! Great lies are as great as great truths,  
and prevail constantly, and day after day.

THACKERAY.



**LOS ORÍGENES HISTÓRICOS  
DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL**



## CAUSAS Y SIGNIFICACIÓN

### DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA NORTEAMERICANA

#### I

**L**A leyenda acreditada sobre las causas y objeto de la guerra de independencia de las trece colonias de América, nos presenta a los norteamericanos librándose de un yugo tiránico.

Nada más falso que esta interpretación de los hechos determinantes del conflicto armado en cuyo desenvolvimiento perdió Inglaterra las trece colonias, y formaron éstas una confederación independiente.

La verdadera causa de la independencia se encuentra en la situación creada á las colonias después de la guerra de siete años (1756-1763), por los esfuerzos del poderío británico. Mientras las trece colonias estuvieron rodeadas de puestos militares franceses, no podían pensar en sostenerse por sí solas, y más aún si cada una de ellas se hallaba reducida a sus propios recursos. La guerra victoriosa contra Francia, creó la autonomía económi-

ca del grupo colonial y le prestó elementos para una vida política independiente. Sin embargo, la separación no se hubiera realizado sin las aptitudes de las clases superiores de aquella sociedad. La guerra con Francia, en la que tomaron parte los colonos, dio a éstos cierta acometividad política; pero las facultades de la clase directora, o más bien dicho, dominadora, no tenían que sujetarse a prueba, pues ya estaban bien patentizadas en toda la historia colonial.

Las causas invocadas para romper la unión con Inglaterra, caracterizan los alcances políticos de un grupo que sabe tocar con eficacia los resortes de la acción, pero no pueden tomarse como una expresión de la verdad histórica. Uno de los escritores menos exentos de la nota fanática, en lo que se refiere a los llamados actos de tiranía del gobierno inglés, dice algo que expresa con toda justicia y precisión el carácter de las relaciones entre la metrópoli y sus colonias. "La verdad es que a medida que los colonos crecieron en número y en riqueza, y que comenzaron a darse cuenta de su propio poder, la ingerencia del gobierno metropolitano se imponía con menos facilidad, y era menos tolerada. Además, con la conquista del Canadá, y el derrocamiento, que siguió, del poderío francés, amenazante en el norte y en el oeste, América dejó de sentir la necesidad de su dependencia al Imperio". Y este mismo autor, Stevens (1), cita testimo-

---

(1) STEVENS, C. ELLIS: *Les sources de la Constitution des Etats-Unis*. París, 1897.—H. VON HOLST: *The Constitutional and Political History of the United States*. Chicago, 1889-1892.



nios invocados por von Holst: "Turgot y Choiseul habían reconocido mucho antes, que la separación de las colonias era un asunto de tiempo nada más". La frase de Durand resume la situación en forma lapidaria: "Son demasiado ricos para seguir bajo el yugo." Ricos del género que distingue a una clase de plutócratas: ricos que trafican, que especulan, que inician explotaciones industriales, que abren territorios nuevos y saben batirse para incorporárselos y dominarlos; que hacen de sus hijos grandes juristas para legitimar sus adquisiciones, y que son políticos cuando es necesario organizar un gobierno protector de las riquezas que acumulan.

La hostilidad entre Inglaterra y Francia no era de la víspera. La gran lucha entre ingleses y franceses de América, había comenzado en 1690. Puede asegurarse que el siglo de conflictos armados entre ambas naciones, fue por parte de Francia, el servicio más eminente que pudo haber prestado a la clase dominante norteamericana, puesto que con sus empresas de carácter puramente militar, favoreció el temple de los colonos anglosajones, sin estorbarles, por otra parte, su desarrollo y expansión, ya que la dominación francesa, de tintes épicos por la maestría militar de sus avances en la selva y en la pradera, y bella por la sublime abnegación de sus misioneros, era a la vez de la más desoladora esterilidad. ¿Qué resultado le habían dado sus esfuerzos

en la guerra llamada del rey Guillermo, en la guerra de la reina Ana y en la guerra del rey Jorge? Había luchado de 1690 a 1697, de 1702 a 1713 y de 1744 a 1748, y había formado una línea de fuertes desde el lago Ontario hasta el curso superior del río Ohio y del Mississippi, que continuaban por la corriente de este último hasta Nueva Orleans. ¿Todo para qué? Sólo para ver sucesivamente perdidos sus esfuerzos en la Nueva Escocia, en el Canadá y en la Luisiana, mientras las colonias anglosajonas, afirmándose cada vez más robustas, con una población creciente que ya pasaba del millón, y estaba en vísperas de duplicarse, ponía el pie en la banda oriental del Ohio (1).

Una compañía de especuladores de tierras, de Londres y de Virginia, obtuvo la concesión de

(1) En la última década del siglo xvii, el Canadá tenía 12.000 habitantes, y Acadia 3.400.

La población de las colonias inglesas se repartía así:

|                                                          |         |
|----------------------------------------------------------|---------|
| Massachusetts, Plymouth y Maine.....                     | 40.000  |
| Nueva Hampshire y Rhode Island con Provi-<br>dencia..... | 18.000  |
| Connecticut.....                                         | 20.000  |
| Nueva York.....                                          | 18.000  |
| Nueva Jersey.....                                        | 10.000  |
| Pennsylvania y Delaware.....                             | 12.000  |
| Maryland.....                                            | 25.000  |
| Virginia.....                                            | 50.000  |
| Carolinass y Georgia.....                                | 80.000  |
|                                                          | <hr/>   |
|                                                          | 273.000 |

Al terminar la Guerra de Siete Años, la población

seiscientos mil acres. No es indiferente para la historia de los Estados Unidos el principio de las operaciones de esta empresa, en la que comenzó a figurar el joven topógrafo Jorge Washington.

Sin mostrar un espíritu abyecto de sumisión al prestigio del grande hombre, —uno de los pecados originales de la historia,—sino para tener un hilo conductor en el esclarecimiento de muchos hechos importantes, hay que seguir a Jorge Washington en sus primeros pasos. El agrimensor de la Compañía del Ohio se aficionó a las exploraciones, a los grandes negocios y a la guerra. Su habilidad le asignaba el primer puesto en todas sus empresas, y así fue como llegó a ser el hombre más rico de su país, el más conceptuado de los generales anglo-americanos y el personaje de mayor influjo en la política.

Si la guerra de siete años, que en la realidad fue de ocho para los beligerantes de América, condujo a la independencia de los colonos, no deberá omi-  
blanca de las colonias podía calcularse por la siguiente lista de los *Anales*, de Holme:

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| Carolina del Norte..... | 95.000  |
| Virginia.....           | 70.000  |
| Maryland.....           | 70.000  |
| Pennsylvania.....       | 280.000 |
| Nueva Jersey.....       | 60.000  |
| Conneticut.....         | 141.000 |
| Massachusetts.....      | 240.000 |
|                         | <hr/>   |
|                         | 956.000 |

Los negros, sólo en Virginia, eran 100.000.

El Canadá tenía una población de 100.000 almas.

tirse en el estudio de este acontecimiento, que sus actores principales eran los mismos que habían iniciado las operaciones contra los franceses, aunque dejando a los ingleses el peso de la guerra en la iniciativa, y aprovechando las ventajas con gran sentido de la oportunidad y con una falta de vocación guerrera que Washington ejemplifica de un modo admirable.

Los colonos habían construido un fuerte en la confluencia de los ríos Monongahela y Alleghany, pero los franceses se lo apropiaron dándole el nombre de Fort Duquesne. Con estos actos de hostilidad, comenzó la guerra. Washington atacó a los franceses, los derrotó, construyó el fuerte Necessity, fue atacado a su vez y tuvo que rendirse. La expedición del general Braddock acabó desastrosamente. En ella aparece Washington salvando al ejército angloamericano de un completo exterminio, como aparece poco antes con el carácter de delegado de las colonias en el Oeste. ¿Hay una leyenda en las proezas atribuidas a Washington, o, realmente estamos en presencia de un hombre excepcional? La verdad es que el general Braddock mostró una ineptitud extraordinaria, y que Washington fue incapaz de reorganizar a los fugitivos. La mayoría de éstos no había entrado en acción, y manifestó una cobardía vergonzosa, que Washington reconoce, y a la que no pudo sobreponerse con su autoridad.

La toma de Frontenac, Ticonderoga, Quebec y Montreal dieron a los angloamericanos, a la vez que una frontera segura por el norte y el oeste, la conciencia de su fuerza y de su porvenir.

Por otra parte, la adquisición de la Florida, a

cambio de la Habana, que habían capturado los ingleses, fue un gran regalo que el gabinete de Londres hizo a los norteamericanos, con una falta de previsión política en ese canje, que debe de haber endulzado un poco las amarguras del gobierno francés.

Por último, la cesión de la Luisiana a España, era también una ventaja de la que podían aprovecharse los colonos, y así lo hicieron, aunque indirectamente.

Muchos observadores, y ya queda citada la opinión de algunos, comprendieron que las ventajas adquiridas por Inglaterra, a costa de Francia, y en beneficio de las colonias, sería causa de un desequilibrio entre las dos partes del imperio británico.

El tratado de Versalles, firmado en febrero de 1763, dejó a Inglaterra con una victoria de la que no había de disfrutar, y con una deuda de ciento cincuenta millones de libras esterlinas.

### III

La hora de las liquidaciones es la hora en que se se rompen las amistades. Inglaterra había gastado el dinero con provecho y abundantemente; pero no había tenido la prudencia de hacer el escote en el momento del peligro, y es bien sabido que después, el que ha recibido el servicio, encuentra gravoso el reembolso.

Escritores norteamericanos de estos últimos tiempos, inspirados en una probidad que por pasión

habían desestimado sus predecesores, reconocen que la alta burguesía americana, esto es, los comerciantes, armadores, industriales y especuladores, enriquecidos en la guerra, estaban estrictamente obligados a solventar una parte de la deuda que Inglaterra había contraído, pero que, desoyendo esta voz imperiosa del honor, cuando se trató de liquidar cuentas, acudieron a todas las triquiñuelas de sus leguleyos y a la palabrería del derecho constitucional, para repudiar, tal es la palabra, esa deuda, que era sagrada.

Inglaterra,—dicen los panegiristas de la revolución norteamericana,—no podía imponer contribuciones a las colonias, puesto que éstas no tenían representación en el parlamento británico. *No taxation without representation*. Y como al emitir esta sentencia, no se hablaba aún de segregación, sino de simple oposición al gobierno, la oposición inglesa aplaudió, y los norteamericanos tuvieron un público simpático en la Gran Bretaña. Si el gobierno de la metrópoli quería obtener fondos, debería solicitarlos de las asambleas coloniales, y no imponer cargas por medio de su parlamento, que no era parlamento imperial sino para los asuntos exteriores, para regir el comercio y para todo lo que tendiera a la unidad del imperio. Si el parlamento británico imponía una carga a grupos de ciudadanos con representación en la cámara de los comunes, esto significaba, dentro del sistema inglés, la expoliación de una parte de la propiedad del ciudadano sobre quien se hacía pesar la contribución. ¿Qué seguridad tenía de conservar el resto? Así como el parlamento británico,—argumentaban los

abogados de los colonos angloamericanos,—rechazaría los impuestos que el rey decretara sin el beneplácito de los comunes, las colonias no podían permitir que un poder extraño, rey o parlamento, les dictase leyes tiránicas, en oposición con los principios fundamentales y sagrados de la constitución inglesa, paladión de la libertad. Inglaterra decía que todas las cartas otorgadas a las colonias, con excepción de la de Pennsylvania, atribuían a los emigrantes americanos, los mismos privilegios que les corresponderían si hubieran permanecido en la madre patria, y a sus hijos y descendientes, también los mismos privilegios que habrían tenido si en vez de nacer en América hubieran nacido en Inglaterra. Luego, si eran ingleses, y como tales se les recibía en Inglaterra, ¿por qué cuando así convenía a sus antojos e intereses, se decían extraños y se ponían fuera del poder de las autoridades británicas, cuya protección invocaban siempre que iban a la metrópoli en busca de provechos y honores, que no les corresponderían sin la calidad de ingleses? Como ingleses, los colonos podían negarse a pagar un impuesto ilegal para los otros ingleses, pero no los que votase regularmente el parlamento.

Contienda inútil, puesto que arrancaba de un antagonismo irreducible. La verdad es que los colonos ricos,—los pobres nada sabían de nada,—querían gozar sin menoscabo de las ventajas alcanzadas en la guerra. Libres de la amenaza de un poder militar que los yugulaba; vencedores de los indios, que habían buscado la alianza de franceses y españoles, más humanos que los anglosajones;

poseedores de un continente que ya nadie les disputaba, los colonos excluían al protector de la víspera. Era la primera vez que decían: "América para los americanos."

En plena guerra, pero ya cuando ésta les era favorable, habían comenzado a mostrarse reacios para el pago de impuestos. Sus abogados, esos abogadazos de enjundia, que iban a desempeñar un papel tan conspicuo en la guerra de independencia y en la formación del régimen constitucional, pedían amparo contra los *writs of assistance* de las autoridades aduanales, que trataban de hacer efectivo un impuesto al azúcar y a la melaza. James Otis llevó a los tribunales la oposición del comercio americano contra el impuesto. "Este fue el origen de la independencia", decía John Adams (1).

(1) "Precisamente en aquella ocasión—escribe Spenser en su *Historia de los Estados Unidos*,—y a consecuencia de haber empezado las colonias a mantener cierto tráfico mercantil con las posesiones francesas en las Indias Occidentales, el gabinete británico dictó las órdenes oportunas para que se observasen con rigor las disposiciones relativas al comercio, tan perjudiciales a los intereses mercantiles, (de los colonos angloamericanos), y a fin de que no se eludiese la ley, fueron autorizados los agentes del fisco para que practicasen registros en las casas o lugares sospechosos. Al tener conocimiento de esta medida, los comerciantes resolvieron oponerse a ella enérgicamente... En el día señalado para la audiencia, la Sala Capitular del Ayuntamiento de Boston estaba llena por una numerosa concurrencia, compuesta en su mayoría de funcionarios públicos y de personas distinguidas, y el abogado de la corona abrió el debate... Otis, a quien tocaba hablar después, de uno



Los panegiristas de la libre América ven aquí el primer paso de una sociedad conducida por el amor más puro a los principios de la libertad civil, como ellos dicen. Pero la historia ha visto lo que había dentro de las frases vehementes del abogado James Otis.

Este impuesto al azúcar y a la melaza tenía una importancia mayor de la que pudiera atribuírsele, si se supusiera que aquéllos eran simples artículos de consumo. La melaza era a la vez un artículo de consumo para los pescadores y la base de una explotación, con carácter industrial y mercantil, altamente remuneradora para las clases pudientes de las colonias. Este producto se compraba en las Indias Occidentales, pasaba al Connecticut, se le convertía en ron, y el ron era exportado al Africa, en donde los tiranuelos acudían al trueque de barricas

---

de los abogados de los colonos)... atacó las disposiciones relativas al comercio, y se expresó con tanto ardor y vehemencia, que entusiasmó al público, haciéndole reflexionar sobre ciertos puntos de la más grave importancia. Al describir esta escena, dice Adams: Otis se expresaba con fuego, y haciendo un rápido resumen de los acontecimientos históricos, citando fechas, extendiéndose en observaciones respecto a la legalidad de las autoridades, y profetizando en fin los acontecimientos futuros, destruyó todos los argumentos de sus adversarios, con el rápido torrente de su impetuosa elocuencia. Desde este momento comenzaron a germinar las ideas patrióticas y aquel fue el primer acto de oposición a las medidas arbitrarias de la Gran Bretaña: allí, en fin, nació la independencia que a los quince años, es decir en 1776, se proclamó unánimemente."

de ese veneno por cargamentos de *marfil negro*, o sea de esclavos. Los negros pasaban a las Indias Occidentales, eran trocados por melaza, y el movimiento seguía hacia las costas del piadoso Connecticut, tierra de la libertad perseguida por la nefanda Europa (1).

Es de recordar que el tráfico de esclavos para surtir a las Indias Occidentales, había sido en el siglo xvii un privilegio de la "Compañía de regios aventureros traficantes en Africa", según carta otorgada por su Cristiana Majestad Carlos II, y que extendida la franquicia a los comerciantes ingleses, mediante el pago de 10 por 100 de los artículos exportados al Africa, los angloamericanos reclamaron a su vez una participación en el negocio, y entraron en la puja del comercio de *marfil negro*.

---

(1) Este *comercio* triangular excedía en ocasiones la medida de la demanda de esclavos en las Indias Occidentales, y en lugar de negros se les llevaban duelas para barril, tejamanil, pescado y otros artículos alimenticios. Los negros eran absorbidos por las plantaciones de las colonias del Sur.

En 1770 las exportaciones de las colonias americanas a Inglaterra tenían un valor de £ 1.000.000 y las importaciones eran del doble, o sea de £ 1.900.000. Esta diferencia se saldaba con el *comercio triangular*, y con los beneficios de las exportaciones a España y Portugal.

Véase sobre este punto: SPENCER, *History of the United States*, cap. XI, y T. C. SMITH. *Wars between England and America*, pág. 25.

## IV

En 1765 el gobierno inglés pretendió establecer un impuesto de timbre, que no tenía nada de exorbitante en su cuantía. Cuando se votó la ley, Franklin, que estaba en Londres como agente de Massachusetts, escribía: "El sol de la libertad se ha ocultado; encended las velas del trabajo y de la economía."

Otras eran las velas que se encendían en América, y así se lo dijo a Franklin su corresponsal.

Los historiadores que escriben contra la tiranía inglesa, hablan de los infames derechos de timbre que era necesario pagar en todo contrato, testamento, matrimonio e instancia judicial, "para satisfacer la avaricia del gobierno inglés". A esto se agregaba en aquella ley inicua, el ultraje de exigir hospitalidad para las tropas del rey en posadas, casas vacantes, tabernas y alquerías. Patrick Henry, apóstol de la libertad, presentó a la legislatura de Virginia, para su votación, una declaración contra quienquiera que de palabra o por escrito sostuviese que un grupo, excepto la asamblea legislativa de la provincia, tenía el derecho de imponer contribuciones, y expresando que si alguien contravenía a esa declaración, se le consideraría enemigo de la colonia de Su Majestad. El defensor de los derechos del hombre y del ciudadano,—y ya veremos después qué clase de derechos defendía Mr. Patrick Henry,—mencionó los nombres de Bruto y Cromwell. Iba a mencionar el nombre del tercer re-

gicida posible, cuando el público le interrumpió gritándole: "¡Traición!"—No hay traición, dijo Henry, virando hábilmente; no hay traición porque Jorge III no dará lugar a que se levante contra él la mano vengadora.

Las colonias que en 1754 se habían congregado en Albania para hacer frente al peligro de la guerra, se reunieron por segunda vez para protestar contra la ley del timbre, y redactaron peticiones al rey y a los comunes, y un memorial dirigido a la cámara de los lores. En todas las ciudades se formaron sociedades políticas de "Hijos de la Libertad".

Esta resistencia, que no tenía aún el carácter de un movimiento separatista, despertó el entusiasmo de la oposición parlamentaria en Inglaterra. Pitt la aplaudía y glorificaba diciendo: "Me regocijo de que América haya resistido.,,

*Junius*, a quien se acusaba de ser partidario de lord Chatham, hablaba así de los asuntos de América, en sus primeras cartas: "Una serie de medidas incoherentes ha enajenado el deber de subordinación y su natural afecto al país común. Cuando Mr. Grenville fue puesto al frente de la Tesorería, comprendió la imposibilidad en que estaba la Gran Bretaña de satisfacer las exigencias que hacían indispensables sus recientes victorias, y de procurar al mismo tiempo un alivio apreciable al comercio exterior, sin aumentar los gravámenes de la deuda pública. Consideró equitativo que aquellas partes del Imperio que habían obtenido los beneficios más grandes como resultado de los gastos que originó la guerra, deberían contribuir de algún

modo a los gastos de la paz, y no abrigaba dudas sobre el derecho constitucional del parlamento para imponer esa contribución. Pero desgraciadamente para este país, se hacía necesario atacar a Mr. Grenville, puesto que era ministro, dirigiéndole cargos que lo apenaran, y Mr. Pitt y lord Campden se constituyeron en abogados de América, puesto que estaban en la oposición. Su actitud dio ánimo y argumentos a las colonias, y aunque ellos acaso no se proponían sino la caída de un ministro, con su conducta en realidad desmembraron medio Imperio" (1).

La ley no pudo aplicarse: lord Grenville, su autor, se vio precisado a dejar el puesto que ocupaba en el gabinete, y la ley fue derogada. Es verdad que el parlamento afirmó el derecho teórico de imponer gravámenes a las colonias. Frente a esa declaración, quedaba el hecho de que las colonias podían resistir y salir victoriosas. Por otra parte, se consideró como un nuevo atentado esta declaración platónica del parlamento.

## V

La ley del timbre había sido derogada en marzo de 1766, y en junio de 1767 se decretó un impuesto sobre el vidrio, los colores para la pintura, el papel y el te. Este último artículo figura, en primer término, como factor de la independencia de América. Los patriotas norteamericanos y los historia-

---

(1) *The Letters of Junius.*

dores que escriben para acariciarles la vanidad, han ennoblecido el te. ¿Es merecida la reputación política de que goza este producto? Escritores de profunda y sagaz observación, dicen que todos los impuestos al te no habrían bastado para producir una crisis revolucionaria, y asignan como causa principal de la guerra de rebelión, el descontento que produjeron las leyes llamadas de navegación y comercio. Parece que la verdad se encuentra en una conjunción del te y de las leyes de que voy a tratar (1).

---

(1) «Las *Leyes de Navegación*, dice SMITH en su libro, ya citado, *The Wars between England and America*, (página 22 y siguientes), de 1660 a 1773, habían tenido por objeto llevar a la práctica esta teoría (el Sistema Mercantil, o sea el monopolio de la explotación de las colonias por la metrópoli), y excluía todos los buques extranjeros del tráfico de las colonias, prohibía a éstas todo comercio que no se hiciera con los puertos británicos, y enumeraba ciertos artículos,—azúcar, algodón, maderas de tinte, añil, arroz y pieles,—que sólo podían exportarse a Inglaterra. Para asegurar la ejecución de estas leyes, se ideó un sistema completo de garantías y derechos locales, y se creó un cuerpo de funcionarios de aduanas, residentes en las colonias, y los gobernadores fueron obligados a prestar juramento de imponer las Leyes. Como el tiempo revelara defectos o rigores innecesarios, las restricciones fueron modificadas frecuentemente. A las Carolinas, por ejemplo, se les permitió que exportasen arroz, no sólo a Inglaterra, sino a cualquier puerto europeo situado al sur del cabo Finisterre. Se establecieron primas para fomentar la producción del alquitrán y de la trementina; pero se prohibió por leyes especiales la exportación de sombreros de las colonias, o la producción del hierro en planchas,

Los impuestos al vidrio, al papel y a los colores desaparecieron en 1770, derogados por iniciativa de lord North. Sólo quedaban vigentes, como causa de descontento, el impuesto al te y las leyes de navegación.

Según éstas, las colonias podían comerciar únicamente con Inglaterra, en buques construídos, poseídos y tripulados por ingleses. Desde fines del siglo xvii, estas leyes de exclusión habían sido “la

---

para evitar una posible fuente de concurrencia a los industriales ingleses. En una palabra, el *Board of Trade*, cuerpo administrativo que tenía a su cargo la inspección superior de las colonias, consagró toda su energía a sugerir medios que, ayudando a los colonos, beneficiaran igualmente al consumidor y al productor inglés, y aumentasen la “navegación”.

„No parece que las Leyes de Tráfico fueran en general una fuente de pérdida para las colonias. Sus navíos participaban de los privilegios reservados a los de construcción inglesa. La explotación obligatoria de los mencionados artículos a Inglaterra, puede haber sido perjudicial para los productores de tabaco, pero en otro sentido causó poco daño. De todos modos esos artículos habrían ido a Inglaterra. La restricción de las importaciones a los artículos ingleses no constituía un gran mal, puesto que, en todo caso, los productos ingleses habrían surtido el mercado colonial. Aun el esfuerzo que se hizo con la ley de 1672, para impedir el tráfico entre unas y otras colonias, respecto de ciertos artículos, no tenía nada de opresivo, porque con excepción de uno de esos artículos, al que nos referíamos abajo, no tenía mucho desarrollo ese tráfico. En 1763, según los mejores testimonios, las trece colonias parecían haber ajustado sus hábitos a las Leyes de Navegación, y haber

fuelle más constante y efectiva de irritación entre las colonias y la metrópoli." Había un organismo poderoso, el *Board of Trade*, encargado de velar por la ejecución de las leyes de navegación y comercio; pero en realidad, parece que no servía sino para determinar la forma y condiciones en que se eludía el cumplimiento de las disposiciones de esas leyes. Así, por ejemplo, según el precepto legal, una colonia no podía venderle a otra un solo sombrero, ni forjar hierro, ni derribar un árbol resinoso. Pero en realidad no sólo hacían todo lo que les estaba

---

consolidado su floreciente comercio dentro de los límites impuestos por estas restricciones.

„Había pequeñas excepciones para la condición general referida, pero ninguna de ellas tenía carácter de gravedad. Indudablemente a los colonos les desagradaba tener que adquirir los productos europeos por conducto del intermediario inglés, y deseaban especialmente poder importar de un modo directo los vinos de España y Portugal, y los aguardientes de Francia. El contrabando de estos artículos parece que se hacía regularmente. Más importante aún,—y esencial para los navieros americanos,—era el problema del comercio con las Indias Occidentales. A medida que avanzaba el siglo XVIII, se vio que las colonias norteamericanas podían saldar la gran diferencia entre las importaciones y las exportaciones, favorable á las primeras, solamente con la exportación a las Indias Occidentales, inglesas y francesas, de duelas para barricas, tejamanil, pescado y otros productos alimenticios. En cambio, tomaban azúcar y melaza, con lo que desarrollaban en la Nueva Inglaterra una industria floreciente de ron, que servía a su vez para el comercio de esclavos africanos. De este modo los colonias de la Nueva Inglaterra y las del cen-



prohibido en materia de producción y de tráfico, sino que habían logrado crear una industria, organizar “un contrabando formidable”, y hacer de sus puertos, “guaridas de piratas” (1).

Se había dictado una ley que daba a los oficiales de la marina real el carácter y facultades de funcio-

tro organizaron un comercio muy activo cuyos beneficios saldaban sus deudas con Inglaterra.

„Este “comercio triangular” perjudicaba a los plantadores ingleses de las Indias Occidentales, que como no residían en sus posesiones y tenían mucha influencia en Londres, indujeron al parlamento, en 1733, a que diese una ley con derechos prohibitivos á todas las azúcares y melazas de procedencia extranjera. De haberse cumplido esta ley, habría dado un golpe muy rudo a las colonias del Norte, únicamente para favorecer el monopolio de los azucareros de las Indias Occidentales; pero hay pruebas evidentes de que la ley fue sistemáticamente violada, y de que el azúcar francés, y los vinos franceses y portugueses, entraban ordinariamente de contrabando en las colonias. Así, pues, las Leyes de Navegación no se aplicaban en los únicos puntos en que hubieran sido verdaderamente perjudiciales. Los gobernadores de las colonias vieron las serias consecuencias que esto tendría, y retrocedieron ante el peligro de despertar el descontento. Es muy significativo que los mismos colonos que estaban en pugna con los gobernadores reales, no vacilaran en violar una ley parlamentaria cuando ésta era contraria a sus intereses.”

El autor es norteamericano, y su opinión, en este punto, merece la mayor deferencia.

(1) La *Enciclopedia of Political and Social Science*, (artículo *Marina Mercante Americana*), dice que las nueve décimas partes del número total de comerciantes se componían de contrabandistas.

narios de aduanas. Y esta medida fue en realidad,—no los impuestos a este o el otro artículo,—la que provocó cavilidades, disgusto, irritación y violencia. Poco se les daban las leyes fiscales a los industriales y traficantes, siempre que pudieran violarlas. Pero cuando la metrópoli armó a sus oficiales de marina con el poder necesario para perseguir el contrabando, éste se vio perdido y se refugió en el seno de los principios constitucionales, que antes le habían importado un bledo. No hay mejor amigo de la ley que el pícaro, cuando la ley le favorece. Los piratas se hicieron constitucionales cuando el constitucionalismo se ponía de acuerdo con la piratería. Las medidas tomadas por el gobierno de la metrópoli, despertaron la indignación y la alarma, no ciertamente del pueblo, que era extraño a todo esto, sino de los contrabandistas. Quedar sujetos a las cortes del almirantazgo, les daba calofrío, y sus abogados encontraban aquella innovación “irritante, inconstitucional y arbitraria”. Lo constitucional era el ejercicio del contrabando sin el peligro de la cárcel. Corromper aduaneros era fácil y barato. Pero los buques de guerra, los oficiales de marina y las cortes del almirantazgo, tomaban el negocio a lo serio. “El acusado perdía el privilegio del juicio por jurados”, es decir, el privilegio de ser juzgado por sus pares, los otros contrabandistas, y “se le sujetaba a la necesidad de ser juzgado por un solo hombre (un hombre honrado), criatura de la corona, cuyo sueldo se pagaba con el producto de los comisos. Así las salvaguardias que la constitución británica había colocado para defender la propiedad, y las barreras que los antepasados de ambos

países habían levantado contra el poder arbitrario, caían por tierra en lo que se refiere a los colonos“...

Los acontecimientos se encaminan a una crisis violenta. Hay colisiones entre el gobernador y la legislatura de Virginia, que resuelve no importar ninguno de los artículos gravados, y queda disuelta. Las hay entre la autoridad inglesa y la asamblea de Massachusetts, que se niega a dar fondos para las tropas.

## VI

Una balandra, que bajo el nombre *Liberty* hacía con arrogancia el más descarado contrabando, fue detenida. Ante este acto abominable, que llevaba al colmo los atentados de la tiranía, dice un escritor norteamericano, enternecido por aquellos horrores, el pueblo, o sean los agentes mercenarios del contrabandista perjudicado, atacó en sus habitaciones a los agentes de la tiranía. La historia que leen los admiradores de la libre América, ignora o calla que la balandra *Liberty*, al ser detenida en una de sus incursiones, salió de la dificultad con actos de pirata. El capitán trató primero de corromper a los oficiales del rey, y no habiendo conseguido esto, encerró a la guardia en la cámara, mientras se descargaba el contrabando, bajo la protección de una cuadrilla de bravucones alquilados para la emergencia.

Un choque entre las tropas del rey y la reunión tumultuante que los historiadores llaman *el pueblo*

de Boston, el 5 de marzo de 1770, ha tomado en la leyenda el color y las proporciones de un odioso atentado cometido por las autoridades inglesas contra inocentes víctimas. Los individuos de la fuerza pública, acusados de asesinato, por la muerte de siete personas que habían perecido a consecuencia de los disparos hechos durante el motín, encontraron entre los norteamericanos, defensores tan ilustres como John Adams y Josiah Quincy. Los soldados fueron absueltos, con excepción de dos de ellos, condenados como responsables de homicidio por culpa, (*manslaughter*), es decir, de homicidio ejecutado sin la intención dolosa de transgredir una ley penal. No obstante la verdad positiva y legal, sigue hablándose del atentado sangriento de Boston, necesario para los lirismos de la historia cívica (1).

El descontento era real y profundo. Nadie puede negarlo. Pero esto no impide que veamos la verdadera causa y la naturaleza de aquel descontento. Cuando leemos libros de historia, lo hacemos en general por vía de pasatiempo, y nos sentimos dispuestos a creer, como si estuviésemos en presencia de *Los tres Mosqueteros* de la política, que los norteamericanos del siglo XVIII eran unos seres supraterrrestres, dominados por ideas abstractas de libertad. No concebimos al rico puritano o a su amigo anglicano, de peluca y calzón corto, guiado por las mismas tendencias utilitarias del norteamericano de nuestros días. Nos parece que por haber-

---

(1) JAMES H. STARK: *The Loyalties of Massachusetts and the other side of the American Revolution*. Salem, Mass. 1910.

se fijado en letras de molde los hechos de antaño, y por encontrarlos en el grabado de un libro escolar, desaparecen de la historia los móviles que forman su eterno conflicto: los del interés ante todo.

En tanto que el te gravado podía introducirse de contrabando, el conflicto era relativamente llevadero. Pero un día la Compañía de las Indias Orientales reclamó contra los daños que le irrogaba el comercio ilícito, pues hacía mucho tiempo que no llevaba una sola libra a las colonias de la América del Norte, y sus cargamentos se acumulaban en los almacenes de Inglaterra. El parlamento decretó en favor de la Compañía de las Indias Orientales, la exención del impuesto de un chelín por libra, que se pagaba en Inglaterra, para compensar el de importación que no habían pagado los contrabandistas americanos, lo que les había permitido excluir el te de la privilegiada empresa rival. La Compañía de las Indias supuso que América iba a comprar todo el te acumulado, que salió de Inglaterra en consignación para los puertos de las colonias.

Se ha hecho creer a los cándidos que el pueblo norteameritano, por un movimiento unánime de repulsión, y obrando en obsequio de altos principios, se opuso a que fuera desembarcado el te de la Compañía de las Indias. "Se pretendía darle te gratis a un pueblo y este pueblo rechazó un obsequio que lo humillaba." Muy poderoso fue el resorte que cerró los mercados de las colonias al te de los ingleses; muy poderoso, y movido con gran habilidad. Algunos puertos reexpidieron simplemente el te; otros, como Charleston, lo almacenaron en covachas donde la humedad lo destruyó; Boston obró

de un modo diferente: allí el conflicto se desarrolló en forma de ópera bufa. Una ópera bufa que ha encantado a la posteridad.

Hemos visto el nombre de la balandra *Liberty*, decomisada por un contrabando que rebasaba toda medida. El nombre de John Hancock, propietario de la *Liberty*, aparece más tarde en el acto más trascendental de la historia de América. ¿Quién no recuerda el facsímile del Acta de Independencia de las Colonias? Al calce de ese documento inmortal, figura visiblemente la firma de John Hancock, notable por la energía del trazo y la desusada dimensión de los caracteres. De mí sé decir que en mi niñez, ese nombre de John Hancock, velado por la penumbra de una actuación histórica desconocida para mí, fuera del acto solemne de la independencia y de la primera organización constitucional del país, me llenaba de grandes y profundas emociones. John Hancock se me antojaba un patriota muy distinguido, puesto que figuraba a la cabeza de los signatarios de la declaración de independencia, y a la vez muy modesto y desinteresado, ya que no aparece más tarde en puestos honoríficos.

La historia le ha hecho justicia. Cuando esa anti-gua cortesana comenzó a recibir sus inspiraciones en las enseñanzas de la ciencia económica, el nombre de John Hancock tomó el relieve a que lo destinaba su lugar prominente en la declaración de la independencia.

John Hancock era conocido en las trece colonias como un comerciante de altos vuelos; pero la forma en que ejercía sus actividades le valió el título de rey de los contrabandistas. En la democracia

norteamericana se necesita el nombre de rey para expresar la grandeza aplastante de un dominador.

Las cifras a que ascendía el contrabando de los colonos eran enormes, pues sólo el famoso Hancock había defraudado al fisco en la cantidad de medio millón de dólares. Ya se verá si había resortes para crear un estado de indignación continental contra Inglaterra, en un país donde sólo el ciudadano Hancock, tenía cuentas de ese calibre con el Tribunal del Almirantazgo. Sabine da los nombres de los padres de la independencia que eran príncipes y barones en los dominios de S. M. el rey Hancock (1).

La ciudad de Boston, en donde estaba el grueso de la fuerza del comercio libre, dormía en la célebre noche del 16 de diciembre de 1773. Una partida de mercenarios de Hancock, disfrazados de indios, se dirigió al puerto, y apoderándose del te que estaba en los buques, lo echó al agua.

Los historiadores refieren con toda seriedad este acontecimiento, presentándolo como un acto de justicia, expresión sublime de la cólera de un pueblo. No dicen una sola palabra sobre el disfraz de los amotinados, sin duda porque les parece muy natural que un pueblo civilizado, en el momento trágico de sacudir el yugo de la tiranía extranjera, se ponga plumas y se pintarrajee como un piel roja. Es vergonzosa la indignidad a que se nos ha sometido, presentándonos como un hecho admirable, o por lo menos serio, esa mascarada grotesca (2).

---

(1) *Loyalists of the American Revolution.*

(2) Smith dice: «En Boston, sin embargo, el gobernador, Hutchinson, se negó redondamente a que partie-

## VII

Resumiendo agravios, resulta que los norteamericanos se quejaban;

I. —De la creación abusiva de impuestos a súbditos de la corona, que según ellos, no tenían representación parlamentaria en Londres, y que sólo deberían pagar contribuciones decretadas por las legislaturas provinciales o consentidas por los agentes de los colonos en la metrópoli.

II. —De medidas fiscales nocivas al desenvolvimiento industrial y al movimiento mercantil de las

---

ran de nuevo los buques sin desembarcar el te, y los exasperados habitantes vieron un tumulto organizado de hombres con disfraz que subieron a bordo de los buques y echaron el te a la bahía. Una vez más, las colonias, sin discrepancia, se oponían a una ley del parlamento».

En primer lugar los habitantes no presenciaron la fechoría de los pieles rojas de Hancock, porque estaban dormidos. Si realmente hubiera habido la indignación popular que suponen los glorificadores del contrabandista Hancock, «la partida de te» no habría sido nocturna, no se hubiera hecho por asalariados y éstos no habrían empleado su disfraz de zarzuela.

Parece increíble que un escritor serio,—un profesor universitario de los Estados Unidos,—escriba en el siglo xx estas majaderías. Pase que se las enseñe a sus alumnos, pero no que las exporte a Europa, en donde escandalizan, y más escandalizarían si Europa no fuera tan borreguil tratándose de los yanquis.



colonias, y de ejecutar coactivamente estas medidas.

III.—De cerrar las regiones del Oeste a la ocupación de las tierras y al comercio con los indios, haciendo de toda aquella riquísima zona un campo de expansión imperial, regulado por el gobierno de Londres.

IV.—De la creación de un ejército permanente para apoyar la extensión que pretendía dar la corona a sus derechos, en detrimento de la independencia política de que gozaban plenamente las colonias.

V.—De restricciones de diversos géneros, algunas de ellas vejatorias, dictadas como medios de vencer la resistencia de los colonos, y otras, entre las que figuraba preferentemente la prohibición de emitir papel moneda, que eran consecuencia necesaria de una buena organización imperial.

En toda medida de orden público, dice Holtzendorff, hay siempre una cuestión de principio, una cuestión de conveniencia y una cuestión de oportunidad.

En principio, todas las disposiciones del gobierno británico, con excepción de una, eran indiscutiblemente justas, y la de imponer contribuciones a las colonias, que es la excepción señalada, por lo menos teóricamente podía sostenerse con buenos argumentos. Todavía hoy, muchos escritores norteamericanos, competentes y de buena fe, aceptan como perfectamente legítima la imposición de cargas a las colonias, a título de facultad reguladora del comercio imperial. Y otros llegan a la misma conclusión, sosteniendo que la falta de representación era un simple defecto de organización electo-

ral, como la que resultaba en Inglaterra de las circunscripciones apolilladas, (1) pero que, implícitamente, todo colono podía tener voz en el parlamento, siendo todo colono súbdito inglés en la plenitud de los derechos civiles y políticos de los habitantes de Inglaterra.

Pasando del terreno de los principios al de la conveniencia, y de éste al de la oportunidad, como lo dijo *Junius* en el pasaje arriba citado, el gobierno británico demostró carencia de juicio, de medida y de tacto. Sin esto, los principios no tienen valor.

Y la oposición, tan brillante en sus críticas, demostró que carecía totalmente de previsión, a la par del mismo gobierno a quien censuraba.

¿Cómo no comprendieron en Inglaterra, ni los torpes ministros de Jorge III, ni los estadistas admirables de la oposición, como lo comprendieron los ministros franceses, por ejemplo, que las trece colonias, a pesar de sus reiteradas protestas de lealtad, estaban desenvolviendo el credo de una ideología separatista, y que el único medio de robustecer los lazos imperiales se hallaba en una fórmula de política previsoras que conciliase el porvenir de la nueva unidad económica creada en el grupo colonial, con los intereses de la metrópoli, o más bien dicho, del imperio?

No me toca decir si esto era posible, y hasta qué punto pudo haberse realizado, sino reseñar las medidas contraproducentes que empleó el gobierno, con tanto empeño como si su propósito hubiera sido enajenarse el sentimiento de adhesión de las

---

(1) Los llamados *rotten boroughs*.

colonias. Y a la vez que esto, aparece el sencillo proceso, gracias al cual fueron los colonos a la independencia y crearon el aparato justificativo que necesitaban para no merecer el cargo de desleales.

La imposición del derecho de timbre, y la derogación de esta medida, produjeron el sentimiento de un agravio positivo, por cuanto a que ya no quiso la metrópoli seguir dependiendo de las precarias contribuciones voluntariamente votadas por las legislaturas de las colonias, y por cuanto a que, sin resolución para dejar en pie la medida, dejó subsistente la afirmación inútil de un principio abstracto.

Sin embargo, con la derogación de la ley del timbre, "cesó la tempestad de las protestas, y en medio de profusas expresiones de gratitud para Pitt, para el ministerio y para el rey, volvieron los colonos a sus ocupaciones ordinarias", dice Smith (1). Aquel momento de entusiasmo se explica también por la disminución considerable que sufrieron los derechos a los productos de la caña de azúcar, base del "comercio triangular".

Desgraciadamente, el canciller de la Tesorería, Charles Townshend, renovó una de aquellas torpes tentativas fiscales, que sin producir ingresos causaban irritación, estableciendo los referidos derechos sobre el vidrio, los colores, el papel y el te.

Estos no eran impuestos interiores, como los del timbre, que según los colonos tenía el carácter de "medidas de orden interior que herían la indepen-

---

(1) T. C. SMITH: *The Wars between England and America*.

dencia de las provincias en un punto vital“; pero si el impuesto era irritante además de improductivo, ¿valía la pena de crearlo?

Ahora bien, a la vez sufría Nueva York un castigo por haberse negado a autorizar el acuartelamiento de tropas. El castigo consistía en prohibir a la colonia el ejercicio de sus capacidades legislativas hasta que dictase las medidas solicitadas en favor de los soldados.

¿De parte de quién estaba la razón? Indudablemente de parte de la metrópoli. Las colonias querían servirse de los soldados a la hora del peligro, y pasado éste tratarlos como agentes de una tiranía insufrible. Pero en estas cuestiones nunca hay razón ni sinrazón. Son del dominio afectivo, y cada parte las resuelve según sus tendencias, que no se doblegan al yugo de la justificación.

El gobierno inglés, por una parte, y los colonos, por la otra, habían salvado esos linderos en que todo paso hacia adelante se interpreta como una agresión, y toda medida conciliatoria, como una derrota.

Si hubiera habido estadistas en Londres, la política habría tomado formas bien calculadas a fin de abrir los cauces de la afirmación imperial, aprovechando diestramente sus dos puntos de apoyo,—el Canadá y la Florida,—para crear en el Oeste intereses de acuerdo con la metrópoli.

Entonces se desarrolló la situación a que se refiere *Junius* en el importantísimo pasaje citado arriba. La oposición en Inglaterra estimulaba locamente a los colonos en su resistencia, y el gobierno los amagaba sin herirlos, o los hería sin dominarlos. Vién-

dose temidos por el gobierno y glorificados por la oposición, entraron en la fase final de su campaña.

El movimiento era esencialmente aristocrático en las colonias del sur, y plutocrático en las del centro y norte; pero uno de los puntos del programa ministerial,—el relativo a la emisión del papel moneda,—dio carácter popular a la unión de las colonias contra el gobierno de la metrópoli. En realidad, esta medida que se adoptó en favor de los comerciantes ingleses, fue proseguida más tarde con mayor vigor y resultados decisivos por los grandes señores del grupo independiente cuando éstos ya no necesitaban apelar a procedimientos demagógicos, y se volvieron contra sus coadyuvadores, los agricultores y comerciantes de la pequeña burguesía quebrada.

Lo más curioso en las medidas irritantes del gobierno inglés de los peores tiempos del *tirano* Jorge III, y de todos los tiempos, es que nunca oprimieron a las colonias, que fueron sucesivamente derogadas, y que la metrópoli benefició a las colonias gastando £ 170.000 para obtener un producto de £ 300.

Sólo quedó en pie el impuesto, que ha tomado un lugar tan importante en la historia: el del te. (1.º de mayo de 1769.)

Pero la Ley de Quebec, por la que se otorgó a la colonia francesa del Canadá la facultad de tener un Consejo, por la que se autorizó a la Iglesia Católica para recibir obvenciones, por la que se permitió a aquella sociedad que se rigiese por las disposiciones de su derecho tradicional y por la que se extendieron sus límites hasta los territorios situados al norte del Ohio, elevó al rojo la cólera de los

grandes señores, heridos en sus intereses materiales y aventajados con el recurso de los prejuicios étnicos y religiosos, formidables en una sociedad tan estrecha e intolerante como la angloamericana.

Afortunadamente para los opulentos colonos, el choque entre el pueblo inconsciente y los soldados, dio a la contienda un aspecto democrático, y paso a paso se creó la leyenda del patriotismo, desarrollada por los mismos acontecimientos.

## VIII

Poco después sonaron los disparos de Lexington. La independencia tenía raíces profundas en todos los intereses de las clases dominantes, a pesar de las declaraciones en contrario de los colonos, y aun del mismo Washington que en 1775 decía: "Acusadme de los mayores delitos, si oís decir que yo he prestado mi concurso a nuestra separación de la metrópoli."

No era separatista sólo el comercio, que formaba corrientes propias, exclusivamente americanas, y tendía a desvincularse de las ligas que trataba de ponerle Inglaterra. Detrás del comercio, de la navegación y de la industria, que apuntaba en el horizonte, estaban los intereses de la riqueza territorial.

Muchas fortunas americanas formadas durante la última guerra, y después de ella, a espaldas del gobierno inglés, estaban amenazadas de ruina si se sometían a revisión las desmesuradas adquisiciones hechas en el Oeste.

El general Washington, que estuvo a punto de ser marino inglés, lo que habría significado para él un puesto en el otro bando, se vio dueño de grandes bienes raíces, por derechos sucesorios, y fomentó esta fortuna con la aptitud extraordinaria, desconocida casi de la posteridad, que mostró siempre para los negocios de especulación. El primero en la guerra, el primero en la paz y el primero en el corazón de sus conciudadanos, era también el primero en las notarías públicas y en los bancos, pues tenía la fortuna más sólida y cuantiosa de su época, y sus bienes radicaban en todas las provincias norteamericanas. El historiador Beard dice de Washington, refiriéndose al decenio siguiente: "Washington, de Virginia, era probablemente el hombre más rico de su tiempo en los Estados Unidos, y su habilidad financiera no tenía quien la superara. Además de su gran fundo en el Potomac, poseía un capital considerable en efectivo, que invertía juiciosamente en las tierras del Oeste" (1). Como agrimensor, Washington había hecho algo más que triangulaciones, pues los trabajos de su juventud en el Ohio, sirvieron de base a los intereses que determinaron la decisión de una clase poderosa en favor de la independencia.

Vemos, pues, un vasto país, riquísimo y susceptible de ilimitadas expansiones en el interior del continente, despoblado e inmenso; el comercio penetrando hacia las regiones del Oeste, construyendo una marina y abriendo rutas audaces en los mares;

---

(1) CARLES A. BEARD: *Economic interpretation of the Constitution*. New-York.

una industria que nacía con poderosos recursos naturales y con una importante masa de capital; por último, todas las aptitudes, de lucha y de tráfico, de especulación y de dialéctica juridico-política en la clase a que pertenecían Washington, Adams, Hamilton, Madison, Monroe, es decir los futuros jefes y estadistas de aquella sociedad en ascensión vigorosa.

La guerra de siete años había enseñado a esos hombres el arte de la guerra; la apertura del Oeste les hizo maestros para crear valores; sus magníficos puertos les habían dado un comercio floreciente; sus tierras, sus montañas, sus ríos y sus ganancias los empujaban a la creación de una industria nacional; su vida local intensa y sus negocios habían solicitado el talento de los ricos herederos encaminándolos al cultivo de la jurisprudencia y de la política en las universidades inglesas.

Washington a la vez militar, financiero y político, parecía ser el hombre simbólico de aquella sociedad, y fue su jefe. La tradición lo ha idealizado, pero la estatua que se le ha erigido en Nueva York, a la puerta de la Tesorería Nacional, frente a Wall Street, es más fiel que todos los libros.

La plutocracia, en efecto, fue el origen y es el fundamento de la sociedad norteamericana. Esta verdad ha sido desconocida durante mucho tiempo. Francia, que acababa de ser vencida por Inglaterra, auxilió a los colonos rebeldes, y la intervención de una parte de la nobleza de aquel país en la guerra de América, interesó a las clases ilustradas, y así se creó en los salones y en la literatura una disposición favorable a la idealización de la nueva socie-



dad americana, como tierra de experimentos de la ideología.

Franklin visitando a Voltaire, y pidiendo para su hijo la bendición del *apóstol* de Ferney, nos presenta un hecho expresivo de la leyenda que comenzaba a formarse. Dice Sainte-Beuve, con su pasión de exactitud, que Franklin no conocía todas las obras de Voltaire. Seguramente Voltaire no conocía ninguna de las bribonadas de Franklin. De este modo la filosofía cortesana y la república de ultramar se ponían de acuerdo para glorificarse mutuamente, sin conocerse, con elogios tanto más efusivos cuanto que estaban alimentados por una buena dosis de ignorancia y prejuicio (1).

Un crítico que no es economista, pero que ha mostrado su capacidad para observaciones profundas, M. Boutmy, en sus *Estudios de Derecho Constitucional* (2), sin pronunciar la palabra plutocracia, y adoptando puntos de vista muy amplios, nos dice: "El rasgo característico y notable de la sociedad americana, es que no constituye tanto una democracia cuanto una gran compañía comercial para el descubrimiento, cultivo y explotación de un enorme territorio."

En las páginas que siguen se verá cómo la Constitución Americana, ese pretendido monumento democrático, traduce línea a línea, las exigencias de

(1) Véase lo que dice RENAN de Franklin en *Avenir de la Science*, págs. 84 y 500, nota 36.—«Franklin consigna en sus *Medios de tener siempre dinero* en el bolsillo que gracias á esos medios el cielo brilla más esplendoroso y el corazón se agita con júbilo.»

(2) EMILE BOUTMY: *Etudes de Droit constitutionnel*.

un problema práctico de hombres de negocios, que si hacen uso de las teorías políticas, no las extraen de una metafísica desinteresada, sino del sistema de gobierno inventado para los intereses de la oligarquía inglesa del siglo XVIII, rival y modelo de la plutocracia norteamericana.

## LA CONFEDERACIÓN AMERICANA

**L**A guerra civil entre leales e independientes puede tener un interés literario para los que gustan de emociones novelescas, y un interés intelectual para los que deseen desprenderse del mito de una guerra entre ingleses y americanos, pues todo fue, menos guerra internacional, aquella lucha; pero este libro no tiene por objeto ni deleitar a los admiradores de Washington, ni destruir las creencias absurdas que presentan como un choque de dos pueblos, el conflicto entre los ricos interesados en la independencia y los ricos partidarios de Inglaterra. Bastarán unas cuantas palabras para precisar los hechos y dar idea del verdadero carácter de la contienda. El ejército inglés nada tenía de inglés: sus soldados eran mercenarios alemanes y americanos. De estos últimos había mayor número en el lado inglés que en el lado de los independientes. Hubo vez en que Washington tuvo que pelear contra 25.000 de sus futuros compatriotas.

La lucha se decidió en favor del partido que tenía, hay que decirlo, la audacia y el talento al servicio

de intereses que concurrían para los fines de un desenvolvimiento civilizador.

No hay que creer, sin embargo, que los revolucionarios fueron un modelo de organización. Aptos para la paz, no lo eran en igual grado para la guerra, y muchas veces Washington desesperó de su causa. Las ventajas fueron en ocasiones alcanzadas más aún por la inercia culpable de los generales ingleses y por la desmoralización de los *leales*, que por el talento militar de los jefes enemigos y la coordinación de las masas revolucionarias. El general inglés Howe fue considerado siempre como un simpatizador de la causa americana, la cual tenía de su parte a los *whigs* de Inglaterra. Los oficiales del ejército de Washington brindaban por Howe en sus banquetes. Cuando Howe fue llamado a dar cuentas de su complicidad con el enemigo, ya era tarde para dominar la rebelión, protegida por Francia, España y Holanda.

Al terminar la guerra con el triunfo de la independencia, se sintió como nunca el desconcierto. La influencia del localismo inspiró un pacto de confederación que dejaba desamparados los intereses activos y emprendedores a cuya acción se debía la independencia.

Abajo de los grandes terratenientes, de los explotadores del Oeste, de los navieros y comerciantes, de los industriales y de los que poseyendo de preferencia dinero en efectivo, lucraban con valores de todo género, existía una clase de pequeños cultivadores arruinados, en el centro y en la Nueva Inglaterra, y otra de pequeños cultivadores que había emigrado al Oeste, y que después de vender sus tierras

y de comprar otras más baratas, caía bajo las garras del especulador que fraccionaba lotes y del prestamista que refaccionaba a los colonos emigrantes.

Esta masa que por su educación y aspiraciones burguesas, formaba parte de la clase media, y que vivía de milagros de equilibrio económico en una situación precaria, se agitaba para obtener lo que esa misma clase ha pedido en todas las sociedades y en todos los siglos: la condonación de las deudas, ya bajo la forma de decretos liberatorios de intereses caídos, ya bajo el de creación de papel moneda de curso forzoso. Desde Solón hasta el plan bimetalista de Bryan en 1896, sin olvidar la retirada de los plebeyos romanos al Monte Sagrado, las medidas aparentemente más disímiles han tenido siempre por objeto crear capitales ficticios para liberar a deudores oprimidos por una carga de origen usurario en que el desembolso inicial efectivo hecho por el acreedor no representa sino un fragmento mínimo de la deuda.

Luther Martin, de Maryland, fue el abogado más conspicuo y hábil del sistema de Confederación bajo el cual se consumó la independencia americana; pero el sistema defendido por Luther Martin no alcanzaba la popularidad de que estuvo siempre rodeado sino por la creencia general, muy fundada, de que las legislaturas locales se prestarían más bien que un poder central, dominado por los ricos, a la creación y sostenimiento de un régimen de papel moneda. "Puede haber, decía Martin, tiempos de tanta calamidad y miseria, y de tan extrema escasez de numerario, que sea deber del gobierno

intervenir en favor de la parte más valiosa de sus ciudadanos, simplemente para impedir que desaparezca esa fracción social, dictando leyes que parcial o totalmente detengan a la acción de los tribunales, o autorizando al deudor para que efectúe sus pagos por abonos o bien para que haga cesión de su propiedad a sus acreedores mediante una evaluación razonable y honrada. En casi todos los Estados, si no es que en todos, la situación ha demandado imperiosamente leyes de esta naturaleza, a fin de impedir que los adinerados destruyan totalmente a los pobres deudores, por industriosos que éstos sean."

A pesar de su influencia, los ricos, que bien podrían defenderse en los Estados, mediante su organización y la destreza de sus abogados, temían verse envueltos un día u otro en una rebelión general de las bajas clases medias, sin poder oponerles los elementos militares de un gobierno central. Además, la clase de los deudores podía hacerse escuchar mejor en las asambleas locales que en los consejos del gobierno federal que resultaría de la agregación bien ordenada de las fuerzas plutocráticas.

La rebelión de Shay en Massachusetts dio lugar a las más tétricas reflexiones. Uno de los jefes militares más distinguidos, el general Knox, hablaba así de ese movimiento alarmante: "El credo, (de los rebeldes), es que la propiedad de los Estados Unidos ha sido protegida de las confiscaciones de la Gran Bretaña por el esfuerzo unido de todos, y que por lo mismo debe ser la propiedad común de todos; creen asimismo que quien intente oponerse a esta opinión es un enemigo de la equidad y de la justi-

cia, y debe ser barrido de la faz de la tierra. En una palabra, están decididos a acabar con todas las deudas públicas y privadas, y a dictar leyes agrarias poniéndolas fácilmente en vigor por medio de papel moneda emitido en descubierto y con poder liberatorio ilimitado."

El general Knox calculaba que en Massachusetts, Rhode Island, Connecticut y New Hampshire se podían reunir de 12 a 15.000 hombres "jóvenes, activos, desesperados y sin principios, que obligados por la necesidad de defenderse, después de cometidas sus primeras fechorías, se organizarían bajo una buena disciplina, constituyendo una rebelión formidable contra la razón, el principio de todo gobierno y el verdadero nombre de libertad".

Frente al peligro de la insurrección, y al de una legislación confiscatoria, las clases poseyentes, con inteligencia y actividad, prepararon el movimiento secreto que dio por resultado la formación y adopción del actual sistema constitucional de los Estados Unidos.

El que existía era una débil unión de Estados; una confederación a la holandesa. No había propiamente un gobierno nacional, sino una legislatura compuesta de una sola cámara, con voto igual para cada Estado. Faltaba el poder ejecutivo, y no había tribunales comunes para todos los Estados.

En realidad los artículos de Confederación expresaban más bien los propósitos de una unión perpetua entre los Estados, que el de formar un gobierno. Cuando se reunieron los delegados en congreso, hubo acuerdo para confederarse, no para ponerse bajo una autoridad superior. Dieron a la Confede-

ración el nombre de Estados Unidos de América, (artículo primero), pero cada Estado conservaba su soberanía, su libertad y su independencia, y todo poder, derecho y jurisdicción que no se delegase especialmente por la Confederación a los Estados Unidos congregados en asamblea, se entendía reservado para los Estados particulares, (artículo segundo). ¿Cuáles eran esos poderes delegados? Ningún Estado podría enviar o recibir agentes diplomáticos, abrir negociaciones, formar tratados o alianzas con otras naciones. Los Estados no podían aliarse en grupos dentro de la confederación, sin el consentimiento de ésta. No podían decretar contribuciones o derechos contrarios a las obligaciones internacionales de la Confederación. Los Estados se imponían limitaciones en su fuerza marítima o terrestre. Y la guerra era sobre todo un asunto que se reservaba a la Unión, salvo el caso de invasión. Los gastos de guerra, así como los de interés general para la Confederación, se hacían con los fondos de un tesoro común, alimentado por las contribuciones de cada Estado, que eran proporcionales a la riqueza territorial, determinada según ciertas reglas que se fijaron en el artículo octavo. No había otros tribunales de la Confederación que aquellos instituidos para juzgar de actos y crímenes de piratería en alta mar y los de presas. El congreso era tribunal supremo en los casos de conflictos entre Estados, según las reglas del artículo noveno.

Este artículo noveno es de la mayor importancia. Atribuye al congreso facultades para lo siguiente: composición y valor de las monedas acuñadas; patrón general de pesas y medidas; transacciones



mercantiles y negocios de indios que no pertenecieran a ningún Estado, salvo los derechos de cada Estado, ya en cuanto a sus leyes, ya en cuanto a la inmunidad de su territorio; correos generales; oficiales del ejército, exceptuando los cuadros de los regimientos; nombramientos y comisiones de oficiales de las fuerzas navales; oficiales de toda categoría, al servicio de la Confederación; disciplina, organización y dirección de las fuerzas de mar y tierra.

El artículo 12 estatuye sobre una materia, centro de todas las agitaciones y controversias, cuyo resultado directo fue el abandono de los *Artículos de Confederación*. El mencionado texto dice: "Todos los billetes y valores emitidos, las sumas que se han pedido y las deudas contratadas bajo la autoridad del congreso y por él mismo, antes de la reunión de los Estados Unidos en la presente Confederación, serán considerados y reconocidos como deuda de los Estados Unidos, a cuyo pago y reembolso se comprometen por este acto dichos Estados Unidos, y el honor de la nación."

A pesar de esta garantía, que no pudo haber sido más amplia, el papel continental había bajado, y nadie lo pagaba a más del diez por ciento de su valor nominal. La frase "esto vale un continental", se emplea desde entonces en los Estados Unidos para expresar el último grado de la depreciación.

Este papel que se había emitido en pago de ministraciones al ejército y de alcances a los soldados de la guerra de independencia, "por natural gravitación estaba en poder de los jefes y oficiales acomodados, Washington entre ellos, que podían con-

servarlo en espera de una alza, o de los especuladores que habían pagado seis, o a lo sumo diez centavos por cada dólar, a los soldados, agricultores pobres o comerciantes en pequeño que se desprendieron de esos valores depreciados en el momento mismo de recibirlos (1).

Como la falta de un régimen político adecuado, no permitía el establecimiento de sistema hacendario alguno, sin el que todo el desenvolvimiento económico del país,—comercio, industria, ocupación del Oeste,—se paralizaba, Hamilton, el genio más fecundo y audaz de la clase plutocrática, concibió a la vez el proyecto de la organización de un gobierno nacional y los lineamientos de su base financiera.

Hamilton no era ciertamente el único cerebro capaz de desarrollar planes como los que sirvieron para sostener el régimen de aquella república floreciente. Otros muchos estadistas concibieron a la vez que Hamilton, y con la misma lucidez, el proyecto de una federación bien organizada. Basta citar el nombre de Jeremías Webster, comerciante de Filadelfia, autor de un esbozo de constitución federal que Hannis Taylor ha presentado a la admiración de sus conciudadanos como el germen de donde nació la constitución de los Estados Unidos (2).

---

(1) Véase el Apéndice.

(2) Siento no tener a la mano la obra de Hannis Taylor. Las bibliotecas de los países europeos en donde he escrito estos capítulos, poseen un fondo muy pobre de libros de historia americana. Y como aparte de esto la guerra hace imposible que se me remitan los libros

Hamilton y Webster pensaban como todos los hombres de empresa que veían la impotencia de la Confederación para promover los negocios en que ellos estaban interesados.

Muchos comerciantes, y aun podría decirse que el comercio en masa, se quejaban de una situación que llamaban desastrosa y que causada por la concurrencia europea, la falta de "instituciones tutelares adecuadas", no permitía remediar. Es verdad que algunas personas, Franklin entre ellas, negaban que el país se encontrase en la situación lamentable descrita por los quejosos. Evidentemente, la población y la riqueza habían aumentado en tales términos, que maravillaban a todo observador los progresos de los últimos años; pero esos adelantos eran justamente el índice que marcaba mejor las trabas a que estaba sujeto el país y la urgencia de removerlas. Las quejas eran tanto más violentas cuanto mayor el auge de los negocios, y como ha sucedido siempre, los intereses más boyantes eran los más exigentes.

Frente a esta corriente de prosperidad, había otra de miserias: mientras los comerciantes, navieros, industriales y especuladores, ganaban dinero, se quejaban de no ganar más aún y pedían un gobierno que estableciese la tarifa protectora, que defendiese las naves mercantes americanas en todos los  

---

de mi propiedad, debo resignarme a trabajar fiado en la memoria de antiguas lecturas generales y en las notas escritas que los azares de los viajes me permitieron conservar. Esto explica ciertas deficiencias bibliográficas. No las alego como excusas, pues no alteran el fondo incommovible de las verdades que enuncio.

mares, que fijase un sistema monetario y elevase la cotización de los valores públicos; había una clase de terratenientes que, ya lo he dicho, pero no es inútil repetirlo, hostigada por los acreedores, se desprendía de sus propiedades, comidas de hipotecas, para comprar otras tierras al especulador, y caer de nuevo en el enredo de una deuda creciente, aumentada por el banquero refaccionario. Para esta clase todo se convertía en causa de abatimiento económico, y sus ilusiones de redención estaban puestas ya en la insurrección abierta, que había comenzado furiosamente, ya en la agitación electoral y en las leyes agrarias, en las esperas y condonaciones, y en las emisiones de papel de curso forzoso, expedientes e invenciones todas ellas de que se valen siempre las clases económicamente oprimidas.

La sociedad americana tenía, por consecuencia, en 1787, material y factores para dos movimientos revolucionarios: el plutocrático y el que, a falta de nombre más preciso, llamaré democrático. Una de esas dos revoluciones se desarrolló con felicidad, y sus resultados aparecen incorporados en la Constitución de los Estados Unidos. La otra revolución fue dominada, primero en el terreno militar, y después en el político, al adoptarse las resoluciones de la Convención de Filadelfia.

Thorold Rogers, en el capítulo noveno de su libro, *Trabajo y Salarios*, dice: "Los movimientos políticos organizados y desarrollados con alguna esperanza de alcanzar su objeto en definitiva y permanentemente, son siempre el resultado de tiempos en que la prosperidad es general, o en que reina al menos un bienestar relativo. Las fuerzas

de la sociedad dominan siempre con mucha facilidad los levantamientos que la desesperación instiga algunas veces. La *Jacquerie* en Francia y la Guerra de los Campesinos en Alemania son esfuerzos desesperados, represalias feroces, pero luchas estériles."

En América se presentan a la vez, en 1787, el descontento de una clase que se eleva, y el de otra clase decadente, hostilizada, brutalmente oprimida, después de serlo por la simple acción de las fuerzas económicas. Las dos revoluciones siguieron su camino fatal: la una triunfó; la otra fue sofocada.

Aparte de las ventajas de orden general que buscaban los promotores del cambio constitucional, se encuentra una muy especial: con la creación del nuevo gobierno y la implantación del sistema hacendario de Hamilton, el papel moneda de la Confederación, que estaba casi por completo en sus manos, les producía inmediatamente una ganancia colosal.

¿Exageran los historiadores modernos este factor del movimiento revolucionario, y puede verse una especie de imputación difamatoria en las conclusiones a que llegan las investigaciones más recientes?

La publicación de un libro tan sereno como el que ha escrito Mr. Charles A. Beard, profesor adjunto de Política en la Universidad de Columbia, excitó la furia de Mr. Taft, ex presidente de los Estados Unidos. Este hombre, de reconocida jovialidad, se puso verde, ya no pálido, de rabia, cuando leyó la obra de Mr. Beard, o lo que es más probable, cuando le contaron su contenido. Escribió un articulejo de protesta, muy virulento, pero de dialéctica bien floja, en el que repite por la millonésima vez las

palabras de elogio que Gladstone puso en circulación para beneplácito de los norteamericanos. Gladstone, como se sabe, hace justicia a la sabiduría de los constituyentes de Filadelfia, pero Mr. Beard no les niega sus méritos. La discrepancia entre el sabio profesor neoyorquino y el jurista ex presidente, está sin duda en que para éste "la obra suprema de sabiduría política" es a la vez una inspiración patriótica, y el otro, como verdadero crítico, ve actualizado en la constitución únicamente el esfuerzo, genial pero interesado de una clase, más aún, de un grupo.

"Si se deja a un lado la deuda extranjera, aparece que había algo así como 60.000.000 Dls. de valor potencial de papel en poder de ciudadanos americanos, en la primavera de 1787. Este papel cambiaba de dueño a precios que variaban. El más común en buenos mercados, antes del movimiento por la constitución, oscilaba entre un sexto y un décimo de su valor nominal, y aun llegó a venderse tan bajo que se dio a veinte por uno. Muchos tenedores veían en realidad el papel continental como una cosa sin valor, y así habría continuado si la organización constitucional se hubiera retardado indefinidamente. No es una ligereza, pues, aventurar la suposición de que por lo menos tuvieron una ganancia de 40.000.000 Dls. los tenedores de este papel, al adoptarse la constitución y con ella el sólido sistema hacendario que ésta hizo posible. Quedan fuera de este cálculo las grandes fortunas ganadas con el juego de valores que se hizo después de establecido el gobierno, y particularmente después de fundada la Bolsa de Nueva York, en 1792."

Mr. Beard hace estas comparaciones: el valor de las tierras en los trece Estados era de cuatrocientos millones; los cuarenta millones que ganaron los tenedores de títulos de la deuda, representaba por lo mismo un diez por ciento del valor de la propiedad rústica. La segunda comparación, da a la ganancia de esos tenedores de títulos, un valor equivalente al de todas las tierras catastradas en Connecticut; algo menos que el valor de todas las tierras de Nueva Hampshire, Vermont y Rhode Island; la mitad del valor de las tierras de Nueva York; las dos tercias partes del valor de las tierras de Massachusetts. Tercera comparación: la ganancia era equivalente a diez dólares por cada habitante de los Estados Unidos.

Numerosas personas había, y citaremos a Washington, que al adoptarse la constitución, no ganaban sólo como tenedores de títulos de la deuda, pues ganaban como poseedores de tierras en el Oeste, como acreedores hipotecarios, como accionistas de compañías industriales, como banqueros, y acaso como navieros y comerciantes. El movimiento se hizo, pues, con toda la tenacidad de intereses que luchan por prevalecer, y con la inteligencia de los que están acostumbrados a la dominación.

Los ricos plantadores del Sur, como tales, no estaban empeñados en un lucro directo, pero por una parte les interesaba que el espíritu de rebelión, amenazante en el Norte, no se comunicase a la población servil de los negros que ellos explotaban en sus propiedades, y además, los plantadores tenían enlaces y ramificaciones muy profundas con los negocios de especulación de tierras en el Oeste, a la

vez que otros intereses, no menos cuantiosos, los solidarizaban con sus rivales, los plutócratas del Norte. Sabían que dentro de un sistema de gobierno fuerte, tendrían que luchar contra los proteccionistas de la Nueva Inglaterra; pero la primera condición era vivir, y para vivir consolidar las instituciones políticas en que descansaba su fuerza.

El movimiento se hizo con gran habilidad. No tomó la forma de una agitación, sino la de una conspiración, o si se quiere, la de un hábil cabildeo. Jorge Washington habló con algunos amigos suyos en Mount Vernon, su hermosa casa a las orillas del río Potomac, y esta conversación dio por resultado la reunión de la Convención Comercial de Annapolis, en septiembre de 1786. La Convención, un pretexto, pidió al congreso que convocase otra reunión semejante. Ya todo estaba preparado, y el congreso votó la célebre resolución de febrero de 1787, convocando delegaciones de los Estados para que, reunidas en Filadelfia, revisaran los artículos de la Confederación, y diesen un informe al congreso. Nada se decía de adoptar una nueva constitución.

Esta fue la obra secreta de la Convención de Filadelfia. Pero antes de decir lo que hicieron aquellos hombres, y cómo lo hicieron, conviene darlos a conocer.



## LOS AUTORES DE LA CONSTITUCIÓN

**D**IFIRIENDO de otras asambleas constituyentes, la de Filadelfia no fue precedida de un movimiento en las capas inferiores de la opinión, y sus miembros no llegaron al salón de las deliberaciones en la cresta de una ola demagógica. Silenciosamente se les eligió por las legislaturas, con prudencia se disimuló su encargo, señalándoles únicamente, como se ha dicho, la tarea de revisar los Artículos de la Confederación, y cuando llegó la hora del debate, no levantaron el Sinaí de una tribuna, no invitaron a la prensa, no abrieron galerías para el populacho. Todo lo contrario: hablaron en voz baja, proscribieron la retórica, y deliberaron bajo el sigilo de un secreto jurado, manteniendo siempre la puerta cerrada cuidadosamente.

Las legislaturas eligieron sesenta y cinco delegados. De éstos, sólo asistieron cincuenta y cinco. La constitución, resultado de las deliberaciones, fue suscrita por treinta y nueve.

La obra de este cónclave secreto de privilegiados legisló para cuatro millones de almas, y su obra, sin un solo cambio fundamental, es ley para cerca de

cien millones de individuos, ciento treinta años después de promulgada.

Como quiera que se juzgue la Constitución de los Estados Unidos, tiene que ser un mecanismo de extraordinaria solidez y ajustes perfectos, para que se haya adaptado a las condiciones de una sociedad, a través de mil vicisitudes, en tan largo período, desde los orígenes de la organización nacional, hasta la plenitud de su desarrollo.

El secreto de la previsión política de los constituyentes norteamericanos, se encuentra en que quisieron dar a su obra el carácter práctico de coraza para defender sus intereses, que han sido, en la historia de un siglo, los de la clase dominante de la sociedad norteamericana.

La constitución inglesa, en su forma actual de gobierno de gabinete, arranca del siglo XVIII, y es la expresión de los intereses de una oligarquía, puramente aristocrática primero, con elementos plutocráticos después, y siempre abierta á los empujes de la opinión, tanto más elocuente cuanto que la organización moral de las altas clases sociales, desciende a las medias y las bajas, lo que presta a la vida pública inglesa un aspecto de nobleza,—tal vez sólo aspecto,—que no tiene la vida pública de ninguno de los países que han imitado la organización británica.

En los Estados Unidos, las clases superiores, aunque algo teñidas de pretensiones nobiliarias, fueron arrastradas, desde los primeros días de la independencia, por un torrente de intereses puramente materiales, que dan á su actuación el sello plutocrático que las distingue. Frente al poder del dinero, no hay

en los Estados Unidos una sola fuerza social que agite y eleve a las masas, medias e inferiores. El vasto territorio en que se pierde la sociedad americana, sin poder darse cuenta de su unidad; esa inmensidad geográfica que hace del hombre de una ciudad necesariamente un localista, sin puntos de vista generales, ni sentimiento vivo de solidaridad con los compatriotas que viven en lugares remotos; la imponente grandiosidad de la conquista económica, fenómeno que ha ahogado todas las otras manifestaciones de la vida social: tales causas han tendido a hacer de la plutocracia el poder no sólo supremo en la realidad interna, sino en todas las manifestaciones de la vida social, y de la política el simple ejercicio de una profesión mercenaria.

Hay respecto de los Estados Unidos dos sentencias que traducen dos impresiones inconciliables. Por una parte se dice: "Los Estados Unidos son el imperio del dólar." La otra asegura que allí se realiza "el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo." Una de estas dos expresiones tiene que ser falsa, si es verdadera la otra.

La constitución de los Estados Unidos, en su origen, en sus preceptos y en su mecanismo, va a responder a la pregunta de que depende el conocimiento exacto de una sociedad: ¿Quién gobierna esa sociedad?

El estudio biográfico de los cincuenta y cinco delegados que asistieron a las juntas de Filadelfia, nos revela este primer hecho: la asamblea se compuso de cincuenta y cuatro ricos y un pobre, William Pierce, de Georgia. Y aun de William Pierce no se sabe con certeza que fuera pobre en 1787. Entre los

otros cincuenta y cuatro, tal vez no todos fueron verdaderamente ricos, pero ninguno fue pobre declarado, y en ese grupo dominó el dinero sobre todas las cosas.

Las asambleas constituyentes de otros países, como casi todas las asambleas políticas modernas, dan muy amplia cabida a los individuos famélicos y exaltados del proletariado intelectual, dispuestos siempre a ponerse bajo las banderas de un tribuno aventurero o de un virulento foliculario. En la asamblea de Filadelfia no había sitio para un Gambetta o un Briand, ni podía influir desde fuera un Marat o un Rochefort.

No hubo esas dictaduras de la palabra, tan irritantes, porque demuestran la degradación mental de las muchedumbres que se dejan conducir por la fusta de un retórico.

¿Quién preside la asamblea? Washington, a propuesta de Robert Morris. "El príncipe de los especuladores y comerciantes", señalando al más hábil, al más discreto, que era a la vez el más rico, para director de aquel senado. El hecho es característico y revelador.

El abogado mediocre y el médico desconceptuado forman las asambleas agitadas de las burguesías revolucionarias francesas, españolas, portuguesas e ibero americanas. En Filadelfia los abogados están en mayoría: treinta abogados, contra veinticinco individuos de otras profesiones. Treinta abogados y tres médicos dan a la representación de las profesiones liberales una importancia señalada. ¡Pero qué médicos y qué abogados! No llevan la ropa raída, el estómago vacío, o por lo menos el porta-

monedas mal provisto, y la cabeza a pájaros. Son abogados y médicos que se han puesto en primera línea.

Es decisiva para la constitución esta preponderancia del abogado, próspero, influyente, práctico y a la vez sólidamente nutrido de precedentes constitucionales, ingleses y coloniales.

La lista de abogados eminentes suple muchas consideraciones:

CAROLINA DEL NORTE: William R. Davie.

CAROLINA DEL SUR: Charles Cotesworth Pinckney.  
—Charles Pinckney.—Edmond Randolph.—John Rutledge.

CONNECTICUT: Oliver Ellsworth.—William Samuel Johnson.

DELAWARE: Richard Basset.—Gunning Bedford.  
—John Dickinson.—George Read.

MARYLAND: Luther Martin.—John Francis Mercer.

MASSACHUSETTS: Caleb Strong.

NUEVA JERSEY: David Brearley. — William Livingston.

NUEVA YORK: Alexander Hamilton. — Robert Yates.

PENNSYLVANIA: Jared Ingersoll.—Gouverneur Morris. —James Wilson.

VIRGINIA: James Madison.—George Wythe.

Abogados que no figuran como eminencias:

Alexander Martin, de la Carolina del Norte, rico.  
—William Few, de Georgia, abogado "sin estudios", pero enriquecido con la profesión.—William Houston, de Georgia, mediano.—John Lansing, de Nueva York, mediano.—William C. Houston, de Nueva Jersey, inteligente, burócrata, profesor

de matemáticas.—William Paterson, desconocido.

Los médicos son:

James McClug, de Virginia.—James McHenry, de Maryland.—Hugh Williamson, de la Carolina del Norte.

Estos tres son hombres bien conceptuados y de alta posición. Los tres figuran como talentos de primera línea; en la Convención había apenas otros tres de igual fuerza.

Los miembros restantes de la Convención, pueden repartirse en los siguientes grupos:

Comerciantes y hacendistas:

GEORGIA: William Pierce.

NUEVA HAMPSHIRE: Nicolas Gilman.—John Langdon.

DELAWARE: Jacob Broom.

MARYLAND: Daniel Carroll.

MASSACHUSETTS: Elbridge Gerry.

PENNSYLVANIA: George Clymer.—Tomás Fitzsimons.—Thomas Mifflin.—Robert Morris.

Especuladores en inmuebles:

William Blount, de la Carolina del Norte.—Nathaniel Gorham, de Massachusetts. — George Mason, de Virginia.

Propietarios de esclavos:

Pierce Butler, de la Carolina del Sur.—Daniel of St. Thomas Jenifer, de Maryland.—Richard Dobbs Spaight, de la Carolina del Norte.

Zapatero rico:

Roger Sherman. Este era abogado. Ignoro si su riqueza le vino de los zapatos o de las pandectas, e ignoro también si dejó la zapatería por los tribunales o los tribunales por la zapatería.

Hombres de fortuna personal y actividades múltiples:

Benjamín Franklin, de Pennsylvania.—George Washington, de Virginia.

Esta división puede considerarse como muy defectuosa, y no sirve sino como una primera exploración en el campo de las aptitudes y de la importancia de aquellos hombres. Así, por ejemplo, muchos de los abogados tenían fortuna personal adquirida por herencia, aumentada en el ejercicio de la profesión y con notables inversiones en la especulación de tierras, en los negocios de banca, etcétera. Uno de los médicos, McClug, era hombre de letras, director de un banco y gran especulador en títulos de la deuda pública. McHenry fue secretario de Lafayette y de Washington, especuló en terrenos de Baltimore, heredó una buena fortuna y figuró en el movimiento que inició la tarifa protectora. Williamson, el otro médico, especuló en valores de todo género: tierras del Oeste, artículos de comercio con las Indias Occidentales y títulos de la deuda. Tenía conocimientos en la ciencia económica, y publicó un opúsculo contra la emisión de papel de curso forzoso.

En el mismo caso están casi todos los abogados. James Wilson, de Pennsylvania, era originario de Escocia. Recibió una educación clásica en Europa. Después de sus primeros triunfos en la abogacía, se asoció a Robert Morris, a George Clymer y a Mifflin, para toda clase de negocios. Fue director del Banco de Norte América, como el médico McClurg, de Virginia, lo era del Banco de los Estados Unidos. Fue fundador de la *Insurance Company of*

*North America*, en la que también tenía parte el médico McHenry, de Maryland. George Read, abogado, de Delaware, era nieto de un rico burgués de Dublín, e hijo de un plantador respetable. Renunció a sus derechos hereditarios, pero la práctica de la abogacía le permitió adquirir «una hermosa casa en las márgenes del río Delaware», una finca rústica y esclavos. Tenía valores en títulos de la deuda pública. Este hombre parece haber sido un tipo excepcional, una especie de epicúreo intelectual,—un discípulo de Horacio que gustaba de la dorada medianía. Madison era descendiente de una de las más antiguas familias de Virginia, (todavía hoy abundan en Washington y Nueva York los dueños de casas de huéspedes que se dicen descendientes de una *very aristocratic family from Virginia*). La familia de Madison tenía blasones bien dorados con el producto anual de sus plantaciones.

James Madison se dedicó en cuerpo y alma a la política, tanto a la alta política especulativa, como a la política que permite ocupar buenos puestos. No hizo caso de la abogacía, y recibió constantemente el maná que le ponían en la boca sus esclavos. ¿No debería figurar en la lista más bien como propietario de plantación? O tal vez, él y Rufus King, otro rico que no se dedicaba sino a la política, podrían formar un grupo especial. King, rico por herencia paterna, rico por matrimonio, político por su vocación, sin gran afición a los negocios, puesto que confiaba los propios a sus apoderados, figuraba sin embargo como director del primer Banco de los Estados Unidos, y anduvo mezclado en planes de “alta



finanza" con Gouverneur (1) Morris, con el infatigable y audaz Robert Morris, con Wadsworth, con el general Knox y otros tiburones de la bolsa. George Mason, de Virginia, que en la lista de arriba figura como especulador en tierras, había heredado grandes propiedades rústicas y numerosos esclavos; su esposa le llevó una fortuna considerable, y él aumentó los bienes de que disponía, con sus famosas especulaciones en el Oeste. Otro ejemplo de actividades y de intereses ramificados: Gouverneur Morris, hijo de familia opulenta, abogado, gran perito en asuntos financieros, fundador del Banco de Norte América, obra en que auxilió con sus luces a Robert Morris, no había tenido empacho en dedicarse a operaciones de comercio en grande escala y a empresas industriales.

✱ Podría agotarse la lista, y no habría excepciones notables para este carácter general de los miembros de la asamblea: hombres prácticos, de riñón bien cubierto, e interesados en toda clase de empresas. Terratenientes, comerciantes, abogados, médicos, políticos de profesión, todos ellos saben de negocios; el propietario de esclavos se interesa en los títulos de la deuda pública; el abogado exporta cargamentos de tabaco; el político funda bancos; el médico, y buen médico, escribe sobre asuntos financieros; el heredero practica la especulación; el que ha sobresalido en sus estudios clásicos, pone a un lado las Geórgicas para hacer números y llenar la caja fuerte.

---

(1) En muchas malas traducciones leemos: el gobernador Morris. Morris no era gobernador; se llamaba Gouverneur.

Llegamos al soberano y a los dos grandes príncipes de la Asamblea. Washington, simbólico bajo muchos aspectos, lo es por la diversidad de sus intereses. Pocos años después de la Convención de Filadelfia tenía: más de 35.000 acres en Virginia, valuados en 200.000 pesos; 1.119 acres en Maryland, valuados en 9.818 pesos; 234 acres en Pennsylvania, valuados en 1.404 pesos; 1.000 acres en Nueva York, valuados en 6.000 pesos; 3.051 acres en el Territorio del Noroeste, valuados en 15.255 pesos; 5.000 acres en Kentucky, valuados en 10.000 pesos; propiedades en Washington, de un valor de 19.132 pesos; propiedades en Alexandria, valuadas en 4.000 pesos; en Bath, propiedades de un valor de 800 pesos; en Winchester propiedades por 400 pesos; 6.246 pesos en títulos de la deuda pública de los Estados Unidos, únicamente de lo ya consolidado (funded); acciones de la Compañía del Potomac, por valor de 10.666 pesos; acciones en la James River Company, por valor de 500 pesos; acciones en el Banco de Columbia, por valor de 6.800 pesos; acciones en el Banco de Alexandria estimadas en 1.000 pesos; ganado humano, 15.635 pesos; el total, en una estimación muy baja, para no sacrificarse al fisco, pasaba de 530.000 pesos.—Este cálculo no comprende sus créditos hipotecarios, en los que había puesto la gran prudencia que sus contemporáneos le reconocen y que la historia le discierne.

Robert Morris, ligado a Washington por los vínculos de la amistad y de una admiración recíproca, es el tipo del plutócrata aventurero, que en una sociedad de aventureros y plutócratas, llega a la cúspide por medio del dinero adquirido con audacia, y aca-

ba en la cárcel cuando la audacia y el dinero se divorcian. Robert Morris, hijo de una familia humilísima de Liverpool, comenzó por el comercio, se hizo naviero, industrial y especulador en tierras, organizó el Banco de la América del Norte, anduvo ligado con John Marshall, tuvo bajo sus órdenes a James Marshall, hermano del jurisconsulto, fue socio de Gouverneur Morris y de Thomas Fitzsimons, y coadyudó con Hamilton para la formación y adopción de la primera tarifa de los Estados Unidos. Durante la administración de Washington, no había quien rivalizara con él en influencia y declinó el puesto de secretario del Tesoro, para dedicarse a sus negocios que fomentó como senador por Pennsylvania. Nadie, excepto Washington, pesaba más que Morris en los círculos de los hombres adinerados, y por esto se cree que "el Patriota Financiero" contribuyó en forma decisiva a la adopción de las instituciones políticas de los Estados Unidos. Después de una carrera excepcional y de recibir en su casa con esplendidez al presidente de la República, a los miembros del gabinete, a los senadores y representantes, al cuerpo diplomático, a los aristócratas del Sur y a los príncipes del negocio, Robert Morris ocupó la celda de una cárcel y murió en la miseria.

Hamilton, abogado eminente si los hubo en la Convención de Filadelfia, émulo brillante de Randolph, el abogado propietario de esclavos, de los Pinckney y de Ellsworth, vivió como príncipe y murió dejando un pequeño capital. ¿Prodigalidad, de interés, falta de cálculo? Debe tenerse en cuenta que Hamilton murió trágicamente, como Lassalle, en un duelo que fue la muerte civil de su adversario, el

violento Aaron Burr. Pero la influencia de Hamilton no debe medirse por la importancia del haber que dejó a su muerte, que fue inesperada y prematura, sino por su vida fastuosa, por su influjo en los negocios de su tiempo y por las potencialidades ilimitadas de lucro que había en su notabilísimo genio financiero. Hamilton es el verdadero fundador de la plutocracia americana. A él se debe en gran parte la teoría constitucional que es el alma jurídica de las instituciones protectoras del capitalismo americano; a él y a Robert Morris se debe la tarifa, núcleo del desenvolvimiento económico de los Estados Unidos; a él y a Washington, que le prestó su influencia moral como presidente, se debe la poderosa organización administrativa del nuevo gobierno. Hamilton tenía aspectos de aventurero: se le acusó frecuentemente de manejos ilícitos en el puesto elevado que desempeñó, por otra parte, con una competencia inimitable.

Firmaron la Constitución: Washington, de Virginia, como presidente, y los siguientes miembros de las diversas delegaciones:

NUEVA HAMPSHIRE: Langdon Gilman.

MASSACHUSETTS: Gerham King.

CONNECTICUT: William Samuel Johnson.—Roger Sherman.

NUEVA YORK: Alexander Hamilton.

NUEVA JERSEY: William Livingston.—David Brearley.—William Paterson.—Jonathan Dayton.

PENNSYLVANIA: Benjamín Franklin.—Robert Morris.—Thomas Fitzsimons.—James Wilson.—Thomas Mifflin.—George Clymer.—Jared Ingersoll.—Gouverneur Morris,

DELAWARE: George Read.—John Dickinson.—Jacob Breem.—Gunning Bedford.—Richard Basset.

MARYLAND. — James M'Henry. — Daniel of St. Thomas Jenifer.—Daniel Carrell.

VIRGINIA: John Blair.—James Madison..

CAROLINA DEL NORTE: William Bleunt.—Hugh Williamson.—Richard Dobs Spaight.

CAROLINA DEL SUR: John Rutledge. — Charles Pinckney. — Charles Cotesworth Pinckney.—Pierce Butler.

GEORGIA: William Few.—Abraham Baldwin.

Entre estos hombres, pocos había que pudiéramos llamar demócratas, cualquiera que sea el sentido de la palabra.

Hubo, por el contrario, muchos antidemócratas, y antidemócratas violentos, francos, de convicción. Washington,—Washington en todo era el primero,—decía: “El populacho tumultuante de las grandes ciudades, siempre es temible. Su inconsiderada violencia posterga temporalmente toda autoridad.” Criticar a un gobierno era para aquellos hombres, casi un acto de rebeldía. Jared Ingersoll, conservador, desconfiaba de los impulsos democráticos. Para Sherman, el pueblo debería intervenir lo menos posible en la dirección de los negocios públicos: “El pueblo yerra frecuentemente y se le extravía con facilidad”. Livingston encontraba que el proyecto de constitución, tal como salió de las manos de los delegados de Filadelfia, era defectuoso, y que faltaba algo para que ese instrumento pudiera ser el órgano de los intereses creados. “El pueblo ha sido y será siempre inepto para tener en sus manos el ejercicio del poder. Debe delegarlo, y esta delega-

ción, para ser eficaz, necesita un sistema de frenos y contrapesos, a fin de que el poder legislativo no usurpe funciones que no le corresponden. Al poder ejecutivo y a la judicatura toca poner el veto necesario." Gerry veía en el pueblo la víctima de los demagogos. Los males públicos venían del exceso de poder de la democracia. Su ideal era un gobierno en que estuviesen plenamente representados los intereses de la riqueza. Rufus King buscaba en "un poder ejecutivo fuerte y en una judicatura influyente, los guardianes de las libertades públicas", es decir, de "los derechos sagrados de la propiedad". Gouverneur Morris hablaba como Aristófanes. Era el lenguaje de la mayoría de sus colegas. No le engañaban las palabras. ¿Qué importa su sonido? Hay que buscar su significación. Ahora bien, "si una aristocracia era temible, esa aristocracia no saldría sino de la asamblea popular"... ¿Cómo? "Dando el derecho de voto a los individuos que carecen de propiedad." Los sufragios de estos hombres "serán vendidos a quien tenga dinero para comprarlos". Llegaría un momento en que las clases laboriosas, dependientes de los capitalistas, constituirían el mayor peligro para la libertad, "si se les otorgaba el derecho de votar, sin limitarlo a condiciones de propiedad". James McHenry decía que la democracia era "confusión y licencia". Clymer despreciaba "la opinión de los ineducados". Davie buscaba en la segunda cámara la representación de la riqueza "o sea de la propiedad". Wythe era un partidario fervoroso de "la tutela judicial". La misma opinión tenía Ellsworth, también jurista, y posteriormente jefe de la judicatura federal. Madi-

son no veía peligro alguno de tiranía como consecuencia de los actos de un gobierno, sino como consecuencia de los "excesos de una mayoría pobre y descalificada, contra los derechos de la propiedad". Baldwin, Fitzsimons, Mason, Rutledge y los dos Pinckney pedían también que el "gobierno se basase en los derechos de la propiedad". "El interés es el principio que gobierna las naciones." "La religión y la humanidad nada tienen que ver con esto..." (la esclavitud). "Si los Estados del Norte consultan sus intereses, no se opondrán al aumento de esclavos, pues a mayor número de esclavos habrá mayor volumen de los artículos con que el Norte habrá de traficar". Charles Pinckney hablaba del "contrasentido teórico de la elección directa del congreso por el pueblo". Para asegurar la estabilidad política del país, era menester que el presidente de los Estados Unidos jurase tener un capital de cien mil dólares, y que los miembros de la corte suprema tuviesen cincuenta mil. Los miembros del congreso deberían también poseer una fortuna considerable. El primo de Pinckney, Charles Cotesworth Pinckney, pedía que los senadores no percibiesen sueldo, puesto que eran "representantes genuinos de los elementos ricos del país". Algunos de los delegados querían un presidente inamovible. Broom, Dickinson y Read eran de esta opinión. McClurg, que no quiso firmar la constitución, antes de retirarse de la Convención dijo que "no temía tanto la sombra de la monarquía que estuviese alejado del deseo de aproximarse a ella". Quería ante todo "un poder ejecutivo independiente del congreso", y a falta de la no reelección, que había sido desechada, pedía "una presidencia in-

amovible, mientras el jefe del poder ejecutivo observase buena conducta". John Dickinson consideraba la monarquía constitucional como el mejor de los gobiernos, pero se daba por vencido ante la imposibilidad de establecerla. Temía "la influencia de las muchedumbres sin propiedad ni principios, y el peligro de esa influencia anulaba el de un ejecutivo fuerte". Broom se oponía a la elección del presidente: prefería que se le designase por las legislaturas y que fuese inamovible. Hamilton merece una mención muy especial. Su opinión era que "el pueblo, turbulento y voluble, pocas veces puede juzgar o resolver con acierto". "No es verdad que la voz del pueblo sea la voz de Dios"... "Las sociedades se dividen en dos grupos: el de los pocos y el de los muchos. Los primeros son los ricos y bien nacidos; los otros forman la masa del pueblo. Dad, pues, a la primera clase, a la de los pocos, una participación distinta y permanente en el gobierno. Dominarán la inestabilidad de la otra clase, y como nada ganarán con un cambio, mantendrán siempre un buen gobierno. Sólo un cuerpo permanente puede refrenar las imprudencias de la demagogia. La Cámara de los Lores es una noble institución."

Los demócratas más ó menos auténticos de la asamblea eran Luther Martin, Bedford, Franklin, Strong y Wilson. Bedford creía en "el juicio de los miembros del poder legislativo para determinar las condiciones del bien público, y no quería que el ejercicio de sus poderes se restringiese, pues bastaba que se fijase bien el límite de sus atribuciones". Franklin era partidario del sistema unicamarista y se oponía al veto del ejecutivo. Firmó la constitu-



ción, pero después se explotó su nombre por los adversarios de la ratificación en Pennsylvania. Franklin ya no tenía influencia en su país. Estaba muy viejo y su época había pasado. Strong quería "una frecuente renovación de las funciones públicas". Wilson, aunque partidario también de la renovación anual de la legislatura, y abogado de la elección popular del presidente y de los senadores, tenía fe en el poder judicial, "como protector de la estabilidad política, contra las agitaciones demagógicas". El verdadero demócrata de la Convención de Filadelfia, era Luther Martin. Y por demócrata debe entenderse, un enemigo de la plutocracia y un patrono de las clases medias; de ningún modo un amigo del pueblo. El fue el abogado elocuentísimo de la soberanía local y el defensor convencido de los deudores, contra los planes hamiltonianos de organización monetaria. Creía que en tiempos de grandes calamidades y miseria, y de falta extrema de numerario era un deber del gobierno, para salvar "a la parte mejor de sus ciudadanos, (1) intervenir en favor de ellos, promulgando leyes que detuviesen totalmente o de un modo parcial los procedimientos judiciales, o que autorizasen al deudor para pagar en abonos o entregar sus bienes a los acreedores, mediante una valuación razonable y honrada." "Disposiciones de esta naturaleza, decía, han sido necesarias en todos los Estados, para impedir que el rico aniquile totalmente al pobre deudor, por más laborioso que éste sea." Franklin, Washington, Hamilton, los dos Morris, los dos Pinckney, Madison, King y

---

(1) La clase de pequeños propietarios.

todos esos hombres, que estaban allí precisamente para barrer el papel de curso forzoso y sanear el mercado, oyeron a Martin como quien oye llover. El refractario se negó a firmar la constitución, y trabajó en Maryland contra la ratificación de un instrumento que él juzgaba de opresión para "el pueblo americano", es decir para los deudores pertenecientes a la clase media rural.

## LA IDEOLOGÍA DE LOS CONSTITUYENTES

### Y EL CARÁCTER DE SU OBRA MAESTRA

**E**N un grupo numeroso, por más unificados que estén los intereses comunes, no es posible esperar el grado de coherencia de que dan muestra los directorios ejecutivos. Si buscamos el fondo inmutable y la fiel expresión de las preocupaciones políticas a que obedecían los constituyentes americanos, es menester acudir a la exposición del sistema en su forma final, y no a las opiniones flotantes y a las ideas individuales tales como se manifestaron en el curso de los debates. Hamilton, por ejemplo, favorecía el voto de una constitución en que el poder ejecutivo no difiriese de la práctica constitucional inglesa, tal como la imponía el carácter voluntarioso de Jorge III. Quería un rey, o algo que se asemejase a un rey; pero un rey que fuera su primer ministro. En la imposibilidad de obtener el ideal a que aspiraba, Hamilton encontró perfectamente adaptada a las necesidades de la plutocracia, la institución presidencial con miembros de un gabinete sujetos del todo a la voluntad presidencial. Otros

individuos de la Convención de Filadelfia, llegaron en sus discrepancias de opinión hasta el grado de retirarse de la asamblea y oponerse a la ratificación del instrumento que había salido de sus deliberaciones. Mason, que no firmó la constitución, era sin embargo un paladín de los derechos de propiedad, y quería un senado fuerte.

Generalmente los movimientos que preceden la elección de miembros para un congreso constituyente, se efectúan desde hace más de un siglo bajo la inspiración de prevenciones contra los abusos del poder ejecutivo. La constitución de los Estados Unidos, por el contrario, traduce la mayor desconfianza contra las asambleas primarias, y en segundo lugar, contra las asambleas de representantes emanados directamente del pueblo.

Los constituyentes norteamericanos procuran armar al ejecutivo y al senado, para que los dos hagan guardia en la ciudadela de los derechos de propiedad. No robustecieron el poder ejecutivo por impulsos de un doctrinarismo abstracto, ni lo hicieron por guardar sedimentos de una fe monárquica o por un espíritu de subordinación a la autoridad de jefes prestigiados. A la vez que arman el brazo del ejecutivo, revisten de dignidad y de fuerza las funciones senatoriales. En el plan primitivo de los constituyentes, y en la práctica de los años que siguieron a la iniciación de la era constitucional, el senado no fue una asamblea semejante a la otra cámara, sino un consejo que discutía sus acuerdos a puerta cerrada, como si se tratara de un gabinete.

Pero más allá del ejecutivo y del senado, se levantaba una autoridad, suprema y augusta. La corte

de justicia, la corte suprema, es en el sistema americano la institución central, y lo es porque sirve de garantía á la disposición que los constituyentes levantan como base de todo el sistema federal.

La unión federal, en la mente de sus autores, tenía por objeto la defensa de la propiedad, y esta defensa se aseguraba con el artículo que prohíbe dictar leyes contra "los derechos fundamentales y las libertades necesarias". Si no obstante esta prohibición, se votaban leyes retroactivas en el orden civil por los miembros de la cámara de representantes, el senado, elegido por las legislaturas, pondría un valladar al proyecto de ley revolucionario; y si el senado por debilidad o por ignorancia, cedía ante el empuje de la cámara de diputados, el ejecutivo, aislado de la democracia, elegido por un sistema especial, devolvería el proyecto de ley con observaciones, para una nueva discusión en la que no sería suficiente la simple mayoría, sino el voto de los dos tercios. Pero todavía no era bastante este bien estudiado sistema de taxativas para prevenir una legislación atentatoria contra los derechos de la propiedad.

La corte suprema de justicia, en la vía de resoluciones que no tendrían el carácter de disposiciones de general observancia, enervaría en cada caso las que hubiesen sido dictadas por el poder legislativo y sancionadas por el ejecutivo en menoscabo de los derechos de propiedad, y contra el principio que prohíbe dictar leyes atentatorias.

Este poder judicial de la federación se extiende a las disposiciones dictadas por las legislaturas de los Estados, y gracias al artificio de la declaración

particular que no resuelve sino sobre el caso examinado por el juez, sin extenderse a medidas de carácter general, el poder judicial de la federación restringe realmente la esfera de acción de la que se llama soberanía local, y establece una verdadera autocracia judicial sobre toda la nación.

Tal es el sistema que los constituyentes de Filadelfia quisieron establecer, que establecieron de hecho, y que ha funcionado desde entonces.

Los jurisconsultos han discutido copiosamente para decidir cuál fue el modelo, si lo hubo, a que ajustaron sus planes los constituyentes de Filadelfia.

Ya una vez en el terreno de la ejecución de sus designios, los delegados a la Convención procedieron, dentro del margen de sus discrepancias de opinión, guiados por sentimientos notoriamente tradicionalistas. Bryce (1) dice: "Hay poco en esta constitución que sea absolutamente nuevo, y tiene en cambio, muchas partes tan viejas como la Carta Magna." El autor que escribió el artículo Constitución en la Enciclopedia Británica, 9.<sup>a</sup> edición, expresa esta opinión categórica: "La Constitución Americana de 1787, fue una copia fiel de la Constitución inglesa contemporánea, tan fiel como era posible dados los materiales que había a mano."

Y era natural. Los constituyentes, a quienes vemos hondamente preocupados por exigencias de clase, se hallaban, como queda dicho, bajo la influencia de la educación que habían recibido, y una y otra tendencia los llevaban por el camino de la

---

(1) J. BRYCE: *The American Commonwealth*.

tradición, que era el más seguro para llegar a su objeto. Inglaterra había establecido la legislación ideal para una oligarquía, y los norteamericanos, o más bien, el brilliantísimo grupo de abogados que formaban la asamblea de Filadelfia, no tenía sino acudir a las inspiraciones intelectuales de la educación que habían recibido, para desarrollar sus planes. "Apenas se habría podido reunir en Inglaterra, escribe Mr. Hannis Taylor, una asamblea más inglesa por el nacimiento y por la educación política, que la de los cincuenta y tres (1) delegados que integraron la Convención Federal. La delegación de Virginia era un grupo selecto de propietarios de plantaciones, educados del otro lado del Atlántico. Alexander Hamilton y Robert Morris eran por nacimiento súbditos ingleses; el padre de Franklin fue un emigrante inglés del condado de Northampton; Charles Cotesworth Pinckney había recibido su educación en Oxford y en Middle Temple; Rudledge había seguido también sus estudios de derecho en Middle Temple; James Williams, el hombre de genio más perspicaz entre todos los que forman la Convención, nació en St. Andrews, Escocia; todos habían recibido su educación política bajo el sistema inglés de gobierno local o autónomo que se había desarrollado en los diversos Estados que representaban allí, bajo la influencia del derecho común inglés. Habían ayudado a transformar esos Estados, de provincias inglesas, en repúblicas independientes, cuyas condiciones eran en substancia, una reproducción de las que presentaba el reino de la Gran Bretaña."

---

(1) El número varía entre la cifra de 34 signatarios y 55 que respondieron al llamamiento.

Aunque Mr. Taylor acude a datos que nada prueban, como el del origen del padre de Franklin, esto es, del padre de un autodidacto en quien no habían obrado las influencias universitarias, ni las tradiciones domésticas, y que por otra parte ejerció una acción insignificante en la Convención, el camino que traza es correcto para establecer el parentesco intelectual entre los delegados a la Convención y los hombres públicos de Inglaterra. Mr. Taylor hubiera podido citar en ese orden a casi todos los miembros de la asamblea. Omitió a William Houston, hijo de un inglés al servicio de la corona, y educado en Inglaterra. Houston habló contra el sistema unicamarista, implantado en Georgia. Habría podido citarse también á Jared Ingersoll, a McClug, á McHenry y a Hug Williamson. Ingersoll estudió en Middle Temple; McHenry, nativo de Irlanda, estudió humanidades en Europa; McClug fue alumno de las escuelas de medicina de Edimburgo y París; Williamson, hijo de un comerciante irlandés, nació en América, estudió y se graduó en Filadelfia, pero perfeccionó sus estudios de medicina en Edimburgo. James Wilson, citado por Mr. Taylor, era un demagogo de dicho y un plutócrata de hecho, que buscaba el contraveneno para la acción demagógica, en los procedimientos tortuosos y secretos del absolutismo judicial. Sus doctrinas y su hipocresía eran el resultado de una educación muy esmerada. Wilson nació en Escocia y cursó humanidades con gran éxito. En América se hizo jurista y filósofo. El hecho más notable de su vida es el haberse mezclado en los negocios de una compañía de tierras que tenía más bien el carácter de una cua-



drilla de bandoleros que el de una asociación de negociantes. Pero tal vez la toga de Wilson salió sin mancha de esas bribonadas, pues no fueron óbice para que desempeñara el puesto de magistrado de la corte suprema.

La ciencia y la experiencia de todos estos hombres, les daban condiciones de atingencia infalible. Como lo hace notar con tino Mr. Hannis Taylor, no habían recibido de Inglaterra únicamente las inspiraciones técnicas del saber universitario, sino las capacidades para desarrollar el sistema constitucional inglés en un nuevo campo de aplicaciones. Cuando se presentaron en Filadelfia, los delegados llevaban todas las adquisiciones de su reciente experiencia en la formación de las constituciones de los Estados.

“Al tratarse de sustituir los *Artículos de Confederación* por un sistema de gobierno nacional, no había sino revisar las constituciones dictadas para las trece nuevas repúblicas. Así, pues, la Convención de Filadelfia se apoyó principalmente en los resultados de la experiencia americana para llevar a término su obra de construcción.” Tal es la conclusión a que llega Mr. Stevens en su libro sobre las fuentes jurídicas de la constitución americana. Y continúa: “La idea de una división del gobierno en tres ramas totalmente distintas, estaba completamente de acuerdo con esta experiencia, porque en todas las colonias había existido desde hacía mucho tiempo la división tripartita, que se manifestaba, por otro lado, más claramente, e iba más lejos que en la metrópoli. El gobernador colonial, aunque asociado a la legislatura, escapaba a la fiscalización

de ésta, y recibía sus poderes del ejecutivo central,—la corona,—que naturalmente estaba fuera de todo ataque por parte de la legislatura local. Esta no fue jamás una autoridad suprema, como el parlamento en Inglaterra, sino sólo una rama distinta del gobierno, bajo determinadas reservas. De igual modo, la magistratura tenía un campo de acción esencialmente distinto.“

Si lo más característico de la constitución americana es la perfección a que lleva el sistema de poderes divididos, lo más característico dentro de este sistema general es el extremo de nulificación del sistema popular en sus asambleas legislativas.

La constitución americana, copia de la inglesa en un momento histórico que le daba a ésta una fisonomía de que hoy carece, no se ha desarrollado como la constitución inglesa. Durante el siglo y cuarto que lleva de estar en vigor, el instrumento legislativo americano ha conservado su estructura de mecánica rigidez, y es hoy, como siempre, el obstáculo más eficaz para que se manifiesten orgánicamente los dictados de la opinión pública en la vida política normal de la nación.

La función esencial de las asambleas políticas, que es el poder de censura, no se manifiesta en las cámaras federales, cuya actividad está monopolizada por cierto número de comisiones, dentro de las cuales impera despóticamente la consigna de las camarillas políticoplutocráticas.

No hay sociedad moderna en que se haya realizado tan completamente la ablación de los órganos de la discusión y de la crítica. El presidente de los Estados Unidos puede hacer lo que quiera de su

país, y no tiene otras limitaciones que las del poder oculto que lo nombra y lo despide a su hora. Dentro de sus límites también, las comisiones de la cámara de representantes, y sobre todo las senatoriales, ejercen una presión formidable, bajo las mismas influencias e indicaciones que el presidente. Y por su parte, el poder judicial, lejos de la política, impera tiránicamente como guardián de los intereses económicos de las clases dominantes. Es todo un sistema de hermetismos y desconfianzas; no de frenos y contrapesos, sino de tabiques y camarillas, que corresponde maravillosamente a lo que debe ser el gobierno de una Cartago o de una Venecia moderna.

Ahora veamos los modelos directos de esta obra maestra. Desde fines de 1775, las provincias americanas se habían ocupado en hacer constituciones. Hamilton y sus amigos no tenían sino ver en torno suyo, recordar la propia experiencia y considerar la de sus vecinos y confederados, para redactar el instrumento que fuera más conforme con sus propósitos.

Nueva Hampshire fue la primera de las colonias independientes que tuvo una constitución, formada entre el 21 de diciembre de 1775 y el 5 de enero de 1776. Esta constitución, de carácter transitorio, establecía un consejo y una cámara de representantes. Nueva Hampshire hizo una segunda constitución, que fue rechazada en 1778, y no entró en vigor. La tercera, de 1781, inaugurada el 2 de junio de 1784, era una copia de la de Massachusetts.

La constitución de Massachusetts del año de 1778, no tiene rasgos propios; es muy semejante a las

otras constituciones provinciales, y en ciertos pasajes hay identidad completa entre la constitución de Massachusetts y la de los Estados Unidos.

La constitución de Maryland, que es del 11 de noviembre de 1776, contiene dos partes: 1.<sup>a</sup>, una declaración de derechos; 2.<sup>a</sup>, un sistema de gobierno que, evocando el *Contrato Social* establece un senado y una cámara de delegados; estas dos cámaras forman la Asamblea general de Maryland. Hay un consejo cuyos miembros dan su opinión por escrito al gobernador, cuando éste la solicita. El vicegobernador es el primer miembro del consejo. Se establece la inamovilidad del poder judicial.

La constitución de Delaware, elaborada por una Convención, entre el 27 de agosto de 1776 y el 20 de septiembre del mismo año, crea un presidente, con su consejo privado, dos cámaras, una corte suprema de justicia y un presidente sustituto, que es presidente de la cámara alta.

Con fecha 26 de enero de 1776, se promulgó la primera constitución de la Carolina del Sur. En ella se encuentra un consejo legislativo y una asamblea general, que forman las dos cámaras del congreso; un presidente y comandante, asistido del consejo privado; un vicepresidente. El consejo, como lo prescribió después Maryland, está obligado a dar su opinión cuando la pida el presidente; pero el presidente no está obligado a solicitarla sino en casos especiales y determinados. En 1778, la Carolina del Sur se dio una nueva constitución, en que las cámaras se llaman senado y cámara de representantes. El ejecutivo toma el nombre de gobernador;

el vicepresidente se llama teniente de gobernador.

El 12 de junio de 1776, Virginia hizo una Declaración de Derechos que concuerda exactamente con las *Adiciones de la Constitución* de los Estados Unidos. El 29 de junio del mismo año se promulgó la constitución de Virginia, que establece la separación de los departamentos ejecutivo, legislativo y judicial, de modo que ninguno de ellos pueda ejercer los poderes conferidos a los otros dos. El departamento legislativo se compone de dos cámaras llamadas Asamblea General de Virginia: una se llama cámara de delegados y la otra senado. Las dos cámaras nombran un gobernador o primer magistrado con funciones para un año. Los jueces son inamovibles, nombrados por el gobernador y elegidos por la legislatura.

Nueva Jersey tuvo dos constituciones: una, provisional, que duraría en tanto que no hubiera avenimiento con Inglaterra; la segunda, que es del 20 de abril de 1777, establece un consejo compuesto del gobernador y de cierto número de jueces, con facultades para hacer observaciones al poder legislativo, formado por dos cámaras. Si éstas no revocaban su primer acuerdo por una mayoría absoluta, los proyectos de ley sólo podrían ser enviados de nuevo al ejecutivo para su sanción, cuando los aprobasen los dos tercios de los miembros presentes en las votaciones de ambas cámaras.

La constitución de Nueva York fue adoptada el 20 de abril de 1777. Hay en ella un gobernador; dos cámaras legislativas; una corte suprema. El senado constituye un tribunal que dicta sus resoluciones fundándose en ley y equidad. El preámbulo de la

constitución de Nueva York incluye la Declaración de Independencia.

Pennsylvania hizo su constitución entre el 15 de julio y el 28 de septiembre de 1776. Como la de Virginia, tiene una Declaración de Derechos, que era una especie de tributo al *Common Sense*, de Payne, copiado algunas veces con notable fidelidad, según se vio en Nueva Hampshire, por ejemplo. Pennsylvania estableció un presidente, un vicepresidente, un consejo, una corte suprema y una sola cámara, la de representantes. El senado se sustituye con un consejo de censores, guardianes de la constitución.

La constitución de Georgia, formada entre el primero de octubre de 1776 y el 5 de febrero de 1777, no contiene declaración de derechos, ni rasgos comunes con la constitución de los Estados Unidos.

Esta mina de experiencias fue aprovechada para encauzar las deliberaciones y moldear los proyectos del constituyente norteamericano. La presidencia, la vicepresidencia, el sistema de elección de estos funcionarios, sustraída a la acción del pueblo y arreglada conforme al modo de elección de senadores en Delaware; el sistema bicamarista, con iniciativa de las leyes fiscales en la cámara de representantes; el veto suspensivo del presidente; la corte suprema, formada por magistrados inamovibles, sustraídos a la política y con un veto para toda ley anticonstitucional: tales son los rasgos que arregló Hamilton en el proyecto breve, metódico y sencillo que es la ley constitucional de los Estados Unidos.

La misma experiencia que mostró la vía, dio a

conocer el escollo: todos aquellos hombres se pusieron de acuerdo para rechazar como nocivo el sistema unicamarista de Georgia. Houston, delegado de esta provincia, habló poco en la Convención de Filadelfia, pero cuando lo hizo, fue para declarar que la constitución de Georgia era muy mala, porque tenía una sola cámara y daba una indebida extensión al sufragio popular.

El poder legislativo no intimidaba a aquellos hombres, si bien estaban por darle armas al ejecutivo, siempre que este poder, en vez de coludirse con las legislaturas demagógicas, se inclinase del lado del poder judicial y de los senadores.

El sistema mejor que podía idearse era, según Gerry, el de legislaturas con dos ramas, una de ellas de carácter aristocrático. La experiencia demostraba,—y así lo dijo este orador, que habló frecuentemente en la asamblea,—la confianza que podía depositarse en una legislatura con senado de hombres sustraídos a las influencias populares.

Así, pues, todo se equilibraba y tendía al fin que buscaban los delegados de Filadelfia: el máximo de poder para la corte suprema de justicia; la fuerza de resistencia de la legislatura, confiada a un senado de miembros elegidos arriba de las agitaciones populares y lejos de ellas; un ejecutivo con poder casi dictatorial para velar por la conservación del orden público, y sin medios de ser un poder demagógico independiente; el mínimo de la acción política en manos de las cámaras populares, y la nulificación casi completa de los electores.

Ya en un párrafo anterior se ha hablado de lo que es, al cabo de un siglo, esta constitución, y de

la maravillosa eficacia con que ha contribuído a paralizar la vida política del pueblo americano. Para conocer la constitución de los Estados Unidos, ciertamente vale más verla a través del tiempo transcurrido, y en sus aplicaciones prácticas, pero no es de desdeñar algo de exégesis directa.

La constitución de los Estados Unidos consta de siete artículos, o capítulos como diríamos nosotros, y lógicamente dividida, comprende: 1.º, el sistema de un gobierno federal; 2.º, las bases sociales en que se funda la nación que se unificaba, y 3.º, las garantías para dar estabilidad a estas bases.

Satisfecha la primera necesidad, que consistía en tener un gobierno fuerte y estable, por medio del mecanismo gubernamental provisto de los frenos y contrapesos necesarios, para que aun dado un impulso popular muy intenso, no tomaran cuerpo las tentativas revolucionarias originadas en las capas inferiores de la burguesía, los miembros de la Convención de Filadelfia proveyeron a las otras indicaciones que les hacían sus intereses, reservando a la Federación, y sustrayendo por lo tanto a la acción de los Estados particulares:

- a) El comercio con el exterior y el comercio entre Estados;
- b) la acuñación de moneda y la determinación del valor de las especies metálicas, nacionales y extranjeras;
- c) el patrón de pesas y medidas.

Por el párrafo 10.º del artículo 1.º se prohíbe á los Estados:

- a) Acuñar moneda;
- b) emitir papel moneda;



- c) autorizar para el pago de las deudas, cualquiera oferta que no consistiese en moneda de oro o plata.
- d) debilitar por una ley la fuerza de los contratos.

En el artículo 1.º, párrafo 2.º, hay una disposición que tiene por objeto poner a salvo los privilegios de la clase propietaria de esclavos. La cámara de representantes, que se compone de miembros elegidos cada dos años por el pueblo, tendría un individuo por cada treinta mil habitantes, o fracción; pero al hacerse el cómputo de habitantes, se añadiría al número de las personas libres, el de las tres quintas partes de los esclavos.

A esta garantía política de predominio, los plantadores del Sur agregaban otra de orden económico:

Artículo 4.º, párrafo 2.º, fracción 3.ª "Ninguna persona (léase negro esclavo) obligada a un servicio o trabajo en un Estado, y que haya huído a otro, podrá alegar las leyes o reglamentos del Estado en donde busque refugio, sino que será entregada, previa solicitud, a la persona que tenga derecho de reclamar ese servicio o trabajo." En otros términos, y sin la perífrasis que buscó la hipocresía anglosajona: el esclavo no pierde su carácter de esclavo, aun cuando pase a otro Estado o territorio en donde la esclavitud no sea reconocida. La esclavitud es una institución nacional.

El artículo 6.º consagra la validez de todas las deudas y compromisos de los Estados Unidos, contraídos durante la vigencia de los *Artículos de Confederación*.

Los derechos de la propiedad en todas sus formas, la protección especial a los grandes terratenientes del Sur y a las clases adineradas del Norte, momentáneamente unidas a aquéllos en interés de sus privilegios comunes: he aquí el objeto supremo que dieron á sus trabajos los constituyentes de Filadelfia.

Habían procedido por sorpresa, así como conspiradores, y al ver consumada su obra, temían que fracasara bajo los impulsos de las mayorías amenazadas, aun con la inconsciente connivencia de algunos individuos de la clase más afortunada.

Era necesario prevenir un fracaso final, y al efecto se dispuso en la constitución que su fuerza sería imperativa, aun para los Estados que no la ratificasen, pues al disponer que ratificada por nueve, entraría desde luego en vigor entre ellos, se comprendía fácilmente la intención de que la Federación de los nueve Estados pesaría sobre los cuatro disidentes y los encerraría por la fuerza en el círculo de hierro de la Unión.

Los *Artículos de Confederación* prevenían que una reforma debería ser aceptada por todas las legislaturas de los Estados antes de que se incorporara en la constitución.

La nueva constitución podía entrar a regir por los votos de una mayoría de Estados, y no se exigía el voto de las legislaturas, que era el procedimiento legal, sino el de convenciones convocadas especialmente para el efecto, de acuerdo con las miras de los delegados de Filadelfia.

“Haciendo a un lado ficción y verbalismo, dice el profesor John W. Burgess, la Convención asumió

poderes de constituyente, dictó una constitución de gobierno y de libertad (?), y pidió un plebiscito, pasando por sobre las cabezas de todos los poderes legales organizados. Si Julio César ó Napoleón hubieran hecho igual cosa, sus actos habrían sido considerados como *coups d'état*."

¿Por qué no confiaban en las legislaturas los delegados de Filadelfia? Aunque esta materia deberá tratarse en otro lugar, conviene decir de antemano que el plan revolucionario de los delegados de Filadelfia consistía precisamente en saltar sobre las legislaturas. Desde el punto de vista de los resultados, se discutió en el seno de la Convención si convendría más buscar la aprobación de trece legislaturas o la de nueve convenciones locales. Las deliberaciones aconsejaron la ventaja de procurar el *coup d'état* en toda la línea: no aventurar el resultado, poniéndose a merced del voto de una sola legislatura refractaria,— y habría con seguridad más de una que lo fuera,—sino ejercer toda la presión, emplear todos los fraudes, apelar a todos los medios del convencimiento de que podían valerse aquellos hombres ricos, inteligentes, ilustrados, audaces y unidos por una estrecha masonería; formar, en fin, a su gusto, en una campaña bien conducida, por medios secretos y una hábil agitación pública, nueve convenciones locales dispuestas a consumir la obra revolucionaria de Filadelfia.

Acababa la tarea de los legisladores, con una lucidez de que dan testimonio más de cien años de victorias plutocráticas, se abría la prueba final, en una lucha que acreditó las aptitudes excepcionales

de "aquella pléyade" que Mr. Taft llama de patriotas, con una emoción que chorrea lágrimas; pléyade que la historia llama, con mayor serenidad, de dominadores resueltos a sostener y extender sus privilegios.

## LA CAMPANA DE RATIFICACIÓN

**J**OHNSON Marshall dijo: "El gobierno de los Estados Unidos emana directamente del pueblo; ha sido organizado y establecido en nombre del pueblo; y se declara que fue organizado para formar una unión más perfecta, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interior y asegurar también las bendiciones de la libertad para los ciudadanos y para su posteridad." Y agrega que "el gobierno de la Unión es verdaderamente y de un modo inequívoco el gobierno del pueblo; que en su forma y sustancia emana del pueblo; que sus poderes son conferidos por el pueblo y deben ejercerse directamente para su beneficio; que es el gobierno de todos; que sus poderes son delegados por todos; que representa a todos y que obra por todos".

No pudo haber dicho más, ni haber repetido más la misma cosa, como si temiera,—y con justicia lo temía,—que alguien dudase de sus palabras. Y habría a fe por qué mantenerse muy receloso de ellas, pues el mismo Marshall, doce años antes de escribir lo copiado y extractado arriba, escribía lo que vamos a ver: "Tan equilibrados estaban los partidos,

que aun después de discutirse la cuestión durante mucho tiempo, la suerte de la constitución no podía ser objeto de conjeturas; y en muchos casos, la mayoría en favor de ella fue tan pequeña, que no carecía de fundamento la opinión de que, sin la influencia que la favorecía, el documento por sí mismo y por sus propios méritos no habría sido adoptado. En realidad, no puede dudarse de que la mayoría del pueblo se manifestó contraria a la constitución en algunos de los Estados que la adoptaron. Y en todos ellos, las numerosas reformas propuestas, demuestran la renuencia (*reluctance*) con que fue adoptado el nuevo gobierno, y que si hubo aquiescencia, ésta se debió al temor de un desmembramiento y a la aprobación del sistema sometido a examen."

¿Cuál de estos dos juicios contradictorios expresa la verdad? O en otros términos: ¿Cuál de estos dos John Marshall miente? El Marshall que habla del pueblo, del poder emanado del pueblo, de la organización de un gobierno instituido en beneficio del pueblo, es un Marshall oficial, con toga, que dice mentiras, o de otro modo, la verdad consagrada por los tribunales. Probablemente el otro Marshall es más sincero, y si no dice toda la verdad, expresa al menos una parte de los hechos históricos, narrándolos como biógrafo de Washington.

En efecto, el pueblo norteamericano carecía de existencia política en 1787, y no podía por lo mismo decir nada, ni en favor ni en contra de la Constitución Federal de los Estados Unidos. Todos los legisladores de las provincias, confederadas y en vísperas de quedar más sólidamente unidas, habían

cuidado de excluir en lo absoluto de las funciones públicas a las clases más numerosas de la sociedad (1). Los movimientos que se habían producido para quitarle restricciones al sufragio, no provenían del pueblo, ni se recomendaban para su beneficio: procedían de las clases adineradas, que no poseyendo bienes raíces, consideraban como un resabio de legislación feudal el requisito de propiedad para ser elector, recomendado por la llamada fracción democrática, compuesta de campesinos.

Para la elección de las convenciones locales, la determinación de los requisitos quedó sometida a las legislaturas de los Estados. En la elección se calcula que hubo 160.000 votos, o sea el 5 por 100 de la población, de los cuales 105.000 dieron opinión afirmativa. Teniendo en cuenta las exclusiones y las oposiciones, resulta que por cada seis varones adultos, sólo uno votó en favor de la constitución.

Esto nada dice. Hay que ver, Estado por Estado cuál fue el sentido de la consulta para la ratificación:

CAROLINA DEL NORTE.—RHODE ISLAND.—No aprobaron la constitución, y ésta se puso en vigor sin ellas.

CAROLINA DEL SUR. — PENNSYLVANIA. — NUEVA HAMPSHIRE. — MASSACHUSETTS. — NUEVA YORK.— VIRGINIA.— Opinión dividida o contraria.

Estos seis Estados representaban más de las seis octavas partes de la población.

---

(1) Véanse sobre esto las interesantísimas observaciones de ARTHUR JOHNSTON en *Myths and Facts of the American Revolution*. Toronto, 1908.—Páginas 163 y siguientes.

CONNECTICUT. — NUEVA JERSEY. — DELAWARE. — GEORGIA. — Aprobaron sin dificultad.

En el grupo más numeroso y adelantado, que representa a la vez la gran masa de la población de los Estados Unidos, las opiniones se dividieron así:

CAROLINA DEL SUR. — Región de la costa y ciudades en que el tráfico mercantil daba preponderancia al dinero, federalismo. Región alta, dominada por los cultivadores en pequeño, antifederalismo.

VIRGINIA. — Grandes terratenientes con tendencias nobiliarias, federalismo. Distritos alejados de las cuencas de los ríos, antifederalismo.

MARYLAND. — Intereses mercantiles de las ciudades, federalismo. Distritos rurales, antifederalismo.

PENNSYLVANIA. — Ciudades, federalistas. Tierras altas interiores, antifederalistas.

NUEVA YORK. — Costa, federalista. Interior, antifederalista.

MASSACHUSETTS. — Costa y ciudades mercantiles, federalistas. Pequeños propietarios rurales, antifederalistas.

NUEVA HAMPSHIRE. — Tres regiones: costa, federalista; región media, de pequeños propietarios, antifederalista; región interior unida a la costa por el río, y dominada por el dinero de las ciudades, federalista.

Resumiendo: la adopción de la constitución fue el resultado de una batalla campal entre la riqueza mueble y la inmueble, en que la riqueza mueble tuvo de su parte a los grandes propietarios, que dejaron aislados e impotentes a los cultivadores en pequeño, sometidos a la dura ley de sus acreedores.

Si sólo se hubiera tratado de una división en que



los intereses preponderantes pudieran haber contado con la mayoría electoral, o con las fuerzas electorales de una mayoría mercenaria, y la correspondiente delegación para hacer y deshacer a su antojo, el asunto de la ratificación se habría resuelto por medio de una simple operación aritmética; pero el sufragio no supone la aceptación real de sus resultados en ningún caso de serio conflicto económico o moral, y como las clases dominantes en quienes se han vinculado a menudo la fuerza intelectual y la correspondiente aptitud organizadora, que era el caso de los partidarios de la Federación en 1787, no representan necesariamente una mayoría, aun dentro del sufragio restringido, necesitan por fuerza adoptar un método de evasión que se resuelve en los siguientes procedimientos:

**MANIOBRAS ILEGÍTIMAS.** a) Corrupción. b) Fraude. c) Violencia.

**USO DE MEDIOS LÍCITOS.** — d) Persuasión.

¿Cuál de estos procedimientos fue el de resultados más eficaces en el caso que nos ocupa?

La respuesta es muy sencilla. Harding hablando de Massachusetts, dice: "Si el voto sobre la adopción de la constitución se hubiera tomado inmediatamente después de que se reunió la Convención, (de Filadelfia), indudablemente el resultado del sufragio habría sido desfavorable al plan propuesto." Y era natural: la mayoría del país legal estaba contra la constitución. Tres fuerzas sociales obraban contra ella: los intereses de la mayoría capacitada para el voto, los prejuicios de muchos individuos de la minoría y las pasiones de casi todos los ciudadanos. Si la mayoría de los electores no quería un go-

bierno central capaz de oprimir a los Estados, es decir, de reprimir los levantamientos de la clase que a falta de acción legal trataba de impedir por la violencia la concentración política, compañera de la concentración de riquezas; si esa mayoría expresaba una opinión, sus electores tenían que votar por delegados opuestos a la nueva constitución. Luego las convenciones de los Estados tenían que resultar antifederalistas. El federalismo procuró, ante todo, impedir que el país emitiese un sufragio libre. Esto se consiguió, en parte, apresurando las elecciones para sorprender a la clase ineducada de pequeños terratenientes rurales, y maniobrando con el *gerry-manding*, o sea con la formación de circunscripciones electorales, fabricadas *ad hoc* para impedir la expresión del voto público en los comicios (1). Pero cuando, por sobre todas estas maniobras, la mayoría se declaraba manifiestamente contra el proyecto de constitución, los federalistas empezaron a maniobrar de nuevo con recursos de mayor eficacia. La corrupción se presentaba como el medio práctico por excelencia para descomponer la mayoría de

---

(1) Del nombre de Elbridge Gerry, político demócrata de Massachusetts, miembro de la Convención Constitucional de 1787, y vicepresidente de los Estados Unidos en 1812.

Ideó la formación de distritos irregulares, en los que las poblaciones se agregan de tal modo que se excluyen los grupos enemigos y se incorporan los amigos.

Al aplicar este sistema Gerry por la primera vez, un artista dijo viendo el mapa del distrito: «Este distrito parece una salamandra.»

—«No, le contestó el director del periódico a quien

una Convención, y surtía mejores efectos que en el caso de querer variar las corrientes de una opinión popular. Es más fácil influir sobre veinte delegados que sobre veinte mil electores dominados por una pasión intensa. En Massachusetts, por ejemplo, la aceptación de la ley federal se obtuvo con dinero de Nueva York, según rumores que si nadie ha podido apoyar con pruebas fehacientes, nadie ha podido tampoco acallar. En Nueva York, y este ejemplo es más decisivo, una mayoría de oposición se convirtió en una mayoría de aprobación dentro de la asamblea. ¿Corrupción o poder lógico de la dialéctica federalista? Cada cual contestará a esta pregunta según lo que conozca de la naturaleza humana. Estos dos ejemplos nos dicen claramente por qué los federalistas, hombres de gran cultura y de vastísima experiencia, no perdieron su tiempo en corromper electores. Ese recurso es vulgar y peligroso. En los comicios era difícil dominar una corriente pasional, pero en el secreto de una sala de deliberaciones, la superioridad de los federalistas se manifestaba de un modo aplastante: contaban con el talento, con el prestigio y con todas las fuerzas organizadas de la

---

le hizo la observación: no parece una salamandra, sino una gerimandra."

El *gerrimandismo* ha dado por resultado distritos, como el llamado cinta de zapato, de 500 millas de largo por 40 de ancho. Y otro en Pennsylvania, que parece una *dum-bell*. En Misuri había uno que con tantas vueltas y revueltas resultó más largo que el Estado, para meter todos los votos de los negros.

BRYCE: *Op. cit.*, I-126.

OSTROGORSKI: *Op. cit.*, II-17.

sociedad. Podían persuadir, pero ante todo, podían deslumbrar o intimidar a sus adversarios, imponiéndose a ellos con esa presión automática de los que tienen dinero, crédito e influencia. Así, pues, la corrupción fue más bien la corrupción sutil e indeterminable que se apodera de los débiles, de los ignorantes y de los desorganizados, ante los poderosos.

Sin embargo, éstos acudieron a todos los recursos, cuando fue necesario.

Así, por ejemplo, cuando en la Convención de Nueva Hampshire se vio que era imposible reducir la oposición hasta asegurar un firme voto aprobatorio, la resolución definitiva fue aplazada, con la esperanza de hacer el milagro de una conversión, y al ver que, no obstante todos sus esfuerzos, la mayoría contraria no cejaba, los federalistas acudieron a la estratagema de apresurar la votación mientras algunos miembros de la oposición eran retenidos mañosamente en un banquete. El resultado fue brillante: la constitución fue adoptada por 57 votos contra 47. Cuando los del banquete despertaron de su impensada borrachera, ya no había remedio. La Constitución Federal de los Estados Unidos, emanada del pueblo, estaba aprobada por la Convención local.

En Pennsylvania los federalistas quisieron festinar la convocación de la Asamblea para la ratificación. No esperaron ni la invitación del Congreso general. La oposición, indignada, resolvió oponerse en el seno de la legislatura, para impedir aquel acto ilegal; pero estaba en minoría y no le quedó sino el recurso de la obstrucción. Los federalistas, viendo que la obstrucción bastaba para enervar su

acción, resolvieron acudir a la violencia, y organizaron un tumulto durante el cual sus agentes, como los pieles rojas de Boston, fueron a las casas de los diputados obstruccionistas, se apoderaron de ellos y los llevaron por la fuerza al salón de la legislatura, que pudo tener sesión, y dictó en el acto las medidas necesarias para que se reuniera la Convención local. Hecho esto, se impidió la entrada del público al salón de las deliberaciones, corrompieron a un estenógrafo que había anunciado la publicación de los debates, consiguiendo que sólo imprimiera lo que les convenía, y con todo esto la constitución no fue aprobada sino por 46 votos contra 23.

¿Cómo se explica este miedo a la publicidad, si era el pueblo, el soberano, quien se había insurreccionado, como ellos decían, para llevarse por la fuerza a los miembros obstruccionistas de la legislatura? La violencia ejercida contra ellos estaba en completo desacuerdo con ese miedo. Y después, ¿por qué temer la publicidad é impedir la impresión fiel de los debates, si la mayoría estaba con ellos? La explicación de esto es muy clara y se encuentra en las cifras de la elección. De los 70.000 individuos capacitados para votar en la provincia, sólo 13.000 acudieron a los comicios; los otros, ignorantes de lo que iba a decidirse, por la festinación de las elecciones, o desconcertados, se abstuvieron. Estas voces que callaban estaban preparando la rebelión,—la rebelión verdadera, no la de los alquilados que aprehendieron a los diputados obstruccionistas;—pero la rebelión fue aplastada.

En otro caso la táctica fue diferente. Asegurados

de su triunfo, los federalistas de Maryland fueron a la Convención referendaria con un programa: no contestar a los delegados de la oposición. Estos hablaron largamente, hasta el cansancio, y cuando se agotaron todos los turnos de la oposición, los compañeros del silencio aplastaron a sus contrarios con una votación previamente asegurada.

En Massachusetts, en Virginia y en la Carolina del Sur los debates fueron ardientes, elevados, de un tono clásico. En Massachusetts la votación señala una división muy profunda: 187 contra 168. En Virginia, hubo 89 contra 79. En la Carolina del Sur, el federalismo tuvo un triunfo, que dado el carácter del sentimiento público, es muy demostrativo de la cohesión de las clases dominantes en aquel Estado: 179 contra 73.

La campaña de ratificación aparece con un valor histórico capital por haber dado ocasión a que se escribiera uno de los libros más profundos de la ciencia política. *El Federalista*, en que colaboraron Hamilton, Madison y Jay, tiene como rasgo peculiar el ser una interpretación económica de los hechos de orden político, y además que, aun escrito como fue para una campaña en que se movieron grandes pasiones, no pierde ni su seriedad ni su sinceridad. Es la respuesta más categórica y acertada que pudiera darse a esta pregunta: ¿Cómo es posible organizar, dentro de la exigente fórmula democrática, un gobierno de clase en que el talento y la fortuna, únicos detentadores del poder, no se vean amagados en sus privilegios por la mayoría de los desheredados?

Para los que admiran la constitución de los Esta-

los Unidos como un monumento democrático, y la sociedad norteamericana como un pueblo sin conflicto de clases, la desilusión tiene que ser muy grande. Pero los que buscan el sentido real de las cosas no dejarán de sentirse satisfechos en presencia de las aplicaciones de un método que por primera vez presenta todos los aspectos de una filosofía del poder público apoyado en la riqueza. Las democracias antiguas tenían una composición *sui generis* que simplificaba o suprimía la más violenta de las paradojas políticas de los tiempos contemporáneos. Los ciudadanos eran ricos o pobres, y las luchas entre ricos y pobres absorbían una suma considerable de la actividad política; pero, en conjunto, ricos y pobres eran una clase explotadora del trabajo servil (1). Con el régimen económico del proletariado y el postulado democrático de la soberanía del

---

(1) Para Bryce «la hostilidad del rico y del pobre, o del capital y el trabajo», es una misma cosa (II, 16).

Los economistas distinguen las luchas entre ricos y pobres, de las luchas entre el capital y el trabajo. La primera es una lucha negativa que puede producirse dentro de la misma clase. La segunda es una lucha con tendencias a un cambio orgánico de la economía, y se produce dentro del campo de la producción. Bryce subraya su incomprensión, agregando a las expresiones empleadas esta otra: los temores de los que tienen ante los deseos de los que no tienen. Ve que «estos hechos son el terreno de la más frecuente hostilidad, aunque se disimule este motivo bajo la máscara de una disputa sobre la extensión del sufragio o de algún otro derecho cívico»; pero no saca partido de esta distinción, y su descripción es casi constantemente de una lamentable frivolidad.

pueblo, se plantea esta cuestión: el ciudadano es un sér teóricamente libre y depositario de una parte de la soberanía; pero el asalariado, que forma la gran masa social, y por lo mismo la mayoría de sufragios, carece de existencia personal como factor económico, puesto que vende su trabajo, o, lo que es igual, hace de sí mismo una mercancía sujeta a la ley de la oferta y la demanda, y se enajena a su patrón. Si el salario esclaviza, la democracia es una impostura, o si la democracia es una verdad, tiene por fuerza que reclamar para el trabajo los dos elementos de la producción, de la que él es factor activo: tierra y capital.

Los demagogos se dividen en dos grandes grupos o escuelas: los liberales y los radicales; los que dicen que el poder público sin el poder económico crea una base ideal para la sociedad, porque la vida es un paraíso en que cada ciudadano con su cédula de elector es un Luis XIV, y cada jornalero es un Rotschild potencial, y los socialistas tribunicios que enseñan y creen, o no creen, pero afirman que el poder político lleva a la conquista del poder económico, y que un orador elegido para representar a las masas obreras, confiere a éstas su propio bienestar y su influencia cuando lo hacen ministro, por una especie de milagro de transubstanciación.

El análisis de los hechos demuestra que el poder económico precede y domina al poder político; que el poder político sin poder económico no es sino una sombra disolvente, pero que el poder económico peligra y se pierde, sobre todo, por la violencia. Las conclusiones prácticas que sacan de este análisis los políticos realistas, son en cierto modo



las mismas obtenidas por la demagogia liberal y por la demagogia socialista: hay que mantener al pueblo en estado de sujeción. Pero los políticos realistas no son demagogos: no engañan, y tampoco se engañan. Expresan con toda sinceridad aquel *desideratum* de Voltaire: "El obrero debe estar reducido a lo necesario para que se vea obligado a trabajar: tal es la naturaleza del hombre. Es fuerza que la gran mayoría sea pobre; no es fuerza que sea miserable." Y sobre todo, agregan, es necesario que no se organice para la lucha. Es necesario tenerla sujeta por medio de las tiranías automáticas, que no se apoyan sino subsidiariamente en las armas de la fuerza pública.

Los tres autores de *El Federalista* formularon poco más o menos así la doctrina de la clase que representaban. Hamilton, sobre todo, sin pedantismo, al que se inclinaba no poco su colega Madison; con una sencillez luminosa y elegante de geómetra, desarrolla su ideal de dominación, interpretando el mecanimo y el funcionamiento de la constitución que él mismo había concebido. Hamilton habla como han hablado todos los egoístas de genio: como Catón, como Voltaire, sin una sola vacilación en e criterio ni en la pluma.

Hamilton y sus colegas distinguían,—él acaso más lúcidamente que ellos, pero todos con suficiente claridad,—la diferencia entre una democracia pura y el gobierno representativo. Las palabras de Madison en el número 10 de *El Federalista*, son de un valor que difícilmente se podría exagerar. "Hay que concluir de aquí, dice Madison, que una democracia pura, y entiendo por esto una sociedad compuesta

de un pequeño número de individuos, que se reúnen y ejecutan personalmente los actos gubernativos, no admite freno alguno para los atentados de las facciones. " Para los federalistas norteamericanos el problema capital de todo gobierno era la limitación de las fuerzas de una mayoría contra la minoría privilegiada. "En casi todos los casos, continúa Madison, puede haber un interés o una pasión común de la mayoría de los ciudadanos, y la forma de gobierno por sí misma, permitirá una comunicación y concierto de todos los que estén dominados por la misma tendencia: nada habrá que los induzca a sacrificar a la parte débil o a una persona que estorbe. De aquí que tales democracias hayan sido siempre espectáculos de turbulencia y disputas, y su incompatibilidad con la seguridad de las personas o los derechos de propiedad, y que su existencia haya sido tan corta como violenta su muerte. Los teóricos de la política, que han preconizado los gobiernos de esta especie, suponen erróneamente que, reducida la humanidad a una igualdad perfecta en sus derechos políticos, la igualarían y asimilarían al mismo tiempo en los bienes que poseen, en sus opiniones y en sus pasiones."

Como se ve, el orden que sigue la argumentación, no reproduce la línea teórica de un utopista, sino las deducciones prácticas del hombre de negocios que se pregunta cuál es la organización política a cuyo amparo puede vivir tranquilamente y aumentar su riqueza. "Una república,—es la respuesta en el mismo número de *El Federalista*,—por la que entiendo un gobierno fundado en el sistema representativo, abre perspectivas diferentes, y promete

el remedio que buscamos. Examinemos los puntos en que difiere de una democracia pura, y comprenderemos la naturaleza del remedio, y la eficacia que derivará de la unión (de los Estados bajo la forma propuesta). Los dos grandes puntos de diferencia entre una democracia y una república, son: 1.º, la delegación del gobierno que se efectúa en ésta, encomendando las funciones públicas a un pequeño número elegido por los otros; 2.º, el mayor número de ciudadanos y la mayor extensión del territorio de que se compone la república.“

Ahora bien, para que no peligraran los intereses fundamentales del grupo dominante, se necesitaría que los representantes pertenecieran a ese grupo, y no al más numeroso de los que pudieran estar interesados en repudiar la deuda pública, en condonar las de particulares, en alterar el sistema monetario, en nulificar los contratos y en dictar cualquiera otra medida derogatoria de las ventajas fundadas en el orden existente.

Lo que llama la atención en la campaña de *El Federalista* es la ausencia de todo elemento de engaño. No se apeló a las pasiones de la muchedumbre, ni se presentó el espejismo de una promesa de venturas paradisíacas: desde el primero hasta el último día, fue sincero *El Federalista*. ¿Por qué obraron así aquellos hombres sagaces? Porque el gobierno se instituyó francamente para el beneficio de la minoría, no para el beneficio de la mayoría. El gobierno ideal sería, pues, según los autores y los lectores privilegiados de *El Federalista*, el que respetara los intereses fundamentales de la minoría: el que en las luchas de acreedores y deudores, en la

oposición de la banca con otros intereses, en la discusión de librecambistas con partidarios de un arancel proteccionista o prohibitivo, en todo lo que implicara diversas interpretaciones o sentidos antagónicos de un interés vital, se dejara libertad completa a las fuerzas en pugna para llegar a soluciones convenientes, pero con una restricción: el respeto a la propiedad y la exclusión real de los que nada posean.

Para hacer más explicable la actitud de *El Federalista*, y de Adams, otro gran abogado del sistema, hay que poner atención en lo que pedían los antifederalistas. Estos querían,—ideal supremo,—un gobierno libre fundado en una masa de pequeños propietarios. Ahora bien, la masa de pequeños propietarios estaba arruinada; la minoría plutocrática, por el contrario, en todo el vuelo de un arranque ascensional. Cuanto hicieron los pequeños propietarios para impedir la creación de un gobierno centralizador, fue un movimiento estéril de pasión y de protesta. Los intereses preponderantes, que eran los del progreso nacional, triunfaron definitivamente, y se fundó el Gobierno Federal de los Estados Unidos, como órgano de la recién nacida plutocracia.

**EL FUNCIONAMIENTO REAL**  
**DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS**



## LOS PARTIDOS

### SU HISTORIA Y SU SIGNIFICACIÓN COMO REPRESENTANTES DE LAS FUERZAS SOCIALES

Los partidos nacieron en el gabinete de Washington. Hamilton, secretario del Tesoro, fue el fundador del Partido Federalista; Jefferson, secretario de Estado, fundó el Partido Republicano que más tarde se llamó Demócrata.

Washington trataba de presentarse como un monarca constitucional, y hacía la comedia de la neutralidad entre los dos grupos, pero en realidad era hamiltoniano, y todo el mundo lo consideraba ligado al partido federalista.

El federalismo, que fue primero el partido, o más bien, el grupo iniciador de las nuevas instituciones, contra el grupo que sostenía los *Artículos de la Confederación*, se convirtió más tarde en un verdadero partido que sostenía la centralización de los poderes públicos nacionales en la Federación, a expensas de los Estados; la centralización de los poderes de la Federación en un ejecutivo vigoroso; la centralización de los poderes económicos del país

en la tesorería del gobierno federal; la concentración de los recursos del gobierno federal en un banco.

Los asuntos capitales de su programa eran estos:

I.—Consolidación de las deudas de la Federación y de los Estados bajo la responsabilidad del gobierno federal.

II.—Tarifa protectora.

III.—Sistema de impuestos internos que establecieran relaciones directas de subordinación entre los ciudadanos de los Estados y el gobierno de la Federación.

IV.—Reglamentación de la venta de tierras pertenecientes a la Federación, para impedir que los menestrales de la zona del litoral se hicieran propietarios en el Oeste, y subordinar de este modo el desenvolvimiento nacional a los intereses de las clases dominantes en el Nordeste.

Durante la administración de Adams, que recogió la herencia de Washington y tomó a su cargo el programa de Hamilton, de quien era rival dentro del grupo federalista, este partido perdió mucho terreno. Sin embargo, era tal el predominio de sus hombres, que en la cuarta elección presidencial, (de 1800), los votos se dividieron de tal modo que Jefferson, el ídolo popular de la oposición, y el demagogo más hábil que ha habido en los Estados Unidos, y uno de los organizadores más notables, en términos de podersele considerar como un tipo genial de político, no pudo triunfar sino por la decisión del congreso, llamado a resolver la cuestión cuando ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta en el colegio electoral.



Reelecto Jefferson en 1804, le sucedió Madison, su secretario de Estado, y reelecto Madison en 1812, subió a la presidencia Monroe, secretario de Estado de Madison, y desempeñó el cargo de 1816 á 1824.

Esta es la era llamada de la concordia, (*good feeling*). "Todos somos republicanos; todos somos federalistas", decía Jefferson en los tiempos de Madison. Hacia 1816 se había establecido un canal de comunicación entre el federalismo hamiltoniano y el republicanismo jeffersoniano. Hamilton había muerto y Jefferson había pasado su punto zenital. Las diferencias entre uno y otro partido habían sido tales, y tan afirmativa la condenación de los federalistas por los republicanos, a la vez que éstos llenaban su programa con una intensificación mayor del poder federal, que el federalismo tuvo que desaparecer y sus hombres tuvieron que agregarse al republicanismo. El triunfo de Jefferson fue tan completo que el federalismo quedó primero desintegrado, y después disuelto y por último reabsorbido en el republicanismo.

Pero estos nombres propios y estas transformaciones de partido, nada significan y nada explican. El federalismo desapareció como grupo activo con su jefe Hamilton, muerto en duelo por Aaron Burr. Ya el partido llevaba la muerte en las entrañas por la odiosidad con que se le veía, y la que supo atraer sobre sus medidas la habilísima e insinuadora pluma de Jefferson. Pero la razón de que el federalismo no lograra rehacer su existencia como grupo antagónico del grupo dominante, se debe únicamente a que todo su programa, en lo que tenía de constructor, pasó a ser propiedad absoluta

Esta democracia de terratenientes y esclavistas emancipó al trabajador manual del Norte, para llevárselo a los territorios del Oeste. Movilizó los intereses de la propiedad raíz para hacerla casi fluida, y en ciertos límites, casi gratuita. Compró de Francia la Luisiana. Reanudó en términos de una brutalidad inhumana, no superada hasta entonces, los excesos de la expoliación de las tierras pertenecientes a los indios y del aniquilamiento de su raza. Inició contra España la política de invasiones filibusteras hasta posesionarse de la Florida Occidental y obtener la cesión de la Florida Oriental. Lanzó a Lewis, a Clarke y a Pike a exploraciones que denotaban ya el propósito de no descansar hasta que el Oregón fuera el extremo de una cadena de explotaciones agrícolas, sucesivamente abiertas a la onda emigratoria del Este. Gastó millones de dólares en trazar caminos y canales para hacer cada día más lejana y más sólidamente ligada al litoral, la frontera de la región civilizada. Creó los Estados de Ohio, Kentucky y Tennessee, y estableció en ellos el sufragio universal, para darles en la próxima generación el cetro político. Ungió como héroe nacional a Jackson, el vencedor de la batalla de Nueva Orleans, el azote de los indios, el invasor de la Florida, el representante de la voz igualitaria y áspera de las fronteras.

Esta liga de los aristócratas del Sur, (especie de *gentry* británica), con los nuevos pobladores del Oeste, no tuvo rival en política. Los enemigos de la Democracia Jeffersoniana, fueron los comerciantes y navieros de la Nueva Inglaterra, que por falta de un interés coherente, sólo sabían ligarse en

del partido contrario. Nadie llevó el ejercicio del poder central más lejos que Jefferson. Lo que Hamilton pretendía hacer audazmente para los comerciantes e industriales del Nordeste, lo hizo Jefferson con audacia, y hasta con temeridad, para los agricultores, en el gran empuje de colonización de las tierras del Oeste.

Jefferson, Madison y Monroe, fueron los presidentes de la primera expansión continental: los fundadores del Imperio Agrícola del Algodón y de la Caña de Azúcar; del Primer Imperio de la Gran Industria Textil, y del Primer Imperio de Caminos y Canales.

El profesor Charles A. Beard, en su libro *Economic Origins of Jeffersonian Democracy*, sostiene que los federalistas formaban el partido de los capitalistas tenedores de bonos, y que generalmente estos tenedores de bonos eran comerciantes, navieros e industriales, y que los republicanos eran los agrarios adeudados que habían luchado contra la adopción de la Constitución Federal hasta el último instante. Pero hay que considerar un hecho, y es que los republicanos se reclutaban no sólo en el grupo decadente de los adeudados de 1787, sino en el de los agrarios prósperos que iban en plena ascensión al abrirse las tierras del Oeste, y en el grupo de industriales del Sur, momentáneamente más vigoroso que el del Norte. Por lo demás, es muy exacta la expresión del profesor Beard: "La Democracia Jeffersoniana significaba sencillamente la posesión del gobierno federal por las masas agrarias, bajo la dirección de una aristocracia de plantadores esclavistas."

los movimientos negativos de la protesta y en las tendencias antipatrióticas del separatismo.

Esta situación se reveló, sobre todo, en la guerra con la Gran Bretaña,—“la Guerra de las Paradojas”, —pues la hicieron los plantadores del Oeste, contra la voluntad de los navieros y comerciantes del Norte, bajo el pretexto de vindicación de los derechos marítimos de éstos, violados por Inglaterra. Los navieros preferían sufrir todos los atropellos imaginables, por parte de Inglaterra, y comerciar con ella, a vengar los ultrajes y suspender su tráfico. Los plantadores levantaron hasta las nubes su indignación, pues sabido es que cuando la indignación aprovecha no se excusa, y ellos la necesitaban como justificación para llevar la guerra de conquista al Canadá, que durante la revolución de la independencia se había mantenido imperturbablemente leal a Inglaterra. La guerra, fue guerra naval por esencia, pues se trataba de vindicar el derecho a la libre navegación, y castigar los desmanes de Inglaterra que detenía en alta mar a los buques norteamericanos para buscar a los desertores de su propia marina, y aprehenderlos cuando los encontraba a bordo de uno de aquellos buques extranjeros, en los que Inglaterra no respetaba la soberanía representada por el pabellón.

Pero en torno de esta situación se presentaron tres paradojas: la primera, que la guerra comenzó cuando ya Inglaterra había hecho justicia a las protestas de los norteamericanos, sin que éstos tuvieran todavía noticia de aquel resultado; la segunda, que en el tratado de paz no se mencionó el derecho vindicado por la América del Norte; la tercera, que

aquella guerra naval fue una serie de episodios insignificantes, sin carácter decisivo, a causa precisamente de la pequeñez del adversario de Inglaterra; la cuarta, que los navieros y comerciantes de la Nueva Inglaterra no sólo se mantuvieron en actitud de descontento, sino que ayudaron al enemigo proporcionándole abastecimientos y facilitándole giros mercantiles; la quinta, que el programa de los norteamericanos contra el Canadá, no sólo se frustró, convirtiéndose en ineficaces irrupciones, sino que los ingleses castigaron esas irrupciones destructoras con la ignominiosa ocupación de la ciudad de Washington y el incendio del capitolio,—de donde volaron los gansos; la quinta, por último, que en la única proeza norteamericana de la guerra, la llamada batalla de Nueva Orleans, que se libró después de concluido el tratado de paz, se glorificó el hecho negativo de rechazar una insignificante fuerza de desembarco, hecho cuyas verdaderas proporciones pueden medirse recordando que los rioplatenses, mucho más débiles, no se limitaron a hacer una repulsa detrás de sus trincheras, sino que obligaron al invasor a capitular.

Los navieros en cuyo nombre se hacía la guerra no se contentaron con ayudar mercantilmente al enemigo, sino que llevaron su descontento hasta pronunciar con insistencia la palabra separación. Sin embargo, debemos reconocer que la guerra fue muy eficaz para los Estados Unidos, y que la política nacional estuvo dirigida con un acierto admirable en el punto fundamental. El gobierno de los Estados Unidos se propuso, como punto esencial de su programa, herir a Inglaterra en su comercio, y con

este fin dictó una prohibición general de la exportación favorable al enemigo. El pan subió en Inglaterra enormemente, y el comercio inglés de exportación se sintió profundamente quebrantado. A la vez, y esto era lo principal, la falta de importaciones aguijó en los Estados Unidos la actividad industrial, que no por la guerra, sino independientemente de ella, tenía ya todos los elementos preparados para un rápido florecimiento que la guerra hizo más violento y fructuoso.

Por otra parte, si los Estados Unidos no se apoderaron del Canadá, y si sus tentativas militares acabaron ridículamente, la guerra les dio el pretexto, la ocasión y los medios para hacer una batida en forma contra los indios en todas las fronteras, preparatoria de una nueva expansión hacia la península de la Florida.

El verdadero héroe de aquel período capital en la historia de los Estados Unidos, fue Eli Whitney, el inventor de la máquina despepitadora de algodón. Antes de Whitney sólo era cultivable el área de las tierras del litoral, productoras de algodón de fibra larga. La limitación de la producción había iniciado el retroceso económico del Sur. Los esclavos empezaban a valer menos, y esta baja se acentuaba. Virginia y Maryland, productoras del marfil negro, se arruinaban. El tabaco había alcanzado su período de estacionamiento, y los esclavos, artículo de exportación para los otros Estados, se vendían a precio tan vil, que empezaron a germinar los sentimientos abolicionistas en el corazón eminentemente mercantil del general Washington y de los otros grandes patricios de Virginia. Pero cuando

la despepitadora permitió el cultivo de algodón de fibra corta en las altas tierras de los Alleghanies, la demanda de esclavos se reanimó y los sucesores de Washington dejaron de hablar de emancipación. Comprada la Luisiana, la demanda de negros para el cultivo de la caña de azúcar dio nueva solidez al sentimiento esclavista, y desde entonces *la institución peculiar* fue el eje de la política norteamericana.

Pero pronto entró en una nueva fase la Democracia. A la Democracia Jeffersoniana sucedió la Democracia Jacksoniana.

La Democracia Jeffersoniana tiene dos características. La primera es que por efecto del golpe de muerte sufrido por el Federalismo, y su consiguiente disolución, Jefferson podía decir en 1816, en plena era del *good feeling*: "Todos somos republicanos; todos somos federalistas." La segunda característica, y no la menos importante de la Democracia Jeffersoniana, es aquella a que se refiere Josiah Quincy, cuando dice: "...las generalizaciones brillantes de la Declaración de Independencia, no se tomaron jamás a lo serio. Después de todo, los *gentlemen* eran los gobernantes naturales de América."

Esto es tan exacto, y tan profundo, que precisamente la nota esencialmente distintiva de la política de los Estados Unidos, hasta 1828, es decir, hasta el advenimiento de Jackson, es que el gobierno de aquel país es un gobierno de *gentlemen*. Washington es un *gentleman*, Adams es un *gentleman*, Jefferson es un *gentleman*, Madison es un *gentleman*, Monroe es un *gentleman* y el segundo Adams es un

*gentleman*. No sólo es un gobierno de *gentlemen*, sino un gobierno de estadistas. Salvo Washington, que por ser más alto tenía que diferir en alguno de los rasgos distintivos del tipo presidencial, éste era un hombre de carrera literaria, ejercitado en los negocios públicos. Jefferson había sido secretario de Estado, Madison había sido secretario de Estado, Monroe había sido secretario de Estado, y los dos Adams se habían distinguido en un nivel igual, y aun superior. Seguramente no había entonces en Europa estadista alguno que igualase a Hamilton. Así lo declaraba Talleyrand. Y Bolívar en su recomendación de la constitución para el Alto Perú, habla de la práctica de los Estados Unidos como de una base para fundar una teoría excelente, que él trata de instituir en Sudamérica, ampliando el término del mandato presidencial, y dando al presidente la facultad de designación del sucesor.

La Democracia Jeffersoniana fue el impulso de adolescencia del Oeste, algodonero, azucarero e industrial; la Democracia Jacksoniana fue el impulso viril de ese mismo Oeste, algodonero y azucarero, pero definitivamente atrofiado en su desarrollo industrial y reflejando esta atrofia en su estado financiero. Hay otro rasgo que caracteriza el cambio. El *gentleman* del Sur pierde la dirección de los negocios políticos, y queda supeditado al tipo del Oeste, hombre nuevo, sin tradición, sin el sentimiento de las distinciones creadas por esa tradición, y por otra no menos importante, la de la educación. La virilidad lisa y llana, sin atenuaciones; es la facultad suprema que consagra todos los gran-



des éxitos. Y el noventa y nueve por ciento de las victorias en todos los órdenes de la actividad humana, se deberán a la astucia acompañada de la fuerza. Tener será un asunto simple de posesión, obtenida a balazos, disparados contra el indio o contra el español, o contra el vecino. Aun en los tribunales, la justicia se hace a fuerza de puño. Jackson es uno de tantos abogados que se improvisan litigantes con dos libros y una cantidad ilimitada de audacia. Un día se le presenta un caso en que el abogado de la parte contraria apela a malas artes, según él, y sintiéndose débil en la dialéctica, arremete a puñetazos. Cuando se presenta la cuestión de límites con España, formula esta doctrina: "Si tenemos conflictos con una potencia limítrofe, nuestra doctrina debe consistir en ocupar el territorio en disputa, y apelar después a las negociaciones."

Este es el hombre de la nueva democracia. Pero económicamente su significación es tan grande como su significación moral. El Oeste había sido defensor de la tarifa protectora en su tendencia más exigente después de las antiguas tentativas de Hamilton, y el exponente de este punto de vista fue Henry Clay, de Kentucky. Pero de pronto, en dos lustros, el Norte creció industrialmente, y Webster, el orador de la Nueva Inglaterra, que había hecho declaraciones librecambistas, se vio precisado a cambiar de actitud por las exigencias de sus comitentes. Al lado de la cuestión de la tarifa, que en 1828 revertía de este modo las ideas de Webster, se presentaba la cuestión financiera del crédito bancario, resuelta por Jackson según el método esencialmente jacksoniano de la violencia sin contem-

placiones. Nada ilustra mejor el advenimiento del Oeste, como lo ocurrido en la cuestión bancaria.

El primer Banco de los Estados Unidos había terminado en un desquiciamiento, y el segundo, inaugurado durante la administración de Madison, en 1816, tenía un capital de 35.000.000 de pesos, dividido en 350.000 acciones, distribuidas así:

70.000 pertenecían al Tesoro de los Estados Unidos;

79.000 se hallaban en poder de tenedores extranjeros;

201.000 pertenecían a tenedores de los Estados de Pennsylvania, Carolina del Sur, Maryland, Nueva York y Massachusetts.

Como el Sur, y sobre todo el Oeste, casi no tenían acciones en el Banco, y éste era un instrumento de expoliación de las nuevas regiones que necesitaban apelar al crédito para desenvolverse, los agrarios tomaron la actitud apostólica de la indignación (1) contra una institución que había sido siempre más o menos sospechosa de corrupción, y que en todo caso pertenecía a la fullera Nueva Inglaterra y a la más fullera Nueva York. Para agravación de este conflicto, el Oeste había sido detentador de la mayoría de las acciones del Banco, pero hacia 1831, es decir, en el apogeo de la popularidad de Jackson y en los momentos de su reelección, ya el Oeste sentía las tenazas del Banco en sus entrañas. Se

---

(1) Los que piensen que repito esta expresión a menudo, deben tener en cuenta que el hecho se repite a menudo en la historia de los Estados Unidos.

acusó al Banco de sus orígenes impuros, de su despiadada codicia y de lo que sufrían los agricultores y las ciudades del Oeste. El expositor de esta indignación fue Jackson, y en 1834 dio al Banco el golpe de muerte, dictando el acuerdo de remoción de los fondos públicos depositados en sus cajas.

Una victoria demagógica como la de Jackson lleva consigo dos tendencias. La primera es agotarse en la intensidad febril de su propia quimera, y la segunda luchar por reafirmarse en una organización artificial.

Puedo asegurar que hasta los tiempos de Jackson, las manifestaciones políticas correspondían de un modo fiel y exacto a las realidades económicas y culturales. Así, el federalismo fue la organización de las trece colonias para constituirse en unidad económica. El republicanismo de Jefferson fue la incorporación del grupo plantador y expansivo en clase directora. El democratismo de Jackson se presentó como interpretación de necesidades y aspiraciones del elemento moral, formado de proletarios que al adquirir, por primera vez desde la colonización de la América Sajona, una condición autónoma, creyó llegado el momento de la democracia ideal, en un mundo de nuevo abierto por igual a todas las actividades. Es el momento de Tocqueville y de su *Democracia en América*: el momento de los hombres constituidos en unidades económicas y cívicas independientes, que no sienten la fuerza aplastante de ninguna aristocracia, ni se levantan sobre la inmolación de un proletariado. Es una democracia primitiva, con base de esclavitud. Su dogma

político supremo es el que define Tocqueville: el imperio de la mayoría (1).

Las consecuencias de la afirmación democrática jacksoniana fueron, como he dicho, creer que se había alcanzado la realización de una era milenaria. Jackson era el pueblo; Jackson era la libertad; Jackson era la justicia. Y en la crudeza del apetito, estas fantasmagorías ideales se traducían por el derecho al aplastamiento político del vencido, a la explotación exclusiva de los puestos públicos y a la afirmación dogmática de una utopía estacionaria de agravios satisfechos.

Desde la salida de Washington hasta la entrada del segundo Adams, un cambio de presidencia había sido un cambio de gabinete, un cambio de personal superior en las embajadas y una alteración a veces en la mayoría congresional. Los empleados públicos habían empezado a encanecer en sus puestos. Con Jackson llegó a Washington una nube de pretendientes ávidos que se consideraban acreedores a los destinos públicos. "El despojo pertenece a los vencedores", decían. Jackson, desde la silla presidencial repitió: "El despojo pertenece a los vencedores." Y agregó, al iniciar la destitución en masa de dos mil empleados: "El cargo público es el botín de la lucha." El hombre que ha dicho esto, y que elevó a principio la inmoralidad, tiene en los Estados Unidos el predicamento de un héroe. Hay una bibliografía jacksoniana más nutrida que la

---

(1) La esclavitud simplifica el problema democrático. El gran prodigio del pueblo norteamericano consistió, pues, en la regresión de sus instituciones a la condición del mundo antiguo.

bibliografía washingtoniana. De ningún hombre público se ha escrito con tanta profusión como sobre Jackson, y salvo Washington, a ninguno se le ha glorificado tanto como a él. Ni a Lincoln, que para las muchedumbres representa a la vez el prestigio de héroe de una causa victoriosa, mártir de un evangelio de redención, personificación de las virtudes nacionales e intérprete tribunicio de los dogmas políticos aceptados—ni a Lincoln se le ha biografiado tanto como a Jackson.

Antes de Jackson la política era función de los políticos, y los políticos eran un grupo intelectual selecto.

Los autores de la constitución habían entregado la elección presidencial a un colegio reunido especialmente para ello cada cuatro años. Elegidos los electores, la teoría constitucional los congregaba en el éter puro de un civismo extraño a los impulsos populares y a las gestiones de los políticos. Pero la teoría pura postulaba situaciones imposibles y la política de la selección presidencial por la afirmación del *leadership*. Un *gentleman*, regularmente secretario de Estado, designado por otro *gentleman*, presidente de la República, era presentado a un *caucus* congresional secreto cuyos miembros daban ciertas instrucciones a los legisladores y gobernadores de los Estados. Como consecuencia de estas instrucciones, los electores presidenciales iban a su reunión con instrucciones de compromisos. El mecanismo de la elección se reducía, durante los treinta años que siguieron al primer Adams, a la recomendación efectiva de un candidato, recomendación que era ley para la mayoría

parlamentaria reunida secretamente, o privadamente, como se decía.

Jackson, salido, no de la calle, sino del campo, pero en todo caso, salido de un modo que implicaba la negación del *caucus* congresional, cuya obra fue ya imposible en 1824, por desintegración de sus elementos de coacción moral; Jackson, imposición demagógica en 1828, y nuevamente impuesto demagógicamente en su campaña de reelección, estaba ya gastado inmediatamente después de comenzar su segundo período. Gastado o no, era imposible que durara eternamente. Y más imposible aún que creara tradición directiva como la de Jefferson.

Al terminar su segunda administración, se le consideraba justamente como un desquiciador y como el jefe de una banda de salteadores de empleos públicos, si no como el jefe de una banda de ladrones.

Jackson, fuerza negativa, no creó ningún sistema, bueno o malo. Pero el jacksonianismo como afirmación expoliatoria quedó incorporado en la política, porque representaba una tendencia ineludible en aquella sociedad que durante los primeros cuarenta años de su funcionamiento institucional, se mostró incapaz de fundar tradiciones gubernamentales, y porque extinguida la primera generación de políticos, fue imposible llegar a la segunda con un presidente que no saliera de las picardías demagógicas. El segundo Adams es acaso el presidente de más alto relieve como tipo de una clase superior. Su elección por el congreso, a falta de mayoría absoluta en la campaña de 1824, fue la última realización de un principio de organización sobre bases patricias. Este elemento fracasó, no sólo porque las

fuerzas representadas en el movimiento demagógico de Jackson tenían mayor arrastre, sino porque los primeros presidentes y el *caucus* congresional no eran sino parcialmente fuerzas morales. Había mucha materialidad grosera en los primates para que la demagogia pudiera ver en ellos lo que representaban en un plano superior.

La fórmula de constitución del *caucus* se había encontrado parcialmente en el *caucus* mismo. El *caucus* había tenido que acudir a un *caucus* mixto, es decir, a una reunión de partido con incorporación accidental de elementos de influencia tomados de las masas del partido.

Pero la fórmula íntegra de la incorporación de las fuerzas políticas actuantes, fue sugerida por una agrupación accidental antimasónica. La organización de esta agrupación, dio el modelo para la creación de dos máquinas rivales y complementarias llamadas partidos, de un funcionamiento tan regular como cualquiera de las instituciones políticas legales. Las dos máquinas son los elementos extra-legales necesarios para poner en movimiento la máquina constitucional. Esta tiene dentro de sí misma un motor ficticio: la voluntad pública. Y fuera de sí misma, un motor de funcionamiento efectivo. Primero fue el *caucus*. Desaparecido el *caucus* por falta de verdadero patriciado, y dado que el pueblo no existe del modo requerido por la constitución para intervenir con regularidad periódica y coherencia funcional en los acontecimientos de la vida pública, la ficción fue denunciada como bien mostrenco por las agrupaciones político criminales que a ejemplo de Jackson practican la política del despojo.

Con los restos del Partido Federalista se formó frente al Republicano Demócrata de Jackson, el Republicano Nacional, que ha tenido por designación definitiva en la historia el nombre de Partido *Whig*.

Se dice que el Partido *Whig* nunca tuvo principios, y difícilmente podrá encontrársele alguno en su historia. John Randolph dijo en cierta ocasión que los principios del Partido *Whig* eran siete: cinco tortas y dos pescados. El mismo número de tortas y pescados formaban los principios de la democracia jacksoniana.

La *máquina* tiene una forma para la designación de candidatos: la *Convención*. Al constituirse definitivamente el sistema, la Convención era una asamblea extralegal de partido, formada por delegaciones de los Estados, cada una de las cuales tiene un número de miembros igual al de los representantes y senadores del Estado correspondiente en las cámaras de la Unión. Así por ejemplo, si un Estado tenía 12 representantes, su delegación en la Convención de cada partido será de 14 miembros, correspondientes a los 12 representantes, más los 2 senadores que tiene cada Estado.

Las delegaciones votan en la Convención colectivamente. Es decir, cada una de ellas tiene un voto, cualquiera que sea el número de sus miembros.

El problema de la designación de los miembros de las convenciones se ha resuelto de diversos modos, pero todos ellos concurren a este resultado: la unidad elemental es la Junta primaria, de donde se llega por delegaciones graduales a la Convención del Estado particular.



En teoría, los ciudadanos dictan su voluntad soberana en reuniones que la van traduciendo por delegaciones fieles, hasta la Asamblea Nacional, o Convención del Partido; pero en realidad todo ello es una manipulación compuesta de imposturas sucesivas. El sentimiento que inspiró este sistema cuando se le sometió a juicio ante la razón ilustrada, fue el de una indiscutible reprobación. Calhoun decía: "En vez de provenir directamente del pueblo, los delegados de la *Convención*... son delegados de delegados, alejados del pueblo a lo menos por tres grados, si no es que por cuatro. A cada gradación sucesiva, la voz del pueblo se hará menos robusta y menos distinta, hasta que su debilidad le impida vivir. Dejando a un lado las metáforas, diré que es imposible encontrar un sistema mejor calculado para suprimir la influencia del pueblo en la elección e investir con su poder a individuos que hacen de la política un comercio y que viven o esperan vivir del gobierno." Y añadía: "El *caucus* congresional, por criticable que fuese, lo era en mi opinión mucho menos que una convención constituida de este modo. El *caucus*, en efecto, se recomendaba bajo muchos aspectos. Sus miembros, senadores y representantes, eran delegados inmediatos de las legislaturas de los Estados, o del pueblo; tenían una responsabilidad; casi todos ellos eran hombres de carácter elevado, distinguidos y de talento. Votaban *per capita*, y lo que es muy importante, representaban exactamente la fuerza relativa del partido en cada Estado. Por todas estas razones, no se podía pedir más a un cuerpo encargado de la designación de candidatos; y sin em-

bargo, el pueblo no pudo soportarlo en esta edad más pura de la República. El general Jackson y la mayoría de los conductores políticos de estos tiempos, hemos contribuido a derribar el *caucus* congresional, porque estaba expuesto a la influencia del gobierno; pero esta objeción se aplica más aún a las convenciones constituidas como están actualmente. ¡Qué lejos se hallaba de mi pensamiento, cuando ayudé a destruir el *caucus*, poner en su lugar lo que considero como cien veces más reprehensible bajo todos conceptos!" (1)

Sintetizando y sustituyendo explicaciones, la fuerza bruta de la democracia jacksoniana, (la voluntad del pueblo en esta edad más pura de la República), trajo el funcionamiento mecánico de dos bandas anónimas, profesionales, de explotadores irresponsables de la política, y destruyó un gobierno de opinión, basado en el prestigio, protegido por la inteligencia, sostenido por el carácter y limitado por la responsabilidad. El *caucus* no era el mejor de los gobiernos; la Convención es el más ininteligente y corrompido de los sistemas.

El sistema de convenciones comenzó en la elección de 1832. En 1836, los *whigs* no estaban suficientemente organizados para reunirse. En 1840, el sistema se establece definitivamente, y funciona en los dos campos.

La Convención es hija de Van Buren, político neoyorquino incorporado a la democracia de Jackson. Este es el padrino del sistema que nace de una combinación entre la astucia fraudulenta del

---

(1) *Works*, VI, 240-250.

intrigante y la desfachatez violenta del soldado demagogo. Al hacerse la Convención era un instrumento de Jackson. Después debió serlo de las organizaciones de explotadores. La opinión ilustrada protestó; Jackson opuso a la protesta este sofisma brutal: "Estimo que la verdadera política que deben seguir los amigos de los principios republicanos, es el envío de delegados, recién salidos del seno del pueblo, a una Convención general, para que elijan candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República, y que denunciar esta designación, antes de que se haga, como emanada del poder ejecutivo, es atacar la virtud del pueblo, y en verdad, negarle su derecho a gobernar."

Valiéndose de la "virtud del pueblo" manifestada en la Convención, Jackson impuso la candidatura vicepresidencial de Van Buren, y cuatro años después, la candidatura presidencial del mismo intrigante.

En el ritmo del desconcepto y de la descalificación, implicado en la explotación alternativa del poder, los *whigs* llevaron una candidatura triunfante a las elecciones de 1840. En ellas fue definitivamente consagrado el sistema de convenciones. Y no sólo, sino que en ellas tuvo su ejemplificación más resonante este sistema.

Para la ingenuidad del pueblo, Jefferson había sido la virtud triunfante de la corrupción federalista de Hamilton, y Jackson había sido la vindicación del principio popular, contra el *caucus* y la conspiración de las minorías congresionales. Al caer en el desprestigio "el bandolerismo jacksoniano", responsable para el público de la crisis gravísima que so-

brevino durante la administración de Van Buren, los *whigs*, como los demócratas, comprendieron que las plebes necesitaban un salvador presidencial, dotado de los atributos legendarios que habían formado la aureola de Jefferson y de Jackson. A Jefferson y a Jackson los había creado una tradición: el uno era el autor de la Declaración de Independencia; el otro era el héroe de Nueva Orleans.

Había tres hombres eminentes en el país: Clay, Calhoun y Webster, tribunos insignes. Los tres fueron desechados por los partidos.

Clay, sobre todo, era un peligro en el seno de los *whigs*. Peligro si no se triunfaba con él; peligro si se triunfaba. En la Convención, Clay hubiera sido nombrado. La maniobra hizo imposible esta designación. Es una costumbre que se repite, desde entonces, para eliminar a los personajes de gran talento. Se entorila a las delegaciones, antes de la reunión general, y entoriladas, se uniforma la opinión. Cuando la opinión está uniformada, salen las reses al ruedo, y la elección se hace a satisfacción de los organizadores de la intriga.

El desgaste de los demócratas hacía inútil pensar en un hombre de relieve, y la situación lamentable creada por la crisis económica, indicaba la conveniencia de entrar a Washington con un salvador. La asamblea fue del género más impúdico. Un anciano general, Harrison, héroe de una escaramuza contra los indios en 1812, fue improvisado personaje nacional. Harrison se convirtió artificialmente en el guerrero del olvidado tiroteo de *Tippe canoe* y en el personaje popular de la *log cabin* y de la *hard cider*. La cabaña indígena y el vaso de cidra fue-

ron los atributos de aquel modelo de fuerza democrática. En las procesiones cívicas circulaban carros con la cabaña emblemática. Hubo un delirio causado por esta simplificación emocional, que fue reveladora.

Había nacido la tercera democracia; la más poderosa en un pueblo de niños: la democracia de circo.

*What has caused this great — Commotion, motion, — Our country through? — It is the ball rolling on — For Tippe canoe and Tyler too.*

Clay y Webster se prestaban a servir de comparsas en la mascarada. No había ninguna fuerza contraria a este oleaje de puerilidad movido por los pícaros.

Su máquina se había creado con sus dos ruedas: la *Regular nomination* y los *Slip tickets*.

La *Regular nomination* es la designación del candidato en su orden ritual, que no admite intromisiones.

El *slip ticket*, o sea la lista formada en el secreto del directorio, impide que se altere la mecánica.

Harrison murió inmediatamente después de iniciarse en sus funciones, y le sucedió Tyler, político "de orden compuesto", que creó una escisión en el partido *Whig*. Los demócratas volvieron al poder con Polk en 1845, y con Polk repitieron los demócratas la maniobra *whig*, designando un personaje absolutamente nulo. Pero Polk no fue inventado, como Harrison. A Harrison se le buscó previamente y se le compuso una leyenda. Polk es el *dark horse*, esto es, el personaje sin valer que sale de una Convención y de un partido en donde no hay hombres. Y es frecuente en las convencio-

nes y en los partidos carecer de hombres. ¿Cómo puede haberlos si lo excepcional es que se les admita, y si admitidos no tienen probabilidades de triunfo, y triunfantes su acción se limita exageradamente?

Polk triunfó de Calhoun en su propio partido. Calhoun rechazó una designación que consideraba oprobiosa para su altísima inteligencia. Y nombrado por los demócratas, Polk triunfó de Clay, nombrado por los *whigs*.

Se acerca una crisis nacional. El Partido *Whig* desaparece en ella, y lo sustituye el Partido Republicano. Todavía triunfan los *whigs* en 1848, incorporándose al general Taylor, héroe militar de la reciente guerra con Méjico, que se hizo *whig* como pudiera haberse hecho budista para llegar a la presidencia; y después de la pálida administración del vicepresidente Fillmore, los *whigs* se disuelven, para dar paso á la célebre agrupación política que condujo victoriosamente la guerra civil.

La organización partidista tiene dos aspectos. En el interior es instrumento de captación de los puestos públicos, considerados como botín de guerra. Pero en su aspecto social, el partido tiene que identificarse a veces con alguna corriente general, y servirle de órgano de expresión y de dominación. Es muy interesante esta proyección de las funciones partidistas. Un mismo grupo puede comenzar como simple organización profesional de expoliadores y convertirse después, sin perder este carácter, en fuerza viva nacional para las luchas de clase, y cumplida esta función, por la consumación de fines del conflicto, volver á su carácter de asociación

político criminal. Tal es el caso del partido Demócrata de máquina convencional, surgido al terminar la dictadura personalista de Jackson. Esta máquina formada por la combinación Jackson-Van Buren se identificó totalmente con el régimen esclavista. Las elecciones de donde surgieron las administraciones de los absolutamente nulos Polk y Pierce (1847-1849 y 1853-1857), seguidas por la administración del insignificante Buchanan (1857-1861), fueron esencialmente campañas en que se jugaba el predominio de una clase.

Y sobre esto hay que entenderse. No se trataba del régimen esclavista como tesis humana. No se trataba tampoco de una lucha de zonas geográficas, --Norte contra Sur, -- como se ha creído.

El régimen esclavista no repugnaba al Norte, -- por más que había una corriente abolicionista, de esencia puramente moral y sin arrastre político. Lincoln había dicho en su célebre debate con Frederick A. Douglas: "No tenemos ningún derecho para perturbar (la institución de la esclavitud) en los Estados donde ya existe, y afirmamos que no es mayor nuestra inclinación que nuestro derecho para llevarles esa perturbación." Y los esclavistas, por su lado, creyeron oportuno considerar la conveniencia de abolir el régimen para atraerse las simpatías del proletariado inglés, ya que tenían las de su gobierno.

La institución de la esclavitud como tal, no era tampoco incompatible con los intereses de otras zonas del país, y existía, por el contrario, una gran solidaridad económica entre todas ellas. Si los esclavistas hubieran querido renunciar a su predo-

minio dentro de la Federación, no se habría producido ningún conflicto, y la extinción de la esclavitud como sistema arcaico, se hubiera consumado por causas puramente económicas.

La lucha se hizo aparentemente lucha de principios humanos, y se hizo realmente lucha de secciones geográficas cuando la oligarquía sudista puso toda su fortuna política en la carta de la esclavitud. El conflicto se entabló en el campo de la expansión territorial, y tomó la forma de admisión de nuevos Estados en la Unión. Cada nuevo Estado era un par de votos que perdía o ganaba el formidable grupo de los optimates. En 1818, la era de la concordia estuvo a punto de perturbarse por la admisión de Misuri. La mano pacificadora de Henry Clay cerró el Oeste a la esclavitud, con el compromiso que le asignaba como límite el paralelo de 26°30' para nuevas admisiones de Estados con esclavitud. El esclavismo se lanzó a las conquistas: la Florida Occidental y Tejas primero, Nuevo México y California después, debían darle campo de acción política para rehacerse (1).

Ahora bien, la incorporación de Tejas, la guerra con México y la adquisición de los territorios del Sudoeste, complicaron la situación. El esclavismo había llegado en 1850 al límite extremo de su ensanche territorial. El trabajo servil no era productivo fuera de ciertas condiciones geográficas. Una agricultura extensiva y agotante, de una sola cosecha anual, era la condición indeclinable para la ex-

---

(1) Véase *El Mito de Monroe*, por CARLOS PEREYRA, páginas 132-148.



tensión del trabajo negrero. California, por ejemplo, llamó a las puertas de la Unión, organizada con el régimen del salario.

Cuando se vio definitivamente limitada el área de la esclavitud, los ricos plantadores dirigieron la vista hacia Cuba y hacia el Orinoco. Pero no se les dio tiempo para que pusieran seriamente a prueba aquel movimiento de expansión conquistadora. El Norte se había industrializado prodigiosamente. El ferrocarril y el telégrafo extendían sus conquistas hacia el Oeste, buscando las fuentes del Mississippi, el río cuyo enorme tonelaje le daba ya el papel de fuerza unificadora, que fue su carácter durante la guerra civil. Un Oeste nuevo, diferente del Oeste cuya revelación fue Jackson, surgía. No era un Oeste parcelario, ni un Oeste subsidiario del señor esclavista. Era el Oeste de los Grandes Lagos y de los yacimientos metalíferos, que tendía la mano a la Nueva Inglaterra y a Pittsburg, proporcionándoles el auxilio del acero. Era el Oeste exportador de granos para los Estados del litoral, y más aún, para Europa. Era un Oeste de intereses más flúidos y de población más diversificada que el Oeste de Jackson. Esta zona, que por medio del Mississippi se prolongaba hacia los campos algodoneros y azucareros, que por el Oregón miraba hacia el Pacífico y que tendía a ligarse con la California, fue el modelador de las nuevas tendencias y la cuna del partido.

El candidato que la tradición del Norte hubiera impuesto era Seward; el que surgió por un conjunto de maniobras y de azares fue Lincoln,—Lincoln, figura no compleja, sino fundida de dos piezas: po-

lístico realista y místico a la vez; perfectamente conaturalizado con el manejo de la intriguilla y dispuesto siempre a emplear las formas inspiradas del profetismo en un ardiente lenguaje tribunico; de un buen sentido grosero para la actuación y de una extraordinaria firmeza de intuición; vulgar, acomodaticio, y de una heroica imperturbabilidad. Con estos contrastes no quiero traer perplejidades ni desorientar. Yo mismo no sé lo que era aquel hombre más desigual que contradictorio. ¿Murió antes de que pudiera conocerse su verdadero carácter? ¿Y quién lo asesinó? ¿Fue la venganza sudista o el temor de la plutocracia? (1).

Lo que nos importa más es definir la lucha. El Partido Republicano, nacido en 1854, derrotado en 1856 y triunfante en 1860, para abrir la guerra civil, fue, a lo que podemos colegir, una alianza del Gran Capitalismo del Norte y de la Pequeña Burguesía del Oeste, con el naciente Proletariado, contra la Oligarquía de los Plantadores del Sur.

---

(1) "Si el presidente Lincoln hubiera vivido, es muy probable que su poderoso séquito personal, su habilidad política, y su profunda y atinada intuición de los móviles humanos, lo habrían capacitado para unir los intereses de donde procedía su candidatura,—el emigrante, el agricultor, el pequeño industrial y el comerciante,—y armonizarlos en la vida pública con las clases proletarias de la industria, que acababan de nacer. Pero murió, y no son pocos los elementos demostrativos para afirmar que la bala homicida salió más bien de Wall Street que de Richmond."

A. M. SIMONS: *Social Forces in American History*. New York, 1914; pág. 289.

Vencidos éstos, y aniquilada totalmente su causa, el Gran Capitalismo se irguió como único titular de la victoria. Lincoln murió en aquellos momentos, y con él desaparecieron los dos aliados del Gran Capitalismo(1). El vicepresidente Johnson quiso acometer la tarea arbitral que incumbía a la presidencia, y que acaso Lincoln hubiera tomado para sí; pero Johnson era un pobre de espíritu, un lugareño casi analfabeto, dado al vicio de la embriaguez, loco perdido, y lo aplastó la máquina congressional.

El sucesor de Johnson, el glorioso Grant, héroe de la guerra civil, también dominado por hábitos de embriaguez, fue algo menos que un débil: fue un instrumento de la Plutocracia, y su administración una de las más corrompidas de que haya memoria en los Estados Unidos y en todos los Estados de la tierra.

Un grupo que trata de dominar, económica o políticamente, concentra todas sus fuerzas y es capaz de grandes virtudes. El capitalismo en sus orígenes ha manifestado siempre austeridad y firmeza individual y colectiva. Pero cuando la lucha es fácil, el esfuerzo de moralidad se abate.

La lucha militar de los Plutócratas del Norte con los Oligarcas del Sur era una lucha que a pesar de sus apariencias militares tenía un sentido de fatalidad. Veintidós millones contra ocho millones, sin contar los tres millones de esclavos negros; el carbón y el acero contra un territorio sin hulla y sin

---

(1) Lincoln representaba a la Pequeña Burguesía del Oeste y al proletariado del Este.

hierro; todo el tonelaje naval y todo el personal de los buques en el Norte para bloquear al Sur; una industria textil algodonera convertida en tejedora de lana para vestir al millón y medio de soldados del Norte, contra una industria textil algodonera que empezó a deteriorarse por falta de industria fundidora; la segadora de McCormick que por sí sola pudo haber ganado la guerra, y que junto con las otras máquinas agrícolas, centuplicó las fuerzas numéricas del Norte, pues los niños, los ancianos y las mujeres tomaron a su cargo casi todas las tareas agrícolas; tales eran, entre otras, las notorias ventajas del Norte, contra una sola, y ésta pasajera, el genio y el heroísmo del Sur.

El capitalismo, embriagándose en estos primeros vapores de su orgía de beneficios, anticipó la corrupción al triunfo. John Pierpont Morgan hizo entonces sus primeras armas, no en los campos de batalla, sino en los campos del fraude. Carabinas de desecho que había vendido el Departamento de Guerra a 3.50 pesos, le fueron revendidas por Morgan, socios y similares a 22.00 pesos (1). El comité congresional presidido por Robert Dale Owen, descubrió fraudes de 17.000 pesos oro en contratos cuyo valor era de 50.000.000 de pesos, o lo que es igual, el Gobierno pagaba sus adquisiciones con un 50 por 100 de recargo a beneficio de los ladrones. Calcúlese lo que sería esta saturnal en una guerra que costó *seis mil millones de dólares*.

No sólo, sino que la guerra misma, y sus operaciones, fueron un negocio. Un miembro de la Cá-

---

(1) RHODES: *History of the United States*, v-213.

para de Representantes, Ten Eyck, dijo: "Hemos prolongado la rebelión y robustecido el brazo de los traidores... Bajo permisos de tráfico, no sólo hemos mandado provisiones, sino balas y pólvora, instrumentos de muerte que nuestros heroicos soldados han tenido que afrontar en todos los campos de batalla... Y aun temo tener que asegurar que en muchos casos los movimientos de nuestros ejércitos se han conducido, más bien para este negocio... que para derrotar a los rebeldes... Todo el valle del Mississippi, a lo largo de la línea del tráfico permitido, se ha entregado a esta corrupción, y no sólo están complicados los agentes del Tesoro..., sino los encargados de llevar en sus manos nuestra bandera, y no sólo en tierra, sino en el mar."

Concluidas las operaciones, se abrió la más espantosa e inícuca de las corrupciones plutocráticas, llamada *Política de Reconstrucción*. Todo lo más abominable que ha hecho el colonialismo europeo en Asia, en Africa y en América, se vio en los Estados del Sur.

En vez de reincorporar los Estados rebeldes como rebeldes, o lo que es igual, según la tesis de Lincoln, como si nunca hubieran vivido fuera de la Unión, se les ocupó como territorios conquistados. La población africana, con la emancipación, recibió de golpe la ciudadanía, que en su falta de preparación era como la ciudadanía de los inmigrantes irlandeses, y aún más tarde la de los inmigrantes italianos, esclavos y judíos, reclutados para la función corruptora del voto enajenado al empresario del mecanismo electoral. Se organizó en el Sur una gigantesca farsa filantrópica por el capitalismo del

Norte. "Cuarenta áreas de tierra y una mula para cada negro", anunciaba el charlatanismo regenerador. No hubo tierras ni mulas para los negros. Hubo una saturnal de la que salieron manchados los blancos del Norte, los blancos del Sur y los negros que eran alternativamente instrumento de persecución contra los antiguos oligarcas y víctimas del resentimiento del Sur, indignado con sobra de justicia.

Las fuerzas del Norte no habían hecho la guerra en el Sur. Su campaña fue de un bandolerismo desenfrenado. Practicaron la política sistemática de la destrucción, como no pudo practicarla ningún bárbaro y aún no ha podido practicarla ningún conquistador.

Después, no ya por sistema, sino como resultado, el aventurero del Norte recibió permiso para hacer del Tesoro de cada Estado del Sur un campo de expoliación hasta que, agotada la resistencia moral y disuelta la oligarquía de los plantadores, el capitalismo creyó que ya no era peligroso para él sustituirla explotación inteligente a la *razzia* estúpidamente destructora.

El Partido Republicano, de Grant, de Hayes, de Garfield y de Arthur llegó en 1884 a esos extremos de agotamiento de la paciencia pública, o del pudor, en que cualquier adversario, y más una organización bien preparada, puede presentarse con la bandera de la indignación social. Después de un cuarto de siglo, el Partido Demócrata triunfó en las elecciones. Además de la eterna tarea salvadora de toda oposición mantenida largo tiempo fuera del poder, el Partido Demócrata traía detrás de sí dos fuerzas: el *Solid South*, o sea los proscritos de la

zona separatista, con una afirmación legítima de restauración, y la fracción del pequeño capitalismo del Norte, del Sur y del Oeste, en espasmo de asfixia bajo la zarpa del naciente monopolio. Traía, además, las reivindicaciones de los agrarios. Tarifas bajas, era la expresión sin fórmula fija de estas fuerzas económicas. ¿Tarifas bajas? ¿Y hasta dónde? No hasta el librecurso. Política de indecisión, de cabildeo. Política de bastidores, brillantísimamente presentada por Miss Ida Tarbell en su libro sobre la Tarifa. Política de un régimen provisional y de hombres de poco arraigo. Todo esto vino con el Partido Demócrata, es decir, todo lo necesario para una política de subterfugios.

El péndulo tomó un ritmo acelerado. Volvieron los republicanos, y después de cuatro años, el Oeste, ya no el Sur, el Oeste agrario y deudor, el Oeste productor de plata, enloquecido de decenio en decenio por aspiraciones contradictorias, traía fuerzas desquiciadoras en la política. El Oeste era agrario, en efecto, pero como no practicaba el agrarismo quietista y consumidor, sino la actividad ambiciosa del exportador de granos, era en último análisis un especulador asociado al banquero, y más débil que el banquero: era su deudor y su víctima. Pero *Granger* o *Populista*, fue soñador de quimeras. El banquero le decía que la utopía no va bien hermanada con la ambición del bolsista, y que como granjero debía optar sinceramente entre la filosofía de su falansterianismo rural y la codicia del jugador. El granjero producía trigo, lo enviaba al elevador, especulaba y ganaba la partida. Entonces llamaba al banquero y celebraba con él su buen éxito. Pero

cuando el trigo bajaba, el granjero se decía víctima del préstamo usurario.

El productor de plata tanteaba la codicia del granjero, invitándole a formar el partido del dinero bajado y de la deuda liquidada en daño del acreedor. El minero era otro demagogo que ofreciendo paraísos artificiales, buscaba los beneficios ilícitos de un nuevo monopolio legal.

Todas estas solicitudes trajeron la vuelta de Cleveland (1). Pero la *sana moneda* triunfó en uno de los más colosales empujes de la producción Y triunfó con las altas tarifas de Dingley; triunfó con el Acero, con el Petróleo, en el Azúcar y con el Tabaco. El capitalismo inventó una de sus guerras más a lo yanqui. Una guerra de pura humanidad; guerra redentora, sin generales, sin soldados y sin sangre. El absurdo candidato del partido demócrata, (2) que acababa de ser derrotado sosteniendo el 1 a 16  $\frac{1}{2}$ , se hizo coronel ornamental de aquella guerra en que nadie se batía.

Desde ese momento, el Partido Demócrata y el Partido Republicano se ostentaron en la perfección absoluta de dos fuerzas políticas, formidables para la explotación criminal de los empleos y de la influencia, pero sometidas en una docilidad perfecta, a la Omnipotente Plutocracia.

MacKinley, el hombre cerdo de Marcus A. Hanna, es reelecto, y asesinado, lo sustituye Roosevelt, el héroe de circo. La mascarada es cada vez más in-

---

(1) Cleveland fue presidente dos veces: de 1885 a 1889 y de 1893 a 1897. Véase la pág. 150.

(2) Bryan.



noble. Roosevelt, impone la candidatura de Taft, y triunfa Taft. Pero Taft rehuye el cumplimiento de un pacto de subordinación, y Roosevelt inventa su tercer partido que nace para desaparecer al día siguiente. Los republicanos, divididos, ceden el puesto a la minoría de los demócratas, capitaneados por Wilson. Los dos partidos se equilibran de 1912 a 1916, y este equilibrio es tan matemáticamente exacto que Wilson sale reelecto por una mayoría de menos de treinta votos.

Las dos máquinas electorales, en toda la fuerza de su rendimiento, producen el máximun de utilidad para las asociaciones profesionales que las explotan.

## PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

**1789-1797.**  
Republicano.  
JEFFERSON.

**1789-1797.**  
Federalista.  
HAMILTON.

**1804.**  
Casi completamente aniquilado.

**1816:**  
«Todos somos Republicanos; todos somos Federalistas.»  
JEFFERSON.

**1817-1825.**  
MONROE.

**1820.**  
Desaparece el Partido Federalista.

**1828.**

JACKSON.

El Partido Republicano  
toma el nombre de Parti-  
do Republicano - Demó-  
crata.

**1828-1830.**

DANIEL WEBSTER.

Partido Nacional Repu-  
blicano, (*Whig*).

**1852.**

Desaparece el Partido  
*Whig*.

El Partido Republicano-  
Demócrata toma definiti-  
vamente el nombre de  
Partido Demócrata.

**1854.**

Partido Republicano.

BUCHANAN.

**1857-1861.****1861-1865.**

LINCOLN.

CLEVELAND.

**1885-1889 y 1893-1897.**GRANT.  
MAC KINLEY.

WILSON.

**1913.....**ROOSEVELT.  
TAFT.

## LA MORAL POLÍTICA

**S**EGÚN el gran historiador Mac Master, la vida pública en los Estados Unidos no ha degenerado, y en materia de moralidad, o más bien, de inmoralidad, los hijos se hallan á la altura de los padres.

Si se quiere buscar el rasgo distintivo de la democracia norteamericana, lo encontraremos fácilmente en la omnipotencia del partido y en la impotencia de la opinión.

Todos los sistemas modernos que reproducen con más o menos perfección el sistema parlamentario inglés, reproducen también su carácter fundamental, que es la dualidad del gobierno: el poder oculto de los intereses y de las intrigas, y el poder ostensible de la opinión pública. Ahora bien, por defectuosas que sean las copias del parlamentarismo, aun en países tan poco organizados como España, o tan corrompidos como Francia, la opinión posee ciertos factores de imposición. Así en España, por ejemplo, existe la institución del periódico modesto que se mueve fuera de la órbita del comercialismo, y hay la fuerza colosal del ciudadano in-

corruptible que en un medio propicio a la sobriedad y al desinterés, puede mantener una actitud de gallarda independencia. En Francia se ve por una parte lo que puede la tradición monárquica y religiosa, a la vez que en el otro extremo las fuerzas revolucionarias purifican también el ambiente político. El libro, por último, es un factor, si no muy activo, sí muy valioso contra el influjo deletéreo de la prensa diaria y de los políticos de pan llevar.

El poder oculto existe y gobierna, pues, pero no tiraniza de un modo absoluto las conciencias.

En los Estados Unidos la inmensidad geográfica ya lo he dicho, forma un elemento de dispersión, y si a esto se añaden el sistema federal, las diversidades étnicas y el sentimiento de insularidad, resultante de la ausencia de contactos internacionales que no faltan ni en la más aislada y peninsular de las naciones europeas, resulta que el sistema político norteamericano ha podido y ha debido prosperar como la planta vigorosa de un pantano.

El partido extiende una red sobre todo el territorio, es decir, sobre medio centenar de repúblicas y sobre muchos millares de condados y municipios que ocupan ocho millones de kilómetros cuadrados.

Son enormes y tocan en lo fabuloso las consecuencias de la formación de dos grandes partidos nacionales, de una centralización perfecta, en un país que tiene todo descentralizado, y en el que faltan de un modo absoluto los núcleos de dirección moral, intelectual, artística y literaria; y así vemos que cuantas veces se ha pretendido crear una agrupación política rival de los dos partidos oficiales, el único resultado ha sido una sustracción igual de

**fuerzas vivas en los dos grupos imperantes y la formación de una minoría marginal sin representación.**

**Cada partido es la copia exacta del otro partido. Es una máquina frente a otra máquina.**

**Para que les falten todos los caracteres de lo que vive, les falta a los partidos hasta el carácter de ser partidos de turno, puesto que los dos gobiernan a la vez. Si el uno ocupa la presidencia de la República, el gabinete, las embajadas y el poder directivo de las grandes comisiones del senado y de la cámara de representantes, el otro puede al mismo tiempo estar en posesión de las gubernaturas de veinte o veinticinco Estados, y ser el beneficiario de millares de condados y aun de municipios en los Estados cuyo gobernador pertenece al partido contrario.**

**No hay, pues, un partido nacional de oposición y un partido de gobierno, ni en el sentido menos lato. Sucede á veces que mientras el presidente de la República es de un partido, el partido contrario domina en una de las cámaras federales o en las dos, con el resultado no sólo de la paralización consiguiente, sino con el más lamentable todavía de que haya dos gobiernos dispensadores de beneficios y dos centros de corrupción oficial.**

**La política no es, pues, una profesión como en Europa, en donde el hombre público puede buscar bienes materiales, pero en donde hay también lugar para otras ambiciones, como la de la lucha por la lucha misma y la de la propaganda. La política de los Estados Unidos no tiene sitio para hombres como Disraeli, como Bismarck, como Cavour, como**

Guizot, como Maura. No los ha conocido. Las circunstancias que produjeron la actividad de Webster, de Clay, de Calhoun y de John Quincy Adams no pueden reproducirse dentro del sistema de partido, y la acción de esos hombres ha carecido de eficacia dentro de la órbita del partido.

Pero no me propongo volver sobre este punto, que ya he tratado, ni ampliar algunos de sus aspectos más interesantes, sino llegar al funcionamiento regular de los partidos.

Los partidos, que, como justamente se les llama, son máquinas, tienen dos procedimientos que se ajustan al modelo de la acción mecánica perfecta:

I.—La designación de los candidatos.

II.—La formación de los *tickets*.

Esto quiere decir que todo candidato para cualquier puesto, desde el más humilde hasta el de presidente de la República, tiene que acudir al directorio secreto del partido, y entenderse con el cacique o *boss* a puerta cerrada. Pero no quiere decir que sólo deba pasar por una horca del género de las de Caudio, sino que debe inclinarse tantas veces cuantos sean los departamentos de la máquina por donde tenga que pasar. Así el sublime Wilson ha pactado con el insigne bribonazo *Bob Davis* para ser gobernador de Nueva Jersey, y con el innoBLE *boss* de Tammany Hall para tener los votos de Nueva York al pretender la presidencia de la República.

La segunda modalidad que reviste la máquina es la identificación del *ticket* nacional con el *ticket* del Estado y con el *ticket* local. Así es cómo junto a una candidatura nacional de reforma, de moralidad y de

responsabilidad,—reforma, moralidad y responsabilidad de dientes para afuera, se entiende,—figuran candidatos de retroceso, de inmoralidad y de irresponsabilidad. Un caso de esto se vio cuando en 1902 el charlatán del partido demócrata Bryan fue llamado a Denver para hacer una elocuentísima apelación al pueblo, a fin de que votara por los políticos más inmorales que ha alimentado este planeta. Era uno de los espectáculos más risibles, ver a Bryan echar espuma por la boca para condenar a los grandes plutócratas en un discurso que servía al mismo tiempo para defender las candidaturas de los esclavos de Guggenheim. Bryan hacía esto inconscientemente, dice el autor de *La Bestia* (1). ¿Bryan era un imbécil? Bryan era un charlatán, y muy bien sabía la clase de juego en que andaba.

Una vez asegurada la máquina de los candidatos y de que gracias a la unidad con que opera en toda la nación, es imposible que se formen partidos independientes de ella, con eficacia suficiente para destruirla,—y no se olvide que al hablar de la máquina hablo de los dos partidos, idénticos en sus fines, —queda otro punto de mucha importancia. Hay que impedir que un ciudadano independiente, o un grupo de ciudadanos, abra brecha en la trinchera. Para eso la máquina tiene el poder formidable de la masa. El pueblo es su víctima y su cómplice.

No sé quién ha dicho, pero todo el mundo lo repite, que la democracia francesa es el régimen del tabernero. Del tabernero abajo, y del financiero

---

(1) LINDSAY: *The Beast*.

arriba. En los Estados Unidos sucede lo mismo. Y lo mismo sucedería en el cielo si el cielo fuera una civilización capitalista.

“El concurso de los taberneros es particularmente apreciado, dice Ostrogorski, y muy frecuentemente la máquina se los asocia y les confía el puesto de capitanes de sus respectivas secciones electorales. La taberna, en efecto, es el gran laboratorio de la máquina” (1).

El tabernero, el guardia municipal, el agente de la policía secreta, el tahur, el dueño de casas de lenocinio, el enganchador de trabajadores, el importador o exportador de carne blanca para lupanares, y otros personajes de este jaez, son las columnas de la democracia. Sólo en la ciudad de Nueva York hay 200.000 individuos que viven directamente del crimen bajo cualquiera de las formas mencionadas y de otras que se relacionan con ellas.

Morgan arriba y Murphi abajo forman un sistema cuya solidaridad es tan evidente como necesaria.

“Así,—concluye Ostrogorski uno de sus mejores capítulos,—no hay esfera de la actividad pública, tanto política como económica, en que la máquina no penetre y no ejerza una influencia que tiene por fin satisfacer sus intereses. Un análisis pormenorizado de los recursos de toda procedencia que recibe, y de las operaciones y empresas en que se ocupa en una gran ciudad o en todo un Estado, presentará un conjunto verdaderamente formidable que sobrepuja por su importancia a todo lo que un gobierno legí-

---

(1) M. OSTROGORSKI: *La Democratie et l'organisation des partis politiques*; París, 1903.—T. II, págs. 357-358.



timo puede abarcar, por vastas que sean sus atribuciones" (1).

Uno de los críticos del sistema le atribuye los mismos vicios fundamentales, aunque basa su argumentación en el postulado de que los partidos políticos serían los verdaderos agentes de la voluntad pública si la constitución permitiera un ejercicio libre de la soberanía popular. Dice este autor que siendo tres los fines legítimos de un sistema de partidos, a saber: la elección popular de los candidatos, la expresión clara y definida de la opinión pública en todas las cuestiones relacionadas con el gobierno, y la responsabilidad de éste ante la mayoría de los ciudadanos, el último queda frustrado por obra de la misma constitución, lo que impide que se cumplan los otros dos (2).

"Bajo el sistema de subdivisiones del poder, y de frenos a la acción, prosigue Allen Smith, y de facilidades para la corrupción, y de trabas para la responsabilidad, se establece y domina universalmente el sistema de la más desenfrenada corrupción.

„Bajo nuestro régimen constitucional, puede un partido político tener la mayoría en todas las ramas del gobierno, y carecer sin embargo de poder para poner en ejercicio su política. La rama del gobierno en que influye más el partido a causa de las frecuentes elecciones,—la cámara de representantes,—es a la vez la que tiene menos autoridad, y como los que gozan de mayor influencia para desarrollar la

---

(1) *Op. cit.* pág. 374.

(2) J. ALLEN SMITH: *The Spirit of American Government*; New York, 1915, pág. 226.

política del gobierno, están menos directamente sujetos a las sanciones que acarrea la desaprobación, como en el caso del presidente o del senado, o enteramente exentos de la disciplina del partido, como en el caso de la corte suprema, la división de autoridad que consagra nuestra constitución hace posible para cada cámara del congreso dar apariencias de apoyo a las medidas que exige la opinión pública, y al mismo tiempo efectuar la nulificación de esas medidas por el procedimiento sencillísimo de no proveer a los requisitos necesarios para su cumplimiento.

„La oportunidad para el ejercicio de un veto disimulado pero efectivo, en toda medida importante de la legislación, es una fuente abundante de corrupción. La difusión extrema del poder y de la responsabilidad es tal, que de ella nace la imposibilidad de que impere el partido (1), y de toda responsabilidad. Esto sería igual aun en el caso de que el partido representara realmente a la opinión pública. Pero cuando consideramos que el partido se organiza sobre un plan, que a lo menos en cierto modo, pone obstáculos a la elección popular de los candidatos y a la expresión de la opinión pública en los programas, puede verse fácilmente que el escaso grado de dominio del partido en nuestro sistema, no es dominio popular en ningún sentido“ (2).

---

(1) No se olvide que Allen Smith habla de la acción del programa ostensible del partido, y no de los manejos ocultos de la camarilla de caciques y capitanes.

(2) *Op. cit.*, pág. 228.

Son tres las funciones de los partidos:

I.—Ocupar los puestos públicos.

II.—Robar en ellos.

III.—Cobrar estipendios convenidos con los negocios interesados en la violación de las leyes.

Un partido cuenta en el número de sus recursos normales los ingresos provenientes de los doscientos o trescientos mil puestos públicos que puede distribuir entre sus miembros, aunque muchos de los que reciben tales puestos están obligados a pagar contribuciones que igualan o superan al total de sus sueldos. Así, un juez o un recaudador que gane tres mil dólares, paga al partido anualidades que van desde trescientos dólares hasta cantidades superiores al mismo sueldo. Esto depende de la naturaleza del cargo. Un individuo a quien da su partido un empleo en el ramo postal, hará el enorme sacrificio de pagar como prima de favor el cinco o el diez por ciento, porque el cargo en sí mismo no es objeto de una explotación ilícita. Pero un oficial de gendarmes de Nueva York que puede ganar un sueldo de dos o tres mil dólares anuales, y además, cobrar cohechos regulares por valor de diez o doce mil dólares, pagará al partido una suma superior al sueldo que recibe de la ciudad. Un senador firmará cheques veinte veces mayores que la pequeña compensación que cobre como dietas en la Tesorería Federal. Y así sucesivamente.

El explotador de los puestos públicos, ya sea gendarme, juez, recaudador de rentas, legislador o alcalde, no los explota individualmente, sino como un delegado del directorio políticocriminal, o sea del partido a que pertenece. En esto comienza a

ser enorme la tiranía económica de los partidos.

Pero lo más importante de su acción antisocial se encuentra cuando el partido deja de presentarse bajo el aspecto de tirano, y aparece como servidor del Negocio, que es "el corazón de la patria", como dice Charles Edward Russell.

En ciertos casos, los violadores de la ley no son el tabernero que paga a un agente de la seguridad pública diez dólares porque le permita expender artículos prohibidos o abrir su establecimiento en horas y días que debe estar cerrado. Es ya un gran monopolio, como el Azúcar, el Petróleo o el Acero que asegura las condiciones de su explotación mediante el privilegio legislativo que maquinan secretamente las comisiones del capitolio de Washington.

Para que se entienda exactamente lo que son esas comisiones, hay que darse cuenta exacta de la estructura de las dos cámaras del congreso federal, y sin entrar en detalles, presentar por lo menos el rasgo típico de la vida parlamentaria norteamericana.

En el sistema inglés, y aun en otros que no lo copian, las asambleas legislativas tienen por función esencial un alto magisterio de censura, desempeñado por los jefes de partido. Una línea elástica separa al grupo gobernante del grupo de oposición, y toda la vida política de la nación se concentra en el dramático interés que reviste la lucha que se libra entre los exponentes de las ideas, de las pasiones y de los intereses incorporados en los dos partidos antagónicos.

No negaré todo lo que hay de farsa ni lo que hay

de inmoral en el régimen parlamentario. Ni oculta-  
re otros defectos menos impuros. Carlyle llamaba  
al parlamento el *expendio de palabras*. En tiempos  
más recientes, el expendio se ha hecho de *malas*  
*palabras*. Y William Morris en sus vaticinios sobre  
la era de la civilización, dice que los edificios del  
parlamento británico serán utilizados para almace-  
nes de estiércol.

William Morris escribió lo del estiércol en 1880;  
pero Hilaire Belloc y Cecil Chesterton (1) han aña-  
dido en el siglo xx algo muy interesante para de-  
mostrar que el sistema de partidos implica la nuli-  
ficación del parlamento.

El objeto del libro es exhibir, ridiculizar, des-  
truir y sustituir el sistema de partidos.

Teóricamente, según Belloc y Chesterton, Ingla-  
terra está gobernada por la opinión pública, la que  
se vale de la mayoría de la cámara de los comunes  
para formar un poder ejecutivo que funciona apo-  
yado por esa mayoría, hasta que convertida en  
minoría, el gobierno disuelve la cámara y acude  
a los electores para que le den una mayoría o con-  
firmen la que ha adquirido el adversario.

El gobierno inglés tiene dos órganos: el ministe-  
rio y la oposición o sean "los bancos del frente".

Analizado el parlamentarismo inglés, con sus de-  
signaciones de candidatos en que entra la cláusula  
del mejor postor, con sus elecciones en que hay  
desde soborno hasta intimidación, con sus progra-  
mas en que se estafa el voto de los sinceros, con

---

(1) HILAIRE BELLOC and CECIL CHESTERTON: *The Party System*; London, 1911.

sus arreglos de grupo en que juegan todas las cartas del interés, con un escandaloso abuso de los favores para atraer simpatías, queda como *substratum* del sistema la instalación de *los dos bancos del frente* en que toman asiento treinta o cuarenta personas para alternar en la dirección del gobierno y repartirse los despojos de una administración pródiga en lucros enormes.

Aparentemente, los dos grupos son enemigos, y en realidad lo son cuando se trata de intereses secundarios y transitorios, pero para el sostenimiento del sistema y engañar al pueblo inglés, hay un acuerdo tácito, que se vuelve expreso y se traduce en cláusulas de compromiso cada vez que la seguridad del sistema así lo indica.

“El sistema de Partidos, dicen Belloc y Cecil Chesterton, no es principalmente, aunque es en gran escala, una bufonada; principalmente es hipócrita; se funda en una falsedad; tiene como instrumentos principales la avaricia y el miedo.

„Todo esto es temible, no ridículo; pero debe insistirse en el aspecto ridículo hasta que se entienda lo dicho: después vendrá la comprensión del resto.

„Por ejemplo, durante las últimas elecciones uno de los individuos más jóvenes de los bancos del frente, dijo que el abismo abierto entre uno y otro banco era infranqueable; esto se lo dijo a una masa de hombres mucho más pobres que él y a cuyos votos debe todo lo que es. Estos pobres hombres no podían ver lo que pasa del otro lado de los bastidores en que se oculta el actor. Así, pues, los engañó deliberadamente. Ahora bien: es de saber que este joven ocupó su puesto por matrimonio con una se-

hora cuyo tío había ganado muchos miles de libras esterlinas en uno de los bancos del frente; la misma señora tenía un primo hermano que había ganado un número mucho mayor de libras esterlinas en el otro banco del frente. Uno de estos parientes se llamaba *Oposición*, el otro *Gobierno*, y los pobres diablitos que escuchaban con la boca abierta, se quedaron creyendo que hay un abismo infranqueable entre uno y otro pariente."

En un gobierno aristocrático, es natural que nos encontremos por todas partes los nombres históricos de la antigua nobleza, y en el gobierno de un país plutocrático es natural asimismo que los herederos de las grandes fortunas aparezcan como agradados con los puestos de importancia.

Pero esto no es lo que constituye el régimen de los parientes. El régimen de los parientes consiste en que todos son parientes.

... "Lord Selborne, yerno de un antiguo primer ministro, Lord Salisbury, gobernando Sudáfrica cuando su primo hermano, Mr. Arthur Balfour, es el primer ministro del día, (y se le retiene por los adversarios de Mr. Balfour), en tanto que el hermano de ese primer ministro, Mr. Gerald Balfour, no sólo disfruta de un empleo muchos años por relaciones de familia, sino que se le da una pensión pública de importancia cuando ya no puede tener empleo. Que lord Gladstone heredara de su padre no es de extrañar, aunque su nombre aumenta esta numerosa categoría. Sin embargo, encontrar a lord Porstmouth subsecretario de Guerra, mientras un primo de su mujer, sir John Pease, tiene todavía un puesto bajo el actual gobierno, y

otro primo, Mr. Pike Pease, la reversión de un empleo conservador, y añadir a esto que el *Whip* liberal, sir John Fuller, es cuñado del secretario parlamentario del Tesoro, y que ambos son nietos por consanguinidad o afinidad, de un canciller conservador, lord St. Aldwyn, (Sir Michael Hicks-Beach), llega a lo cómico cuando pensamos en la gran proporción de empleos remunerados que representa esta lista. Y estos nombres que citamos al azar, no son sino una muestra del sistema.

„Debe advertirse que los vínculos de familia no se limitan a cada fracción de la cámara. Unen el banco ministerial del frente con el de la oposición, tan estrechamente como unen entre sí a los ministros y ex ministros.

„Por ejemplo, para citar parentescos al azar, tal como nos ocurre, el actual liberal, inteligente y erudito subsecretario del Interior, Mr. Masterman, es sobrino por matrimonio del ex secretario de las Colonias, conservador, Mr. Lyttelton, quien a su vez está unido estrechamente con Mr. Asquith, pues ambos se casaron con dos hermanas. El actual presidente del Consejo, lord Beauchamp, liberal, es cuñado del ex gobernador de Madras, lord Ampthill... y como todo el mundo sabe, Mr. Winston Churchill no sólo es primo de un antiguo ministro conservador, el duque de Marlborough, sino que sucedió directamente al jefe de su propia familia en el puesto de subsecretario de las Colonias.“

El sistema norteamericano es muy diferente. En él no hay los dos bancos fronteros. Cuando llegan los diputados y senadores al Capitolio, desaparecen como un río poderoso que fuera tragado por los tor-



bos alimentadores de sesenta turbinas. Todo el parlamento norteamericano está en las comisiones que trabajan a puerta cerrada, y en los dos recintos públicos de las sesiones no queda nada, ni de la apariencia majestuosa que impresiona, ni de la realidad profunda que busca el observador.

La cámara de representantes está siempre agitada por el bullicio de una plaza pública. No hay sesión en el verdadero sentido de la palabra. A nadie se escucha. Falta un centro que enfoque la atención. Es la Puerta del Sol de Madrid en una clara mañana de invierno. Trescientos hombres que hablan, que entran, que salen, que escriben, que llaman a los ujieres y a los mocitos de doce a quince años sentados en la gradería de la plataforma para atender a los representantes, y un rumor que jamás disminuye. Los secretarios leen algo, pero nadie les oye; un orador se levanta, pero su voz llega apenas al sexto o séptimo banco del sitio que ocupa. Los discursos tienen una existencia oficial de *Congressional Record*, y muchos de ellos jamás se han pronunciado. El orador pide la palabra con muchos meses de anticipación, se le concede,—si se le concede,— y manda su discurso a la imprenta. Si lo lee, lee una parte. Los turnos o permisos para hablar, son de tres a cinco minutos; de diez cuando mucho. Un cuarto de hora es ya un escándalo. Media hora, un privilegio de príncipes de la política. No hay, pues, oradores, y menos aún debates.

En la otra cámara, la impresión es absolutamente contraria: pasamos de la Puerta del Sol al silencio de la Casa de Campo. En día de gran sesión, habrá tal vez local lleno a medias; pero en los de poco

movimiento, el orador habla para una docena de senadores, o para menos, pues de la docena no todos escuchan. Uno escribe cartas, otro lee, dos conversan en voz baja, y si alguno fija la vista en el que habla, se nota la distracción de quien piensa en cosas muy distintas (1).

Tiene la palabra el profuso senador Rayner, de Maryland. Lee su discurso. Nadie le hace caso. Preside el vicepresidente de la República, Mr. Sherman, quien conversa con un visitante. De pronto Mr. Rayner suspende su discurso, y dirigiéndose en voz alta al presidente de la asamblea, reclama contra cuatro senadores que ríen a carcajadas en el camino que rodea la última fila de bancos. El presidente da un mazazo sobre la mesa, pronuncia un regaño maquinal de maestro de escuela, los senadores no hacen caso, el presidente vuelve a su conversación y Rayner prosigue su lectura.

¿Pero cuándo habla Root? ¿Y cuándo hablaba Webster? Igual cosa, en cuanto a que si Root y Webster eran escuchados, no hablaban sino como Root y como Webster, y no como el orador europeo, jefe de una fuerza que conduce el asalto, frente a otro jefe que defiende la posición. No están allí Thiers y Guizot.

Las turbinas, es decir, las comisiones, disponen de todos los asuntos, y aun del tiempo de las sesiones públicas, pues para pronunciar un discurso de diez minutos, el diputado novel o el senador sin

---

(1) Véase sobre la nulidad parlamentaria de los Estados Unidos la célebre obra de Mr. Woodrow Wilson, traducida al francés y al español: *Congressional Government*.

gran representación, deben contar con la aquiescencia de los presidentes de las principales comisiones, que son las de arbitrios, las de egresos, las de relaciones, las de comercio, las de guerra, las de pensiones, etc.

Allí están los cachalotes de la política, que llaman al presidente de la República *un fenómeno efímero*, pues mientras un senador dura seis años y es reelegido seis veces, un presidente se tiene por muy feliz cuando pasa ocho años en la Casa Blanca. Allí están o han estado, antaño, Webster, Calhoun, Sumner, y en tiempos más recientes, Sherman, Hanna, Foraker, Aldrich, Root, Knox.

Hanna es entre los senadores lo que Luis XIV es entre los reyes y Rosas entre los caudillos. Cuando murió el senador Hanna, un periódico que él pagaba dijo para elogiarlo: "Es el hombre que ha visto sancionada su política por un número mayor de votos."

Después pudo comprobarse que aquellos votos no le habían sido dados, sino vendidos.

Él quiso libertar a la plutocracia de la explotación de los políticos. Al hacerse político, empleó los recursos de su genio, y "dio a la política todos los caracteres de una ciencia exacta".

Para las elecciones, que son una guerra, pedía lo que Napoleón para la otra guerra, y con dinero ganaba todas sus campañas.

Su objeto era mantener el dominio de los monopolios por medio del dinero de los monopolios, pero en su correspondencia con los príncipes de las finanzas siempre tenía cuidado de decir frases como esta: "Si no da usted dinero para las elecciones, no extrañe que los monopolios acaben con los

sagrados intereses del pueblo americano." Este sublime descaro resume la política genial en Mark Hanna, vulgarísima en otros, pero tenebrosa en casi todos.

Bajemos de esta cumbre. No hay dos Napoleones; no hay dos Hannas en un siglo.

Sin embargo, no bajamos mucho, pues ahora se trata de Mr. Knox, procurador general en tiempo de Roosevelt y secretario de Estado en la administración de Mr. Taft.

Dejo a los compatriotas de Mr. Knox la responsabilidad de las siguientes palabras, publicadas en todos los periódicos de los Estados Unidos: "Pittsburgh, 29 de agosto de 1912.—Al renovarse el 30 de septiembre la investigación sobre los fondos para trabajos electorales, que se hace en el senado de los Estados Unidos, habrá revelaciones relativas a personajes de cuenta en el mundo de las finanzas y de la industria, y también saldrán a luz los nombres de un magistrado y de ciertos políticos poderosos, y el del secretario de Estado Knox, pues tanto de Pittsburgh como de Filadelfia irán algunos datos para facilitar la tarea de la comisión que preside el senador Clapp.

„El nombre del secretario Knox tendrá que mencionarse si los cargos del senador Penrose contra Flinn traen a cuento la lucha por la curul que quedó vacante en el senado a la muerte de Quay.

„Tres personas fueron mencionadas por creerse que tenían probabilidades de recoger la sucesión: Flinn, Francis L. Robbins, presidente de la *Pittsburgh Coal Company*, ya difunto, y George T. Oliver,

„Surgió una candidatura nueva, y a los dos días, el gobernador Pennypacker nombró a Knox.

„Una semana después del nombramiento, salió la verdad de lo ocurrido. El senador Quay había muerto dejando muchas deudas, y una de las numerosas libranzas que había en su contra se relacionaba, según voz pública de entonces, con los fondos del Estado, asunto que le había traído una persecución criminal. Ahora bien, Henry C. Frick, A. J. Cassat, presidente del Ferrocarril de Pennsylvania, y otros representantes de compañías poderosas, asumieron las obligaciones pecuniarias de Quay, bajo la condición expresa de que Knox sería nombrado para la curul vacante. Las deudas de que se trata ascendían a 450.000 dólares.

„El nombramiento de Knox fue acordado en junta celebrada en Filadelfia, y a la que concurrieron Frick, Cassat, Penrose y otras lumbreras políticas y financieras de menor importancia.“

De los Estados que producen petróleo y carbón, pasaremos a un Estado que produce plata: Colorado.

Guggemhein es conocido por sus millones y por sus fundiciones, pero es menos conocido por los medios con que se hizo su designación para el senado de los Estados Unidos.

El juez Lindsey, apóstol admirable y político imbécil, en su hermoso libro *La Bestia*, escrito con la pasión de un hombre honrado, cuenta cómo se formó expresamente una legislatura para favorecer a los monopolios en Colorado, y cómo esa Legislatura cumplió el principal objeto de su mandato, que era nombrar a Guggemhein, mediante el pago correspondiente a cada miembro por su voto,

“Simón Guggenheim, dice Lindsey, tenía tantos títulos para representar a Colorado en la cámara de senadores de Washington, como John D. Rockefeller o el barón de Rothschild. Era jefe del *Trust* de las Fundiciones, y como tal estaba interesado, financieramente, en la elección de Peabody en 1904, en la derrota de la ley de las ocho horas y en la supresión de la huelga de las ocho horas. Esto lo hacía acreedor a la gratitud de las compañías poderosas, pero el pueblo de Colorado no lo conocía, y esto se le había hecho presente por una entrevista de periódico. No había hablado ni escrito una sola palabra sobre política. “Entiendo poco de política, había dicho a uno de sus agentes electorales, pero tengo dinero, y de esto sí entiendo.” Efectivamente, dice el juez Lindsey, de esto sí entiende.”

Habría que escribir un volumen enorme para hacer la bibliografía del poder corruptor y secreto de la plutocracia. Un solo autor, Thomas Carl Spelling, ha escrito cuatro estudios acerca del tema (1). Tomaré algunas citas que resumen la acción del monopolio en la política por medio de la intervención senatorial. Y siento dejar a un lado la historia narrativa y descriptiva de las maniobras del Acero, de las maniobras del Tabaco, de las maniobras del Azúcar, de las maniobras del Petróleo y de las maniobras de la Banca.

“La única diferencia, dice Spelling, entre el gobierno de Rusia y el de los Estados Unidos, es que

---

(1) *Trusts and Monopolies, Law of Private Corporations, New Trial Appellate Practice, Bossism and Monopoly.*

allá el déspota se sienta en el trono de un modo público y oficial, y recibe la luz pública, mientras que aquí el zar es invisible, inidentificado e irresponsable, y ejecuta sus actos en la sombra por medio de un organismo oficial colectivo... Como el senado posee un veto absoluto sobre las medidas que dicta la cámara de representantes, como últimamente ha usurpado cada vez más y más las prerrogativas del poder ejecutivo, y como el gobierno se pliega servilmente a la voluntad del autócrata senatorial y depende de una minoría de *Wall Street*, la afirmación frecuentemente repetida de que pronto llegará el tiempo en que este gobierno será republicano sólo de nombre, deberá ser sometida a una revisión para sustituir el tiempo futuro con el presente.

„Entre los grandes intereses representados por el autócrata senatorial, está el ferrocarril de Pensilvania, que es la compañía ferroviaria más poderosa del mundo, y que, según se dice, influye de un modo uniforme en la elección por lo menos de cinco senadores, que figuran en la lista de sus asalariados. El enorme poder que ejerce en el congreso esa compañía se patentiza con los privilegios que ha recibido para su punto terminal en las calles C y B de la capital... No paga un centavo al gobierno por este valioso privilegio (de ocupar terreno de propiedad nacional por treinta años). Una renta módica, con el equivalente del seis por ciento, hubiera dado a la fecha la cifra de un millón ochocientos mil dólares“ (1).

---

(1) SPELLING: *Bossism and Monopoly*, New York, 1906. Páginas 155 y 172.

Las leyes más nocivas no son las de aspecto más odioso. Hay muchas que con la apariencia de medidas inocentes, contienen una fuerza prodigiosa de opresión. "Por ejemplo, dice Spelling, en el *Dick Military Bill*, todos los ciudadanos útiles de diez y ocho a cuarenta y cinco años, son miembros de la Guardia Nacional, y pueden ser llamados al servicio activo cuando así lo disponga el presidente. En el caso de otra huelga ferroviaria como la de 1894, o de las minas de carbón, como la de 1902, todo miembro de la unión huelguista puede ser llamado para sofocar su propia huelga, y sometido a un consejo de guerra si no obedece. ¿Cuántos miembros de las uniones obreras tienen conocimiento de esta ley?" (1).

Los senadores representan el talento, la autoridad, la experiencia, la unión y la cautela de los directorios acostumbrados a dominar. Disponen de los más poderosos resortes de una sociedad, y encuentran fortificada además esta situación por el conjunto de leyes, reglamentos, prácticas y corruptelas que forman la organización del senado.

"Es de tal naturaleza la atmósfera senatorial de Washington, que si el nuevo senador no se somete a los avances persuasivos del monopolista intrigante que le habla entre bastidores, y si no sujeta su conducta al régimen que le prescribe el despotismo de Wall Street, se encontrará socialmente en la situación de un hotentote, y sus relaciones con los senadores que llevan la dirección de los negocios, harán su paso por la cámara tan agradable como si

---

(1) Ib.



se encontrara sin pasaporte en el extranjero y sin conocer la lengua del país. El senado no fue creado, como se dice frecuentemente, para poner un freno a las imprudencias legislativas de la otra cámara, sino para poner un freno al pueblo" (1).

Pero la inmoralidad pública no se detiene cuando ha puesto bajo la dirección de la plutocracia todas las instituciones políticas, y cuando, por ejemplo, aun en la Casa Blanca, corrige las pruebas de los mensajes presidenciales para cerciorarse de que no hay en ellos nada seriamente amenazador contra los monopolios (2).

Sigue al individuo en la vida privada, y le arrebató los derechos fundamentales de que se enorgullecen las modernas democracias.

Sostiene un ejército de espías que tiranizan al empleado y al obrero; dispone de otro ejército de mercenarios que fusilan a los huelguistas sin que asome la fuerza pública en los lugares donde se ejecutan esos asesinatos colectivos; corrompe a la prensa con sus favores, y le impone silencio por medio de la intimidación; crea instituciones gigantescas como la trata internacional de blancas; hace de los grandes centros como Nueva York y Chicago, centros de crimen organizado, y destruye totalmente en los ciudadanos toda esperanza de vida moral cuando éste ve que la sociedad no es el mons-

---

(1) SPELLING: *Op. cit.*, pág. 175.

(2) Está demostrado por cartas auténticas que Roosevelt envió las pruebas de sus mensajes presidenciales al omnipotente Harriman para que le dijera «si los ferrocarriles no encontraban algo inconveniente en ese discurso de la corona.»

truoso Leviatán de la vieja utopía socialista, sino un pulpo repugnante que se adapta a lo más íntimo de la vida para aniquilarla.

Durante una campaña electoral, oí de labios de una oradora callejera, esta frase que no he podido olvidar.

“Roosevelt acusa al socialismo de querer la destrucción de la familia. Pues bien, cuando visitaba yo un *slum*, (1) y veía el cuadro oprobioso de la miseria humana, exclamé: Bendita sea la revolución que trata de destruir esta organización de la familia sin fuego, sin pan, sin vínculos morales.”

En presencia del monstruoso poder que ejerce el dinero, llega uno a preguntarse muchas veces si lo menos inmoral en aquella sociedad es la política. Y no es paradoja. Cuando Lorimer fue arrojado de la cámara de senadores por prácticas corruptoras en su elección, demostró que el *boss*, (cacique), el subcacique y el tabernero capitán de circunscripción, son los amigos del desamparado: buscan asilo para la viuda, escuela para el huérfano y trabajo para el despedido del taller. “Sois hipócritas, decía Lorimer. El cacique es la fuerza democrática, y si la

---

(1) El *slum* es la gran casa de vecindad. Según investigaciones de una sociedad filantrópica, frecuentemente citadas, en los *slums* neoyorquinos había ¡200.000 habitaciones sin puertas ni ventanas! Para entrar en esas cavernas, hay que hacer uso de la escala. Fueron clausurados 60.000 de los antros más infectos, y quedaron 120.000 con el *visto bueno* de la higiene oficial. Este es el pueblo que ha conquistado una reputación universal por su política sanitaria, que sólo practica fuera de casa.

democracia está corrompida, ¿quién es más culpable: ella o vosotros que la corrompéis? Engendráis el mal y os asustáis de los que viviendo del mal, tratamos al menos de remediarlo en las víctimas humildísimas y más desgraciadas de vuestro sistema."

## LA CIUDADELA DE LOS PRIVILEGIOS

### I

**E**L centro vital de las instituciones políticas norteamericanas, es la Corte Suprema de Justicia. El Poder Central se encuentra en el senado; pero la defensa de ese Poder está en la Corte Suprema.

Casi todos los publicistas admiten el principio norteamericano de la omnipotencia judicial. Conferir a la judicatura el voto decisivo en toda controversia relativa a la interpretación de la ley constitucional, es darle en realidad facultades de poder constituyente. Ahora bien, dicen los admiradores de la constitución de los Estados Unidos, este poder conferido a la judicatura, es una garantía para la libertad, porque los jueces, inamovibles, constituyen un elemento esencialmente neutral, que lejos de los disturbios políticos y sociales, contempla el bien común en el cumplimiento de la ley y en la justicia.

Pero la historia habla de otro modo. La historia, como Thorold Rogers, ve a la magistratura urdien-

do una conspiración: "la conspiración interpretativa; el instrumento de tiranía más elástico que se haya inventado jamás". La Corte Suprema de Justicia no ha sido el instrumento personal de un Enrique VIII o de un Juan Manuel Rosas: la Corte Suprema ha sido independiente de los dos grandes partidos legales; pero no por esto la Corte Suprema ha sido el poder autónomo, de una independencia ideal, sin desviaciones, que pintan sus panegiristas. Ha sido, y no podrá ser otra cosa, el intérprete, prácticamente infalible, de la constitución y de las leyes, o sea el alfarero encargado de modelar el barro amorfo de la letra constitucional, dentro del conjunto de exigencias creadas por los intereses, por los sentimientos y por las ideas de las clases dominantes. La judicatura no está en el vacío: ocupa un puesto en la vida civil y respira el ambiente común. Tiene que participar necesariamente de las luchas sociales. Podrá ser neutral en política, y esto no siempre. Pero el conflicto económico solicitará su concurso, nominalmente, como árbitro; pero en realidad como aliado de una causa y adversario de otra. En la lucha de clases, sus interpretaciones favorecerán a una clase; en la lucha de grupos de una misma clase, sus interpretaciones favorecerán a un grupo. Necesariamente, se dirá. ¿No tiene que pronunciar un fallo? Y el sentido del fallo no indica, por cierto, una parcialidad. Ah, precisamente lo que hará siempre la judicatura será prejuzgar, y sus fallos denotarán el sentido de una parcialidad ostensible. Los intereses preponderantes del momento, y aun la política, cuando ésta lo crea necesario, entrarán hasta el fondo del pretorio, y va-

riando el personal de la Corte, con hábiles manipulaciones que burlarán los fines de la inamovilidad con la creación de plazas adicionales, tendrán un tribunal complaciente, dispuesto a la farsa que en derecho internacional se llama "la neutralidad benévola".

La Corte no es un Poder Político; la Corte es un Poder Social. Si la Política interviene, no intervendrá para su propio beneficio; ella se basta a sí misma, y nada tiene que ver en los tribunales. La Política interviene para los Intereses preponderantes que hallan en la Corte un palenque preparado para sus luchas. Allí se resuelven los grandes conflictos, o más bien dicho, allí tienen su expresión jurídica los movimientos de la economía nacional. La Corte defenderá y amparará la esclavitud; defenderá y amparará la piratería; defenderá y amparará a los expoliadores que se apropien el área cultivable del país; defenderá y amparará a los bancos locales durante el apogeo de la economía localista; defenderá y amparará a los ferrocarriles contra los bancos, cuando la plutocracia sea empresaria de ferrocarriles; defenderá y amparará a los capitalistas contra los proletarios; defenderá a las grandes empresas industriales contra sus débiles competidores condenados a la desaparición. La historia de las decisiones de la Corte Suprema, será un reflejo de la historia del desenvolvimiento económico de los Estados Unidos.

## II

No pretendo trasladar a estas páginas, necesariamente breves, los interesantísimos anales de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, sino dar a conocer los actos que fijan su carácter como ciudadela de los privilegios.

En un principio, la Corte no fue el tribunal colegiado que conocemos. Los cinco miembros de que se componía entonces, eran cinco jueces ambulantes que se dividían el territorio nacional para ejercer jurisdicción en grado superior dentro de las atribuciones conferidas a los tribunales de la Federación.

Sin embargo, entre el primer presidente de la Corte, John Jay, nombrado por Washington, y Edward D. White, nombrado por Taft, ciento veinte años después, el tipo del magistrado es el mismo: todos los presidentes de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos han sido invariablemente abogados metidos en política hasta la coronilla e interesados en negocios de la misma índole de los que han tenido que resolver como jueces. Si hay en esto una excepción, es una excepción enteramente personal, que no altera en absoluto la orientación del tribunal.

He aquí la lista de los presidentes de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, durante un período de ciento veintiséis años:

|                         |           |
|-------------------------|-----------|
| John Jay.....           | 1789-1794 |
| Oliver Elsworth.....    | 1796-1801 |
| John Marshall.....      | 1801-1835 |
| Roger B. Taney          | 1836-1864 |
| Salmon B. Chase.....    | 1864-1873 |
| Morrison I. Waite.....  | 1874-1888 |
| Melville W. Fuller..... | 1888-1910 |
| Edward D. White.        | 1910      |

Veamos por la biografía de estas ocho personas si es exacto, como se cree generalmente, que la toga de los altos jueces federales, y de los más altos de todos, los presidentes de la Corte Suprema tiene la consagración de una austeridad jurídica, exenta de las debilidades y de los errores del político y del negociante. Se cree, en efecto, que los presidentes de los Estados Unidos, poseídos de una especie de furor sublime, cierran los ojos a toda mira de conveniencias, y hacen su elección, para el nombramiento de jueces de la Corte Suprema, entre los probos y modestos jurisconsultos que se han distinguido como miembros de la judicatura federal. Ocho pequeñas biografías de los ocho presidentes de la Corte Suprema de Justicia, durante los años que lleva de existencia esta institución, dirán si es justa la imagen sentimental que tienen de ella en la América Española sus lejanos, y no por lejanos menos devotos admiradores.

De los ocho presidentes de la Corte Suprema, sólo uno salió de la judicatura, y los ocho han sido alguna vez, si no durante toda su vida profesional, hombres de acción, muy prácticos y muy solícitos de sus intereses. Todos ellos se han dedicado a la



política. Todos se han dedicado al ejercicio de la abogacía. Todos han defendido algún privilegio injustificable, moralmente odioso. Todos han sostenido, como litigantes, alguna tesis notoriamente absurda. Todos, salvo uno, han muerto ricos. Todos han pertenecido, por intereses propios, o por parasitismo, a las clases privilegiadas.

John Jay era miembro de una ilustre familia de grandes señores, y por vínculos de afinidad estaba ligado a otra familia de opulentos terratenientes: la del Livingstone. Las ideas de Jay eran ideas, muy respetables por otra parte, de aristócrata inglés, puesto que sostenía la conveniencia de instituir una alta cámara federal de miembros vitalicios, cosa imposible en un país sin verdaderas tradiciones de sangre. Los intereses de Jay lo ponían a mil leguas de la dignidad patricia: con Hamilton, Robert Morris y Livingstone, se ocupaba en planes de acaparamiento de tierras por medios poco limpios. Con razón o sin ella, pero en todo caso con mucho aplauso del público, Callender, autor de un folleto célebre, decía: "Si Washington se propuso corromper a los jueces americanos, seguramente no pudo haber dado un paso más decisivo para conseguir esto, que el nombramiento de Jay." Esto no quiere decir que Jay fuera venal, en el sentido corriente de la palabra, sino que el odio de clase veía en el presidente de la Corte de Justicia un individuo resuelto a sancionar las adquisiciones de tierras a expensas de la muchedumbre de los cultivadores arruinados y exasperados.

Jay tenía deseos de retirarse a la vida privada, y aprovechó la ocasión de su nombramiento como

plenipotenciario extraordinario para ajustar en Londres un nuevo tratado con Inglaterra. Este tratado figura en la historia como uno de los actos más impopulares de la administración de Washington, y el plenipotenciario de los Estados Unidos fue quemado en efígie, enfrente de su propia casa, por una muchedumbre enfurecida.

Ellsworth, el segundo presidente de la Corte Suprema, duró poco en el puesto. Ellsworth tenía antecedentes en la judicatura; pero los tenía, sobre todo, en la política. Era hombre de gran fortuna; estaba asociado a las familias de los ricos terratenientes; fue miembro de la Convención de Filadelfia, senador de los Estados Unidos, promotor de grandes negocios, como el *Merchant's Bank*, el *Bank of America*, y de algunas operaciones poco claras de bienes inmuebles en Ohio.

John Marshall, por su talento, por su energía, por su notoriedad y por haber regido como un verdadero dictador, la justicia federal de los Estados Unidos durante treinta y cuatro años, puede considerarse como el creador de la jurisprudencia constitucional norteamericana.

Este John Marshall no es una figura histórica; es una figura legendaria. Los juristas, los políticos y los historiadores han construido una imagen ideal de John Marshall. No pertenecía a una familia aristocrática o plutocrática como la de Jay, o como la de la esposa de Ellsworth. Su padre fue administrador de las fincas de lord Fairfax, de las que Washington fue agrimensor. El hijo del administrador tuvo una ambición: sustituirse al amo en la propiedad del hermoso dominio. Poseer como señor las tierras

a que estaban ligados todos los recuerdos de su niñez, que siempre ejercieron una fascinación irresistible en el corazón de Marshall: tal fue el objeto de todos los esfuerzos de aquel hombre tenaz. Se había educado en la reclusión, lejos de las escuelas y de las ciudades, en el ambiente aristocrático de una posesión señorial, en la paz de los campos, y cuando el propietario ausente fue el proscrito de la nueva sociedad, Marshall conoció que había llegado la hora de los astutos y de los audaces. Su astucia y su audacia no tenían límites, ni había quien las igualara. Compró los derechos de lord Fairfax, que era una maraña de pleitos, y fue llevando sus pretensiones, más o menos absurdas, de tribunal en tribunal, hasta verse con un título en la mano para decirse dueño indiscutible del inmenso dominio, objeto no sólo de su codicia, sino de cierta romántica predilección.

La confirmación de sus derechos litigiosos al dominio de Fairfax, fue para Marshall el objeto de todas las preocupaciones de la mayor parte de su vida pública. El título de lord Fairfax tenía dos vicios: uno de nulidad, por su origen fraudulento, y otro, más grave, procedente de la confiscación dictada contra los leales a la corona durante la revolución de la independencia. Marshall litigó en los tribunales para obtener una resolución favorable en cuanto al primer punto, y era ya presidente de la Corte Suprema cuando el célebre magistrado Story dictó su doctrina en que declara que la propiedad nace pura y libre de todos los vicios que puedan desvirtuarla por su origen ilegal. Una merced de la corona no es discutible, sostiene Story: el pacto

entre los oficiales del rey y un concesionario de tierras, es un contrato que liga para siempre y que no puede sujetarse a revisión bajo ningún pretexto. Esta decisión de Story pone a Marshall en posesión definitiva del dominio de Fairfax, y es la consagración de los esfuerzos impendidos por el grupo revolucionario de los Morris, los Hamilton, los Livingstone y los Washington, para crear un gobierno independiente que ponga sus adquisiciones a cubierto de toda revisión por parte de la corona, que bien podía desbaratar los manejos ilegales de sus agentes. Pero realizada la independencia de las colonias, el acto más claro de soborno quedaba a cubierto de investigaciones que lo invalidaran, y según la doctrina de Story, la propiedad se consolidaba en las manos de los concesionarios, aun en el caso de fraude más evidente, puesto que la autoridad judicial de la Federación respetaba como sagrado todo derecho actual. El hábil James Wilson había proclamado el dogma protector del grupo revolucionario: "Ninguna autoridad puede dictar disposiciones que vulneren un derecho adquirido."

La otra amenaza para las pretensiones de Marshall, venía del acto de la confiscación de los bienes de lord Fairfax. Pero el tratado concluido por Jay con Inglaterra, consagraba los derechos de los súbditos británicos. Marshall se hizo el campeón del tratado, y defendiéndolo, obtuvo en Virginia uno de los triunfos más grandes alcanzados por la dialéctica. Logró serenar el debate y persuadir a los opositores de que el tratado contenía un gran principio constitucional.

Esta defensa del tratado de Jay puso a Marshall

en primera línea como jurista. Washington le ofreció el cargo de Procurador General, (Attorney-General): Marshall declinó el nombramiento. Washington le ofreció entonces el puesto de ministro en Francia, y Marshall rehusó también. Continuó como simple miembro de la legislatura de Virginia. ¿Modestia sublime? Bien entendida conveniencia, tal vez, y sin tal vez, pues como miembro de la legislatura de Virginia dominaba en la política y piloteaba su litigio.

La administración de Adams lo llevó a la Corte Suprema en 1801, y Jefferson encontró en la Corte Suprema la figura que él más odiaba. ¿Tenía razón Jefferson en este sentimiento?

Llega el momento de enlazar las guirnaldas con que la posteridad ha coronado a Marshall y a Story. Estas dos glorias de la América del Norte estaban ligadas por vínculos muy fuertes. Story decidió en 1813 que la hermosa mansión de Leeds, "el lugar más delicioso del mundo entero", al pie de la montaña Little Cobbler, era de Marshall. Los dos magistrados más ilustres del Mundo Occidental no estaban ligados por los lazos de una teoría formada con la materia de que se componen los sueños. Y cosa digna de una pequeña anotación, tres años antes de que el magistrado Story entregase al magistrado Marshall la mansión de Leeds, el magistrado Marshall había sentenciado sobre la validez de la concesión fraudulenta de treinta y cinco millones de acres de la Compañía Yazoo, en la que Story y James Wilson estaban interesados, y que es una vergüenza para Story, para Wilson, para Marshall y para todos los que intervinieron en ese

negocio universalmente calificado como uno de los más sucios de la historia de los negocios de aquel tiempo y de todos los tiempos.

El secretario del Tesoro declaró que ese asunto era de origen fraudulento. Y de esta opinión fueron la legislatura de Georgia y un tribunal de justicia. Este declaró que el congreso autor de la concesión primitiva estaba formado, con excepción de un individuo, de los mismos interesados en el negocio. Pero cuando le llegó su turno a Marshall, dijo que repugna al espíritu de la constitución de los Estados Unidos declarar nula una concesión. Y no sólo se consumó el acto inmoral y fraudulento, sino que el Tesoro de los Estados Unidos debió dar una indemnización de cinco millones de dólares a los concesionarios, por las enajenaciones que la autoridad pública había hecho de aquellos supuestos derechos, purificados en las aguas de la justicia de Marshall, tan provechosa a Story, el cual pagó su deuda tres años después, juzgando con toda imparcialidad sobre los derechos del jurista que lo había enriquecido.

Si a la constitución le repugna, efectivamente, corregir el error y reprimir la injusticia, esta constitución es en verdad un instrumento de iniquidad y de opresión.

### III

El cuarto presidente de la Corte Suprema de Justicia, Roger B. Taney, fue nombrado por Jack-

son, y entró a desempeñar su cargo en marzo de 1836. Duró en funciones veintiocho años. Pertenecía a una familia de plantadores propietarios de esclavos, en el Estado de Maryland. Fue abogado en ejercicio, y como tal, defendió a Gooding, excelente sujeto dedicado a la trata de negros,—que era, por lo demás, un negocio legítimo, tan legítimo como la trata de aguardiente.—Es muy curioso que este Taney, cuando era simple abogado, se presentara en una ocasión ante la Corte Suprema defendiendo tales enormidades que el tribunal le aplicó oficialmente al tratamiento y las sanciones de litigante temerario.

Después de ser Procurador General y secretario del Tesoro, Taney ocupó el puesto más alto y respetable de la judicatura. Su lugar en la historia le viene de la sentencia que dictó en el memorable caso Dred Scott, con las siguientes palabras: "Las naciones ilustradas de la tierra consideraban a la raza negra tan envilecida, que el blanco no podía respetar en ella derecho alguno, y que el negro podía ser reducido a esclavitud, justa y legítimamente, en su propio beneficio".

Taney, se dice, murió pobre: tan pobre que no podía suscribirse a su periódico favorito. Murió pobre, es verdad, a la vez que expiraba el régimen esclavista del que fue defensor y exponente como jefe de la magistratura federal de los Estados Unidos. Puso toda su fe en la causa del Sur y todo su dinero en valores del Estado de Virginia, que vinieron por tierra. La excepción parece confirmar la regla: magistrado, servidor de los intereses dominantes, enriquecido por los intereses dominantes;

magistrado, servidor de una causa perdida, muerto en la miseria cuando la causa sucumbe.

El quinto presidente de la Corte Suprema, fue político durante toda su vida, y figura en la historia como fundador del Partido Republicano. Fue algo más que un político: fue un monomaniaco que se creía señalado para la presidencia de los Estados Unidos. Senador, gobernador de Ohio, abogado de grandes compañías bancarias, miembro del gabinete de Lincoln, Chase presidió la Corte Suprema mientras se libraba en el país la gran batalla campal entre las dos poderosísimas fracciones del capitalismo victorioso contra el esclavismo: los Bancos y los Ferrocarriles.

“Lo nombro, decía Lincoln hablando de Chase y de su designación para la presidencia de la Corte Suprema, porque lo pide la opinión pública, pero esto no impedirá que sea eternamente candidato a la presidencia.”

La guerra civil creó el poder tiránico de los grandes financieros. Un gobierno entrampado, con enormes recursos potenciales que le permitían producir un río de intereses del capital que debía, dejando siempre en pie la deuda: tal era el paraíso en que comenzaron a recrearse los plutócratas. Y de tal modo estaban ya vinculados sus fines con los del gobierno federal, que se cree, dice algún historiador, que la bala que mató a Lincoln salió más bien de Wall Street que de Charleston.

El Pacto de la Tesorería estaba dividido en dos brazos: los bonos con interés, cuyo monto era de 527.000.000 de dólares, y los billetes depreciados, (*greenbacks*), de un valor nominal de 449.000.000.



Los banqueros tenían los bonos en sus cajas, y el público debía contentarse con los billetes depreciados.

Esta situación creó grandes problemas y grandes negocios. Pero estos grandes problemas y estos grandes negocios no se plantearon siempre entre pobres y ricos. El gran negocio para los ricos fue explotar, sin problema, a los pobres que sufrían todo el peso de la moneda depreciada, como un impuesto a la impotencia.

Pero de pronto se planteó el problema entre las dos grandes fuerzas de la plutocracia que se componía entonces: de los concesionarios de ferrocarriles y de los banqueros.

Los ferrocarriles debían cantidades enormes, empleadas para la construcción de sus líneas, que habían aumentado prodigiosamente durante la guerra civil, y en los ocho años siguientes, pasando de 10.000 millas a 66.000. ¿Cómo pagarían esas deudas? ¿En oro o en papel? En papel, decían los Ferrocarriles; pero los Bancos, que tenían en sus cajas todo el oro, y con el oro el papel no depreciado de los bonos, decían que la deuda era deuda contraída en moneda de absoluto poder liberatorio, según su valor mercantil, y que era anticonstitucional la ley del *Legal Tender*, creadora de los valores ficticios.

Por la mayoría de uno solo de sus miembros, la Corte Suprema decidió que era inconstitucional la ley del *Legal Tender*. Chase redactó la decisión, que es de 17 de febrero de 1870. Chase sin embargo, no era el magistrado ideal capaz de decidir en aquella contienda, y su opinión era tanto más obje-

table, cuanto que siendo secretario del Tesoro había considerado el papel como un efecto de pleno valor liberatorio.

Herir a los Ferrocarriles, aun sirviendo a los Bancos, no era tarea muy sencilla. Los Ferrocarriles, además de su enorme red en plena producción, representaban la riqueza de 155.000.000 de acres de tierras públicas que les había concedido la Federación, fraudulentamente, hay que decirlo, y 50.000.000 de acres que les otorgaron los Estados, los Condados y los Municipios. El coloso ferrocarrilero se opuso a la decisión dictada en favor del coloso bancario, y en diciembre de 1870, una mayoría de cinco magistrados contra cuatro, declaró constitucional el *Legal Tender Act*, o sea la ley que daba al papel pleno poder liberatorio. Pocas veces se habrá visto una tempestad más furiosamente desencadenada en el seno de una clase dominante y en el seno del augusto pretorio.

Pero hay que decir, en justicia, que a Chase le interesaba la presidencia de la República más que todas las leyes y todos los conflictos en que intervino como juez. Sus fallos eran para él algo que lo acercaba o lo alejaba a su meta política. Murió en mayo de 1873, con una ambición que no pudo satisfacer y con una fortuna de 250.000 Dls.

#### IV

Morrison I. Waite sucedió a Chase. Waite era un hombre sin antecedentes de ningún género, ju-

diciales o políticos. Su nombramiento fue una imposición del rey de aquellos tiempos, la Potencia Ferrocarrilera. Waite, sin embargo, servidor obsequioso de los Ferrocarriles, se las compuso de modo de morir pobre, en 1888; pero el estado de su fortuna no significa de ningún modo que él pasara por la vida con una bandera neutral.

Otro abogado sin antecedentes, Melville W. Fuller, sucedió al insignificante Waite. Fuller era un abogado de Chicago, con clientela de ferrocarrileros. Es notable este magistrado por haber sostenido, antes de llegar de un golpe al puesto más alto de la magistratura federal, que la pérdida de un brazo no inhabilita a un hombre para su trabajo, que no puede sostenerse que esa mutilación cause a la víctima otros sufrimientos morales que los de la pérdida material del miembro amputado, y por último, que en el caso puesto a la consideración de la Corte, no había pruebas de los daños emergentes. "Una compañía de ferrocarril, concluye Fuller, no tiene la obligación de desechar una maquinaria sólo por el hecho de que exista otra mejor calculada para proveer a la seguridad de sus empleados." Cuando el abogado Fuller sostuvo esta tesis ante los tribunales de la Unión, se hallaba en los sitios de la magistratura un juez, Mulkey, quien compartió la gloria de Fuller en sus alegaciones favorables al maquinismo inhumano. Mulkey sostenía que cuando un trabajador se alquila a un capitalista, se entiende que acepta voluntariamente todos los riesgos del trabajo.

El presidente de la Corte Suprema Fuller murió en 1900, y dejó 950.000 Dls.

Por primera vez en la historia del primer tribunal de los Estados Unidos se nombró para presidirlo a uno de sus miembros. Este fue Mr. Edward D. White, y Taft quien lo nombró.

¿Estamos en presencia del magistrado ideal?

Cuentan los estadistógrafos, tal vez con razón, que la riqueza monolizada era en los Estados Unidos de veinte mil millones de dólares en 1904, y de treinta y dos mil millones en 1908. Y cuentan además que casi toda esta riqueza estaba en manos de la combinación gigantesca Morgan-Rockefeller.

Ahora bien: Mr. White es en la Corte Suprema el juez ideal para el gran capitalismo. White se identifica con el criterio del *Trust*.

No hago con esto una imputación a White. Este magistrado no tiene la culpa de que los Estados Unidos sean súbditos de Plutón. Ni podría hacer nada White para impedirlo. Ni es deseable para la humanidad que retroceda aquella sociedad al período bárbaro del capitalismo competidor. El *Trust* es el perfeccionamiento del sistema capitalista en una explotación inteligente de las fuerzas industriales. Y si hay un camino para la emancipación de los trabajadores, ese camino se encuentra únicamente en la labor educativa del sindicato capitalista, poseedor de todos los elementos: ciencia, recursos naturales, transportes, organización del trabajo, crédito y todos los demás que conducen a una coordinación perfecta del esfuerzo para un fin técnico determinado. Después de esto sólo falta que el cuerpo de los trabajadores, educado en el desempeño de sus funciones, desaloje al beneficiario parásito. Pero en los Estados Unidos, como en toda

sociedad capitalista, el *Trust* es la bestia negra. Hay que aplastarlo. Y los presidentes de la Unión, y los legisladores, y los candidatos a todos los puestos públicos, juran que su programa incluye la destrucción total del sindicato de producción. Ahora bien: en este charlatanismo nadie es sincero: ni el público que pide leyes destructoras del *Trust*, ni el político que las ofrece, ni el congresista que las formula.

El único sincero es el magistrado White que las interpreta de acuerdo con el *Trust*.

Para el capitalismo, la razón alegada contra el *Trust* es que restringe la libertad de comercio. Tal es el sentido del *Sherman Anti-Trust Act*. Esta ley dice que es ilegítima toda combinación de capital restrictiva del comercio. Ahora bien, esta ley, en pleno vigor, es derogada por la Corte Suprema, de acuerdo con la facultad omnímoda que otorga a los tribunales la doctrina de John Marshall.

La Corte Suprema de Justicia, bajo el presidente White, reforma de una plumada la ley Sherman, distinguiendo en donde ella no distingue.

Y explicando la voluntad del legislador, que es el modo empleado por los tribunales para sustituirse al legislador, la Corte Suprema dice: "Es ilegal toda combinación que *indebidamente* restrinja el comercio." No hay que destruir al *Trust*; hay que legitimarlo, como se legitima a un hijo. Y señala el camino para esta legitimación.

No sólo, sino que el *Trust*, como *Trust*, no es ilegítimo. La prueba de la ilegitimidad incumbe al demandante. El *Trust* es hijo de padre indicado por la nupcias. Hay que demostrar que en cada caso es-

pecial se trata de un *Trust* ilegítimo e injustificable (*undue and unreasonable*). Y demostrado esto, la Corte señala el camino a la Fuente Melusina de la purificación.

¿En qué ha quedado el *Sherman Anti-Trust Act*? En nada. O si quedó en algo, que lo digan el magistrado White y la *Standard Oil Company*, o si la *Standard Oil Company* no quiere hablar, que hable el *Tobacco Trust*.

La Corte Suprema disolvió a la *Standard Oil Company* y al *Tobacco Trust*. Las dos disoluciones fueron inoficiosas, o si se quiere, dos farsas.

La opinión del magnate Henry Clews es concluyente: "Debe tenerse por cosa establecida que en lo futuro ya no habrá sino *Trusts* legítimos a los ojos de la ley."

**NOTAS DIRECTAS**  
**DE UNA CAMPAÑA ELECTORAL**  
**(1912)**





## LA TIERRA PROMETIDA

### DE LA DEMOCRACIA

#### **Nuestra credulidad.**

**N**o puede negarse que los hijos de Hispano América tenemos en el más alto grado posible el don divino de la credulidad.

Así como los primeros españoles que vinieron a este que es hoy nuestro continente, juraban que en algún recodo de los nuevos países había por fuerza ciudades con casas de oro y otras habitadas por gentes que tenían rabo, nosotros hemos dado realidad a una especie de paraíso de la democracia que se llama los Estados Unidos del Norte.

Un articulista mejicano que recientemente me daba lecciones sobre cosas que yo no entiendo, según él, y que según yo creo, nadie es capaz de entender, me decía que para democracia no había que visitar a Suiza, ni a Francia, sino a los Estados Unidos, en donde el pueblo tiene el derecho y la obligación de gobernarse a sí mismo y de alcanzar el máximo de felicidad a que puede aspirar el hombre, bajo el amparo de las instituciones libres, y no

así como quiera, pues son las más libres que existen sobre la tierra.

¿Cómo no creer en la democracia americana, la Democracia de Tocqueville, a la que también Mr. Bryce ha consagrado su admiración, escribiendo para ella una oda de dos mil páginas?

¿Cómo no creer en la democracia de los Estados Unidos, si creemos en la nuestra, aunque andemos siempre a tiros para restaurarla?

### **El dinero gobierna.**

Los menos inocentes han llegado a adquirir cierta vaga sospecha de que existe un poderoso sistema plutocrático, merced al cual el voto público desaparece en las elecciones, barrido por ciclones de corrupción.

Pero esto sólo pasa, se nos dice, cuando los republicanos derraman el oro de las grandes corporaciones financieras, porque no bien los demócratas pueden probar las maniobras criminales de sus enemigos, el pueblo triunfa con su voto soberano. ¿No ha dicho Lincoln que al pueblo se le puede engañar una vez y sobre alguna cuestión, pero no siempre y sobre todas las cuestiones que se le sometan?

Sin embargo, los que todo lo escudriñan con socarrona curiosidad, dicen que el oro de las grandes corporaciones lo mismo mueve el mecanismo demócrata que el republicano. Para el prócer de un *Trust* son iguales los demócratas y los republicanos, y para ambos contribuye por igual, pues de ambos necesita servirse.

Los demócratas no dirigen la política nacional desde hace muchos años, pero cuando Grover Cleveland ocupaba la residencia presidencial, los plutócratas no estuvieron menos bien servidos que en los tiempos de Grant, o de Taft, o en los de Roosevelt.

Y en la política local, ya sea de Estado o municipal, el partido demócrata se ha hecho acreedor a todos los elogios de *los intereses*, por su aptitud para la corrupción.

¿Quién no conoce en el mundo entero los esplendores de Tammany Hall, crema de la bellaquería?

Tammany Hall, florón de la democracia, gobierna la segunda ciudad del mundo, y el Estado Imperial, con la inmoralidad más grande y cínica que se ha conocido en el planeta.

Tammany Hall es el poder, es la omnipotencia del dinero, sean cuales sean las manos en que se encuentre el dinero, y por pequeñas que sean las cifras con que pretenda tiranizar.

Tammany Hall gobierna para *los intereses* conjurados contra el pueblo, entregándoles las vidas y haciendas de los hombres y la virtud de las mujeres.

Para Tammany Hall lo mismo son los poderosos que los insignificantes, siempre que puedan pagar una regalía por cometer infamias contra el pueblo. En este sentido, Tammany Hall es demócrata; lo mismo se le vende a la compañía de ferrocarriles urbanos que colecta un millón de níqueles al día, (1) y al tabernero del barrio rojo que expende bebidas

---

(1) Un millón de reales.

falsificadas, abre su casa a deshoras, despluma al prójimo en un garito de la trastienda y agrega a todos estos ramos productivos el de la trata de muchachas y el de la organización de cuadrillas para hacer escamoteos electorales.

Por otra parte, hay que convenir en ello, la dominación del tabernero en Tammany Hall no es un rasgo original de la democracia neoyorquina. Lo mismo pasa en Chicago, y en St. Louis; lo mismo pasa en Francia. El tabernero, ya oficie con *whisky* o con ajeno, es el sacerdote de las insituciones políticas modernas.

### **El caso de Rosenthal,**

Hace pocas noches (1) Herman Rosenthal, taur en ejercicio de su profesión, murió asesinado a las puerta del Hotel Metropole, que no es ninguna topera de Chinatown, sino un lugar iluminado por cuatro fanales en la confluencia de las dos arterias más frecuentadas de Nueva York.

La policía, que ordinariamente toma a su cargo desentenderse de los crímenes, en este caso lo premeditó, lo ejecutó y lo protegió aislando a los asesinos de los transeuntes que hubieran podido impedir el hecho o dar noticia de lo acontecido.

El autor intelectual, Charles Becker, teniente de la benemérita policía de Nueva York, no sólo tuvo

---

(1) Agosto de 1912.

la frescura de llegar hasta el último acto de esta fechoría, sino que siguió tranquilamente en su puesto, disponiendo de la libertad y propiedad de los neoyorquinos, hasta que el ministerio público le hizo una invitación para que pasase a la cárcel de las Tumbas.

Los colegas de Becker, profundamente sorprendidos por esta audacia del procurador Whitman, e indignados por el ultraje, han levantado una subscripción de cincuenta mil dólares para la defensa del acusado, a la vez que algunos ciudadanos concejales disponen que se gaste todo lo necesario para aclarar los hechos imputados a los protectores de la seguridad pública.

Otros ciudadanos, poseídos del sentimiento de sus deberes cívicos como miembros de una ciudad entregada a toda clase de facinerosos, se organizan también y alquilan agentes secretos para que les den informes sobre las connivencias que existen entre la policía, el vicio y el crimen.

Poco sabrá quien ignore los hechos de que constan las revelaciones publicadas en estos días.

¿No es lo mismo que consta autenticado en libros clásicos y casi oficiales como *La Bestia*, del juez Lindsey? ¿No sabemos todo lo que hace Tammany Hall por las declaraciones arrancadas al cacique Croker? ¿No son igualmente instructivos los resultados de la averiguación abierta para descubrir los fraudes cometidos en la elección del senador Lorimer?

Upton Sinclair y el Profesor Reeves podrían también decir algo sobre esto.

Si la hipocresía es el tributo que el vicio paga a

la virtud, los dos millones y medio de dólares con que los empresarios de garitos retribuyen a los agentes de la autoridad en Nueva York, es una de las dádivas menos valiosas que la organización social envía a su comadre la democracia.

### **Una revolución que se aproxima.**

Ante el cadáver del judío Rosenthal, muchos millones de ciudadanos, llenos de santa cólera, juran que ha llegado la hora de hacer el saneamiento de sus instituciones políticas, empleando nuevos sistemas de cloacas y procedimientos más efectivos de desinfección.

Otros creen que castigado Becker, y cerradas por un día las casas de juego, la ciudad, ya en paz consigo misma y vindicada ante el mundo, seguirá construyendo rascacielos y dando cifras de prosperidad a la estadística, que es todo lo que se necesita para imponer silencio a los detractores de una república modelo.

En suma, las opiniones se dividen como siempre entre Harpagon y el Dr. Pangloss: pero hay en esto algo más que las dos tendencias del espíritu a ver las cosas negras o blancas, pues aparece a la vista el resultado de toda una educación política que ha venido actuando en los últimos años.

Masas enteras de ciudadanos han visto que el sistema representativo es una farsa, ya lo manejen los republicanos, ya los demócratas. Lo manejan

los políticos, y eso basta para que haya corrupción y tiranía.

La palmaria comprobación de este hecho ha determinado una notable baja en la demanda de frases para la vida pública de los Estados Unidos, y una alza, no muy grande, pero sí perceptible, de verdades comprobadas para satisfacer la conciencia cívica de los ciudadanos.

De ahí la estampida que acaban de dar los progresistas del partido republicano para trabajar por su cuenta, y la retractación del Dr. Wilson, antiguo conservador, hoy radical, para presentarse como un creyente de la nueva fe política que proclama la iniciativa, el referéndum y la revocación del mandato a los funcionarios electos por el pueblo. (1) Sólo Mr. Taft levanta la mole adiposa de su optimismo, llevando como única bandera electoral las cifras de los dividendos, y afirmando que en los Estados Unidos existe la felicidad perfecta.

La cuestión política ha tomado el aspecto de una contienda social.

Upton Sinclair anunció hace algunos años que en 1912 los Estados Unidos serían agitados por una revolución.

La inquietud que reina en las conciencias dice claramente que el gran escritor no se ha engañado completamente, pues muchas voces gritan que este pueblo está gobernado por asociaciones tenebrosas, y todo anuncia que en la presente campaña electoral habrá tempestades purificadoras.

---

(1) Estas ideas de Wilson candidato fueron verdu-  
ra de las eras.

Entretanto, queda en pie una confesión: la democracia es una ficción o un recuerdo de los tiempos de Tocqueville, cuando el voto público salía de las granjas del Oeste aclamando al general Jackson. ¿Pero en dónde están hoy los colonos libres de 1830?



## PRONÓSTICOS PARA NOVIEMBRE

**El porvenir sometido a una  
estimación de peritos.**

**N**o seré yo, extranjero, con el superficial conocimiento de las cosas que viene de una impresión general y del estudio razonado de la situación, pero no de los detalles que la complican, quien aventure profecías sobre el resultado de la contienda actual.

Hay en este país expertos patentados que pueden anunciar los acontecimientos políticos de un modo tolerablemente satisfactorio, según lo permite el estado de atraso relativo de su especialidad.

Los peritos en el arte de leer el porvenir inmediato, no anuncian como ciertos los acontecimientos futuros, pues con eso tocarían los linderos de la charlatanería, sino que presentan únicamente el cuadro de las posibilidades en que se despejarán las innumerables incógnitas de una serie complicada.

Hasta hoy las autoridades más caracterizadas

que han dado su opinión sobre el desenlace de la lucha electoral, son el coronel Harvey y Mr. John Temple Graves.

El coronel Harvey, director de la *North American Review*, merece el primer lugar en este ramo, y aun el nombre de profeta, por la exactitud a que han llegado sus vaticinios. El coronel Harvey anunció hace dos años que Taft sería el candidato de los republicanos y Wilson el de los demócratas, explicando su predicción con singular maestría.

Le corresponde, pues, dar los boletines del observatorio.

### Nuevas denominaciones.

La política de los Estados Unidos vivía de un recuerdo, y así en la denominación de los partidos, como en sus programas, andaba este país con medio siglo de retardo.—Nosotros conocemos estos casos de fosilización política, de la que es ejemplo *el buen liberal* que emplea todo su civismo en ver cómo salen a la calle los sacerdotes del culto católico para impedirles el uso del traje talar. (1)

Propiamente las denominaciones que corresponden a los candidatos son:

Taft, conservador (con tendencias acentuadamente reaccionarias);

Wilson, liberal (vagamente radical);

Roosevelt, radical (pseudoradical socialista);

---

(1) Alusión a la intolerancia jacobina de los *liberales* de Méjico.

Debs, socialista.

El socialismo está descartado como factor electoral, si bien debe advertirse que su acción en la vida pública de los Estados Unidos es más enérgica como fuerza transformadora que la de los otros tres partidos, considerados juntos o separadamente, lo que se ve comparando los programas de los demócratas, republicanos y progresistas con el de los socialistas. Desde 1900, tanto los demócratas como los republicanos han adoptado muchos principios del partido socialista. En cada campaña le hacen nuevas concesiones. El programa de Roosevelt contiene casi en su totalidad las demandas inmediatas del socialismo. Así, pues, el partido socialista marca el rumbo de la política desde que comenzó el siglo xx.

En el lado opuesto, Mr. Taft señala los linderos de una zona muerta. Sin embargo, numéricamente, los republicanos tienen suficiente importancia todavía para impedir que cualquiera de los dos partidos centrales tenga una mayoría absoluta en el colegio electoral.

### **El cálculo aritmético.**

El coronel Harvey dice que si el país vota como en las últimas elecciones de representantes, que dieron mayoría a los demócratas en la cámara popular, el resultado sería;

Wilson, 298 votos;

Taft, 167;

Roosevelt, 66.

Votos necesarios para la elección: 266.

Dentro de este cuadro, cualquiera ve, sin ser un coronel Harvey, que Taft puede perder algunos votos en beneficio de Roosevelt, sin probabilidades de arrebatárselos a Wilson, y que por lo mismo Taft no ganará las elecciones, sino que morirá políticamente con su partido.

He aquí las razones de esta afirmación: Taft tiene como muy dudosos algunos Estados, entre otros Illinois, Minnesota y Wisconsin, progresistas; pero aun concediéndole esos Estados, y lo que es un exceso, suponiendo que voten con los republicanos, Nueva York y Ohio, considerados en la lista de Wilson, Taft tendría, a todo rigor, 256 votos, que son 10 menos de los necesarios para la mayoría.

Roosevelt está en el mismo caso. Si se le dan los dudosos de Taft, entre ellos Pennsylvania, Illinois, Massachusetts, Michigan y Wisconsin, y se le agregan todavía Nueva York y la Carolina del Norte, con otros dos o tres Estados de pequeña población, llegaría a 258 votos, o sea 8 menos de lo necesario.

Wilson sí tiene probabilidades de alcanzar la cifra de votos que le dé la presidencia; pero la posibilidad de que no sea así, aumenta con los progresos del desprestigio de los antiguos partidos a consecuencia de las revelaciones que se hacen cada día sobre su corrupción.

**Si la Cámara de Representantes tuviera que elegir presidente. (1)**

Ya se ha visto el caso de que una cámara nombre al candidato favorecido con menos votos en el colegio electoral.

No es eso lo que ahora puede suceder, sino que en la cámara se neutralice también la elección.

El número de votos que se requiere en la cámara, es de 25 por diputaciones, y los Estados que tiene el candidato demócrata, son 22. La oposición sería de 22, pues cuatro Estados tienen su diputación dividida, y no sufragarían.

**Lo que haría el senado.**

Después del fracaso del colegio electoral y de la cámara de representantes, el senado tendría que proceder a la elección de un vicepresidente de la República.

Allí se votaría por cabezas, y probablemente los republicanos, que forman la mayoría, pues tienen 50 contra 44 demócratas, y la posibilidad de que se llenen dos vacantes en su favor, darían el triunfo a Sherman. Sin embargo, Roosevelt podría fácilmente conseguir que algunos senadores se abstuvieran

---

(1) Por falta de mayoría absoluta en el colegio electoral. Véase el texto constitucional en el *Apéndice*.

de votar, y entonces el 3 de marzo, al dar la última campanada de las doce de la noche, Taft dejaría de ser presidente, y le sucedería su secretario de Estado, quien convocaría a sesiones extraordinarias para que el congreso señalase la fecha de una nueva elección.

### **El ciudadano gris del Dr. Wilson**

Lo que sí no está sujeto a discusión es que el Dr. Wilson, con grandes probabilidades de triunfo no tiene una sola de sobrevivir políticamente a la elección, y si ésta se repite, tendrá que sucumbir.

El Dr. Wilson parecía una figura juvenil hace dos años; pero ya se ve la decrepitud en sus vaguedades de ideólogo.

Este país está muy hondamente conmovido para que le lleguen al alma las doctas generalidades de un teorizante universitario.

Todavía si la fuerza de los demócratas estuviese en las praderas del Oeste, podría ser fácil que el *ciudadano gris*, creación de los políticos de gabinete, se sintiese arrebatado por los comentarios constitucionales de un catedrático y por sus invectivas contra los proteccionistas; pero el campesino americano es ya un desclasificado y siente ímpetus de revolucionario.

Por otra parte, Nueva York y Chicago son dos hornazas que tiñen de rojo los horizontes. Y parece que no hacen falta doctores en antigüedades jurídicas para entenderse con el fuego.

Los dos Estados pivotes, como aquí se dice, Nueva York e Illinois, no han visto tratado uno solo de sus problemas en la literatura clásica de Mr. Wilson.

### **Las palabras de un muerto.**

Como se considera fuera de combate a Mr. Taft, e inhabilitado para el porvenir, sus palabras tienen ya la solemnidad de la tumba. No sin religiosa veneración las ha recogido uno de sus antiguos adversarios, viendo en ellas la sabiduría y la serenidad del que se ha despedido de este mundo.

En nombre de Mr. Taft, su ex secretario, Mr. Hilles, ha dicho:

“Estos políticos son charlatanes (Roosevelt y Perkins). Ofrecen mejorar las condiciones del pueblo, denuncian las iniquidades de la plutocracia, y ellos, los de la raza de Perkins, son los que han formado sus fortunas colosales con el trabajo agotante de los niños y de las mujeres, con la tuberculosis del obrero y con el hambre del consumidor.”

Y agrega el presidente a lo dicho por Mr. Hilles:

“Los votos no son pan, las reformas constitucionales no dan empleo al obrero, el referéndum no paga la renta ni amuebla la casa, la iniciativa no remedia la desigualdad de condiciones (1). Después

---

(1) Se refiere a las instituciones democráticas de la *iniciativa* popular de las leyes, el *referéndum* para que los proyectos de ley emanados del congreso sean aprobados por la masa del pueblo, y a la *revocación*, (*recall*),

de todas estas cosas todavía tendremos que estudiar planes definidos para que haya igualdad completa de acción y para abolir las desdichas de la Humanidad."

---

o sea el poder que tenga el pueblo de revocar a un funcionario antes de la expiración del término de su mandato.



## UN JUEGO QUE SE COMPLICA

### **El tercer partido.**

**L**os sabios profesores de ciencia política que nos han enseñado cómo se pone en ejercicio la democracia por medio de dos partidos de principios, han de hallarse a estas horas sin saber qué sitio darle al tercer partido.

El tercer partido no es una superfluidad, por más que se haya formado con carne de la carne y sangre de la sangre de los dos partidos tradicionales; o en otros términos, el partido de Roosevelt, con su Perkins y su Morgan a la retaguardia, no es una mera subdivisión de la plutocracia que está satisfactoriamente representada por Ryan en el partido demócrata y por todas las tribus de Israel en el estado mayor de los republicanos.

Podemos ver humorísticamente a los tres hombres de los tres partidos, desempeñando la función substancialmente idéntica de dividirse la atención del público en tres ruedos de un mismo circo: Taft sobre su elefante que, como dice Max Endicoff, se

dobra bajo el peso de esa mole, (1) con la bandera de la tarifa *alta o baja* como la quieran los que pueden hacerla; Woodrow Wilson en su asno, (2) doctoralmente serio, con un programa político de correctas vaguedades; Roosevelt, ex presidente, ex Nemrod, ex jinete, amigo de Harriman, con su gran ciervo canadiense, (el *Bull Moose*), que es la nueva adquisición zoológica de la política americana.

El tercer partido, sin embargo, no es una superfluidad, ya lo he dicho arriba, pues traduce un estado de hondo desasosiego.

De Roosevelt hasta el más serio tiene que reirse. ¿No ha sido él quien ha pronunciado estas dos palabras grotescas: *Mi Política*? Todo el mundo al hablar del coronel le llama *El Bull Moose* o *Mi Política*. Lo del *Bull Moose* (alce o ciervo del Canadá) es otro rasgo de esta fisonomía de saltimbanco:

--¿Cómo va esa salud, Sr. Roosevelt?

--¿Mi salud? Espléndida; tengo la salud de un *Bull Moose*.

Pues bien, si del hombre hasta el más serio se ríe, del partido hasta el más frívolo tiene que hablar, y habla efectivamente, en términos que implican reflexión.

¿Por qué?

---

(1) El elefante es el animal simbólico del partido republicano, y Taft en hombre muy corpulento.

(2) El asno de los demócratas. A Wilson se le representa como el *asno que ríe*, por sus enormes dientes, su cara larga y su continente de catedrático asnal.

**Un hombre grotesco y un grupo que no lo es.**

Corre por esos mundos una leyenda sobre los partidos políticos, especialmente sobre los de este país. Se cree que tienen por función llevar a las urnas electorales los grandes problemas públicos, después de haberlos discutido en sus convenciones.

Ostrogorski ha sido uno de los primeros, si no el primero, que vio en los partidos y en el sistema de convenciones políticas, el medio más adecuado para impedir que las necesidades y aspiraciones de la sociedad tuviesen eco en las contiendas electorales, entregando toda la acción de esos partidos a sus directorios omnipotentes, secundados por cuadrillas de politicastos de segundo, tercero, cuarto y vigésimo orden.

Quinientos mil hombres en cada bando hacen todo lo que nominalmente corresponde al pueblo, o a ese personaje alegórico que se llama el ciudadano: formulan los programas, nombran candidatos y hacen todo el conjunto pintoresco de bribonadas y violencias que se llama lucha electoral, para conservar los puestos públicos o quitárselos a los del bando contrario.

Este carácter estrictamente profesional de la política, ha determinado que un día, tenía que ser demócratas y republicanos, notasen la existencia de una montaña de libros, una lista interminable de periódicos y un número incalculable de ciudadanos con opiniones, hechos, doctrinas e ideales que no

cabían en los artículos de la constitución, ni en los programas de los partidos, ni en el liberalismo de Jefferson, ni en las sentencias de Marshall, ni en las inspiraciones de la oratoria bíblica y rural de Lincoln.

Hombres honrados sin compromisos de partido denunciaban la corrupción política, buscando el remedio en elecciones primarias para designar candidatos, en la iniciativa popular para la legislación, en el referéndum a la suiza y en la revocación de los mandatos.

Esta actitud determinó un movimiento progresista en el partido republicano, con el senador La Follette a la cabeza.

Woodrow Wilson, levantándose sobre las puntas de los pies en el pedestal de siete volúmenes que ha escrito contra las nuevas doctrinas, abjuró de sus creencias en la inmortalidad del espíritu reaccionario, y haciendo una nueva profesión de fe, logró incrustarse en el partido demócrata, del que es candidato para la presidencia.

El partido republicano, o sea el directorio secreto republicano, cerró sus filas, y logró la exclusión del movimiento progresista, confiando su suerte a la facción reaccionaria.

El partido demócrata, o sea el directorio secreto demócrata, eligió candidato a Wilson por dos razones: Wilson tiene un gran prestigio como gobernador progresista de Nueva Jersey, y Wilson es tan progresista como Mr. Taft.

La derrota de Roosevelt y La Follette entre los republicanos, y la de Champ Clark en el otro partido, como candidatos de los grupos radicales, de-

jaban la posibilidad para un hombre y horizontes para un grupo.

**El tercer partido es una función del socialismo.**

Los elementos respetables de la sociedad se preocupan muy poco por el origen impopular de sus mandatarios.

Roosevelt ha dicho: Podéis elegir, pero no podéis designar candidatos, y mientras esto no se haga, no tenéis verdadera representación.

Esto a pocos les interesa. El carácter positivo del norteamericano se queda impasible cuando le dicen que no hay soberanía del pueblo, sino soberanía del cacique. ¿Y qué?

Si todo el movimiento progresista se redujese a corregir la corrupción política, no prosperaría. Nadie ignora que el progresismo no sería sino el medio de que *Teodoro, Corazón de León* se levantara con *Mi Política*, como un Mesías. Y tener un Mesías es el peor negocio que puede hacer un pueblo. Los norteamericanos lo saben, y no quieren un Mesías. Les va mejor con políticos del barro común y corriente.

La fuerza de Roosevelt está en otra parte. Mr. Taft lo ha comprendido, y denuncia a su antiguo patrón como un demagogo peligroso.

El partido del BULL MOOSE es el socialismo, dice Mr. Taft, y el socialismo es la más infame de las invenciones para inquietar a los pueblos, pues ha declarado que el régimen actual contiene una dosis

alta de sufrimiento, y esto no es verdad, porque tenemos todo lo necesario para nuestra felicidad, como es la oportunidad igual para todos en la tierra más hermosa del universo (1).

Roosevelt responde que su partido no es el socialismo, sino todo lo contrario, la defensa del orden actual, por el único medio que puede hacerse, que es justificarlo con la adopción de una política de reformas en que éntre la supresión de las iniquidades más odiosas.

El cuarto partido (2) ha declarado que si Roosevelt se encarga del cinco o diez por ciento de las reivindicaciones socialistas, se lo agradece no sólo por el resultado práctico que se obtenga, sino porque el partido del BULL MOOSE ha abierto una cátedra de educación socialista.

Y para edificación de Roosevelt y Taft, los socialistas recuerdan una frase de Karl Marx que encierra la más humorística lección que puede darse en el momento actual: "Cuidaos de las masas, porque son imbéciles, y cuidaos de ellas cuando dejen de serlo." El coronel se rie; pero Mr. Taft se pone muy nervioso con estas bromas trágicas.

### **Ya no hay ciudadanos.**

Los viejos partidos, los grandes partidos, como se les llama oficialmente, se componían de ciudada-

---

(1) A última hora, y viéndose perdido, Mr. Taft confesó, como lo había hecho su secretario Hilles, que hay mucha miseria en los Estados Unidos.

(2) El socialismo.

nos. El ciudadano es para los partidos lo que el pañuelo es para los prestidigitadores.

El nuevo partido, como el cuarto partido, del que no es sino lejana imitación, parece no preocuparse mucho por el ciudadano, sér abstracto, y pensar un poco en el hombre, cuyas miserias demandan piedad.

Se ha dicho que los Estados Unidos son una sociedad por acciones para explotar las tierras vacantes de un inmenso continente. La sociedad sigue, pero hay asambleas difíciles en que empiezan a pedir la palabra los que no son accionistas.

El profesor Scott Nearing, de la Universidad de Pennsylvania, se metió de cabeza en una investigación, y el resultado de ella ha sido demostrar que la inmensa mayoría de los habitantes adultos de los Estados Unidos no son seres normales, y carecen de los medios de sustentación suficientes para ser ciudadanos, porque no se puede dar ese nombre al que tiene hambre.

Tres cuartas partes de los hombres y nueve vigésimos de las mujeres ganan menos de seiscientos dólares al año, lo que les impide tener una vida normal, que en este país requiere novecientos dólares para una familia compuesta de cinco personas.

La mitad de los hombres gana menos de quinientos dólares; tres cuartas partes, menos de seiscientos; nueve décimos, menos de ochocientos; el ocho o el diez por ciento llega a la cifra necesaria para una vida normal.

Todos estos hombres oyen decir que poseen la mejor de las riquezas, la *oportunidad* de que les habla Mr. Taft, aun para ser millonarios, y la parte

de soberanía que les atribuyen los libros de Woodrow Wilson; pero frecuentemente no tienen trabajo y forman el ejército de los cuarenta mil despedidos de los talleres y fábricas de Filadelfia, o entran en sangrientas colisiones con la policía de New Jersey.

Estos hombres y estas mujeres, ignorados por los dos partidos tradicionales, en tanto que los primeros no representen votos, o sea enajenaciones de su voluntad colectiva, encuentran palabras de simpatía en el programa del coronel.

*Mi Política* es humana y encierra un gran fondo moral.



## MANCHAS DE PETRÓLEO

**En camisa y sin careta.**

**H**AY un gran barrido de puertas afuera en los tugurios pestilentes de la política. Todas las hipocresías están exhibiendo sus vergüenzas.

El escándalo del día es algo más gordo que el asesinato de un tahur eslavo y las maniobras de un polizonte.

Mr. Hearst, el dilettante político que gasta sus millones en armar grescas continentales, ha publicado una serie de artículos en su *magazine*, con fac-símiles de cartas confidenciales que exhiben a Mr. Archbold, al presidente de la Standard Oil Company, y a medio senado de los Estados Unidos, en camisa y sin careta.

Como gran artista que es, el autor de la revelaciones sobre la Standard Oil Company, ha venido graduando su puntería desde junio, a fin de dar el tiro en el centro del blanco cuando el número de los espectadores le asegure una ovación.

Han salido a luz las relaciones tortuosas de la

Standard Oil Company con los poderes ocultos de la política para elegir senadores y jueces encargados de poner todos los resortes del poder a disposición de los magnates del Petróleo.

Pero nos faltaba ver, y ya lo hemos visto, a un senador de los Estados Unidos, de esta asamblea de reyes, en el acto de tender la mano para recibir un certificado de veinticinco mil dólares por dictar resoluciones contrarias al bien público en asuntos que implican responsabilidad penal para la Standard Oil Company.

### **Como en la Historia de Tito Livio.**

Sorpresa, lo que se entiende por sorpresa, no puede haberla en las revelaciones de Mr. Hearst.

Un senador pillo no es una novedad en los Estados Unidos, la tierra de Lorimer, el que acaba de ser expulsado de la alta cámara federal, convicto de haber empleado medios criminales para salir electo. Ni es una novedad en el mundo un senado de pillos. El senado de la nauseabunda república romana era el centro de las intrigas en que se solapaban los robos de los arbitristas que hundían las flotas cargadas de víveres para las tropas de Sicilia, con el fin de percibir pagos ilícitos. Los hechos eran de pública notoriedad, pero el senado, una cueva de bandidos, ocultaba la verdad con un telón de togas interesadas en el negocio.

**El senador Penrose.**

Sin embargo, hay en las manifestaciones concretas de un hecho general, por bien conocido que éste sea, el interés que despierta todo drama.

La criminalidad del Sur de Italia es muy alta, y sin embargo, *Cavallerta Rusticana* nos conmueve.

De Boies Penrose, el Honorable Boies Penrose de Pennsylvania, nadie habla sin el convencimiento de que es un pollo de cuenta, pero precisamente por eso causan emoción sus fechorías.

La carta publicada por Mr. Hearst, y dirigida por Mr. Archbold a Penrose, es muy breve,—todas las de Mr. Archbold son brevísimas,—pero a pesar de eso tiene interés por su olor a petróleo.

Dice así, literalmente traducida: "Personal-13 de octubre de 1904.—Mi querido Senador: En cumplimiento de nuestro arreglo, tengo el gusto de enviar a usted adjunto un certificado de depósito en su favor por 25.000 Dls., y con los mejores deseos, soy de usted afmo. *Jno. D. Archbold*.—Al Hon. Boies Penrose."

Nada menos insólito en el mundo de los negocios que la Standard Oil Company, organización admirablemente conducida, pague la lealtad y buenos oficios del honorable senador Penrose con un certificado de depósito por veinticinco mil dólares, cuando ha pagado mil dólares al representante Grosvenor, dos mil al representante Stone y quince mil al senador Foraker por servicios que no igualan sin duda a los de Mr. Penrose.

Pero esta carta, interesante como es, no hay que negarlo, nada valdría, sin otras en que se ve el funcionamiento de las instituciones de la gran república gobernada democráticamente.

### **Una comisión senatorial.**

En 1899, las almas de Dios que leíamos con la boca abierta los noticiones de la prensa americana, nos enterábamos de la gran investigación iniciada por el senado de los Estados Unidos y conducida por una comisión de esa corporación ilustre para fijar las responsabilidades en que hubiese incurrido la Standard Oil Company, objeto de universal execración por sus maniobras ilícitas en daño del pueblo.

Y admirábamos la fuerza de la opinión, doblegando bajo su peso a los magnates del petróleo. Nuestra admiración se explica, pues ignorábamos que la investigación iba a hacerse bajo la dirección de la misma Standard Oil Company, y que el resultado de los trabajos de la comisión senatorial se sometería primero para su aprobación a la compañía acusada y después al senado que había instituido el procedimiento.

¿Cómo influyó la Standard Oil Company en el curso de la averiguación? He aquí un ejemplo de lo que valen la moral y la opinión ante el dinero.

La comisión senatorial había ordenado que compareciera Mr. Wardwell, alto empleado de la Standard Oil Company, y la Standard Oil Company no

quería, por tales o cuales razones, que compareciese Mr. Wardwell. Mr. Wardwell no compareció.

Mr. Archbold le escribió una carta al senador Penrose, miembro de la comisión senatorial, y le dijo que Mr. Wardwell había recibido un citatorio urgente para que compareciese; pero que él le había aconsejado que no se diese por entendido, pues había inteligencias sobre el particular. Y sólo por un exceso de precaución, agregaba Mr. Archbold, con altiva impertinencia, se dirigía a Penrose, dándole a entender que el senador cohechado no cuidaba suficientemente de las inteligencias secretas entre la autoridad investigadora y el reo que pagaba con esplendidez a sus jueces.

En otra de las cartas publicadas por Mr. Hearst, aparece Mr. Archbold dictando por telégrafo y en cifra las conclusiones a que debería llegar la comisión del senado en su informe final.

Y el senador Penrose no sólo dio cumplimiento a esas instrucciones de su amo, sino que con fecha 20 de febrero de 1900, sometió a Mr. Archbold el informe de la comisión para que la Standard Oil Company se dignara revisarlo y decir si no tenía inconveniente en que el documento oficial corriera sus trámites. El informe de la comisión no contenía nada contrario a los intereses de la Standard Oil Company, y el documento más importante de la historia industrial de los Estados Unidos pasó al senado ocho días después de que le puso su V.º B.º Mr. Archbold.

### La defensa del senador.

La publicación de estas intimidades contumeliosas, despertó una curiosidad ansiosa en el país. ¿Qué haría Penrose?

Si Penrose hubiera sido calumniado, si Penrose fuera calumniable, habría tenido estos dos caminos: sincerarse o suicidarse.

Pero Penrose no tiene elementos para sincerarse, ni la vergüenza necesaria para pegarse un tiro.

Sin embargo, tenía que hacer algo, y lo hizo: explotar su delito.

En vez de limpiarse la mancha de petróleo que le ha caído, pidió más petróleo a Mr. Archbold para manchar al coronel, (1) y los dos han quedado como no digan dueñas.

La defensa de Penrose,—que nadie esperaba, ni aun sus correligionarios, los tafistas de la vieja guardia como hoy se llaman,—esa defensa, digna no de un senador, sino de un rufián, sobrepujó toda expectativa de baja.

Hearst, dijo Penrose, había falsificado las cartas publicadas; sin embargo, él debía confesar y confesaba haber recibido los 25.000 Dls., pero no para su provecho, sino para la campaña de 1904, y gracias a ese fondo de corrupción pudo dar en Pennsylvania quinientos mil votos al coronel. Este

---

(1) Roosevelt, héroe, según el mismo de la batalla más importante que se ha librado después de la *Guerra Separatista*. Ya se sabe qué batalla es esa.

es, pues, y no Penrose, el protegido de la Standard Oil, el político manchado de aceite.

Penrose ha definido una actitud tradicional en los partidos. Confiesa que recibió una fuerte cantidad de la Standard Oil Company para la campaña del Estado de Pennsylvania, y revela a la vez que ese mismo partido republicano recibió del mismo Archbold, por conducto del tesorero general de la agrupación, cien mil dólares para la propia campaña de 1904, es decir, para el mismo coronel que hoy acusa de corrupción a los republicanos, a los demócratas y a todo el mundo.

### **¡La vieja guardia se sonroja!**

Si los partidos tuvieran medio de coacción personal, como los que empleaban las antiguas sociedades secretas, los republicanos habrían asesinado a Penrose. Lo único que podía hacerse con ese tripulante del bajel republicano, era echarlo por la borda.

Pero en la desintegración política de que da muestras este país, los republicanos no tuvieron otro recurso que tolerar la exhibición de su sistema por el senador de la Standard Oil Company.

Cuentan los noticieros que la vieja guardia tafiista estaba llena de congojas cuando habló Penrose revelando las relaciones entre el partido republicano y la Standard Oil Company; pero el odio es más fuerte que el instinto de conservación, y por perder

a Roosevelt, los republicanos dejaron vía libre al descaro de Penrose.

El senador de los petroleros ya nada tiene que perder, si perdió la vergüenza, y en cambio, puede inutilizar a Roosevelt, lo que está haciendo conscientemente.

### **¡Embustero!**

El coronel, ese hombre casi bíblico a quien admirábamos como un prodigio de la naturaleza, es un personaje cada día más ameno. Tiene su leyenda, es verdad, y desempeña todavía funciones públicas de semidiós, encargado de la salvación del pueblo americano; pero en la gran burguesía republicana y en el pequeño capitalismo radical que sigue a Wilson, domina una impresión respecto del coronel que no es la que se tiene del adversario, formada con porciones más o menos desiguales de odio y temor, sino la que se recibe de un personaje pintoresco.

El coronel se ha hecho el bufón oficial de los Estados Unidos. Sus citas del Antiguo Testamento, sus ligas con la Divinidad y su mal carácter, fecundo en adjetivos vigorosos contra todo el que no le reconoce su papel providencial, dan a los monólogos del coronel la suma de contrastes necesaria para formar un personaje cómico.

Ya se sabe cuando él entra en escena lo que va a decir, y esto, que es el triunfo de un autor festivo, es la muerte de un político.



Si mañana se acusa a Roosevelt, ya no de hacer campañas con el dinero de los sindicatos, sino de piratería o estupro, la imaginación popular no fabricará, como es costumbre de todo público, una condenación o una absolución formada de prejuicios, sino que, desinteresándose de toda cuestión de culpabilidad o inculpabilidad, se representará una escena en que aparezca el coronel con su gesto de jabalí furioso y gritando: *¡Embustero!*

Este adjetivo, pronunciado con energía, y fingiendo enojo, sirve aquí para recordar a Roosevelt. Ya hay una cancioncilla que dice: *Todos mienten menos él*. Un payaso en el circo y un actor en las tablas, cuando quieren divertir a los espectadores, lo consiguen si dentro de su papel encuentran el medio de subrayar la palabra *embustero*. Todo el mundo sabe en este país y en la actual campaña, que gritar *embustero* es el recurso desesperado con que Roosevelt quiere tapar su historia de aliado del gran capitalismo con marca de la Standard Oil y de Harri-man en la campaña de 1904, la de Morgan en el pánico de 1907 y la de Perkins en la nueva alianza de pseudoprogresismo con el más infame de los sindicatos, el *Harvester Trust*, verdugo de los campesinos americanos.

### **Un aguacero de verdades.**

Lo que se ha dicho en la prensa y ante la subcomisión del senado para investigar este asunto de los fondos de la campaña de 1904, no es nada en comparación de lo que va a salir.

Penrose pidió una investigación completa para desnudar a Roosevelt, y ésta no se hubiera votado como se votó, extendiéndose a la campaña preliminar que acababa de hacerse para la designación de candidatos, sin la intervención del senador La Follette, el que con pasión elevada al rojo blanco, dará la puntilla al coronel, y según todas las probabilidades, consumará el desprestigio de los tres grandes partidos militantes. (1)

Para entender el alcance de la investigación obtenida por el senador La Follette, es necesario estar al tanto de los orígenes de la campaña actual y de la diferencia que hay entre ella y las anteriores.

Bajo la impresión de las revelaciones demostrativas que se han hecho para evidenciar que una Convención no es sino el instrumento de que se valen los directorios ocultos de los partidos para designar candidatos a su antojo, se ideó la *consulta previa*, a fin de que la masa de los electores de cada partido, designara sus candidatos antes de que se reuniera la Convención nacional. Ahora bien, estas elecciones primarias resultaron tan viciosas como la antigua designación por medio de convenciones, y al reunirse éstas, apareció que el antiguo juego resultaba todavía más escandalosamente antidemocrático.

(1) La Follette no realizó ninguna de las esperanzas que se vinculaban en su decisión de tonos heroicos. A la mordaza que le pusieron los partidos en 1912, se agrega la camisa en que le han metido posteriormente para que no entorpezca la política guerrero plutocrática iniciada por el inmaculado Wilson en abril de 1917.

De todo esto se tratará en otro libro.

Para manufacturar la opinión de las supuestas elecciones primarias de partido, el dinero corrió abundantemente por los viejos canales de la corrupción.

Se sabe que hay fondos tafistas, que hay fondos empleados en favor del viejo Champ Clark, que hay fondos para el Dr. Wilson, y por último, que hay pruebas de la existencia de una cantidad que se dice fabulosa para la designación del candidato progresista, es decir, para que Perkins, el del sindicato infame, saque las castañas con la mano de Roosevelt.

El cordero pascual, el único que jugó limpio, fue, según se dice, el senador La Follette, de Wisconsin, y este disidente de la facción republicana, y disidente también de la facción progresista, al ser derrotado por Roosevelt, se ha propuesto demostrar ante la nación que en los tres partidos, y muy especialmente en el progresista, ha corrido mucho dinero para simular una opinión pública, que no se ha reflejado, ni en la Convención demócrata de Baltimore, ni en la republicana de Chicago, ni en la del *Bull Moose*.

La investigación comenzará en la última semana de septiembre, pero es probable que antes de que acudan a declarar los testigos llamados por la subcomisión, Hearst, Penrose y La Follette, cada uno por cuenta de su odio personal, hayan adelantado mucho esta obra que permitirá descansar de las rodillas a los que han vivido adorando la pureza democrática de los Estados Unidos.

## LA FILOSOFIA DEL ATENTADO PERSONAL

### Lo que llamamos ideas sanas.

**E**L ex presidente Roosevelt lleva en el tórax el balín que un loco le disparó por inspiraciones del fatanismo.

Como en el caso de Czolgosz, el asesino de Mac-Kinley, Schrank, el autor del asesinato frustrado de Roosevelt, es un antiguo partidario de su víctima.

Antes de que los periódicos pudieran lanzarse por la vía libre del sermoneo sobre *las doctrinas antisociales* del asesino, pudo saberse que Schrank es hombre de ideas conservadoras en toda la línea. Profesa la religión católica, y en política ha votado con Mr. Taft por Mr. Roosevelt y por Mr. Taft con Mr. Roosevelt. Si hubiera votado por Mr. Bryan con Mr. Parker o con Mr. Bryan por Mr. Parker esto no le quitaría una jota al individualismo ortodoxo de Mr. Schrank. Mr. Schrank es un hombre de ideas sanas.

Ahora bien, precisamente las ideas sanas de

Mr. Schrank, moviéndose sin freno en un cerebro débil, armaron el brazo de este hombre.

¿Quién ha dicho que las ideas reinantes, aprobadas por la censura social y con la estampilla de la política conservadora, no son justamente las que conducen al crimen político?

No hay mayor número de asesinatos como el de MacKinley y el que se frustró en la persona de Roosevelt, porque los hombres no obran de acuerdo con sus ideas, y se necesita la exaltación de un desequilibrado para que las enseñanzas de Mr. Taft, Mr. Roosevelt y Mr. Wilson no provoquen un asesinato político cada cinco minutos.

### **Si Mr. Taft hubiera sido reelecto...**

Si Mr. Taft hubiera sido reelecto, su administración necesariamente, o con muchas probabilidades, terminaría entre los espasmos de una crisis económica. (1)

Los nueve mil millones de dólares de la cosecha que acaba de levantarse, el exorbitante impulso que ha tomado la producción industrial en los últimos meses y la fiebre de especulación que estimulan todos los alicientes, traerán consigo una plétora de valores que no tendrán salida y una paralización tan brusca de los negocios como el choque de dos trenes a toda velocidad. Estos efectos se producirán

---

(1) La crisis fue conjurada por la guerra europea de 1914.

con Mr. Taft y sin Mr. Taft en la presidencia, pero se producirían más seguramente si Mr. Taft hubiera sido reelecto, porque su continuación en el poder significaría que la tarifa no sería revisada y que los negocios continuarían inflando la ola del crédito hasta la hora en que el ciclo económico se cierre con un rápido descenso.

Dado lo anterior, a la hora en que una o dos malas cosechas, la plétora de mercancías en los almacenes, la paralización de las fábricas, las muchedumbres sin trabajo y la baja de los valores inflados por la especulación, comiencen a producir quiebras, procesos, suicidios, luchas en las calles y recriminaciones en la prensa, ¿quién será el culpable?

Mr. Taft y sólo Mr. Taft. Su nombre será beñado como el de un malhechor.

Si un quebrado, o el hijo de un suicida, o un obrero sin trabajo matara entonces a Mr. Taft, ¿el asesino cometería una injusticia?

Si yo fuera jurado absolvería a ese asesino, y declararía único responsable al propio Mr. Taft.

### **La responsabilidad de Mr. Taft.**

Bajo el sistema imbécil de ideas individualistas que atribuye a un funcionario público la facultad de producir voluntariamente hechos que son el resultado de corrientes acumuladas por la historia, los partidos prometen y se comprometen hasta lo imposible.

Una tarifa ha de traer la felicidad humana en to-

dos sus aspectos: el alza de los salarios, la reducción del precio de las subsistencias, el equilibrio monetario, la fijeza del crédito y la demanda segura para la producción.

En cambio, el partido contrario traerá el desquiciamiento del orden económico.

El partido republicano, para concretar el punto, ha tenido la insensatez y la audacia de publicar este anuncio de charlatán: "Cleveland produjo la crisis de 1893; Roosevelt, la de 1907; ¿en dónde está la crisis de Taft? Taft es él aseguramiento de la prosperidad."

A nadie le ocurrirá hacer una rectificación seria de estas necedades, y sólo merecen comentarios relacionándolas con la cuestión del atentado personal.

He aquí a un hombre discreto, un presidente de los Estados Unidos que pide votos bajo la promesa de que durante los cuatro años de su nueva administración no se producirá una crisis como la de 1893 o la de 1907.

Los anuncios están ahí; los han visto muchos millones de personas que pueden autenticar la promesa contenida en esta pregunta: ¿Cuál es la crisis de Taft? Y en este razonamiento cojo, pero audaz: Taft no ha traído una crisis al país; bajo la administración de Taft no habrá crisis.

Al producirse la crisis, el elector que votó bajo la promesa demagógica de que no habría crisis, tomará una pistola o un puñal, y atentará contra la vida del hombre que le prometió salario seguro, o crédito, o mercado para sus productos.

**Todos ellos son demagogos.**

El sistema de la competencia que en los negocios privados lleva a una disipación de fuerzas calculada en el sesenta y seis por ciento de la energía destinada a la producción, en política destruye la honradez e impone la necesidad del charlatanismo.

Mr. Taft le reprocha a Roosevelt la impudencia de ofrecer que la protección otorgada al industrial en la tarifa, pasará íntegramente al salario del obrero. Efectivamente, esto es un vil engaño. Mr. Wilson se une a Mr. Taft para desacreditar ese estribillo de saltimbanco; pero Mr. Wilson ofrece reducir los sacrificios que impone hoy a las clases desheredadas el mantenimiento de la vida, y sabe que al bajar la tarifa bajará el salario; Mr. Wilson ha ofrecido poner en la cárcel a los multimillonarios, y Mr. Wilson sabe que no pondrá en la cárcel a ningún multimillonario; Mr. Taft ha ofrecido la prosperidad, y Mr. Taft sabe, en primer lugar, que la prosperidad no existe para la mayoría de sus conciudadanos, y, en segundo lugar, que los negocios sufrirán necesariamente una perturbación desastrosa para el país antes de diez años, y probablemente antes de cinco.

**Locos y cuerdos.**

El que mató a MacKinley, loco. El que quiso matar a Roosevelt, loco. El atentado personal es



obra de locos. Las personas de buen juicio creen que sólo el que no está en sus cabales puede reclamar el cumplimiento de una promesa política hecha a cambio de un sufragio. "Yo te ofrezco la felicidad; tú me das tu voto. Queda entendido que tu voto es real y mi promesa una maniobra dolosa, pero permitida por la ley y la costumbre. Si eres cuerdo, me darás tu voto y no esperarás el cumplimiento de la promesa, porque la cordura te manda obrar ilógicamente. Sólo en el caso de que seas un loco, vendrás a pedirme cuenta de mi promesa. Acepto el riesgo. Hay muy pocos desequilibrados." Firmado: Taft, Wilson, Roosevelt.

### **La línea de separación.**

Nadie puede negar que MacKinley era uno de los hombres más sensatos de su tiempo. Llegó a ser el representante del capital manufacturero, que domina en el Congreso, en la Casa Blanca y en la Suprema Corte de Justicia. MacKinley fue el legislador de los industriales, y elevando la cifra de los beneficios hasta un nivel que no tenía precedentes, se preparó para el desempeño de la primera magistratura. No sólo era un legislador lleno de sagacidad, un presidente modelo y una figura por extremo respetable, que llenaba de admiración a sus conciudadanos cuando se exhibía en las inauguraciones de monumentos públicos o en los aniversarios patrióticos, sino que su moral edificaba por la pureza de las costumbres, la sencillez de la vida doméstica y la piedad sincera de las prácticas religiosas. Es

verdad que declaró una guerra internacional, y que para sostenerla mandó matar algunos centenares de hombres que ningún daño le habían hecho, pero antes de declarar esa guerra tuvo cuidado de invocar a la Divinidad, después de haber invocado a la Humanidad, para poner de su parte a los dos jueces supremos de las acciones humanas.

Nadie, pues, menos orillado que MacKinley a un fin trágico. Y, sin embargo, la acción más inocente de todas las acciones de este grande hombre, le atrajo la cólera de un loco; una acción necesaria en política: la práctica del engaño constitutivo de un fraude sistemático. Porque MacKinley no dice: "Yo soy la Plutocracia y necesito una tarifa para darle millones a Mr. Rockefeller." Dice: "Yo soy el Pueblo y necesito una tarifa para darle salarios al Pueblo." No dice: "Yo soy el Trust del Azúcar y hago una guerra internacional para el perfeccionamiento de mi monopolio." Dice: "Yo soy la filantropía del pueblo americano y no toleraré los procedimientos de Weyler en Cuba."

Los cuerdos aceptan las palabras de MacKinley, y cuando muere, le llaman el presidente mártir. ¡Un Lincoln!

Pero no todos son cuerdos, y entre tanta gente normal hay un loco que devana la idea pura y establece la relación entre las realidades ignoradas de la muchedumbre y las mentiras del político. Resultado: el político es condenado a muerte.

**El hombre trascendental.**

Hay otra idea, independientemente de la justicia abstracta, que actúa en el autor de un atentado. Este no es únicamente el castigo para el funcionario responsable de un acto doloso: es la supresión de un hombre considerado como causa eficiente de daños trascendentales.

He dicho que Taft justifica de antemano al que le asesine, si reelecto el actual presidente, se produce una crisis. Taft no es reelecto: el próximo presidente es Wilson; si la crisis se produce, ¿quién es autor de ella? No las causas económicas complejas descritas por todos los que han estudiado este fenómeno. Taft dice que con él no habrá crisis. Luego si no se le elige, y la crisis se produce, el culpable, según Taft, será Wilson, y el loco de mañana, bajo la fe de la literatura electoral de Taft, le pedirá cuentas a Wilson con un puñal o un revólver.

Y obrará así lógicamente bajo la sugestión de un letrero luminoso de más de quince metros por lado que dice:

Recordad la crisis de 1893.

Recordad la crisis de 1907.

No ha habido crisis en tiempo de Taft.

Es mejor prevenir que curar.

## CIFRAS, CHEQUES Y HOMBRES

### Los 5.000 rifles de Morgan

MILLET buscaba en el arte lo fundamental: nada me interesa, decía, sino la revelación del tipo.

Gran consejo para el estudio de las sociedades.

Pasa un banquero por la 5.<sup>a</sup> Avenida.

—Ese hombre pertenece a todos los partidos, dice un fanático.

Y el observador contesta: —No; todos los partidos le pertenecen.

La gente ve al banquero tratando de *quedar bien* con el que manda; pero no ve al que manda pidiéndole sus órdenes al banquero.

Ya he dicho que Wall Street no es de un partido contra otro, porque eso sería suponer que el hombre práctico cierra su oficina y hace el mal negocio de poner su tiempo y su sangre a disposición de intereses ajenos. Cuando el hombre práctico sale a pelear, tiene un socio o pariente que continúa las operaciones de la casa y lleva relaciones con el otro partido.

La guerra civil de los Estados Unidos costó un millón de vidas, pero fue un negocio colosal para los hombres de empresa que industrializaron el país.

J. P. Morgan comenzó entonces su carrera vendiendo a veintidós pesos rifles que le costaban tres y medio. Con 22.000 rifles ganó cerca de 100.000 pesos y prestó un *servicio patriótico* a su país.

Los negociantes se hacen todo lo necesario para conquistar la omnipotencia. Los encontramos detrás de cada religión, de cada leyenda, de cada fanatismo.

Hoy los vemos levantando templos a la fraternidad humana, a la vez que patrocinan guerras en Asia, en Africa y en la América Española. (1)

¿Qué cosa es la paz armada sino una cantidad enorme de dividendos para los capitales invertidos en fábricas, hornos y astilleros?

### **La filosofía del hombre práctico y el ejemplo de Jay Gould.**

Cuenta el juez Lindsey en su apasionante libro *La Bestia*, (2) implacable análisis de la vida pública en el Estado de Colorado, que uno de los hombres de negocios más caracterizado de Denver, corruptor eminente de políticos locales, decía en una entrevista, al contestar a las preguntas de un corresponsal:

---

(1) Posteriormente en Europa también.

(2) Citado varias veces en estas páginas.

“¿Nuestra compañía, — una compañía que acumulaba beneficios colosales, — nuestra compañía está mezclada en política? Sí. ¿Por qué? Por necesidad. ¿Contribuímos a los gastos de los partidos políticos? Sí. ¿Por qué? Porque tal es el sistema moderno. Comenzó hace algunos años. Existe por la misma razón que hay para que contribuyamos a los gastos de una exposición o en favor de la Asociación de Jóvenes Cristianos... Tenemos amigos en los dos bandos. Vienen y nos piden consejo. Vienen y nos piden ayuda, desarrollándonos sus planes. Aquí, (en mi oficina), se reúnen y celebran juntas. ¿Qué quiere usted que yo haga? No puedo desairarlos.”

Este negociante municipal de Colorado seguía el ejemplo de la regia imparcialidad con que Jay Gould abría sus cajas a los tesoreros de los dos partidos nacionales.

Es la regla de muchas grandes corporaciones. La *New York Life Insurance Company* dio muy cerca de 50.000 dólares al Comité Nacional Republicano en 1892, y repitió sus donativos en 1896 y 1900. No por esto debe decirse que la *New York* es republicana, pues los demócratas se aprovecharon, en menor escala tal vez, de su munificencia.

La *Equitativa* daba equitativamente 60.000 pesos anuales al Comité Republicano del Estado de Nueva York y una cantidad igual o mayor al Comité Demócrata.

Si era muy importante para las Compañías de Seguros tener bienquistos a los republicanos por ser éstos el partido nacional dominante, no les eran indiferentes los demócratas, en atención a lo que

pudiera sobrevenir y a la importancia del partido demócrata en Nueva York.

Por otra parte, una compañía que conoce su negocio, debe contar siempre con los diputados y senadores de la Federación y de los Estados en que tiene intereses. Ahora bien, toda asamblea se compone de individuos de distintas agrupaciones políticas, y muchas veces un asunto importante se resuelve por los votos de la minoría.

Las contribuciones de las Compañías de Seguros que tienen su centro en Nueva York no son sino una parte pequeña de los recursos financieros con que cuentan los partidos; pero no necesitamos las cifras exactas para conocer el sistema. Sus caracteres son conocidos, y eso basta.

### **¿Cuáles son los caracteres del sistema?**

La fe en la democracia, es decir, en la justicia, por medio de los partidos, es como la fe en la medicina por medio de los conjuros del arte mágico; es como toda superstición, un producto de las mentalidades inferiores y una mina de oro para los charlatanes.

Si el presupuesto de los partidos absorbe grandes sumas de dinero, y si este dinero no puede obtenerse de un modo legítimo, regular y público, el sistema tiene que fundarse necesariamente en la inmoralidad de las dádivas ocultas y en la inmoralidad del manejo de fondos sin responsabilidad del que los recibe.

Cada partido acusa al adversario de percibir dinero por corrupción, y de gastarlo para corrupción. El ex senador Beveridge habla de la alianza *non sancta* entre el negocio de los bandidos y la política de los bribones.

Los hombres prácticos que dirigen grandes empresas no darían dinero si no tuvieran algún interés. Cincuenta o cien mil pesos no se tiran a la calle secretamente y por el gusto de aligerar la cartera.

El secreto es la base fundamental del sistema. Cuando se sabe de un cheque como los de Archbold, es por alguna indiscreción, por alguna delación, por alguna investigación criminal.

Ahora bien, si todos los fondos de los partidos son fondos secretos por su origen y fondos secretos por su destino, pues tampoco sobre esto puede hablarse, y nada se sabe sino por las revelaciones inquietantes de algún enemigo, la inmoralidad no es un hecho accidental,—es un atributo fundamental.

No se sabe lo que cuesta una campaña presidencial, pero es fácil conjeturar la cifra de su monto considerando que las elecciones municipales de la ciudad de Nueva York cuestan dos millones de dólares. ¿De dónde salen esos cuatro millones y quién tiene interés en gastarlos? Si se apelara al civismo de los neoyorquinos, probablemente no se reunirían dos millones de rábanos; pero los cuatro millones de pesos salen fácilmente, aunque de un modo secreto, porque la explotación del vicio, ¡sólo la explotación del vicio! produce en esta ciudad cien millones de dólares anuales. Y hay otros negocios, aparte del vicio, que atraen a la inversión de fondos en la política.



El remedio propuesto es muy fútil: publicar las contribuciones y erogaciones; limitar las primeras a un mínimum para que no haya privilegiados; hacer únicamente los gastos de papeleta y suprimir la compra de votos.

Si los partidos reinan, y reinan efectivamente como el Santo Sínodo en Rusia; si los intereses gobiernan, y gobiernan en verdad, ¿cuál será la fuerza que se encargue de aplicar la ley?

¿El partido progresista? Pero el partido progresista está formado por los mismos hombres y viciado por los mismos males que corroen a los otros.

Luego el remedio no está en esa ni en ninguna otra ley, sino en un cambio estructural de la sociedad americana.

### **Los grandes corruptores.**

El Dr. Wilson se indignó contra Henry Watter-son porque este señor dijo que él tenía facultades para levantar fondos en favor de Wilson y que Thomas F. Ryan figuraba en la lista de contribuyentes.

La indignación del Dr. Wilson será muy sincera, pero el Dr. Wilson no podrá negar que el nombre de Ryan figura de un modo conspicuo en la historia del partido demócrata y en la historia de la inmoralidad pública de los Estados Unidos.

Ryan tiene una fortuna que se calcula en 500 millones de dólares. Su nombre está asociado con el *Trust* del Tabaco, el *Trust* del Gas y el *Trust* del Hule, de los que ha sido organizador.

Fue socio de William C. Whitney, y ambos estuvieron mezclados en el escándalo del Tranvía Metropolitano de Nueva York que produjo a esos señores cerca de cien millones de dólares, si bien les atrajo una acusación criminal, de la que salieron bien librados mediante la intervención de un cuñado del presidente de los Estados Unidos, que era entonces el hoy progresista Th. Roosevelt.

Whitney figuraba como agente electoral de Grover Cleveland, y su socio Ryan lo fue de Parker, juntamente con el banquero Augusto Belmont.

No puede haber dudas, pues, sobre la filiación democrática de Ryan, pues ha dado fuertes cantidades para Tammany Hall, y en 1900 contribuyó con medio millón de dólares para sostener a Parker en las elecciones presidenciales.

Es probable, si la naturaleza humana no ha cambiado en estos últimos meses, que el millonario Ryan cosechará después en marzo de 1913 los frutos de su lealtad al partido demócrata.

### **Los cheques de Perkins.**

Ya se sabe que Roosevelt ha negado lo innegable tratándose de los millares de dólares que le dio Archbold para la campaña de 1904, y de los que le dio Harriman en esa misma ocasión.

Pero Roosevelt no puede negar y no niega que Perkins le dé y le haya dado mucho dinero.

La explicación de Roosevelt delata su egolatría: El dinero de Archbold, dice, es dinero manchado, corruptor, infame, porque viene de Archbold. Lo

mismo el dinero de Harriman. Pero Perkins no es un Archbold, ni es un Harriman, y ese dinero no puede ser un elemento de maldad cuando lo recibe un apóstol para purificar el ambiente político y establecer la justicia social.

Roosevelt ha pronunciado una hermosa palabra: idealista. Y la ha definido con la brillantez de un superhombre: el que le sigue es un idealista. Y si el idealista es millonario, más idealista todavía.

El idealismo de Perkins ha llegado hasta la sublimidad, por lo menos en un caso. Cuentan sus biógrafos que cuando era miembro del consejo de una gran compañía de seguros, se pagó comisión sobre su propia póliza.

Y el idealismo de Roosevelt es por lo menos igual, si no más heroico que el de Perkins, pues como periodista escribió hace algunos meses un artículo en defensa del *Trust* del Acero, y sometió las pruebas al examen de Perkins, lo que indica que no llega a la altura de su desprecio la acusación de haber favorecido como presidente los manejos de ese sindicato cuando absorbió la *Tennessee Coal and Iron Company*, aunque se pretenda que el presidente Roosevelt violó una ley penal, en connivencia con los delincuentes.

### **La caricatura del sistema.**

Puede haber hasta cierta poesía en la dignidad melancólica con que Mr. Taft se despide para siempre de la vida pública.

Este plácido verbomotor no es ya el mismo que

á fines de 1911 recorría los Estados Unidos y pronunciaba una docena de discursos por día. Hoy, ni solicitado quiere hablar.

Está dedicado á leer las obras de Marco Aurelio y de Montaigne, mientras su antiguo secretario, el actual presidente del ocioso Comité Nacional Republicano, hace la historia moral de los Estados Unidos en artículos llenos de legítimo *humour*.

“¿Qué son, pregunta Mr. Hilles, los 150.000 Dls. que dió Perkins con cheques de la *Nueva York* y del *Trust* del Acero, en comparación de los beneficios que ha obtenido el mismo Perkins por medio de las operaciones fraudulentas del *Harvester Trust* y con la absorción de la *Tennessee Company*? Nada; sobre todo si se tiene en cuenta que ese dinero no salió del bolsillo de Perkins, sino de las cajas de aquellas compañías.”

El público se entera de estas lamentaciones de rey Lear que están haciendo Taft y los suyos, y las interpreta representándose de un modo caricaturesco la situación de Mr. Hilles en el acto poco lucido de pasar un sombrero, como los músicos ambulantes, para pedir fondos, sin recibir un solo centavo para una campaña en que Taft viene como tercero en la lista de competidores a la presidencia. Mientras tanto, en los Estados demócratas los plutócratas que figuran ostensiblemente como partidarios de Wilson, contribuyen con esplendidez para los gastos de Roosevelt, y los Estados republicanos ofrecen dinero abundantemente a Wilson para cubrir las eventualidades del triunfo de un adversario. Sólo Taft no encuentra quien le dé ni aun para ser derrotado con decoro.

### **Ese chiflado de la Casa Blanca.**

Los que no tenemos permiso para ver lo que sucede entre bastidores, celebramos la actitud respetuosa del multimillonario ante el gendarme, "el centinela de la ley"; pero no conocemos sus arrogancias ante el jefe de la nación.

El que vive de otro puede esperar las consideraciones de un buen amo para un criado de confianza, pero debe siempre temer los desprecios si su amo es gruñón.

Que Morgan es un amo de los gobiernos americanos, nadie lo duda, y que no siempre ha sido delicado en sus relaciones con ellos, lo prueba una anécdota contada por el candidato socialista para el gobierno de Nueva York.

Refiere Mr. Russell que un día, en tiempo de Roosevelt, Morgan fue llamado al teléfono de su oficina para hablar con Washington, y que después de una conversación en que se notaba mucha animación y poca cordialidad, volvió Morgan diciendo:

—¿Qué creen ustedes que pide ese chiflado? Cien mil dólares más para la campaña.

Después de publicada la anécdota ha dicho Mr. Russell:

—Yo no mencioné el nombre de una persona determinada en mi narración, y sin embargo todos la han identificado. Parece que en este país hay un solo individuo a quien se pueda llamar *ese chiflado*, y es el augusto personaje que desea ser presidente por tercera vez.

## AGUA DE ROSAS

**P**OLÍTICA de principios?

Así la llamaba usted; así la llamaba yo, lector querido.

Yo no veo principios, fuera de algunas disquisiciones que dejan intactos los problemas vitales de la hora presente.

Yo veo solamente una disputa desenfrenada, y las maquinaciones para decidir a qué grupo tocara la explotación de la república.

De paso, ciertamente, el pueblo, *Deus ex machina*, ganará tal o cual disposición benéfica, como en los tiempos de Peel, como siempre que dos grupos depredadores buscan el apoyo moral de la muchedumbre, y lo obtiene alguno de ellos arrojando a los que forman el número, el oro de las promesas, que se convierte más tarde en real de vellón.

No hab'emos, pues, de los principios. Hablemos de los hombres.

Son tres. El uno, gotoso, calla, dizque por mandato superior. Su Majestad, la Alta Finanza, le tiene atada la lengua.

El segundo, probable, y casi seguro vencedor, ha empezado ya sus correrías democráticas para sembrar ideas, como dicen sus amigos, y confirmar las simpatías de la población rural.

El tercero se ha propuesto recorrer más millas, decir más discursos, hacer más ademanes y levantar la voz más que Mr. Wilson, el hombre de la ponderación.

Roosevelt, monologando en público, ha dicho que Wilson quiere darle una lección, al omitir en sus discursos la emocionante nota personal del insulto.

Roosevelt sabe que Wilson tiene la elección de armas, y acepta el duelo como el otro se lo propone, con frases académicas.

El tema es desesperantemente complicado: *Los monopolios y el pueblo*.

El pueblo, dice Wilson, ha estado ausente del gobierno durante los últimos tres lustros. No hay gobierno del pueblo, pues quienes mandan son los monopolizadores, y los cita por sus nombres, el Petróleo, el Tabaco, el Acero. Ahora bien, para que el gobierno vuelva a ser el gobierno del pueblo, hay un medio eficaz, infalible: el triunfo del Dr. Wilson. ¿Por qué? Porque el Dr. Wilson tiene una receta, la libre competencia, oficialmente restaurada, para que en vez del Imperio del Azúcar haya las republiquetas del azúcar. y en vez de la *Standard Oil Company* pululen sabias, moderadas y virtuosas compañías petroleras en activa competencia. Roosevelt se propone dominar el monopolio, incorporarlo en la política nacional y hacer al pueblo partícipe de sus beneficios, convenciéndole

de que es imposible la regresión al período de la libre concurrencia que significa un enorme desperdicio de fuerza.

El Dr. Wilson dirige su campaña con un aristocratismo de intelectual forrado de dogmas que no se digna levantar las objeciones.

Esto hace olvidar a Roosevelt el compromiso de las buenas formas, y brutalmente, con sus maneras de charro, habla de su adversario, el sabio doctor, el docto catedrático, el pedagogo, acumulando términos descriptivos hasta que el Dr. Wilson es en los labios de su rival, una rata de biblioteca que conoce la vida por lo que cuentan los autores de sus libros viejos.

Esta es la parte dulce de la oratoria de Roosevelt. El no quiere mal a Wilson. Por un accidente se lo ha encontrado en su camino. ¿Qué menos puede hacer que inclinarse, como lo hace con mofa, ante las tonterías de un pedante?

Su enemigo es Taft, y a Taft consagra la parte jugosa de sus discursos. Hay que oírlos para ver el odio con ansias de exterminio, en el gesto de jabalí que tritura los huesos de su presa. Taft, la gordura de Taft, la perversidad de Taft, la insignificancia de Taft, hasta la existencia de Taft es objeto de las iras del coronel.

Ser tafista, ha dicho el candidato progresista en el Oeste, es ser bandido. Un ladrón tiene tanta honradez como un partidario del presidente Taft.

Estas palabras inverosímiles en boca de un ex presidente, se dirigían a un auditorio de *cow-boys* que las aplaudía.

En ese momento un ratero se apodera del reloj



de un progresista, y el gendarme atrapa al ratero. Roosevelt aprovecha el incidente, y dice: "—Ese ratero es un tafista. Así, como rateros, se portaron los miembros de la Convención Republicana de Chicago, apoderándose de la designación que me correspondía, para dársela á Taft."

Roosevelt tiene como compañero en la lucha a Mr. Johnson, gobernador de California, candidato para la vicepresidencia.

Mr. Johnson es por lo tanto un personaje de primera línea y no se le podría tomar por un oradorcillo de guardacantón.

Ahora bien, esta figura caracterizada del partido progresista, en sus discursos electorales, ha llamado a Taft así: "El espectáculo más humillante de nuestra historia."

Para Johnson, Taft no es siquiera un hombre: es una manifestación de todo lo bajo y repugnante que puede haber en el mundo.

Amigos y enemigos de Taft han protestado. Los socialistas que no son muy tiernos con el presidente, le reprochan a Johnson su innecesaria grosería y el poco escrúpulo de un hombre que hace cuatro años decía de Taft todos los primores que se dicen de un candidato.

Johnson ha insultado a Taft, pero Roosevelt ha insultado a todo el mundo, con la diferencia de que si Johnson insulta a los que ayer sirvió, Roosevelt insulta a los que le sirvieron.

Su fraseología pesada hiere diariamente muchas reputaciones y hace añicos muchas viejas amistades.

Un día amanecen los periódicos matizados con epítetos fuertes, como ladrón, canalla, imbécil, apli-

cados por el coronel a Knox, Root, Penrose o cualquiera otro de sus antiguos aliados.

Al día siguiente se le resucita a Roosevelt una antigua carta o un antiguo discurso o una antigua entrevista en que llamó probos, sabios y dignos a estos ciudadanos.

El coronel denuncia la administración como retrógrada. Se le publica un discurso en que ensalzó a la administración como progresista.

La única labor del Comité Republicano en esta campaña, labor negativa, consiste en demostrar que Roosevelt es inconsecuente, tornadizo e ingrato. La única labor de Roosevelt es demostrar que el Comité Republicano tiene razón.

Esta es la política en los Estados Unidos en una campaña electoral que, con todo, marca un recodo de la historia.

Wilson desentierra el dogma del liberalismo manchesteriano.

Roosevelt injuria á Taft.

Taft, silencioso, da a Hilles el encargo de denunciar á Roosevelt.

¿Y el pueblo?

El pueblo como opinión pública tiene tres criterios que se dividen las masas del país.

Estos tres grupos, irreducibles, incon vencibles, forman en conjunto el santo misterio de la democracia, la teórica unidad del pueblo que va a sacar incólume y triunfante el principio de su soberanía en las elecciones de noviembre.

Mientras los candidatos peroran, los hombres que constituyen la materia amorfa de la política, con su periódico favorito en la mano, hablan así:

Ciudadano número 1.—La República está pletórica de prosperidad, como lo prueba el gran concurso de gente en los balnearios. Taft es nuestro presidente, y con sus manos firmes rige los destinos de un pueblo que debe premiar su labor dejándole cuatro años más en la Casa Blanca. Roosevelt es un disidente, un falso, un demagogo. Viva Taft.

Ciudadano número 2.—Los monopolizadores nos roban, nos tienen con hambre, nos venden a 28 centavos la carne que Londres compra por 18. Necesitamos una república de pequeños capitalistas para que la competencia abarate la vida. Taft es un retrógado, Roosevelt un ambicioso. Viva Wilson.

Ciudadano número 3.—La humanidad marcha hacia la concentración industrial. Volver a la libre competencia de 1830 es política de reacción imposible. Wilson es un doctor viejo. Taft, un instrumento de los monopolios. Roosevelt, instituyendo una centralización administrativa, correspondiente a la concentración económica, distribuirá entre el pueblo los beneficios que hoy cosechan los plutócratas. Roosevelt, valeroso, providencial, combatiente de Jehová en las llanuras bíblicas de Armagedón, no sólo nos dará carne barata, sino que restaurará la pureza de la raza, y guiados por él, levantaremos a Dios el alma como nuestros padres al desembarcar del Mayflower.

El ciudadano número 4, desde un rincón, me pasa el periódico que lee.

Hoja socialista, pienso. No; hoja burguesa. Y sin embargo, aquí está la opinión número cuatro:

TAFT, ROOSEVELT, WILSON; ROOSEVELT, WILSON, TAFT; WILSON, TAFT, ROOSEVELT. Arregle usted es-

tos nombres como quiera. Haga todas las permutaciones y combinaciones que quiera. ¿Qué hay en el fondo sino simples nombres, vacíos de significación ante este hecho vital: Carne en Londres, 19 y medio centavos; carne en Nueva York, 28 centavos?

La carne es un artículo de primera necesidad; la política una calamidad.

La filosofía del *Sun* no difiere de la del limpiabotas italiano de la esquina.

Entra el irlandés a limpiarse el calzado. El hecho es sospechoso. Ese irlandés sucio por algo se limpia los zapatos.

No tarda en parecer el peine. El irlandés habla; como irlandés, se entiende. El italiano calla.

El irlandés, dirigiéndose a todos los presentes, nos dice que todos debemos llevar nuestros votos a las urnas para decidir una contienda vital.

Nadie le hace caso, y el italiano menos que los otros. Por último, el irlandés hace francamente su invitación política al italiano:

—¿No es usted ya ciudadano de este país? Pues debe tomar parte en sus luchas e interesarse por el resultado de las elecciones.

El italiano, con su lucidez meridional y su inglés poco menos que incomprensible, dice:

—Mire usted, señor irlandés. Cada uno tiene su negocio: usted el de comprar votos y yo el de limpiar botas. Yo tengo que sacar de aquí una cantidad semanal para mis hijos, cualquiera que sea el presidente.

## LA FAMILIA PRESIDENCIAL

**"Mi hermano".**

**C**UANDO el pueblo de los Estados Unidos, este gran pueblo libre, hizo presidente al honorable William Howard Taft, el favorecido con el voto de sus conciudadanos no pensó en dar a éstos las gracias.

Taft es sincero; tiene un fondo de rectitud que lo hace simpático.

Llevado de un movimiento espontáneo, tomó la pluma y escribió: "Reconozco que debo la elección a mi hermano Carlos y a usted". Usted era el presidente Roosevelt, quien comentó la carta diciendo: "Este idiota cree que ha influido más el dinero de su hermano que mi prestigio".

Acaso Taft estaba en lo justo. Por lo menos, dijo con franqueza lo que para él era la verdad: "Debo esta elección a mi hermano y a usted". Reconocía que para una elección lo que se necesita ante todo es el dinero.

### **El dinero del hermano.**

Charles P. Taft, hermano del presidente William Howard Taft, fue llamado a declarar ante la Comisión Senatorial presidida por Mr. Clapp.

El interrogatorio es como sigue:

—¿Puede usted decir con cuánto contribuyó para la campaña nacional republicana, o sea para la campaña de su hermano en 1908?

—En 1904 contribuí con 5.000 dólares para la campaña de Mr. Roosevelt. En 1908 las condiciones eran diferentes (se trataba de su hermano). La Administración, por conducto de Mr. Roosevelt, favorecía la designación de mi hermano. El objeto que tuve al contribuir para la campaña, era que mi hermano fuese a la Casa Blanca sin obligaciones pecuniarias, digo sin obligaciones pecuniarias por razones especiales, por contribuciones excesivas, ya de algún individuo, ya de alguna empresa. Por eso me preparé para llegar hasta el último extremo.

Y el denodado deudo del señor presidente, después de este preámbulo, dicho con cierto embarazo, sacó su libro de apuntes y leyó: "Contribución para la campaña de 1908, 324.339,30 dólares.

Aun en un país de tantas prodigalidades políticas, una suma como esta es ya merecedora de la primera plana en los periódicos.

Contribuir con 324.339 dólares para la elección de un hermano, es cosa que hacen pocos hermanos y de la que pueden jactarse pocos presidentes.

Inclinémonos ante estas demostraciones de cariño fraternal.

### **Más dinero del hermano.**

El interrogatorio llegó al punto de que se esclarecieran los gastos de la campaña actual.

Debe advertirse, para conocimiento del asunto, que por virtud del descrédito a que llegó el sistema de convenciones políticas, se ha adoptado el de consultas a los electores de un partido sobre las candidaturas que han de acordarse en las convenciones.

Los vicios del sistema son idénticos bajo esta nueva forma, pues lo que antes se gastaba para corromper a los miembros de una Convención, hoy se gasta para corromper a los electores. Acaso el gasto es mayor.

Las erogaciones preconconvencionales de 1912 aparecen más altas a medida que la investigación avanza.

Las de Taft ya pasan de medio millón, según los últimos datos, y el hermano aparece con una cuota de más de 213.592 dólares. ¡Y esto para empezar!

**"At home".**

El hermano ha desembolsado para favorecer la carrera política del actual presidente:

324.339,30 dólares en 1908.

218.592 Dls. en 1912.

Total 542.931,30 Dls.

Es verdad que se le reembolsó desde luego una parte de lo que dio en 1908, pero aunque así haya sido, el hecho no pierde su carácter, ni deja de revestir un gran valor moral esta devoción de un hermano que se ha desprendido de medio millón sólo con el fin desinteresado de que los Estados Unidos tengan por presidente a un hombre independiente del poder corruptor de los intereses privilegiados.

¿No es este un acto conmovedor?

Ahora bien, este acto conmovedor no es un caso aislado de amplia cordialidad en el seno de la familia que ha podido enviar a la Casa Blanca a uno de sus miembros.

Los hermanos Taft son cuatro, o por lo menos son cuatro los que menciona la fama:

William Howard Taft.

Charles P. Taft.

Henry W. Taft.

Horace Taft.

No puede decirse que sean muchos. Tampoco puede decirse que sean pocos. Cuatro hermanos, cuatro hermanos unidos, y uno de ellos presidente, constituyen un gran factor político, según lo dice el propio Mr. Taft en su carta: "Debo la presidencia a mi hermano y a usted." Si hoy sale electo dirá: "Debo la presidencia sólo a mi hermano."

El medio millón retrata al hermano, pero el hermano del medio millón no es el único miembro importante en este hermoso grupo de familia presidencial, ni ésta se reduce a los cuatro hermanos.



Entre las afinidades electivas de los Taft figura preferentemente la familia Broadman, íntima de la Casa Blanca, y más desde que Miss Broadman se casó con el senador Crane.

El senador Crane es "el poder detrás del trono". A la salida del senador Aldrich, cuyo período terminó en 1910, Crane, industrial multimillonario y político astuto de la escuela de Aldrich, quedó como sucesor de su maestro en el senado y como representante de los privilegios, en su dupla investidura de miembro del congreso y consejero íntimo del ejecutivo.

Aldrich se retiró de los negocios públicos, pero no de la dirección de esos negocios, y el ex senador tiene todavía más poder que todo el senado. Aldrich es el Solón de la legislación monetaria del país y el director de la alta banca.

Aldrich, Crane, *mi hermano* Charles P., desbordante de millones, y *mi hermano* Henry W., abogado de las grandes casas neoyorquinas, forman el círculo doméstico del presidente Taft, y parecen justificar la definición de que es autor el senador insurgente Dolliver, de Iowa:

TAFT —Una barriga completamente rodeada de gente muy lista. (1)

---

(1) En voz baja se dice: "rodeada de pícaros".

## LA ANATOMIA DEL VOTO PUBLICO

### Nuestra Señora la frase.

**E**L triunfo del Dr. Wilson es el triunfo de la intelectualidad sobre la intriga." Una frase.

"El pueblo americano, por una aplastante mayoría, ha conferido a Wilson uno de los honores mas grandes." Otra frase. Esta es de Roosevelt. Espera que se la devuelvan en 1916.

La primera frase quedará hecha trizas cuando se vea al *poder que está detrás del trono*, y que comienza a delinear su programa en el senado, trinchera inexpugnable de los privilegios. Hay que esperar un poco, muy poco, para ver lo que hace la intelectualidad pura contra la plutocracia derrotada en los comicios. Ya la intelectualidad pura anticipó algo de lo que sucederá, pues Mr. Wilson ha declarado que los *intereses legítimos* pueden fiar en su palabra de profesor y presidente electo: él no los perseguirá. Y los intereses legítimos,—Mr. Rockefeller y Mr. Morgan,—que por sí solos dominan la tercera parte de la riqueza nacional, o sea cuarenta

mil millones de dólares,—los intereses legítimos respiran, porque el profesor los dejará tranquilos. ¡Pobre profesor y presidente electo! ¿No estará soñando al creer que puede algo contra los intereses, legítimos o ilegítimos? Naturalmente, los intereses legítimos sabían que la intelectualidad pura se manejaría correctamente después de la elección; pero a reserva de lo que haga la intelectualidad pura en la Casa Blanca, que no hará nada, los intereses, siempre legítimos, tienen ya en las manos las cuerdas que han de moverse en el senado.

**Lo que se ha convenido en  
llamar el pueblo americano.**

La otra frase es de las que suenan mejor. El pueblo americano...

Mr. Taft no la emplea. O más bien, *ya no* la emplea. Roosevelt, con la esperanza de que Wilson le pague el cumplido en 1916, felicita al vencedor por la honra que le ha conferido *el pueblo americano*.

Mr. Taft, como vencido, apela a la aritmética, que debería estar en las manos de todo el que tenga la pretensión de pensar por sí mismo, y dice: "Un partido con mayoría, el republicano, dividido en dos, será siempre derrotado por una minoría compacta." Pero grullada, ciertamente; pero incompatible con la frasecita engañosa, y eso le da mérito.

El Dr. Wilson no ha tenido sino una minoría

compacta. Y esta minoría compacta no es el pueblo americano.

Hay diez y seis millones de votos. Los socialistas tienen un millón. Otro millón se ha perdido por filtración o evaporación. De los catorce millones que deciden el triunfo, seis son de Wilson y ocho de Roosevelt y Taft. Las cuentas no pueden ser más claras.

Ahora bien, como la democracia no puede funcionar aparatosamente, que es lo que constituye su misión de engañabobos, sin una personificación de las fuerzas ocultas, majestuosa como un rey de teatro, se ha convenido en llamar pueblo al resultado de una o más operaciones aritméticas, que son a su vez el resultado de otras operaciones, ocultas y fraudulentas.

### **El dinamismo de la política.**

El sistema de la política de este país, que podría cambiar mediante la acción de dos millones de sinceros progresistas y un millón de socialistas, grupos que irán aumentando, consiste todavía en la sustitución del elector por los politicastros y en la sumisión de los politicastros a los intereses.

El gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, de que hablan los pícaros y en que creen los necios, es el gobierno de dos mecanismos electorales prodigiosamente bien organizados.

Cuando en un país la lucha se entabla entre el proletariado y el capitalismo, surgen los grupos socialistas que aquí empiezan apenas a manifestar su fuerza.

Antes y aun después del principio de la era industrial, productora del socialismo, la actividad política tiene casi siempre como objeto una lucha por la redistribución de la riqueza nacional entre los poseedores de la tierra y los detentadores del capital industrial.

También se produce un conflicto natural entre los pequeños y los grandes capitalistas en el proceso de la concentración industrial y de la centralización financiera.

En los Estados Unidos el industrialismo, identificado con el partido republicano, condujo la guerra civil hasta el aniquilamiento político del grupo de esclavistas feudales del Sur que habían monopolizado el poder público durante sesenta años.

Después de construir las grandes vías férreas con escandalosos privilegios, el señorío de los grandes plutócratas se ha consolidado, como se consolidó la realeza en las monarquías de Europa, absorbiendo el mando la pequeña producción competitiva, bajo el sistema de vastos monopolios naturales y legales, entre los que se cuentan la Hulla, el Petróleo, el Acero, la Azúcar y el Tabaco.

El pequeño capitalismo, destinado a desaparecer en muchos órdenes de la actividad productora, ha buscado como bandera la del partido que abrigó los intereses del feudalismo esclavista. Hoy el partido demócrata es tan reaccionario como en 1859. Mr. Wilson, su representante, es una curiosidad de museo histórico.

Sin embargo, surge otro conflicto dentro del triunfante capitalismo, cuyo antagonista natural no es el pequeño capitalismo, sino la revolución proletaria,

pues el pequeño capitalismo no tiene armas de lucha y sólo puede vivir abrigado por la plutocracia, como el feudalismo decadente al amparo de la corona. Este nuevo conflicto es el del capitalismo progresista, o socialismo de Estado, y el capitalismo individualista, que cuando es pequeño quiere sólo la libre competencia, y cuando es grande quiere el privilegio sin responsabilidad.

El socialismo de Estado es un movimiento tendente a organizar la explotación industrial, para cerrar el ciclo de la anarquía competitiva, caracterizada por sus métodos de destrucción de las reservas naturales de la tierra y por un despilfarro que llega al 66 por 100 del capital. Así por ejemplo, donde el capitalismo individualista destruye un bosque, el socialismo de Estado lo repuebla. Lo mismo se dice del trabajo: el hombre, la mujer y el niño desaparecen consumidos por el maquinismo bajo el látigo brutal de la competencia, dejando un rastro de tumbas y una raza degenerada. El socialismo de Estado no quiere que la producción de una pieza de paño cueste una vida, porque si el fabricante gana, la sociedad pierde; ni desea que el déficit del salario sea cubierto por la colectividad en forma de pensión, asilo, cárcel, hospital o carro fúnebre. Por otra parte, como el gran capitalismo ha simplificado sus procedimientos, ha llevado a un grado asombroso de precisión matemática sus cálculos, y ha ensanchado su esfera de acción, abaratando el producto, quiere legalizar su absorción del pequeño productor, por medio de la ley, no a espaldas de la ley, sometiéndose a una reglamentación, que él dictará, se entiende.

Esto es lo que se llama progresismo, y no lo ha inventado Roosevelt, como creen muchos espíritus superficiales, acostumbrados a no ver en la historia sino el compendio de la vida de los hombres que figuran sobre una tarima.

El progresismo, o socialismo de Estado, o capitalismo socialista, se ha apropiado un lote de la excelente maquinaria política del partido republicano, dejando a éste sin elementos materiales ni el personal suficiente para continuar los magníficos triunfos que lo habían mantenido en el poder.

Con esto se prepara un brillante porvenir y ha conseguido este resultado notable: poner en la presidencia a un hombre que representa un estado industrial en liquidación y que es jefe de un partido estipendiado muy escasamente por la plutocracia y sin la organización de los republicanos.

El Dr. Wilson será para *la res del Canadá* (*Bull Moose*), un Don Tancredo en 1914, pues el progresismo, con la fuerza arrasadora de un ciclón, destruirá la mayoría demócrata de la cámara de representantes y hará una presión formidable sobre la cámara de senadores.

En la próxima lucha presidencial, los desorganizados demócratas y los republicanos en pulverización, no podrán hacer ninguna resistencia al empuje del progresismo, con Roosevelt o sin Roosevelt, probablemente sin Roosevelt y con La Follette, o con otro hombre como La Follette. (1)

---

(1) Estos vaticinios, como la mayoría de los vaticinios, no se cumplieron. El progresismo desapareció. Roosevelt fue eliminado. Quedaron frente a frente los dos fósiles de la política, con fuerzas iguales e igual

### La organización republicana.

Desde 1896 hasta 1912, los republicanos han sido los amos. Antes sólo habían tenido dos breves eclipses desde los tiempos de la guerra civil, pero siempre han sido dueños de excelentes posiciones.

El siguiente cuadro explica lo que era la fortaleza destruída por el partido progresista.

#### GASTOS ELECTORALES DEL PARTIDO REPUBLICANO

| Año. | Candidato.                                    | Comité     |
|------|-----------------------------------------------|------------|
|      |                                               | D          |
| 1860 | Abraham Lincoln.....                          | 100.000    |
| 1864 | Abraham Lincoln.....                          | 125.000    |
| 1868 | Ulises S. Grant.....                          | 150.000    |
| 1872 | Ulises S. Grant.....                          | 250.000    |
| 1876 | Rutherford B. Hayes.....                      | 950.000    |
| 1880 | James A. Garfield.....                        | 1.100.000  |
| 1884 | James G. Blaine.....                          | 1.300.000  |
| 1888 | Benjamín Harrison.....                        | 1.350.000  |
| 1892 | Benjamín Harrison.....                        | 1.850.000  |
| 1896 | William McKinley.....                         | 16.500.000 |
| 1900 | William McKinley.....                         | 9.500.000  |
| 1904 | Theodore Roosevelt.....                       | 6.500.000  |
| 1908 | William H. Taft (pendiente de investigación). |            |

insignificancia. Wilson fue reelecto en 1916 por unos cuantos votos, y el país, entregado a su Plutocracia, sigue esperando la corriente de renovación que parecía haber llegado como una inundación en 1912.



Con el cuadro anterior contrasta el siguiente:

#### GASTOS DEL PARTIDO DEMÓCRATA

| Año. | Candidato.                  | Comité Nacional. |
|------|-----------------------------|------------------|
|      |                             | Dólares.         |
| 1860 | Stephen A. Douglas.....     | 50.000           |
| 1864 | George B. McClellan.,       | 50.000           |
| 1868 | Horatio Seymour.....        | 75.000           |
| 1872 | Horace Greeley. ....        | 50.000           |
| 1876 | Samuel J. Tilden.....       | 900.000          |
| 1880 | Winfield Scott Hancock..... | 355.000          |
| 1884 | Grover Cleveland.....       | 1.400.000        |
| 1888 | Grover Cleveland.....       | 855.000          |
| 1892 | Grover Cleveland.....       | 2.350.000        |
| 1896 | William J. Bryan.....       | 675.000          |
| 1900 | William J. Bryan.....       | 425.000          |
| 1904 | Alton B. Parker.....        | 1.250.000        |

De este cuadro se desprende que nunca ha ganado un hombre notable con menos dinero que un competidor insignificante o de menor calibre. Lincoln, a pesar de ser Lincoln, necesitó más dinero para derrotar a Douglas y a McClellan. Greeley tenía la quinta parte del dinero gastado para elegir a Grant en 1872, y el hombre que llevó en su cerebro una revolución nacional, e hizo la campaña presidencial más notable de que hay memoria, fue derrotado por un general silencioso y ya muy desprestigiado. En 1876, después de la crisis más formidable de la historia americana, se equilibran en recursos Hayes y Tilden, pero es derrotado el hombre superior, que tenía 50 mil dólares menos que su adversario. En 1884, Blaine es derrotado por Cleveland, y tenía 100 mil dólares menos el vencido, superior mentalmente al vencedor. En 1892, los plu-

tócratas le dieron más dinero a Cleveland que al presidente Harrison, y el presidente no salió reelecto. Si en 1892 el dinero fue a Cleveland, en 1896 como Mahoma, McKinley fue al dinero. Su general, un general de genio, Mark Hanna, inundó el país de oro, y quedó aplastada la popularidad estrepitosa de Bryan. (1)

No es de sorprender que aun fraccionando el partido republicano, presentara un frente macizo a los demócratas en la pasada elección y les diera a sus adversarios lo único que éstos han tenido desde la guerra: un período de cuatro años para ponerse en ridículo por tercera vez.

El presidente Taft se ha asombrado de la potencia del partido progresista. Lo mismo le sucederá al Dr. Wilson antes de quedar desecado como una mariposa en un tomo de la historia de los Estados Unidos.

---

(1) Vease en el *Apéndice* el cuadro completo de los presidentes.

## UNA NOCHE DE SANTA VALPURGIS EN BROADWAY

**Ni vencidos ni vencedores.**

UN periódico, *The New York Sun*, tuvo la curiosidad de preguntarse y responderse cuál es la significación democrática del enorme número de escandalosos que en noche de elecciones marchan por las avenidas centrales de Nueva York, gritando, chillando, aullando, tocando trompetillas y cornetas, batiendo marcha con tambores, agitando cencerros, arrastrando latas de petróleo, restregando las narices del transeunte con plumeros, moviendo banderolas, lanzando confetti, empujando y pisoteando a todo el que se les interpone y exhibiendo cartones con este letrero: *Yo se lo había dicho a usted.*

Esta saturnal democrática, con su agregado de teatros a reventar y tabernas donde se vacían toneladas de *whisky*, es la celebración popular de las elecciones el 5 de noviembre.

¿Por qué toda esta gente sale a la calle, y sin recordar divisiones de partido, se regocija, como si

no hubiera vencedores ni vencidos, sino una *ker-messe* del civismo?

Esto depende, contesta la filosofía democrática de *The Sun*, democráticamente vulgar, de que el pueblo, terminada su obra, la halla buena, y se regocija en el grandioso espectáculo de su propia soberanía.

Buena razón para que el soberano policéfalo se embriague como un marinero y corra jubilosamente por las calles.

### **Las excepciones.**

Naturalmente, los que han perdido su fortuna en una carta, no se asocian a esta alegría general.

Un *boss* ve llegar las cifras de la votación con las emociones del tahir: 300, 500, 700. Estas cifras no tienen significación para el *papanatas* que las ve proyectadas en el bastidor blanco de un edificio de periódico. Para el *boss* representan la continuación o la pérdida de su soberanía, más real que la del pueblo, pues consiste en ordeñar todas esas vacas lecheras de la política que se llaman,—arriba,—concesiones de ferrocarriles o tranvías,—en la zona media,—franquicias para centros de diversión en los balnearios, por ejemplo,—y abajo,—la tolerancia del juego, las horas extraordinarias para la venta de alcohol, las casas de mala nota y todo eso que la hampa de las ciudades cotiza, a veces en millones.

Otros que no se ríen son los candidatos desgra-

ciados. Hay que preguntarle a Mr. Taft si la ridícula minoría con que figura en los resultados de la contienda, le ha causado el efecto de una manifestación sublime de la opinión. Ha tenido el valor de dirigir un telegrama congratulatorio al vencedor; pero lo ha hecho, os lo juro, con la muerte en el alma y un sabor de ceniza en la boca que le ha quitado muchos quilates a su optimismo.

*Et sic de cæteris...*

### **Otra vez la pregunta de una curiosidad no satisfecha.**

El investigador insiste, no contento con lo dicho arriba, e inquiere de nuevo por que se alegra el soberano.

Los espectáculos de esta naturaleza dan razones para creer... que todo en las elecciones es un circo, y su momento culminante es aquel en que se anuncia el resultado. ¿Taft? Viva Taft. ¿Roosevelt? Viva Roosevelt. ¿Wilson? Viva Wilson.

Así lo decía uno de los periódicos de mayor intrepidez mental en este país de conservas alimenticias y de cerebros tan herméticamente cerrados como una lata Armstrong.

“Probablemente, continúa ese periódico, ni una entre mil de esas insignificancias con figura humana que chillan en una noche de elección, podría dar la cuarta parte de una razón válida sobre sus preferencias para un candidato respecto de los otros.”

“Estos hombres vacíos, estúpidos, sin pensamiento, son la materia viva en que debe operar un ma-

gisterio político, para despertar la conciencia de las responsabilidades y la aptitud democrática."

Pasemos de largo para no recoger las emanaciones pestilenciales de esta calumnia al pueblo apto y consciente...

### **La explicación humana.**

¿No podría haber una tercera explicación?

Yo la formularía tímidamente en estos términos: los que marchan por Broadway, celebrando, indistintamente, la victoria de A, o de B, no son ciudadanos.

Les dejo a éstos el goce íntegro de su incapacidad, pero puede relevárseles del cargo de consecuencia en la noche de las elecciones.

Los ciudadanos dieron su voto, y pocas horas después la juventud inicia esta celebración con sus cencerros y trompetillas.

En muchedumbres que se divierten no hay política: hay alegría y deseo de gozar.

En este grupo que pasa por ahí se ve a una familia entera; los padres *in capite*, empujados por los miembros más jóvenes, dos mozalbetes y una chica de doce años. El viejo tiene una especiería en el Bronx; el hijo mayor, de diez y nueve años, trabaja *down town*; el otro aprende oficio; la niña está en la escuela. Ellos no saben de política. ¿Roosevelt? Un señor que caza leones. ¿Taft? Un presidente gordo, cuyo retrato ven frecuentemente. ¿Wilson? Un catedrático. Los tres son indiferentes. La política del viejo se resume así: cualquiera de los tres; los tres

excelentes. ¡*Viva Roosevelt!*—grita un grupo de *bulmoosers*. ¡*Viva!*—contesta el viejo. Y sigue adelante, para disfrutar de esa noche histórica en que baja a Broadway. ¿Cuándo vine la última vez a Broadway?—me decía. Deje usted que haga memoria. Vine en tiempo de MacKinley; no, en la noche de la elección de Roosevelt. Hoy noto más animación.

La mayoría de los manifestantes no cuenta veinte años, y pertenece a la baja clase media de los que necesitan la diversión barata del cencerro y la trompetilla.

¿Quién no simpatiza con estas fiestas populares? Son religiosas. Forman la parte vivaz de todos los ritos. Hay en ellas una glorificación de la Naturaleza.

Estas muchedumbres aprisionadas en sus jaulas de trabajo durante el día y en sus jaulas de descanso durante la noche; apretadas como arenques en el ferrocarril urbano; llevadas a empujones por el rigor de la hora fija, quieren la expansión vital de los que pueden correr en los prados del *tennis*, y gritar a pulmón herido durante las peripecias del juego.

Chesterton le reprocha a Bernard Shaw que no celebre su natalicio, ni coma pavo en la Noche Buena. Chesterton cree que debemos hacer todo lo que las tradiciones nos imponen y cuya explicación hemos perdido.

El principio de un período presidencial puede ser indiferente para el que conoce la vida social, para el hombre de negocios que calcula y para el que nada pierde ni gana; pero como período de

renovación tiene un valor profundamente humano.

Es como las fiestas del fuego, de las flores, de la inundación, de las vendimias, que celebran todos los pueblos de la tierra.

El hombre que vive lejos de la Naturaleza se ve obligado a buscar en fechas convencionales lo que sugiere la vida natural a los pueblos primitivos.

Hay también un elemento de admiración que alimenta estos entusiasmos. Las muchedumbres han presenciado una lucha. Ignoran mucho, casi todo lo que constituye el secreto dominio de las fuerzas en pugna, pero saben que hay un vencedor, y lo aclaman, como el bárbaro tributaba ofrendas a una divinidad afortunada.



## LA REELECCIÓN DE MR. WILSON

1916

UNA revista inglesa de las más respetables, *The Nation*, caracterizaba de este modo la elección presidencial de los Estados Unidos en los momentos álgidos de la campaña: una lucha puramente táctica y del carácter más reticente.

Los dos candidatos son dos tipos neutros, que si valen es porque los dos partidos que uno y otro representan son dos masas indiferenciadas, iguales a la masa total de los Estados Unidos; masa inerte, movida sólo por fuerzas externas, sin una sola de las grandes pasiones en que se traducen los conflictos de la vida moderna.

Los dos candidatos son idénticos. Podría pasar Mr. Hughes al campo de Mr. Wilson, y Mr. Wilson al campo de Mr. Hughes, sin que nadie se enterara del cambio. Por eso se les ha definido en algún periódico norteamericano. "Hughes, un Wilson con toda la barba; Wilson, un Hughes rasurado." Cualquiera diferencia que pudiera haber habido antes de la campaña, desapareció con la lima social de las transacciones,—la gran palabra en política.

Wilson es un idealista, nos dicen. Ciertamente: Wilson posee las mismas toneladas de idealismo que Hughes. Porque Hughes es también un idealista, como es idealista Roosevelt, y como son idealistas todos los norteamericanos. ¡Desgraciado del político yanqui que no sea idealista! Se le arrojaría de la Bolsa y no tendría cuenta en el Banco. Allá, como en casi todo el mundo, los únicos que no son idealistas son los hombres poco prácticos que dicen la verdad, y que se mueren de hambre en un camaráchón,—Edgar Allan Poe, por ejemplo,—a causa de una incapacidad incurable para predicar evangelios bien cotizados.

Wilson es un radical, nos dicen también. El radicalismo de Wilson es otra leyenda. Wilson es radical porque ha intentado realizar tres o cuatro puntos del programa progresista para robar votos a Roosevelt. Pero sólo en los Estados Unidos puede llamarse radicalismo la política incolora del presidente Wilson. Ninguna de las medidas de Wilson ha producido la menor cuarteadura en las esferas. Y Hughes, conservador, espejo de conservadores, ha tenido también días en que se le llama reformador audaz. Como Wilson, pasa en ciertos medios por ser el hombre de la prudente moderación.

En vista de los problemas amenazadores de la política exterior, Hughes fue seleccionado entre los candidatos posibles, para que su nombre fuese garantía contra los temores de un cambio de actitud en el sentido bélico. Todos sus discursos electorales se reducían a criticar la conducta de Wilson, pero sin presentar una fórmula diversa.

El pueblo de los Estados Unidos, seguro de que

los dos hombres y los dos partidos continuarían la política de la neutralidad, y sobre todo, los lucros de la neutralidad, dejó a los partidos que se las entendieran a su modo. El pueblo fue engañado, y reelecto Wilson, hizo la guerra que exigía la Plutocracia.

Y los partidos van a la lucha con la organización más perfecta para reclutar partidarios. Esta organización se hace mediante el dinero, y el dinero, distribuido equitativamente y de un modo muy liberal por las grandes corporaciones financieras entre los dos partidos, va en mayor cantidad a uno o a otro, según el talento de sus directores. Cuando el partido republicano tiene por jefe a un Marcus Alonso Hanna, el partido republicano triunfa. El partido demócrata, que por una u otra razón,—hay muchas,—no tiene hombres como Hanna desde hace muchos años, sólo triunfó en 1912 por la desorganización de los republicanos, y en 1916 porque la organización del adversario ha sido muy deficiente. Entre dos impotencias, la victoria se decidió por azares de la última hora, y por un margen tan estrecho, que cabe preguntar si el elegido de la minoría, en 1912, a causa de las divisiones de la mayoría, puede considerarse en 1916 como algo más que un afortunado a quien tocó en suerte ganar otro premio gordo.

El partido republicano se soldó mal y de prisa en vísperas de abrirse el último período de la campaña electoral. El partido demócrata, después de cuatro años de estar en el poder, ha ganado muy poco respecto de su situación en 1912, puesto que tenía seis millones de votos entonces, y ha alcanza-

do siete millones y medio, muy escasos, en este año. Y hay que contar con la extensión del sufragio, sobre todo del sufragio femenino, que llevó muchas mujeres,—borregas de los borregos de Panurgo,—al activo electoral de los demócratas. Sin esto, tal vez Wilson habría sido derrotado; pero lo habría sido por una minoría muy insignificante también, pues Hughes no ha logrado alcanzar ni el *minimum* de votos republicanos en años de mala cosecha electoral.

Salvo el partido socialista, que ha duplicado sus efectivos, elevando la fuerza electoral de un millón a dos millones de votos, todo indica que en los Estados Unidos no hay cambios de orientación, y que la lucha fue un combate personal de Pero Grullo contra Pero Grullo, bajo la dirección de Wall Streell.

---

*Nueva York, 1912.*

*Lausana, 1915.*

## APENDICE



## DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

**D**eclaración de los representantes de los Estados Unidos de América reunidos en Congreso.

Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se ve un pueblo en la precisión de disolver los lazos políticos que le unían con otro para ejercer por sí solo los poderes de que debe hacer uso por el derecho que le conceden las leyes de la Naturaleza y del mismo Dios, un sentimiento de respeto y de dignidad le impone el deber de manifestar al mundo qué causas le obligaron a proclamarse independiente.

Para nosotros son verdades incontestables que todos los hombres nacen iguales; que a todos les ha concedido el Criador *ciertos* derechos inherentes de que nadie les puede despojar; que para proteger éstos se instituyeron con el beneplácito y consentimiento de los hombres, los gobiernos que debían regirlos, y que cuando uno de aquéllos llega a ser perjudicial por no defender como debe las libertades de un pueblo, cuidándose de su felicidad, éste

tiene derecho para modificarlo o abolirlo, formando otro, fundado en tales principios y organizado de tal manera, que pueda contribuir al público bienestar. La prudencia aconseja ciertamente que no se cambien por pequeñas causas los gobiernos que cuentan con mucho tiempo de existencia, pues la experiencia ha demostrado que los hombres prefieren sufrir, mientras sus males sean tolerables, más bien que alterar las leyes a que estaban acostumbrados; pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones cometidos invariablemente con el mismo objeto, revela el designio de oprimir a un pueblo despóticamente, éste está autorizado y se halla en el deber de separarse del gobierno que tal haga, buscando nuevas garantías para su futura dicha y tranquilidad. Estas colonias han sufrido con paciencia mucho tiempo, mas ha llegado el caso en que se ven precisados a *modificar* su primitivo sistema de gobierno. El rey actual de la Gran Bretaña nos ha inferido repetidos agravios, cometiendo usurpaciones cuyo único objeto era establecer una tiranía absoluta sobre estos Estados, y en prueba de lo dicho sometemos a la opinión pública los hechos que han dado lugar a nuestras *repetidas* quejas.

El monarca ha rehusado en primer lugar aprobar leyes que eran muy convenientes y necesarias para el bien público.

Ha prohibido a sus gobernadores autorizar otras de la mayor importancia, disponiendo se dejaran en suspenso hasta recibir la sanción de la Corona, después de lo cual se descuidó por completo su promulgación.

Se ha negado a prestar su aprobación a ciertas



disposiciones que tenían por objeto poblar grandes distritos, exigiendo que el pueblo desistiera antes del derecho de estar representado en la legislatura, derecho tan apreciable para nosotros como peligroso cuando se halla a disposición de un tirano.

Ha dispuesto que los cuerpos legislativos celebrarán sus sesiones en puntos donde no acostumbraban a reunirse, distantes de su residencia, todo con el único objeto de molestar a los miembros de las Cámaras para que accediesen a los deseos de los gobernadores.

Ha disuelto repetidas veces las Cámaras de los representantes, por haberse opuesto éstas con la mayor energía y firmeza a que se violasen los derechos del pueblo.

Después de la disolución, ha prohibido que se formasen nuevas Asambleas, quedando por lo tanto el pueblo sin sus legisladores y expuesto a todos los peligros de una invasión o de las conmociones populares.

Ha impedido el acrecentamiento de la población de estos Estados, alterando las leyes que regían para la naturalización de los extranjeros, negándose a dictar otras para que se propagase la inmigración.

Ha *entorpecido* la administración de justicia, rehusando aprobar ciertas leyes para establecer la autoridad judicial.

Ha dispuesto que los jueces dependieran únicamente de la Corona, tanto por lo que toca a la provisión de destinos como al pago de los sueldos.

Ha creado una infinidad de cargos nuevos, enviando a estas colonias numerosos oficiales que sólo sirven para esquilmar al pueblo.

Ha dispuesto que en tiempos de paz se mantuvieran en el país ejércitos permanentes sin el consentimiento de las respectivas legislaturas.

Ha intentado anteponer la autoridad militar a la civil, declarando la primera independiente.

Ha tratado de someternos a una jurisdicción extraña a nuestras constituciones y desconocida por nuestras leyes, aprobando las siguientes medidas: el acuartelamiento de un considerable número de tropas; la protección a los criminales que cometieron delitos en estas colonias, dispensándoles de ser juzgados por nosotros; la prohibición de comerciar con todas las partes del mundo; la imposición de contribuciones sin nuestro consentimiento; la prohibición *en muchos casos* de que nos juzguen nuestros jurados, disponiendo, al mismo tiempo, seamos conducidos a puntos lejanos para que se nos forme causa por supuestos crímenes; la abolición de las leyes inglesas en una provincia vecina, donde se estableció un gobierno arbitrario, ensanchando los límites de aquélla con el objeto de que pudiese dominar de una manera absoluta a estas colonias; la supresión de nuestras cartas y la anulación de nuestras más beneficiosas leyes, después de alterar fundamentalmente la forma de nuestros gobiernos; y por último, la suspensión de nuestras legislaturas, declarando al Parlamento autorizado para dictarnos leyes en todos los casos sin excepción alguna.

El monarca ha renunciado a *gobernar* en este país, *retirándonos su protección para declararnos luego la guerra.*

Ha entorpecido la navegación en nuestros mares y asolado nuestras costas, incendiando las poblacio-

nes y causando la muerte de muchos habitantes.

Actualmente nos envía un numeroso ejército de mercenarios extranjeros para completar la obra de destrucción y tiranía empezada ya con una crueldad y perfidia, *de que apenas se hallará ejemplo en las edades más bárbaras, y que son indignas de una nación civilizada.*

Ha obligado a nuestros conciudadanos, cogidos prisioneros en alta mar, a que hiciesen armas contra su país, convirtiéndolos así en ejecutores de sus amigos y hermanos.

*Ha provocado disensiones intestinas*, tratando luego de armar contra nosotros a los indios, que, como es notorio, no tienen más objeto al guerrear que la destrucción completa de sus enemigos.

Ha promovido la insurrección y las traiciones en nuestros conciudadanos, a los cuales confiscó luego sus bienes.

Ha provocado una guerra cruel y sangrienta, violando los más sagrados derechos de la vida y de la libertad entre habitantes de un pueblo lejano que nunca le ofendieron, y a quienes cautivó para convertirlos luego en esclavos, exponiéndolos a sufrir una muerte miserable. Esta guerra de piratas, oprobio del poder constituido, es la que prosigue el rey CRISTIANO de la Gran Bretaña, que, resuelto a conservar ese mercado donde se compran y venden los HOMBRES, ha faltado a sus promesas al oponerse a cuantas medidas tuvieron por objeto suprimir aquel comercio infame. Y para que nada faltase a este cúmulo de horrores, ahora quiere el monarca armar contra nosotros a ese mismo pueblo, a fin de que compre la libertad de que antes le despojara,

matando a sus enemigos y hermanos. De este modo y atentando contra las VIDAS de pacíficos habitantes, trata de reparar los crímenes cometidos contra las LIBERTADES en otra época.

Al dictarse tan opresoras medidas, hemos recurrido humildemente al trono suplicando se atendiese a las justas quejas de este pueblo; pero nuestras repetidas solicitudes fueron siempre contestadas con nuevos agravios.

Un príncipe que por su carácter y sus actos revela el deseo de constituirse en tirano, no debe ser el jefe de un pueblo libre.

Guardando las mayores consideraciones a nuestros hermanos de la Gran Bretaña, les hemos advertido varias veces que su Parlamento quería obtener un *injustificable* dominio sobre nosotros, recordándoles al propio tiempo las circunstancias que concurrieron en nuestra emigración a este país. Hemos apelado a la rectitud y magnanimidad de esos habitantes, *conjurándoles* en nombre de nuestra mutua amistad a que desaprobaban esas usurpaciones que iban a interrumpir *inevitablemente* la buena armonía en que siempre hemos vivido; pero ellos también se han hecho sordos a la voz de la justicia, y por lo tanto debemos insistir en una separación que ya es de todo punto necesaria, considerándolos en adelante como a los demás hombres, enemigos en la guerra, amigos en la paz.

En vista de lo manifestado, Nos, los representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso general, *apelando al Supremo Juez del Universo, que conoce la rectitud de nuestras intenciones*, y en nombre del buen pueblo de estas colonias,

y con su autorización, *declaramos solemnemente que las Colonias Unidas son y deben ser Estados libres e independientes, y que, por lo tanto, no están sujetas por compromiso alguno a la corona británica, debiendo, en su consecuencia, disolverse los lazos políticos que con ella nos unían.* Considerándonos, pues, Estados libres e independientes, tenemos derecho para hacer la guerra, firmar la paz, contraer alianzas, establecer el comercio y tomar parte en todos esos actos a que nos da derecho nuestra calidad de hombres libres.

En confirmación de lo dicho, *y confiando en la protección de Dios*, ofrecemos mutuamente nuestras vidas y haciendas para el mantenimiento de la presente declaración.

Juan Hancock, PRESIDENTE.

NUEVA HAMPSHIRE

Josías Bartlett.—William Whipple.—Math. Torton.

MASSACHUSETTS BAY

Samuel Adams.—John Adams.—Robert Treat Paine.—Elbridge Gerry.

RHODE ISLAND, etc.

Stephen Hopkins.—William Ellery.

CONNECTICUT

Roger Sherman.—Samuel Huntington.—William Williams.—Oliver Wolcott.—George Taylor.—James Wilson.—George Ross.

## DELAWARE

Cesar Rodney. — Thomas M'Kean. — George Reed.

## NUEVA YORK

William Floyd. — Philip Livingston. — Francis Lewis. — Lewis Morris.

## NUEVA JERSEY

Richard Stockton. — Francis Hopkinson. — Abraham Clark. — John Witherspoon. — John Hart.

## PENNSYLVANIA

Robert Morris. — Benjamín Rush. — Benjamín Franklin. — John Morton. — George Clymer. — James Smith. — Thomas Nelson. — Francis Lightfoot Lee. — Carter Braxton.

## CAROLINA DEL NORTE

William Hooper. — Joseph Hughes. — John Penn.

## MARYLAND

Samuel Chase. — William Paca. — Thomas Stone. — Charles Carroll of Carrollton.

## VIRGINIA

George Wythe. — Richard Henry Lee. — Thomas Jefferson. — Benjamín Harrison.

CAROLINA DEL SUR

Edward Rutledge. --- Thomas Heyward.—Thomas Lynch. --Arthur Middleton.

GEORGIA

Button Gwinnett. — George Walton. --- Lyman Hall.

## ARTÍCULOS DE CONFEDERACIÓN

### Y PERPETUA UNIÓN ENTRE LOS ESTADOS

*A todos los que las presentes vieren, los que suscribimos, delegados por los Estados cuyos nombres agregamos a los nuestros: salud.*

Considerando que los delegados de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso, convinieron el día 15 de noviembre del año del Señor 1777, segundo de la independencia de la América, en ciertos artículos de confederación y perpetua unión de los Estados de Nueva Hampshire, Bahía de Massachusetts, Rhode Island y anexos, Connecticut, Nueva York, Nueva Jersey, Pennsylvania, Delaware, Maryland, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia, al siguiente tenor:

*Artículos de Confederación y Perpetua Unión entre los Estados de Nueva Hampshire, Massachusetts etc., etc., etc.*

ARTÍCULO 1.º Esta Confederación se denominará Estados Unidos de América.

ART. 2.º Cada Estado conserva su soberanía,



libertad e independencia, y toda jurisdicción, facultades y derechos que por la presente Confederación no se hubieren delegado expresamente al Congreso de los Estados Unidos.

ART. 3.º En virtud de la presente, los Estados celebran individualmente entre sí una firme alianza de amistad para su defensa común, el sostenimiento de sus libertades y su bienestar mutuo y general, y se obligan a protegerse recíprocamente contra toda violencia o ataque inferidos a todos o a cualquiera de ellos, sea por causa de religión, soberanía, comercio o cualquier otro motivo.

ART 4.º Para mejor asegurar y perpetuar la amistad y las mutuas relaciones que deben existir entre los ciudadanos de los diversos Estados de esta Unión, los habitantes libres de cada uno de ellos, con excepción de los mendigos, vagos y prófugos de la justicia, gozarán de las prerrogativas e inmunidades de ciudadanos libres en todos los demás, pudiendo transitar libremente de un Estado a otro y disfrutar en todos de las franquicias de tráfico y comercio, quedando sujetos en cada Estado a pagar los mismos derechos e impuestos y a sufrir las mismas restricciones que reporten los habitantes de éste, en la inteligencia de que dichas restricciones no lleguen a impedir a los dueños de bienes importados al suelo de un Estado que puedan trasladarlos al de su residencia, y además, que ningún Estado podrá establecer derechos e impuestos o restricciones sobre las propiedades de los Estados Unidos o de cualquiera de ellos en particular.

Toda persona que, hallándose sentenciada o acusada de traición o de cualquier otro delito grave

del orden común en un Estado, se hubiere fugado de la justicia y se encontrare en cualquiera de los Estados Unidos, será entregada, a pedimento del gobernador o poder ejecutivo del Estado de que se fugó, y conducida al Estado que tenga jurisdicción para conocer de su delito.

Se dará entera fe y crédito a los registros, actos y procedimientos judiciales de los tribunales y magistrados de cualquier Estado en todos los demás.

ART. 5.º Para la más conveniente administración de los intereses generales de los Estados Unidos, se nombrarán delegados anualmente de la manera que disponga la legislatura de cada Estado, y dichos delegados se reunirán en Congreso el primer lunes de noviembre de cada año, reservándose los Estados la facultad de remover a todos o algunos de sus delegados en cualquier período durante el mismo año, y sustituirlos con otros por el tiempo que faltare.

La representación de un Estado no podrá constar de menos de dos delegados, ni exceder de siete. Nadie podrá ser delegado por más de tres años, en un período de seis años; y los delegados no podrán obtener ningún empleo del orden civil por nombramiento de los Estados Unidos en virtud del cual ellos por sí mismos, o mediante otra persona, deban percibir sueldos, derechos o emolumentos de cualquier clase que sean.

Cada Estado mantendrá a sus delegados durante las sesiones del Congreso, y mientras funcionen como miembros de la comisión de los Estados.

En las determinaciones del Congreso, cada Estado tendrá un voto.

La libertad de la discusión no podrá ser objeto de juicio o investigación en ningún tribunal o lugar fuera del Congreso; sus miembros serán protegidos en sus personas; no podrán ser arrestados ni en su viaje con motivo de las sesiones, ni mientras éstas duren, salvo por traición, delito grave del orden común o alteración de la paz pública.

ART. 6.º Los Estados en particular no podrán sin el consentimiento del Congreso general enviar ni recibir embajadas, celebrar ninguna conferencia, convenio, alianza o tratado con ningún Rey, Príncipe o Estado. Las personas que desempeñen empleos lucrativos o concejiles, sea de los Estados Unidos o de algún Estado en particular, no podrán aceptar presentes, emolumentos, empleos ni títulos de ninguna clase de los Reyes, Príncipes o Estados extranjeros. Ni el Congreso de los Estados Unidos, ni ningún Estado en particular, podrá conferir títulos de nobleza.

Dos o más Estados no podrán celebrar ningún tratado, confederación o alianza sin el consentimiento del Congreso de los Estados Unidos, quien en caso de darlo deberá especificar distintamente su objeto y la duración del tratado.

Los Estados no podrán establecer impuestos o derechos que quebranten las estipulaciones de los tratados celebrados por el Congreso de los Estados Unidos con algún Rey, Príncipe o Estado, a consecuencia de los tratados ya propuestos por el Congreso a las Cortes de Francia y España.

En tiempo de paz, los Estados no podrán tener más buques de guerra que los que el Congreso de los Estados Unidos estimare necesario para la de-

fensa de los mismos Estados o la protección de su comercio, ni mantener un ejército más numeroso que el que el mismo Congreso juzgare necesario para guarnecer las fortalezas construídas con el objeto de defenderlos. Pero cada Estado, en todo tiempo, deberá mantener cuerpos de milicia bien disciplinados y suficientemente armados y equipados, y se proporcionará y tendrá siempre listo para el servicio de los almacenes o depósitos públicos la competente artillería y tiendas de campaña, y la cantidad proporcionada de armas, municiones y equipo de campamento.

Ningún Estado podrá, sin el consentimiento de los Estados Unidos, empeñarse en una guerra, salvo el caso de hallarse de hecho invadido por enemigos, o de que hubiere recibido noticia cierta de que alguna nación de indios haya resuelto invadir su territorio, y el peligro sea tan inminente que no dé lugar a que se consulte al Congreso. Tampoco podrán los Estados armar buques de guerra, ni expedir patentes de corso o represalia, a no ser en el caso de que el Congreso hubiere hecho una declaración de guerra, y entonces sólo podrán hacerlo contra el reino o Estado a que se haya hecho tal declaración y contra sus súbditos, observando las disposiciones reglamentarias prescritas por el mismo Congreso, o en el evento de que estuvieren infestados de piratas, en cuyo caso podrán armar y mantener buques de guerra mientras dure el peligro, o hasta que el Congreso disponga otra cosa.

ART. 7.º Siempre que algún Estado deba levantar fuerzas de tierra para la defensa común, tocará a su legislatura nombrar o disponer la manera de

nombrar a toda la oficialidad desde el grado de coronel para abajo, debiendo suministrar el mismo Estado los reemplazos que fueren necesitándose.

ART. 8.º Los gastos de guerra y todos los demás que por disposición del Congreso deban erogarse para la defensa y el bien común, se expensarán por el tesoro general. Este se formará del contingente de los Estados, que en cada uno será proporcionado al valor de los terrenos que posean sus habitantes, en virtud de concesión o medición del mismo Estado, debiéndose calcular ese valor, así como el de los edificios construídos en dichos terrenos y de las mejoras que hayan tenido, de la manera que vaya prescribiendo el Congreso en lo sucesivo. Las legislaturas de los Estados impondrán y recaudarán las contribuciones necesarias para pagar sus contingentes en el tiempo que señale el Congreso.

ART. 9.º Sólo el Congreso de los Estados Unidos tendrá facultad: para declarar la guerra o hacer la paz, salvo en los casos previstos en el art. 6.º; enviar y recibir embajadores; celebrar tratados y alianzas, no debiendo contener los tratados de comercio ninguna cláusula que impida, a las legislaturas de los Estados en particular, imponer a los extranjeros derechos o contribuciones iguales a los que tengan que reportar sus ciudadanos, ni que prohíba la exportación o importación de ninguna clase de géneros o mercancías; expedir reglas para determinar cuáles son las capturas de mar y tierra que deban tenerse por legales, y la manera de repartir las presas hechas por el ejército y la marina de los Estados Unidos; expedir patentes de corso y

represalias en tiempo de paz; establecer tribunales de justicia para juzgar los casos de piratería y delitos graves cometidos en alta mar, y para conocer y resolver en apelación de todos los casos de capturas, no pudiendo ningún miembro del Congreso ser nombrado magistrado de algunos de estos tribunales.

El Congreso de los Estados Unidos juzgará en única instancia de todas las disputas y diferencias suscitadas o que pudieren suscitarse en lo sucesivo entre dos o más Estados sobre límites, jurisdicción o cualquiera otra materia, cuya facultad ejercerá de esta manera: luego que el poder legislativo o ejecutivo de cualquiera de los Estados contrincantes, o algún agente legalmente nombrado por el mismo, presentare escrito al Congreso haciendo relación de los hechos y pidiendo que se le oiga, se correrá traslado por orden del Congreso al poder legislativo o ejecutivo del otro Estado, señalándose un día para que comparezcan las partes por medio de sus agentes legales, quienes, de común acuerdo, nombrarán comisionados o jueces que formen el tribunal que deba examinar y resolver el asunto controvertido. Si no pudieren ponerse de acuerdo, el Congreso formará una lista de tres personas por cada Estado, y de esta lista cada parte irá borrando alternativamente un nombre, comenzando por la actora, hasta que el número quede reducido a trece; de éste se escogerá por suerte, en presencia del Congreso, un número que no podrá exceder de nueve ni bajar de siete, conforme lo disponga el mismo Congreso. Las personas nombradas en esta forma, o cinco de ellas compondrán el tribunal, re-

solviéndose la controversia según lo que decida la mayoría. En caso de que alguna de las partes dejare de comparecer en el día señalado, sin exponer para ello una razón suficiente a calificación del Congreso, o si estando presente se rehusare a borrar los nombres de la lista, lo hará entonces el Secretario del Congreso en lugar de la parte ausente o rebelde, y el juicio o fallo del tribunal nombrado de la manera prescrita será final y sin apelación. Si alguna de las partes se negare a someterse a la autoridad de este tribunal o a comparecer y defender su acción o causa, el tribunal procederá no obstante a pronunciar sentencia, la que será final y decisiva, y en uno y otro caso remitirá la sentencia y todas las demás piezas de los autos al Congreso, a fin de que se depositen en sus archivos para seguridad de las partes interesadas. Cada uno de los miembros de esta Comisión, antes de comenzar a desempeñar su encargo, prestará juramento ante uno de los magistrados de la Corte Suprema o Superior del Estado donde deba conocerse de la controversia, de que "examinará y resolverá bien y cuidadosamente el asunto materia del litigio, según su leal saber y entender, sin favoritismo, parcialidad ni esperanza de recompensa". Esta disposición debe entenderse con la restricción de que ningún Estado podrá ser privado de su territorio para beneficio de los Estados Unidos.

Todas las contiendas que se suscitaren entre particulares acerca de sus derechos sobre terrenos adquiridos en virtud de concesiones otorgadas por dos o más Estados, cuyas jurisdicciones por lo que respecta a esos terrenos y a los Estados que las

acordaron hayan sido ya ajustadas, alegándose que dichas concesiones o algunas de ellas fue otorgada antes de haberse reconocido la jurisdicción, a pedido de cualquiera de las partes dirigidas al Congreso de los Estados Unidos, serán resueltas definitivamente, hasta donde sea posible de la manera prescrita para las controversias de jurisdicción territorial entre los Estados.

El Congreso de los Estados Unidos tendrá además jurisdicción y facultad exclusiva: para fijar la liga y valor de la moneda que se acuñe por disposición suya o de los respectivos Estados; fijar el tipo de las pesas y medidas en todos los Estados Unidos; reglamentar el comercio y las relaciones con los indios que no sean miembros de algunos de los Estados, con tal de que no se infrinja o viole el derecho que tienen los Estados de legislar dentro de sus propios límites territoriales; establecer y reglamentar oficinas de correos de un Estado a otro en toda la extensión de los Estados Unidos, imponiendo sobre las cartas e impresos que circulen por ellos un derecho de franqueo que baste a erogar los gastos de esas oficinas; nombrar a todos los oficiales de las fuerzas de tierra que estén al servicio de los Estados Unidos, con excepción de los oficiales de los regimientos; nombrar igualmente a los de las fuerzas navales, y proveer todos los empleos militares del servicio de los Estados Unidos; fijar reglas para el gobierno y organización de las fuerzas de mar y tierra, y dirigir todas sus operaciones.

El Congreso de los Estados Unidos tendrá facultad para nombrar una comisión, que celebrará sus sesiones durante los recesos del mismo Congreso,



llamada *Comisión de los Estados*, la cual se compondrá de un delegado por cada Estado; nombrar asimismo las demás comisiones o empleados civiles que fueren necesarios para la administración de los negocios públicos de los Estados Unidos, bajo su dirección; nombrar a uno de sus miembros para que presida las sesiones, no pudiendo el Presidente durar en este cargo más de un año en un período de tres años; formar el presupuesto de las cantidades de dinero que deban recaudarse para el servicio de los Estados Unidos, el de los gastos públicos, y cubrir éstos con las cantidades recaudadas; levantar empréstitos y emitir billetes bajo el crédito de los Estados Unidos, mandando cada seis meses a los Estados cuenta de las cantidades que importen los empréstitos y emisiones; crear y equipar la marina; determinar la fuerza numérica de que debe constar el ejército, y hacer requisiciones de los contingentes que deba dar cada Estado, los cuales serán proporcionados al número de sus habitantes blancos y serán obligatorios para los Estados. La legislatura de cada uno de éstos nombrará a los oficiales de los regimientos levantados en su territorio, y dará a sus tropas uniformes, armas y equipos militares a expensas de los Estados Unidos. Estas tropas se presentarán en los lugares y fechas que designare el Congreso. Si el mismo Congreso, en vista de las circunstancias, juzgare conveniente que un Estado no levante fuerzas, o levante menos de las que le tocan de contingente, y que otro las levante en un número que exceda del suyo, podrá así disponerlo, y entonces este excedente recibirá su oficialidad, armamento y equipo en la

forma prescrita para el contingente ordinario, a no ser que la Legislatura del último juzgue que peligraría su tranquilidad saliendo de su territorio toda la fuerza excedente, en cuyo caso sólo saldrá la parte que la misma Legislatura estime que pueda salir convenientemente, y sólo para ésta nombrará oficiales y dará los uniformes, armas y equipos que se necesitare, debiendo presentarse en el lugar que señalare el Congreso y en el tiempo que el mismo fije.

El Congreso de los Estados Unidos no podrá sin el consentimiento de nueve Estados por lo menos: empeñarse en una guerra; conceder patentes de corso o represalias en tiempo de paz; celebrar tratados de alianza; acuñar ni fijar el valor de la moneda; determinar las sumas que sean necesarias para la defensa y bienestar de los Estados Unidos, o de algún Estado en particular; emitir billetes de crédito de los Estados Unidos; formar el presupuesto de los gastos públicos; señalar el número de los buques de guerra que deban construirse o comprarse, o el número de las fuerzas de mar y tierra que deba levantarse, ni nombrar un Comandante jefe del ejército o de la marina. Ningún asunto podrá resolverse de otra manera que por votación de la mayoría de los Estados, excepto el de levantar sus sesiones y aplazarlas de un día para otro.

El Congreso podrá suspender sus sesiones y entrar en receso en cualquiera época del año, volviendo a reunirse en cualquier punto de los Estados Unidos. El tiempo de los recesos no podrá exceder de seis meses, y el Congreso publicará cada mes las actas de sus sesiones, con excepción de aquella

parte de las mismas que refiriéndose a los tratados diplomáticos, alianzas u operaciones militares, requieran secreto a su juicio. Se hará constar en dichas actas los votos que se dieren por la afirmativa y por la negativa, cuando así lo pidiere algún delegado, y se dará a los delegados de cada Estado o a uno de ellos, a su pedimento, copia de las mismas actas. para que la remitan a las legislaturas de sus Estados, exceptuándose aquellas partes que deban ser reservadas

ART. 10. Durante el receso de las sesiones, la Comisión de los Estados o nueve de sus miembros podrán desempeñar aquellas facultades del Congreso que los Estados Unidos o nueve de ellos crean conveniente delegarles de vez en cuando, siempre que no se les delegue facultades para cuyo ejercicio se requiera el consentimiento de nueve Estados reunidos en Congreso, según los artículos de esta Confederación.

ART. 11. En caso de que el Canadá acepte esta Confederación y apruebe las medidas adoptadas por los Estados Unidos, será recibido en esta Unión y tendrá derecho a todas las ventajas que ella proporcione; pero no se podrá admitir en ella a ninguna otra colonia, a no ser que nueve Estados consientan en su admisión.

ART. 12. Todos los billetes de crédito que se han emitido, los empréstitos que se han levantado y las deudas que se han contraído por el Congreso o con su autorización, antes de la unión de los Estados Unidos en virtud de la presente Confederación, se tendrán y considerarán como deudas de los Estados Unidos, y a su pago y satisfacción se com-

prometen solemnemente los mismos Estados Unidos y se empeña la fe pública.

ART. 13. Los Estados sostendrán todas las disposiciones que diere el Congreso de los Estados Unidos sobre asuntos que en virtud de esta Confederación le están sometidos. Cada Estado observará inviolablemente estos Artículos, y la Unión sera perpetua: no podrá hacerse ninguna modificación en ellos, a menos de que sea con el consentimiento del Congreso de los Estados Unidos y la ratificación de la Legislatura de cada Estado.

Y como plugo el Regulador Supremo de las Sociedades disponer los ánimos de los legisladores de cada uno de los Estados que representamos a aprobar y autorizarnos para ratificar los artículos que preceden de Confederación y perpetua Unión: Sabed, por tanto, que Nos, los infrascritos delegados, obrando en virtud de la facultad y autorización que al efecto se nos dio, por medio de la presente, en nombre y representación de nuestros respectivos cominentes, ratificamos y confirmamos plenamente todos y cada uno de dichos Artículos de Confederación y perpetua Unión, y tódas y cada una de las materias que en ellos se contienen. Además empeñamos y comprometemos la fe de nuestros respectivos comitentes, prometiendo que sostendrán las decisiones del Congreso de los Estados Unidos en todas las cuestiones que le estén sometidas en virtud de dicha Confederación, que los Artículos de esta serán inviolablemente observados por los Estados que respectivamente representamos, y que esta unión será perpetua. En testimonio de lo cual hemos firmado la presente en pleno Congreso. He-

cho en Filadelfia, el día 9 de julio, en el año del Señor 1778, y tercero de la independencia de la América.

Josiah Bartiett.—John Wentworth (hijo), Agosto 8 de 1778.—Por el Estado de Nueva Hampshire, y en su representación.

Jon Hancock.—Francis Dana.—Samuel Adams. James—Lowell.—Elbridge Gerry. — Samuel Holten. —Por el Estado de la Bahía de Massachusetts, y en su representación.

William Ellery. — John Collins. — Henry Marchant. — Por el Estado de Rhode Island y Providence Plantations, y en su representación.

Roger Sherman.—Titus Hosmer.—Samuel Huntington. —Andrew Adams. —Oliver Wolcott. —Por el Estado de Connecticut, y en su representación.

Jas. Duane. — William Duer. — Fra, Lewis.—Gouv'r Morris.—Por el Estado de Nueva York, y en su representación.

Jno. Witherspoon.—Nath'l Scudder. —Por el Estado de Nueva Jersey, y en su representación. Noviembre 26 de 1778.

Robt. Morris.—William Clingan.—Daniel Roberdeau.—Joseph Reed.—Jon'a Bayard Smith, Julio 22 de 1778. —Por el Estado de Pennsylvania, y en su representación.

Tho. M. Kean, Febrero 12 de 1779.—Nicholas Van Dyke.—John Dickinson, Mayo 5, 1779.—Por el Estado de Delaware, y en su representación.

John Hanson, Marzo 1, 1781.—Daniel Carroll, Marzo 1, 1781.—Por el Estado de Maryland, y en su representación.

Richard Henry Lee.—Jno. Harvie. —John Banis-

ter.—Francis Lightfoot Lee.—Thomas Adams.—  
Por el Estado de Virginia, y en su representación.

John Penn. Corns Harnett, Julio 21 de 1778.—  
Jno. Williams.—Por el Estado de la Carolina del  
Norte, y en su representación.

Henry Laùrens. — Rich'd Hutson. — William  
Henry Drayton.—Thos.—Hayward (hijo).—Jno.—  
Mathews.—Por el Estado de Carolina del Sur, y en  
su representación.

Jno. Walton.—Edw'd Telfair, Julio 24 de 1778.—  
Edw'd Langworthy.—Por el Estado de Georgia, y  
en su representación.

## CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nos, el pueblo de los Estados Unidos, a fin de hacer mas perfecta la Unión, establecer la justicia, consolidar la tranquilidad doméstica, proveer a la defensa común, promover el bien general y asegurar los beneficios de la Libertad, tanto para nosotros mismos como para nuestros descendientes, formamos y sancionamos esta *Constitución* para los Estados Unidos de América.

### ARTÍCULO PRIMERO

*Sección I.*—Todas las facultades legislativas que esta Constitución concede, se depositan en un Congreso de los Estados Unidos, que se compondrá de un Senado y una Cámara de Representantes.

*Sección II.*—1.º La Cámara de Representantes se compondrá de miembros elegidos cada dos años por el pueblo de los Estados, y los electores en cada uno de ellos deberán tener las mismas calidades que se requieren en los de la Cámara más numerosa de la Legislatura del Estado.

2.º Nadie podrá ser representante antes de tener

cumplidos veinticinco años de edad, y siete de ciudadano de los Estados Unidos, debiendo además ser habitante del Estado que lo elige, al tiempo de la elección.

3.º Los representantes y las contribuciones directas se repartirán entre todos los Estados que compongan la Unión, en proporción al número respectivo de sus habitantes, el cual se determinará agregando al número total de personas libres, entre las que se comprende a las que están obligadas al servicio por cierto número de años, y se excluye a los indios que no pagan contribuciones, las tres quintas partes de todas las demás. El censo efectivo se formará a los tres años, en la forma que el mismo Congreso dispusiere por medio de leyes. El número de representantes no podrá exceder de uno por cada treinta mil habitantes, pero cada Estado tendrá cuando menos un representante. Mientras no se forme el censo, el Estado de Nueva Hampshire tendrá derecho a elegir tres, Massachusetts ocho, Rhode Island y Providence Plantations uno, Connecticut cinco, Nueva York seis, Nueva Jersey cuatro, Pennsylvania ocho, Delaware uno, Maryland seis, Virginia diez, Carolina del Norte cinco, Carolina del Sur cinco, y Georgia tres.

4.º Cuando ocurrieren vacantes en la representación de algún Estado, el Ejecutivo del mismo expedirá convocatorias para que se haga la elección de las personas que deban llenarlas.

5.º La Cámara de Representantes elegirá su presidente y demás empleados. A ella toca exclusivamente la facultad de iniciar causas por delitos oficiales. (*Power of impeachment*).



*Sección III.—1.º* El Senado de los Estados Unidos se compondrá de dos senadores por cada Estado, elegidos por sus respectivas Legislaturas, por seis años, y cada senador tendrá un solo voto.

2.º Inmediatamente después que se reúna en virtud de la primera elección, se dividirán sus miembros en tres clases, con toda la igualdad posible. Los escaños de los senadores de la primera clase vacarán a los dos años, los de la segunda a los cuatro, y los de la tercera a los seis, de manera que cada dos años se elija una tercia parte. Si por renuncia u otras causas resultare alguna vacante estando en receso la Legislatura del Estado respectivo, podrá el Ejecutivo del mismo hacer nombramientos provisionales hasta que se vuelva a reunir la Legislatura, la cual proveerá entonces dichas vacantes.

3.º Para ser senador se requiere tener treinta años cumplidos, haber sido nueve años ciudadano de los Estados Unidos y ser habitante del Estado que hace la elección, al tiempo de verificarse ésta.

4.º El Vicepresidente de los Estados Unidos será Presidente del Senado; pero no tendrá voto sino en los casos de empate.

5.º El Senado elegirá sus empleados y también un Presidente *pro tempore* que funcionará en ausencia del Vicepresidente, o cuando éste se halle desempeñando el cargo de Presidente de los Estados Unidos.

6.º Sólo al Senado incumbe la facultad de juzgar por responsabilidades oficiales (*to try all impeachments*), y cuando se reuniere con este objeto, los senadores prestarán un juramento o promesa. Si se

tratarse de juzgar al Presidente de los Estados Unidos, presidirá al Senado el Presidente de la Suprema Corte, y nadie será condenado sino por el voto de dos tercias partes de los miembros presentes.

7.º En las causas por responsabilidad oficial de que se trata, la sentencia condenatoria no podrá exceder de la destitución del empleo e inhabilitación para poder obtener y desempeñar cargo alguno honorífico, concejil o lucrativo de la Federación; pero la parte convicta quedará, no obstante, sujeta a ser acusada, juzgada, sentenciada y castigada con arreglo a derecho.

*Sección IV.*—1.º La Legislación de cada Estado prescribirá el tiempo, lugar y manera en que deban hacerse las elecciones de los senadores y representantes; pero en cualquier tiempo el Congreso, por por medio de una ley, podrá alterar en todo o en parte las disposiciones de las legislaturas sobre el particular, excepto las que se refieran al lugar de la elección de los senadores.

2.º El Congreso se reunirá una vez al año, por lo menos, y esa reunión se verificará el primer lunes de diciembre, a no ser que por una ley se señale otro día.

*Sección V.* 1.º Cada Cámara será el juez competente acerca de las elecciones y requisitos legales de sus respectivos miembros, y la mayoría de cada una de ellas constituirá el *quorum* para deliberar. Pero un número menor puede reunirse en diferentes días, y compeler a los miembros ausentes a que asistan, de la manera y bajo las penas que cada Cámara señale.

2.º Cada Cámara podrá formar su reglamento interior, castigar a sus miembros por mala conducta, y aun expulsarlos con la aprobación de los dos tercios.

3.º Cada Cámara llevará actas de las sesiones, que publicará de tiempo en tiempo, con excepción de aquellas partes que a su juicio exijan reserva; y en ambas se hará constar en las actas los votos que dieren sus miembros por la afirmativa y por la negativa en cualquiera cuestión, cuando así lo pidiere la quinta parte de los miembros presentes.

4.º Durante las sesiones del Congreso ninguna de las Cámaras podrá entrar en receso por más de tres días sin el consentimiento de la otra, ni reunirse en otro lugar que aquel en que las dos estén instaladas.

*Sección VI.—1.º* Los senadores y representantes recibirán por sus servicios una remuneración que se fijará por ley y se pagará por el Tesoro de los Estados Unidos. Exceptuando los casos de traición, delito grave o perturbación de la tranquilidad pública, tendrán en todos los demás el privilegio de no ser arrestados durante el período de las sesiones a que asistieron, o en su viaje con motivo de ellas. Fuera de las mismas Cámaras no podrán ser autoritativamente interpelados por ninguno de sus discursos, o de los debates en que hubieren tomado parte.

2.º Los senadores y representantes, durante el tiempo de su encargo, no podrán ser nombrados para ningún empleo civil de la Federación que se haya creado, o cuyos emolumentos se hubieran aumentado durante el mismo período; y nadie que tu-

viere un empleo de la Federación podrá ser miembro de algunas de las Cámaras mientras lo desempeñaré.

*Sección VII.*---1.º Todo proyecto de ley sobre creación de rentas procederá de la Cámara de Representantes; pero el Senado puede proponer a añadir sus enmiendas como en todos los demás proyectos.

2.º Todo proyecto que hubiere sido aprobado por la Cámara de Representantes y el Senado, antes que pase a ser ley, será enviado al Presidente de los Estados Unidos. Si lo aprueba, lo firmará; pero si no, lo devolverá a la Cámara en que tuvo origen, con sus observaciones, la que las hará constar en sus actas, y procederá de nuevo a discutirlo. Si después de esta nueva discusión, dos tercios de esa Cámara convinieren en aprobarlo, se remitirá juntamente con las observaciones, a la otra Cámara, la que a su vez volverá a discutirlo, y si resultare aprobado por los dos tercios de ella, pasará a ser ley. En todos los casos de esta naturaleza, la votación en ambas Cámaras será nominal, haciéndose constar en las actas de cada Cámara, respectivamente, los nombres de las personas que hayan votado por la afirmativa y por la negativa. Si el Presidente no devolviera un proyecto de ley a los diez días, (exceptuando los domingos), después de que se le hubiere presentado, tendrá fuerza de ley lo mismo que si lo hubiere firmado, a menos que no haya podido ser devuelto al Congreso por haberse suspendido las sesiones.

3.º Todo acuerdo, resolución o votación que requiera la concurrencia del Senado y Cámara de Re-

presentantes, (salvo en las cuestiones sobre receso), se presentará al Presidente de los Estados Unidos, y no tendrá efecto hasta que él lo apruebe. Si lo desechare, será necesaria la aprobación de los dos tercios del Senado y de la Cámara de Representantes, según las reglas y límites prescritos para los proyectos de ley.

*Sección VIII.*— El Congreso tendrá facultades:

1.º Para establecer y recaudar contribuciones, derechos, impuestos y sisas (*taxes, duties, impost and excises*), a fin de pagar las deudas y proveer a la defensa común y bien general de los Estados Unidos. Mas todos los derechos, impuestos y sisas serán uniformes en todos los Estados Unidos.

2.º Contraer empréstitos sobre el crédito de los Estados Unidos.

3.º Reglamentar el comercio con las naciones extranjeras, el que se hace de Estado a Estado y con las tribus de los indios.

4.º Establecer una regla uniforme de naturalización, y decretar leyes uniformes en la materia de bancarrota para todos los Estados Unidos.

5.º Acuñar moneda, determinar el valor de ésta y de las extranjeras, y fijar las pesas y medidas.

6.º Señalar las penas de los falsificadores del papel de crédito y moneda de los Estados Unidos.

7.º Establecer oficinas y caminos postales.

8.º Promover el adelanto de las ciencias y de las artes útiles, asegurando a los autores e inventores, por término limitado, la propiedad exclusiva de sus respectivos escritos e inventos.

9.º Crear tribunales inferiores a la Corte Suprema.

10.° Definir y castigar la piratería y demás delitos graves cometidos en alta mar, así como los delitos contra el derecho de gentes.

11.° Declarar la guerra, conceder patentes de corso y represalias, y establecer reglas para las presas hechas en mar y tierra.

12.° Levantar y mantener ejércitos; pero ninguna asignación que se haga para este objeto deberá durar más de dos años.

13.° Formar y mantener una armada.

14.° Decretar ordenanzas para el gobierno y disciplina del ejército y de la armada.

15.° Dictar las disposiciones para llamar a las armas a la milicia cuando fuere necesario, a fin de hacer observar las leyes de la Unión, sofocar las insurrecciones y repeler cualquiera invasión.

16.° Disponer la organización, armamento y disciplina de la milicia, y el gobierno de la parte que esté al servicio de los Estados Unidos, quedando reservado a los respectivos Estados el nombramiento de los oficiales, y la instrucción y ejecución, según la disciplina prescrita por el Congreso.

17.° Legislar exclusivamente en todas las materias concernientes al distrito que, por cesión de los Estados en particular y aceptación del Congreso, haya sido elegido para residencia del gobierno federal, distrito cuya área no podrá exceder de diez millas cuadradas. Ejercer la misma facultad sobre todos los demás lugares comprados con el consentimiento de las Legislaturas de los Estados a que pertenezcan, para la construcción de fortalezas, almacenes, arsenales, astilleros y otros edificios que se necesitaren; y

18.º Dictar todas las leyes necesarias y convenientes para la ejecución de las facultades que preceden, y todas las demás que por esta Constitución se confieren al gobierno de los Estados Unidos, o a cualquiera de sus departamentos o funcionarios.

*Sección IX.*—1.º El Congreso no podrá prohibir, sino desde el año de mil ochocientos ocho en adelante, la inmigración o importación de personas que cualquiera de los Estados hoy existentes, crea conveniente admitir; pero puede imponer una contribución o derecho que no excederá de diez pesos por persona

2.º No podrá suspenderse el recurso de *Habeas Corpus*, si no es en los casos que por rebelión o invasión sea necesario para la seguridad pública.

3.º No se sancionará ningún proyecto de ley para instituir infamia trascendental (*bill of attainder*), ni ley alguna *ex post facto*.

4.º La capitación y demás contribuciones directas sólo podrán imponerse en proporción al número de habitantes, cuyo censo deberá formarse como ya se dispone en esta Constitución.

5.º No se impondrán contribuciones o derechos sobre los artículos que se exporten de los Estados.

6.º Las disposiciones que reglamentan el comercio y las rentas fiscales, no podrán establecer ninguna preferencia en favor de los puertos de un Estado sobre los de otro. Tampoco se podrá obligar a los buques que salen de un Estado, o van destinados a él, a que abran o cierren su registro, o paguen derechos en otro.

7.º No se podrá sacar de la Tesorería ninguna cantidad de dinero si no es en virtud de alguna

asignación hecha por ley; y periódicamente se publicará una relación y cuenta exacta de los ingresos y egresos de todos los fondos públicos.

8.º Los Estados Unidos no concederán títulos de nobleza; y ninguna persona que desempeñe empleo lucrativo o concejil de la Federación, podrá, sin el consentimiento del Congreso, aceptar presentes, emolumentos, empleos o títulos, cualquiera que sea su clase, de ningún Rey, Príncipe o Estado extranjero.

*Sección X.—1.º* Los Estados no podrán celebrar tratados, alianzas o coaliciones; expedir patentes de corso y represalias; acuñar moneda, ni emitir billetes de crédito; señalar como forzosa admisión en el pago de las deudas otras monedas que las de oro y plata; aprobar ningún proyecto de ley sobre infamia trascendental (*attainder*) o dar leyes *ex post facto*, o que desvirtúen las obligaciones de los contratos, ni conceder tampoco títulos de nobleza.

2.º Los Estados no podrán sin el consentimiento del Congreso establecer impuestos o derechos sobre las importaciones y exportaciones, salvo cuando sea absolutamente necesario para hacer cumplir sus leyes de inspección, y el producto neto de todos los derechos e impuestos, cobrados por un Estado bajo este concepto, pertenecerá al Tesoro de los Estados Unidos, quedando sujetas todas esas leyes a la revisión y aprobación del Congreso.

3.º Tampoco podrán imponer derechos de tonelaje, mantener tropas o buques de guerra en tiempo de paz, entrar en ningún convenio o tratado con otro Estado o con potencias extranjeras, ni comprometerse en una guerra, exceptuándose los casos de



invasión o de peligro tan inminente que no admitan demora.

## ARTÍCULO II

*Sección I.*—1.º Se deposita el poder ejecutivo en un Presidente de los Estados Unidos de América. Desempeñará su encargo por un término de cuatro años, y su elección, así como la del Vicepresidente nombrado por el mismo término, se verificará de la manera siguiente:

2.º Cada Estado nombrará del modo que su Legislatura determine, un número de electores igual al del total de senadores y representantes que el mismo Estado tenga derecho a mandar al Congreso, no pudiendo ser nombrado elector ningún senador o representante, ni persona que desempeñe un empleo lucrativo o concejil de la Federación.

Los electores se reunirán en sus respectivos Estados, y por escrutinio secreto elegirán dos personas, una de las cuales, por lo menos, deberá no ser vecino del Estado. Formarán una lista de todas las personas por quienes hayan votado, con expresión del número de votos que obtenga cada una, la firmarán y certificarán, y la remitirán sellada a la residencia del gobierno de los Estados Unidos, dirigida al Presidente del Senado. Éste, en presencia del Senado y de la Cámara de Representantes, abrirá todos los pliegos certificados, y procederá a contar los votos. Será presidente la persona que reúna el mayor número de votos, siempre que este número constituya la mayoría de electores nombrados. Si

reuniere dicha mayoría más de una persona, teniendo igual número de votos, entonces de entre ellas elegirá inmediatamente la Cámara de Representantes, por escrutinio secreto, una para Presidente; mas si nadie hubiere reunido dicha mayoría, elegirá la Cámara de entre las cinco personas que hubieren sacado más votos. Al hacer la elección de Presidente, los votos se contarán por Estados, teniendo un voto la representación de cada Estado; para este objeto, el *quorum* se formará del miembro o miembros de las representaciones de dos tercias partes de los Estados, y será necesaria la mayoría de éstos para decidir la elección. En cualquier caso una vez hecha la elección de Presidente, será Vicepresidente la persona que reuna el mayor número de votos de los electores. Pero si resultare haber dos o más que tuvieren igual número de votos, el Senado elegirá de entre ellas al Vicepresidente por escrutinio secreto (1).

3.º El Congreso determinará el tiempo en que han de ser elegidos los electores y el día en que deba verificarse la elección, debiendo ser uno mismo en todos los Estados Unidos.

4.º Sólo serán elegibles para el cargo de Presidente los ciudadanos por nacimiento, o los que fueren ciudadanos de los Estados Unidos al tiempo de adoptarse esta Constitución. No será elegible el que no hubiere cumplido treinta y cinco años de edad, y no hubiere residido catorce años en los Estados Unidos.

---

(1) Esta cláusula quedó modificada por el artículo 12 de las enmiendas.

5.º En caso de remoción, muerte o renuncia del Presidente, o de incapacidad para desempeñar las funciones de su encargo, le sucederá el Vicepresidente. El Congreso queda facultado para disponer por medio de una ley, en caso de remoción, muerte, renuncia o incapacidad, tanto del Presidente como del Vicepresidente, qué funcionario entrará a desempeñar la presidencia; y éste la desempeñará hasta que cese la incapacidad, o se elija un nuevo Presidente.

6.º En compensación de sus servicios, el Presidente recibirá una retribución en épocas determinadas, la cual no podrá ser aumentada ni disminuída durante el período por el que haya sido elegido; y no recibirá durante ese período ningún otro emolumento de la Federación ni de ningún Estado en particular.

7.º Antes de tomar posesión de su encargo, prestará el siguiente juramento o promesa:

“Juro (o prometo) solemnemente que desempeñaré con fidelidad el cargo de Presidente de los Estados Unidos, y que observaré, protegeré y defenderé la Constitución de éstos.”

*Sección II.* -- 1.º El Presidente será comandante jefe del ejército y de la armada de los Estados Unidos, así como de la milicia de los Estados cuando ésta estuviere en actual servicio de la Federación. Podrá exigir la opinión por escrito de cada uno de los jefes de los departamentos del Ejecutivo, sobre todos los asuntos que se relacionen con las atribuciones de sus respectivos empleos, y tendrá facultad para mandar suspender la ejecución de las sentencias, y conceder indultos por delitos cometidos con-

tra la Federación menos en las causas por responsabilidad oficial (*impeachment*).

2.º El Presidente, con consulta y aprobación del Senado, tendrá facultad para hacer tratados, siempre que en ellos convengan las dos tercias partes de los senadores presentes; y nombrar de la misma manera a los embajadores, ministros públicos y cónsules, a los magistrados de la Corte Suprema, y a todos los demás empleados de la Federación determinados en virtud de las leyes, cuyos nombramientos no estuvieren prescritos de otra manera en esta Constitución. Pero el Congreso puede por medio de una ley, conferir la facultad de nombrar los empleados subalternos que estime convenientes al Presidente, a los tribunales de justicia o a los jefes de departamentos.

3.º El presidente podrá proveer todas las vacantes que ocurran durante los recesos del Senado, haciendo nombramientos provisionales, los que vacarán al fin del inmediato período de sesiones.

*Sección III.*—De tiempo en tiempo presentará al Congreso un informe del estado de la Unión, recomendándole la adopción de aquellas medidas que creyere necesarias o convenientes. En circunstancias extraordinarias, podrá convocar a sesiones a las dos Cámaras o a cualquiera de ellas, y en caso de que estuvieren en desacuerdo sobre el día en que deban entrar en receso, él podrá fijar el que le pareciere conveniente. Recibirá a los embajadores y demás ministros públicos, cuidará de que las leyes tengan su debido cumplimiento, y expedirá los despachos de todos los empleados de la federación.

*Sección IV.*—El Presidente, Vicepresidente y to-

dos los demás empleados civiles de la federación serán removidos de sus empleos siempre que fueren acusados y convictos de traición, cohecho, malversación u otros delitos y faltas graves.

### ARTÍCULO III

*Sección I.*—Se deposita el poder judicial de los Estados Unidos en la Corte Suprema, y en los tribunales inferiores que en lo sucesivo creare y estableciere el Congreso. Los magistrados, tanto de la Corte Suprema como de los tribunales inferiores, desempeñarán sus empleos mientras observen buena conducta, y en épocas fijas recibirán por sus servicios una remuneración, que no podrá ser disminuída mientras desempeñen sus empleos.

*Sección II.*—1.º El poder judicial conocerá: de todos los casos que en derecho y equidad dimanen de la Constitución y leyes de la Federación, así como de los tratados que ha celebrado o que puedan celebrarse en lo sucesivo bajo su autoridad; de todos los casos que afecten a los embajadores, demás ministros públicos, y a los cónsules; de todos los casos de la jurisdicción de almirantazgo y marina; de las controversias en que la Federación fuere parte; de las que se siguieren entre dos o más Estados, entre un Estado y los ciudadanos de otros, entre ciudadanos de diferentes Estados, entre ciudadanos del mismo Estado que reclamen terrenos bajo concesiones hechas por diversos Estados, y entre un Estado o sus ciudadanos, y Estados, ciudadanos o súbditos extranjeros.

2.º La Corte Suprema conocerá en una sola ins-

tancia de todos los casos que afecten a los embajadores y ministros públicos, lo mismo que a los cónsules, y de aquellos en que un Estado fuere parte interesada. En todos los demás ya mencionados, conocerá en apelación, tanto respecto a los hechos como al derecho, con las restricciones y según las disposiciones reglamentarias que el Congreso estableciere.

3.º Todos los juicios criminales se verificarán ante jurados, con excepción de los que se formaren por responsabilidad oficial, (*impeachments*), y deberán celebrarse en el Estado donde se hubieren perpetrado los delitos. Mas en caso de que no se hubieren cometido en la jurisdicción de ningún Estado, se seguirán en el lugar o lugares que designare el Congreso por medio de una ley.

*Sección III.* — La traición contra los Estados Unidos consistirá solamente en tomar las armas contra ellos, y en unirse a sus enemigos, dándoles ayuda y socorro. Nadie podrá ser convicto de traición si no es en virtud del dicho de dos testigos que declaren sobre un hecho notorio, o por confesión de parte ante el tribunal.

El Congreso tendrá facultad para designar el castigo del delito de traición; pero la sentencia que se impusiere por este delito no podrá privar al delincuente del derecho de heredar y transmitir sus bienes por herencia, ni producir la confiscación de ellos, si no es durante la vida de la persona sentenciada.

## ARTÍCULO IV

*Sección I.*—Se dará entera fe y crédito en los Estados a las leyes (*acts*), registros y procedimientos judiciales de los demás, y queda facultado el Congreso para disponer por leyes generales la manera en que deban probarse y los efectos que deban surtir.

*Sección II.*—1.º Los ciudadanos de un Estado gozarán, en todos los demás, de las mismas garantías e inmunidades de que gozan los ciudadanos de éstos.

2.º Toda persona que, siendo acusada en un Estado, de traición u otro cualquier delito, huyere de la justicia y fuere encontrada en otro Estado, será entregada a pedimento de la autoridad ejecutiva del Estado de que se fugó, a efecto de ser conducida al Estado que tuviere jurisdicción para juzgar su delito.

3.º Las personas obligadas a servir o trabajar en un Estado según sus leyes, que se escaparen al territorio de otro, no podrán quedar libres de ese servicio o trabajo en virtud de ninguna ley o reglamento de éste, sino que serán entregadas a la parte que tenga derecho a ese servicio o trabajo, cuando ésta las reclamare.

*Sección III.*—1.º El Congreso podrá admitir nuevos Estados en esta Unión, pero no se formará o establecerá un nuevo Estado dentro de la jurisdicción de otro, ni se formará ninguno por la unión de dos o más, o de partes de otros, sin el consentimiento, tanto de las Legislaturas de los Estados interesados, como del Congreso.

El Congreso queda facultado para disponer del Territorio y demás propiedades pertenecientes a los Estados Unidos, y establecer todas las bases y reglamentos necesarios para los mismos. No se interpretará ninguna de las disposiciones que contiene esta Constitución de manera que pueda perjudicar los títulos que tuvieren los Estados Unidos o algún Estado en particular.

*Sección IV.*—Los Estados Unidos garantizarán a todos los Estados de la Unión un gobierno de forma republicana, y los protegerán contra cualquiera invasión, y también contra los disturbios domésticos, cuando lo solicitaren sus Legislaturas o sus Ejecutivos, en caso de que aquéllas no puedan ser convocadas.

#### ARTÍCULO V

Siempre que las dos tercias partes de ambas Cámaras lo crean necesario, el Congreso propondrá enmiendas a esta Constitución; o, a pedimento de las dos tercias partes de los Estados, convocará una convención para proponer enmiendas, las cuales en cualquiera de los dos casos serán válidas para todos los fines como parte de esta Constitución, luego que fueren ratificadas por las Legislaturas de las tres cuartas partes de los Estados, o de convenciones reunidas en las tres cuartas partes de éstos, según que el Congreso haya dispuesto uno u otro modo de ratificar, y ninguna enmienda que pudiese hacerse antes del año de mil ochocientos ocho, podrá alterar en manera alguna las cláusulas primera y cuarta de la Sección novena, del



artículo primero, ni privar a ningún Estado, sin su consentimiento, de la igualdad de votos en el Senado.

#### ARTÍCULO VI

1.º Todas las deudas y compromisos, contraídos antes de haberse adoptado esta Constitución, serán tan válidos contra los Estados Unidos bajo el régimen de ella, como lo eran bajo el de la Confederación.

2.º Esta Constitución, las leyes de la Federación que en virtud de ella se sancionaren, y todos los tratados celebrados o que se celebraren por la autoridad de los Estados Unidos, serán la ley suprema de la tierra. Los jueces de cada Estado estarán sujetos a ella, sin que obsten las constituciones o leyes de los Estados.

3.º Los senadores y representantes ya mencionados, los miembros de las Legislaturas de los Estados, y todos los funcionarios de los departamentos ejecutivo y judicial, tanto de la Federación como de los Estados en particular, se obligarán por juramento o promesa a sostener esta Constitución; pero jamás se exigirá profesión de fe religiosa para ningún empleo o cargo público de los Estados Unidos.

#### ARTÍCULO VII

Bastará la ratificación de las convenciones de nueve Estados para el establecimiento de esta Constitución entre los que la ratifiquen.

Fecho en convención por unánime consentimiento-

to de los Estados presentes el día diez y siete de setiembre del año de Nuestro Señor, mil setecientos ochenta y siete, duodécimo de la independencia de los Estados Unidos de América. *En testimonio* de lo cual firmamos la presente.

GEORGE WASHINGTON,  
Diputado por Virginia, Presidente.

NUEVA HAMPSHIRE

John Langdon.—Nicholas Gilman.

MASSACHUSETTS

Nathaniel Gorham.—Rufus King.

CONNECTICUT

Wm. Saml. Johnson.—Roger Sherman.

NUEVA YORK

Alexander Hamilton.

NUEVA JERSEY

Wil. Livingston.—Wm. Paterson.—David Brearley.—Jona Dayton.

PENNSYLVANIA

B. Franklin.—Robt. Morris.—Tho. Fitzsimons.  
James Wilson.—Thomas Mifflin.—Geo. Clymer.—  
Jared Ingersoll.—Gouv. Morris.

DELAWARE

Geo. Read.—John Dickinson.—Jaco. Brown.—  
Gunning Bedford, hijo.—Richard Basset.

MARYLAND

James M'Henry.—Danl. Carroll.—Dan. of. St.  
Thos Jenifer.

VIRGINIA

John. Blair.—James Madison, hijo.

CAROLINA DEL NORTE

Wm. Blaunt.—Hu. Williamson.—Rich'd Dobbs  
Spaight.

CAROLINA DEL SUR

J. Rutledge.—Charles Pinkney.—Charles Cotes-  
worth Pinkney.—Pierce Butler.

GEORGIA

William Few.—Abr. Baldwin.

Lo certifico:

WILLIAM JACKSON,  
Secretario.

*ARTÍCULOS de adición y enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos de América, propuestos por el Congreso y ratificados por las Legislaturas de los Estados, conforme al artículo V de la Constitución original.*

#### ARTÍCULO I

El Congreso no podrá sancionar leyes relativas al establecimiento de una religión, que prohiban el libre ejercicio de alguna de ellas, o que coarten la libertad de hablar o de la Prensa, ni el derecho del pueblo para reunirse pacíficamente, y para pedir la reparación de cualquier agravio.

#### ARTÍCULO II

Siendo indispensable una milicia bien reglamentada para la seguridad de un Estado libre, no podrá coartarse al pueblo el derecho de tener y portar armas.

#### ARTÍCULO III

En tiempo de paz, los soldados no serán alojados en las casas sin el consentimiento de sus dueños, y en tiempo de guerra, sólo lo serán en la manera que prescriba la ley.

#### ARTÍCULO IV

No se violará el derecho del pueblo que lo pone a cubierto de aprehensiones y cateos arbitrarios en sus personas, habitaciones, papeles y efectos, y no

se expedirá ninguna orden sobre esto sin causa probable que la motive, apoyada en un juramento o afirmación, que designe claramente el lugar que ha de registrarse, y las personas o cosas que hayan de ser aprehendidas o embargadas.

#### ARTÍCULO V

A nadie se obligará a que conteste cargos por delito grave o infamante bajo cualquier concepto, si no es mediante acusación escrita presentada ante un gran jurado, o por delación de algún individuo de éste, (*on a presentment or an indictment*), excepto en los casos relativos a las fuerzas de mar y tierra, o a la milicia estando en servicio activo en tiempo de guerra, o en caso de peligro público. No se pondrá a nadie dos veces en peligro de perder la vida o algún miembro por un mismo delito; no podrá obligársele a declarar contra sí mismo en una causa criminal; no se le podrá quitar la vida, la libertad o los bienes sin el debido procedimiento legal, ni se podrá tomar la propiedad particular para objetos de utilidad pública, sin la debida compensación.

#### ARTÍCULO VI

En todas las causas criminales, el acusado tendrá derecho a ser juzgado pronta y públicamente por un jurado imparcial del Estado y distrito donde se hubiera cometido el delito, distrito que será el previamente reconocido por la ley; también se le informará de la naturaleza y causa de la acusación; se le careará con los testigos que declaren en contra suya;

podrá obtener providencias compulsorias para conseguir testigos en su favor, y tener un abogado que lo defienda.

#### ARTÍCULO VII

En los litigios del derecho común, (*common law*), se ventilarán ante el jurado aquellos negocios en que la cantidad disputada exceda de veinte pesos, y los hechos fallados por un jurado sólo podrán ser examinados de nuevo en algún tribunal de los Estados Unidos, de conformidad con los principios del precitado derecho.

#### ARTÍCULO VIII

No se exigirán fianzas carceleras desproporcionadas, ni se impondrán multas desmedidas, ni se aplicarán penas crueles y desusadas.

#### ARTÍCULO IX

La enumeración de ciertos derechos que hace esta Constitución, no deberá interpretarse como si importara la nulificación o restricción de otros que conserva el pueblo.

#### ARTÍCULO X

Las facultades que la Constitución no delega a la Federación y no niega a los Estados, quedan reservadas a los Estados respectivamente, o al pueblo.

#### ARTÍCULO XI

El poder judicial de la Federación no podrá conocer de ningún litigio de estricto derecho o de equi-

dad, comenzado o proseguido contra uno de los Estados Unidos por ciudadanos de otro Estado, o por ciudadanos o súbditos de un Estado extranjero.

## ARTÍCULO XII

1.º Los electores se reunirán en sus respectivos Estados, y por escrutinio secreto elegirán el Presidente y Vicepresidente, uno de los cuales por lo menos deberá no ser habitante del Estado; en sus cédulas expresarán el nombre de la persona por quien votan para Presidente, y en otras distintas, el de la que quieran elegir para Vicepresidente. Formarán listas separadas de todas las personas que hubieren obtenido votos para Presidente y Vicepresidente, con expresión del número de votos de cada una; firmarán y certificarán las listas, y las remitirán selladas a la capital de los Estados Unidos, dirigidas al Presidente del Senado. Este, en presencia del Senado y de la Cámara de Representantes, abrirá todos los certificados, y en seguida se contarán los votos. Será Presidente el que reuna mayor número de votos para este cargo, siempre que dicho número sea la mayoría del total de electores nombrados, y si nadie hubiere reunido esa mayoría, la Cámara de Representantes hará inmediatamente por escrutinio secreto la elección de Presidente de entre las personas que hubieren obtenido más votos, no excediendo de tres. En la elección del Presidente se votará por Estados, teniendo la representación de cada Estado un voto. El *quorum* para este objeto se formará del miembro o miembros de las representaciones de dos tercias partes de los Estados. Si antes del cuatro de marzo próximo no hubiere elegido

Presidente la Cámara de Representantes, cuando le toque el derecho de elegir, entrará el Vicepresidente funcionar como Presidente, lo mismo que en caso de muerte, o impedimento constitucional de éste.

2.º Será Vicepresidente la persona que reuna el mayor número de votos para este cargo, con tal que este número sea la mayoría del total de electores nombrados; y si ninguna obtuviere esa mayoría, entonces el Senado elegirá al Vicepresidente de entre los dos que reunan más votos. Para este objeto, el *quorum* se formará de las dos tercias partes del número total de senadores, y para la elección se necesita la mayoría de todos ellos.

3.º La persona que constitucionalmente no pueda ser elegida para Presidente de los Estados Unidos, tampoco podrá serlo para Vicepresidente.

#### ARTÍCULO XIII (I)

1.º No podrá existir en los Estados Unidos, ni en ningún lugar sujeto a su jurisdicción, la esclavitud ni el trabajo forzado, a no ser que éste hubiere sido impuesto a la persona como castigo por la perpetración de algún delito, legalmente comprobado.

2.º El Congreso queda facultado para hacer cumplir este artículo por medio de leyes oportunas.

#### ARTÍCULO XIV

1.º Todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos, sujetas a su jurisdicción, son ciudadanos de los Estados Unidos, y del Esta-

---

(1) Resultado de la guerra separatista.



do en que residen. Los Estados no podrán sancionar ni hacer cumplir ninguna ley que restrinja las prerrogativas o inmunidades de los ciudadanos de los Estados Unidos. Tampoco podrán privar a ninguna persona de la vida, la libertad o los bienes de fortuna sin el debido proceso legal, ni negar a nadie en su jurisdicción la igual protección de las leyes.

2.º Los representantes se distribuirán proporcionalmente entre los Estados según sus respectivos censos, contándose en cada Estado el número total de personas, con exclusión de los indios que no pagan contribuciones. Pero si se negare el derecho de votar en las elecciones de Presidente, Vicepresidente o representantes al Congreso de los Estados Unidos, o en las de los funcionarios del ramo ejecutivo y judicial de un Estado, o miembros de su Legislatura, a cualquier ciudadano varón de dicho Estado, siendo de veintiún años de edad y ciudadano de los Estados Unidos, o se restringiere de cualquier modo ese derecho, a menos que sea por complicidad en rebelión u otro delito, se reducirá entonces la base de la representación del Estado, en la proporción que guarde el número de esos ciudadanos con el total de ciudadanos varones de veintiún años de edad que haya en el mismo Estado.

3.º Las personas que hayan prestado juramento de sostener la Constitución federal, sea como miembros del Congreso o empleados de los Estados Unidos, o como miembros de la Legislatura, o funcionarios ejecutivos o judiciales de un Estado, y hubieren tomado parte después en alguna insurrec-

ción o rebelión contra los mismos Estados Unidos o hubieren dado ayuda y socorro a sus enemigos, no podrán ser senadores o representantes al Congreso, electores del Presidente y Vicepresidente, ni obtener ningún empleo civil o militar de la Federación, ni de ningún Estado. Mas el Congreso, por votación de las dos tercias partes de cada Cámara, puede remover esa incapacidad.

4.º No podrá cuestionarse la validez de la deuda pública de los Estados Unidos autorizada por ley, comprendiéndose en ella las deudas contraídas para pagar pensiones o premios por servicios prestados para sofocar la insurrección o rebelión. Pero ni los Estados Unidos, ni ningún Estado en particular, reconocerán o pagarán ninguna deuda u obligación contraídas para fomentar la insurrección o rebelión contra los Estados Unidos, ni ninguna reclamación por la pérdida o emancipación de los esclavos, debiéndose tener todas las deudas, obligaciones o reclamaciones de esa procedencia como ilegales y nulas.

5.º El Congreso queda facultado para hacer cumplir las disposiciones de este artículo por medio de leyes oportunas.

#### ARTÍCULO XV

1.º Ni los Estados Unidos, ni ningún Estado en particular, podrán desconocer o cercenar el derecho de los ciudadanos de los Estados Unidos a votar, por razón de raza, color o condición previa de esclavitud.

2.º El Congreso queda facultado para hacer cumplir este artículo por medio de leyes oportunas.

## CUADRO DE LOS

| PRESIDENTES                    | Partidos.            | Periodos.        |
|--------------------------------|----------------------|------------------|
| George Washington...           | Federalista.         | 1.º 1789-1793    |
| Idem.....                      | —                    | 2.º 1793-1797    |
| John Adams.....                | —                    | 3.º 1797-1801    |
| Thomas Jefferson....           | Republicano (I.) (I) | 4.º 1801-1805    |
| Idem....                       | —                    | 5.º 1805-1809    |
| James Madison.....             | —                    | 6.º 1809-1813    |
| Idem.....                      | —                    | 7.º 1813-1817    |
| James Monroe.....              | —                    | 8.º 1817-1821    |
| Idem.....                      | —                    | 9.º 1821-1825    |
| John Quincy Adams...           | —                    | 10.º 1825-1829   |
| Andrew Jackson.....            | —                    | 11.º 1829-1833   |
| Idem.....                      | —                    | 12.º 1833-1837   |
| Martín Van Buren. ..           | —                    | 13.º 1837-1841   |
| William Henry Harrison.....    | Whig.                | 14.º } 1841      |
| John Tyler (v.) (2)....        | Demócrata-Whig.      | 15.º } 1841-1845 |
| James Knox Polk                | Demócrata.           | 15.º } 1845-1849 |
| Zachary Taylor.....            | Whig.                | 16.º } 1849-1850 |
| Millard Fillmore (v.)...       | —                    | 16.º } 1850-1853 |
| Franklin Pierce.....           | Demócrata.           | 17.º 1853-1857   |
| James Buchanan.....            | Republicano (D.)     | 18.º 1857-1861   |
| Abraham Lincoln.....           | Republicano.         | 19.º 1861-1865   |
| Idem.....                      | —                    | 20.º } 1865      |
| Andrew Johnson (v.)..          | —                    | 20.º } 1865-1867 |
| Ulysses S. Grant.....          | —                    | 21.º 1869-1873   |
| Idem.....                      | —                    | 22.º 1873-1877   |
| Rutherford Birchard Hayes..... | —                    | 23.º 1877-1881   |
| James Abram Garfield.          | —                    | 24.º } 1881      |
| Chester A. Arthur (v.).        | —                    | 24.º } 1881-1885 |

(1) Republicano demócrata.

(2) La letra v entre paréntesis, quiere decir vicepresidente, que entra en funciones de presidente cuando éste falta.

| PRESIDENTES           | Partidos.    | Partidos.      |
|-----------------------|--------------|----------------|
| Grover Cleveland..... | Demócrata.   | 25.º 1885-1889 |
| Benjamín Harrison.... | Republicano. | 26.º 1889-1893 |
| Grover Cleveland..... | Demócrata.   | 27.º 1893-1897 |
| William McKinley....  | Republicano. | 28.º 1897-1901 |
| Idem.....             | —            | 29.º { 1901    |
| Theodore Roosevelt..  | —            | } 1901-1905    |
| Idem.....             | —            | 30.º 1905-1909 |
| William Howard Taft.  | —            | 31.º 1909-1913 |
| Woodrow Wilson....    | Demócrata.   | 32.º 1913-1917 |
| Idem.....             | —            | 33.º 1917      |

## ÍNDICE

### Páginas

#### **Los orígenes históricos de la Constitución Federal.**

|                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------|----|
| Causas y significación de la guerra de independencia norteamericana..... | 11 |
| La Confederación americana.....                                          | 47 |
| Los autores de la Constitución.....                                      | 61 |
| La ideología de los constituyentes y el carácter de su obra maestra..... | 79 |
| La campaña de ratificación.....                                          | 97 |

#### **El funcionamiento real de las instituciones políticas.**

|                                                                                               |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Los partidos, su historia y su significación como representantes de las fuerzas sociales..... | 115 |
| La moral política.....                                                                        | 151 |
| La Ciudadela de los privilegios.....                                                          | 176 |

#### **Notas directas de una campaña electoral (1912).**

|                                           |     |
|-------------------------------------------|-----|
| La tierra prometida de la democracia..... | 197 |
| Pronósticos para noviembre..              | 205 |

|                                               | <u>Páginas</u> |
|-----------------------------------------------|----------------|
| Un juego que se complica.....                 | 213            |
| Manchas de petróleo.....                      | 221            |
| La filosofía del atentado personal.....       | 232            |
| Cifras, cheques y hombres.....                | 240            |
| Agua de rosas.....                            | 250            |
| La familia presidencial.....                  | 257            |
| La anatomía del voto público.....             | 252            |
| Una noche de Santa Valpurgis en Broadway..... | 271            |
| La reelección de Mr. Wilson (1916).....       | 277            |

### Apéndice.

|                                                                       |     |
|-----------------------------------------------------------------------|-----|
| Declaración de la independencia.....                                  | 283 |
| Artículos de Confederación y perpetua unión entre<br>los Estados..... | 292 |
| Constitución de los Estados Unidos en América..                       | 307 |
| Cuadro de los Presidentes.....                                        | 335 |

## Publicaciones de la EDITORIAL-AMÉRICA

---

BIBLIOTECA DE LA JUVENTUD HISPANO-AMERICANA

### SE HAN PUBLICADO:

I.—*Hernán Cortés y la epopeya del Anáhuac*, por Carlos Pereyra.—3,50 ptas.

II.—*Francisco Pizarro y el tesoro de Atahualpa*, por Carlos Pereyra.—3 ptas.

III.—*Humboldt en América*, por Carlos Pereyra.—3,50 ptas.

IV.—*El general Sucre*, por Carlos Pereyra.—3,50 ptas.

V.—*La entrevista de Guayaquil*, por Ernesto de la Cruz, J. M. Goenaga, B. Mitre, Carlos A. Villanueva. Prólogo de R. Blanco-Fombona.—3,50 ptas.

VI.—*Tejas. La primera desmembración de México*, por Carlos Pereyra.—3,50 pesetas.

VII.—*Ayacucho en Buenos Aires y Prevaricación de Rivadavia*, por Gabriel René-Moreno.  
4 ptas.

## BIBLIOTECA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Obras de los más ilustres publicistas americanos.

SE HAN PUBLICADO:

- I.—**ORESTES FERRARA:** *La guerra europea.*  
Profesor de Derecho público en la Universidad de la Habana. *Causas y pretextos.*  
Precio: 3,50 pesetas.
- II.—**ALEJANDRO ALVAREZ:** *La diplomacia de Chile durante la emancipación y la sociedad internacional americana.*—Precio: 3,50 ptas.  
Consultor del ministerio (chileno) de Relaciones Exteriores.
- III.—**JULIO C. SALAS:** *Etnología é Historia de Tierra-Firme.*  
(Venezuela y Colombia).—4 pesetas.  
Profesor de Sociología en la Universidad de Mérida (Venezuela).
- IV.—**CARLOS PEREYRA:** *El Mito de Monroe.*—Precio: 4,50 ptas.  
Antiguo profesor de Sociología en la Universidad de México y Miembro del tribunal permanente de Arbitraje, de La Haya.
- V.—**JOSÉ DE LA VEGA:** *La Federación en Colombia.*  
Miembro del Centro de Historia, de Cartagena (Colombia).  
Precio: 3,50 pesetas.
- VI.—**M. DE OLIVEIRA LIMA:** *La evolución histórica de la América Latina.* Precio: 3,50 pesetas.  
De la Academia brasileña.
- VII.—**ANGEL CÉSAR RIVAS:** *Ensayos de historia política y diplomática.* Precio: 4 pesetas.  
De la Academia de la Historia, de Venezuela.
- VIII.—**JOSÉ GIL FORTOUL:** *El hombre y la historia. (Ensayo de Sociología venezolana).*—Precio. 3 ptas.  
De la Academia de la Historia, de Venezuela.
- IX.—**JOSÉ M. RAMOS MEJÍA:** *Rosas y el Doctor Francia.*  
(Estudios psiquiátricos.)  
Precio: 3,50 pesetas.  
Presidente del Consejo Nacional de Educación en la República Argentina.
- X.—**PEDRO M. ARCAJA:** *Estudios de sociología venezolana.*  
Precio: 4 pesetas.  
Miembro de la Academia de la Historia, de Venezuela, y Ministro de Relaciones Interiores.



**XI-XII.—J. D. MONSALVE:** *El ideal político del Libertador Simón Bolívar.*

Miembro de número de la Academia de la Historia, de Colombia.

Dos gruesos vols. á 4,75 cada uno.

**XIII.—FERNANDO ORTÍZ:** *Los negros brujos. (Apuntes para un estudio de Etnología criminal.)*

Profesor de Derecho público en la Universidad de la Habana.

Precio: 4,50 pesetas.

**XIV.—JOSÉ NICOLÁS MATIENZO:** *El Gobierno representativo federal en la República Argentina.*

Profesor en las Universidades de Buenos Aires y la Plata.

Precio: 5 pesetas.

**XV.—EUGENIO MARÍA DE HOSTOS:** *Moral Social.*

Profesor de Sociología en la República Dominicana y de Derecho Constitucional en la Universidad de Santiago de Chile.

Precio: 4 pesetas.

**XVI-XVII.—J. V. LASTARRIA:** *La América.*

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en las repúblicas del Plata y en Brasil, etc.

Precio: 8 pesetas

los dos volúmenes.

**XVIII.—CECILIO ACOSTA:** *Estudios de Derecho internacional.*

Miembro de la Academia de Ciencias Sociales y Bellas Letras, de Caracas.

Precio: 3,50 pesetas.

**XIX.—WILLIAM R. SHEPHERD:** *La América Latina.*

Profesor de Historia en la Universidad de Columbia (E. U.)

Traducción directa del inglés, por R. Blanco-Fombona.

Precio: 3,50 pesetas.

**XX.—EMILIO RABASA:** *La organización política de México. (La Constitución y la Dictadura.)*

Exsenador del Congreso Federal de México.

Precio: 4,50 pesetas.

**XXI.—ALEJANDRO ALVAREZ:** *El derecho internacional del porvenir.*

Secretario general del Instituto americano de derecho internacional.

Precio: 3,50 pesetas.

**XXII.—JOSÉ INGENIEROS:** *Ciencia y Filosofía. (Seis ensayos.)*

Profesor en la Universidad de Buenos Aires.

Precio: 3,50 pesetas.

**XXIII.—CARLOS PEREYRA:** *La Constitución de los Estados Unidos como instrumento de dominación plutocrática.*

Antiguo profesor de Sociología en la Universidad de México y miembro del Tribunal permanente de Arbitraje, de La Haya.

**DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA**

# BIBLIOTECA AYACUCHO

BAJO LA DIRECCIÓN DE DON RUFINO BLANCO-FOMBONA

## OBRAS PUBLICADAS, EN 4.º

### I-II.—MEMORIAS DEL GENERAL O'LEARY:

*Bolívar y la emancipación de Sur-América.*

Dos lujosos volúmenes de 700 á 800 páginas. Se venden separadamente al precio de 7,50 pesetas cada uno.

### III.—MEMORIAS DE O'CONNOR sobre la *Independencia Americana.*

Precio: 5 pesetas.

### IV.—MEMORIAS DEL GENERAL JOSÉ ANTONIO PÁEZ.—7,50 pesetas.

### V.—MEMORIAS DE UN OFICIAL DEL EJÉRCITO ESPAÑOL.

Por el Capitán Rafael Sevilla.—5 pesetas.

### VI-VII.—MEMORIAS DEL GENERAL GARCÍA CAMBA.

*Para la historia de las armas españolas en el Perú.*

Dos volúmenes á 7,50 pesetas cada uno.

### VIII.—MEMORIAS DE UN OFICIAL DE LA LEGIÓN BRITÁNICA.

*Campañas y Cruceros durante la guerra de emancipación hispano-americana.*—4 pesetas.

### IX.—MEMORIAS DEL GENERAL O'LEARY:

*Ultimos años de la vida pública de Bolívar.*

Este libro, desconocido hasta ahora, complementa los dos volúmenes sobre *Bolívar y la emancipación*; es una joya de historia americana por sus revelaciones, á las cuales debió el que se le hubiera ocultado por tantos años.—  
Precio: 7,50 pesetas.

### X.—DIARIO DE MARÍA GRAHAM.

*San Martín.—Cochrane.—O'Higgins.*—7,50 pesetas.

### XI.—MEMORIAS DEL REGENTE HEREDIA.

*Monteverde.—Bolívar.—Boves.—Morillo.*—4,50 ptas.

- XII.—MEMORIAS DEL GENERAL RAFAEL URDANETA.**  
*General en jefe y Encargado del gobierno de la Gran Colombia.*—7,50 pesetas.
- XIII.—MEMORIAS DE LORD COCHRANE.**—6 pesetas.
- XIV.—MEMORIAS DE URQUINAONA.**  
*Comisionado de la Regencia española al Nuevo Reino de Granada.*—7 pesetas.
- XV.—MEMORIAS DE WILLIAM BENNET STEVENSON.**  
*Sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú.*—5,50 pesetas.
- XVI.—MEMORIAS PÓSTUMAS DEL GENERAL JOSÉ MARÍA PAZ.**—8 pesetas.
- XVII.—MEMORIAS DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER.**—8 pesetas.
- XVIII.—LA CREACIÓN DE BOLIVIA,** por Sabino Pinilla.—7,50 pesetas.
- XIX.—LA DICTADURA DE O'HIGGINS,** por M. L. Amunátegui y B. Vicuña Mackenna.—7,50 pesetas.
- XX.—CUADROS DE LA HISTORIA MILITAR Y CIVIL DE VENEZUELA**  
*(Desde el descubrimiento y conquista de Guayana hasta la batalla de Carabobo),* por Lino Duarte Level.—8 pesetas.
- XXI.—HISTORIA CRÍTICA DEL ASESINATO COMETIDO EN LA PERSONA DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO,** por Antonio José de la  
7,50 pesetas.
- XXII-XXIII.—VIDA DE DON FRANCISCO DE MIRANDA.**  
*General de los ejércitos de la primera República francesa, y generalísimo de los de Venezuela,* por Ricardo Becerra.  
Dos volúmenes á 8 pesetas cada uno.
- XXIV.—BIOGRAFÍA DEL GENERAL JOSÉ FELIX RIBAS, PRIMER TENIENTE DE BOLÍVAR EN 1813 Y 1814 (ÉPOCA DE LA GUERRA Á MUERTE)**  
por Juan Vicente González.—5 pesetas.
- XXV.—EL LIBERTADOR BOLÍVAR Y EL DEÁN FUNES. REVISIÓN DE LA HISTORIA ARGENTINA,** por J. Francisco V. Silva.—8,50 pesetas.
- XXVI.—VIDA DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR,** por Felipe Larrazábal.  
Nueva edición modernizada, con prólogo y notas de R. Blanco-Fombona.